

**Itínere Infraestructuras, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Itínere Infraestructuras, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Itínere Infraestructuras, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Evaluación de posible deterioro de los acuerdos concesionales y del fondo de comercio

Como se explica en las notas 6 y 8 de la memoria consolidada, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo presenta registrado como acuerdos concesionales la inversión, por importe de 1.959.730 miles de euros, en unos acuerdos de concesión de infraestructuras de transporte, Autopistas AP-9, AP-66, AG-55 y AG-57, así como un fondo de comercio por importe de 986.045 miles de euros.

La dirección de la Sociedad dominante evalúa posibles indicios de deterioro y calcula el valor recuperable de dichos activos, lo cual supone un proceso complejo (notas 2 (e), 3 (c) y 3 (e)) que requiere la realización de estimaciones que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la dirección, apoyándose en el informe de un experto independiente.

A consecuencia de estos cálculos, la dirección de la Sociedad dominante ha determinado que no es necesario el registro de ninguna corrección valorativa sobre la concesión o el fondo de comercio.

Dada la significatividad de estos activos, así como el elevado grado de juicio requerido, evaluar su posible deterioro es considerado el aspecto más relevante de la auditoría

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de determinación del valor recuperable llevado a cabo por la dirección.

Hemos obtenido el modelo financiero utilizado en la prueba de deterioro preparado por la dirección, sobre el que hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Comprobación aritmética de los cálculos considerados en el modelo financiero.
- Comparación de las previsiones de los flujos de caja estimadas en los ejercicios anteriores con los flujos de caja obtenidos en 2024.
- Análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis.
- Razonabilidad de las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas por la dirección.

Adicionalmente, hemos obtenido el informe de valoración realizado por el experto independiente de la dirección sobre el que hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia de los expertos independientes, mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Contraste de la metodología utilizada, la tasa de descuento y otros datos de mercado como las curvas de interés y de IPC, con el utilizado por la dirección y en años anteriores.

Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados.

El resultado de los procedimientos utilizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales consolidadas, que describe que el fondo de maniobra del Grupo es negativo en 829.509 miles de euros como consecuencia del registro en el pasivo corriente de dos préstamos sindicados por importe de 490.650 miles de euros y 354.728 miles de euros, respectivamente, ambos con vencimiento en octubre de 2025. Tal y como se indica en dicha nota y en la nota 36, con posterioridad al cierre, el Grupo ha formalizado un contrato de préstamo sindicado con vencimiento en 2035 por importe de 845.300 miles de euros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Itínere Infraestructuras, S.A. y sociedades dependientes

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


María Callejo Dosset (23866)

2 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/07518

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(junto con el Informe de Auditoría)**

ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

BALANCE CONSOLIDADO	3
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	5
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	7
NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN	13
3. PRINCIPIOS CONTABLES	19
4. INMOVILIZACIONES MATERIALES	37
5. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	38
6. ACUERDOS CONCESIONALES	39
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	41
8. FONDO DE COMERCIO	42
9. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	44
10. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	44
11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	46
12. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47
13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	47
14. OTRAS CUENTAS A COBRAR	49
15. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	50
16. PATRIMONIO NETO	50
17. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	53
18. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	62
19. ACREEDORES NO CORRIENTES	68
20. PROVISIONES	68
21. OTROS ACREEDORES CORRIENTES	69
22. PARTES VINCULADAS	69
23. SITUACIÓN FISCAL	71
24. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	77
25. GASTOS DE PERSONAL	78
26. SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	79
27. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS	79
28. RESULTADO DEL EJERCICIO	80
29. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD	80
30. AVALES Y GARANTÍAS	81
31. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS	81
32. MEDIO AMBIENTE	84
33. OTRA INFORMACIÓN	84
34. PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS	85
35. ASPECTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 11	87
36. HECHOS POSTERIORES	88
ANEXO I: PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023	89
ANEXO II: INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PARTICIPACIONES NO DOMINANTES EN SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023	90
ANEXO III: DETALLE DE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	91
ANEXO IV: DETALLE DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	92
INFORME DE GESTIÓN	93



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Balance Consolidado
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)**

	NOTAS	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES		3.320.869	3.403.504
Inmovilizaciones materiales	4	3.470	3.295
Activos por derechos de uso	5	3.366	3.438
Acuerdos concesionales	6	1.959.730	2.045.293
Inversiones inmobiliarias	7	43	221
Fondo de comercio	8	986.045	986.045
Otros activos intangibles	9	1.460	1.402
Participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos	10	67.414	76.827
Activos financieros no corrientes	11	380	360
Activos por impuesto diferido	23.3	298.961	286.623
ACTIVOS CORRIENTES		214.875	176.070
Existencias		718	938
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		113.022	80.067
Clientes por ventas y prestación de servicios	12	9.185	10.297
Activo por impuesto corriente	23	29.799	17.147
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	58.801	48.834
Otras cuentas a cobrar	14	15.237	3.789
Inversiones financieras corrientes	15	30.908	60.433
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	69.149	33.767
Tesorería		65.646	24.314
Otros activos líquidos equivalentes		3.503	9.453
Otros activos corrientes		1.078	865
TOTAL ACTIVO		3.535.744	3.579.574

Las notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Balance Consolidado
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)**

	NOTAS	2024	2023
PATRIMONIO NETO		1.033.448	1.007.115
Patrimonio neto atribuido a accionistas de la dominante	16	1.032.145	1.006.151
Capital suscrito	16.1	227.403	227.403
Prima de emisión	16.2	1.038.560	1.038.560
Acciones propias	16.1	(212)	(212)
Ganancias acumuladas y otras reservas	16.3	(233.606)	(259.600)
Participaciones no dominantes	16.4	1.303	964
PASIVOS NO CORRIENTES		1.457.912	2.315.243
Provisiones por actuaciones de reposición	20.1	64.686	60.873
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.323	-
Pasivos financieros no corrientes	17	1.286.858	2.149.859
Acreedores no corrientes	19	63.565	60.981
Pasivos por impuesto diferido	23.3	41.465	43.513
Periodificaciones a largo plazo		15	17
PASIVOS CORRIENTES		1.044.384	257.216
Pasivos financieros corrientes	17	1.002.413	223.872
Provisiones por actuaciones de reposición	20.1	13.578	12.164
Otras provisiones	20.2	9.860	3.850
Acreedores corrientes		18.533	17.330
Pasivo por impuesto corriente	23	204	234
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	4.604	4.958
Otros acreedores corrientes	21	13.725	12.138
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.535.744	3.579.574

Las notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuenta de Resultados Consolidada
de los ejercicios anuales 2024 y 2023
(Expresadas en miles de euros)**

	Notas	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	24	292.163	272.452
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado		757	122
Otros ingresos de explotación		7.025	4.552
Resultado en ventas de activos		(242)	(79)
Excesos de provisiones	20.1	267	468
Total ingresos de explotación		299.969	277.514
Aprovisionamientos		(3.083)	(3.455)
Gastos de personal	25	(34.491)	(33.163)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4,5,6,7,8 y 9	(84.611)	(84.754)
Servicios exteriores y otros gastos de explotación	26	(35.342)	(25.848)
Variación provisión tráfico		-	-
Dotación provisión para actuaciones de reposición	20.1	(13.588)	(13.728)
Total gastos de explotación		(171.115)	(160.948)
Otros ingresos extraordinarios		11.750	-
Otros gastos extraordinarios		(11.046)	-
Otro resultado	14	704	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		129.558	116.566
Otros intereses e ingresos asimilados		4.649	2.999
Total ingresos financieros		4.649	2.999
Gastos financieros y gastos asimilados		(129.710)	(126.378)
Total gastos financieros		(129.710)	(126.378)
RESULTADO FINANCIERO	27	(125.061)	(123.379)
Resultado de sociedades registradas por el método de la participación	10	9.370	7.951
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		13.867	1.138
Impuesto sobre sociedades	23.2	12.062	3.157
RESULTADO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		25.929	4.295
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		25.929	4.295
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes	16.4	(338)	(330)
SOCIEDAD DOMINANTE	28	25.591	3.965

Las notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado del Resultado Global Consolidado
de los ejercicios anuales 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)**

	2024	2023
Resultado del ejercicio	25.929	4.295
Resultado Global total del ejercicio	25.929	4.295
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad	25.591	3.965
- Participaciones no dominantes	338	330
	25.929	4.295

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
de los ejercicios anuales 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)**

	Capital escriturado	Prima de emisión	Acciones propias	Ganancias acumuladas y otras reservas (nota 16.3)	Participaciones no dominantes (nota 16.4)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	227.403	1.038.560	(212)	(263.830)	635	1.002.556
Resultado global del ejercicio	-	-	-	3.965	330	4.295
Variaciones del perímetro	-	-	-	265	-	265
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	227.403	1.038.560	(212)	(259.600)	965	1.007.115
Resultado global del ejercicio	-	-	-	25.591	338	25.929
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	403	-	403
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	227.403	1.038.560	(212)	(233.606)	1.303	1.033.448

Las notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
de los ejercicios 2024 y 2023
(Expresados en miles de euros)**

	Notas	2024	2023
Resultado neto		25.591	3.965
Participaciones no dominantes	16.4	338	330
Amortizaciones/provisiones	4, 5, 6, 7, 8, 20.1 y 20.2	97.933	98.014
Resultado de sociedades registradas por el método de la participación	10	(9.370)	(7.951)
Resultado enajenación activos		242	79
Resultado financiero	27	125.061	123.379
Impuesto sobre sociedades	23.2	(12.062)	(3.157)
Otros ingresos y gastos (-/+)		(704)	-
Fondos Generados por las Operaciones		227.028	214.660
Clientes y otros deudores		(40.838)	(17.716)
Existencias		220	268
Acreedores comerciales		5.528	(18.172)
Otros activos y pasivos corrientes		851.717	(13.808)
Otros activos y pasivos no corrientes		(840.282)	14.419
Variación del Capital Circulante Neto		(23.656)	(35.010)
FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		203.373	179.650
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			(602)
Inversiones en inmovilizado material e intangible		(15.542)	(5.268)
Amortización de instrumentos de patrimonio		(690)	-
Inversiones en inmovilizado financiero		(107.684)	(101.807)
Desinversiones en empresas del grupo y asociadas		3.250	5.105
Desinversiones en inmovilizado material e intangible		5.541	12.757
Desinversiones en inmovilizado financiero		137.031	73.335
Intereses recibidos		3.268	1.448
FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR ACTIVIDADES DE INVERSION		25.173	(15.033)
Incremento del endeudamiento financiero	17.7	184.632	203.371
Disminución del endeudamiento financiero	17.7	(285.668)	(297.285)
Intereses pagados	17.7	(110.882)	(92.487)
Otros pagos financieros	17.7	-	(1.034)
Otros pasivos financieros	17.7	2.550	(974)
Variación del Endeudamiento Financiero		(209.367)	(188.408)
Dividendos cobrados		16.203	15.935
Variación de la Financiación Propia		16.203	15.935
FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(193.163)	(172.474)
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		35.382	(7.857)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		33.767	41.624
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15	69.149	33.767

Las notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Naturaleza y actividades principales

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante, ITÍNERE o la Sociedad o la sociedad dominante - anteriormente denominada EUROPISTAS, C.E.S.A. -), se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

Su domicilio social actual está fijado en Calle Capuchinos de Basurto, 6 de Bilbao. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4916 del Libro de Sociedades, folio 21, hoja nº BI-519148; y en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C.I.F.: A-28200392.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

- La promoción o realización de la construcción, conservación y explotación de cualesquiera autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos, en régimen de concesión administrativa, de los que pudiera ser adjudicataria, incluyendo la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias distintas de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto de ejecución o solo la ejecución se imponga a la sociedad concesionaria como contraprestación así como las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de las anteriores: estaciones de servicio y centros integrados de transporte y aparcamiento, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de aquellas infraestructuras, determinada por las disposiciones legales aplicables.
- El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios o cualquier otra forma jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.
- Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.
- Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.
- La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye, con carácter exclusivo a otras entidades.
- Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración y concesiones administrativas de obras y servicios.
- La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos, y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.
- Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.
- La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral, presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades, que constituye su actividad principal en la actualidad.

La Sociedad podrá, directa o indirectamente, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los apartados anteriores (incluyendo concurrir a cualesquiera procedimientos de adjudicación), tanto en España como en el extranjero.

(b) Antecedentes

En el año 2000 la Sociedad se fusionó con EUROVÍAS C.E.S.A. participada en un 35%, mediante la absorción por EUROPISTAS C.E.S.A. de esta última sociedad que quedó extinguida sin liquidación. La fusión fue aprobada por las Juntas Generales de ambas sociedades y elevada a documento público en dicho ejercicio. A este respecto, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 incluyen información detallada del referido proceso de fusión.

Con fecha 1 de octubre de 2007 y, en el marco de una operación de reorganización societaria llevada a cabo por EUROPISTAS, C.E.S.A., la Sociedad realizó una aportación no dineraria de rama de actividad como desembolso de la ampliación de capital efectuada por la sociedad AP-1 EUROPISTAS, C.E.S.A., de la que la Sociedad era accionista directo (actualmente la participación se mantiene de forma indirecta a través de su participada al 100% ENAITINERE, S.A.). La mencionada aportación supuso el traspaso de todos los medios personales y patrimoniales afectos a la actividad de la autopista AP-1 en dicha fecha.

Con anterioridad a la realización de la citada aportación, el objeto social de EUROPISTAS, C.E.S.A. consistía entre otros en la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de la fusión de EUROPISTAS C.E.S.A. con ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., acordada por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 17 de abril de 2007, y consistente en la absorción de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por EUROPISTAS C.E.S.A. con extinción, mediante disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquirió, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la fusión realizada, EUROPISTAS, C.E.S.A., sociedad absorbente, modificó su denominación social, pasando a adoptar la de la sociedad absorbida, esto es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 incluyen información detallada del referido proceso de fusión.

(c) Combinaciones de Negocios

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITINERE, sometido a condiciones suspensivas, entre Sacyr Vallehermoso, S.A. (actualmente Sacyr, S.A.) y Citi Infrastructure Partners L.P., en virtud del cual, y una vez cumplidas estas, se produjo en 2009 un cambio en el accionista de control de la Sociedad, que pasó a ser PEAR ACQUISITION CORPORATION S.L.U., sociedad constituida para la



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

materialización de dicho compromiso y participada por Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. Los detalles de esta operación se facilitan en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009.

Con fecha 15 de julio de 2009, los Administradores de ITINERE formularon un proyecto común de fusión por absorción entre ITINERE como sociedad absorbente y Pear Acquisition Corporation S.L.U. participada por Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., Avasacyr, S.L.U. participada en un 100% por ITINERE y SyV Participaciones II, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Sacyr Vallehermoso (actualmente grupo Sacyr) y a través de la cual, ésta última mantenía su participación en ITINERE junto con CaixaGalicia y Caixanova (posteriormente fusionadas bajo la denominación social NCG Banco, S.A.; actualmente Abanca) y Cajastur (actualmente Liberbank), como sociedades absorbidas.

La citada fusión consistió en la disolución sin liquidación de las absorbidas y la transmisión en bloque de la totalidad de sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, por sucesión universal de derechos y obligaciones. A este respecto, se llevó a cabo una fusión inversa en virtud de la cual ITINERE absorbió a sus accionistas, Pear Acquisition Corporation S.L.U. y SyV Participaciones II, S.L.U., lo que permitió que los socios de las citadas sociedades participaran directamente en el capital de la sociedad absorbente, recibiendo un número de acciones de ITINERE proporcional a sus participaciones, conforme a lo establecido en la ecuación de canje. Asimismo, se realizó una fusión impropia, a través de la cual ITINERE absorbió a su sociedad participada Avasacyr, S.L.U.

Como consecuencia de la combinación de negocios realizada surgió una diferencia que supuso el reconocimiento de un fondo de comercio correspondiente al exceso entre el precio de adquisición de ITINERE y el valor razonable en la fecha de la transacción de los activos adquiridos y los pasivos asumidos cuyo valor ascendió a 1.291.522 miles de euros. En el marco de la citada combinación de negocios, se llevó a cabo una distribución del precio de adquisición, en aplicación del enfoque de ingresos, con la finalidad de ajustar el valor de los activos adquiridos y pasivos asumidos a su valor razonable. Así pues, el balance presenta un fondo de comercio remanente después de la distribución del precio de adquisición de la combinación de negocios, correspondiente al valor que el Grupo preveía generar, derivado de su estructura financiera y fiscal. Dichos aspectos suponen una optimización de los flujos de caja libres globales del Grupo, por lo que no pueden ser imputados individualizadamente a ninguno de sus activos. El importe del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se sitúa en 986.045 miles de euros (véase nota 8).

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 incluyen información detallada de la citada combinación de negocios, así como el detalle de la distribución del mencionado exceso de valor.

(d) Evolución del Grupo

Bip & Drive E.D.E. S.A.

Durante el ejercicio 2023, ITINERE incrementó su participación en el capital social de Bip & Drive, E.D.E., S.A. hasta el 25%.

(e) Real Decreto 1733/2011 y Real Decreto 104/2013

El Real Decreto 1733/2011 de 18 de noviembre, aprobó una modificación concesional en virtud de la cual, AUDASA podrá, con carácter extraordinario, incrementar sus tarifas de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Real Decreto hasta compensar la inversión, los gastos de conservación y demás, derivados de las obras de ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (Circunvalación de Santiago de Compostela y Acceso a Vigo, incluido el Puente de Rande). Asimismo, el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó el Convenio entre la Administración General del Estado y la sociedad, para la aplicación de una bonificación por habitualidad a determinados usuarios que realizan el recorrido entre Pontevedra y Vigo. Dichos descuentos se realizan a los usuarios de los tránsitos en vehículo ligero en el viaje de retorno en un día laborable en los recorridos Pontevedra-Vigo, Pontevedra-Morrazo, Pontevedra-Vilaboa y Rande-Vigo mediante el sistema de peaje dinámico.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A partir del día 29 de julio de 2021, con la entrada en vigor del Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, quedó derogado el Real Decreto 104/2013 en lo correspondiente a las bonificaciones de peaje al usuario dado que las mismas fueron incorporadas al Real Decreto 681/2021 (véase nota (f) siguiente).

Durante el periodo de plena vigencia del citado Real Decreto, AUDASA optó por no registrar en el balance el saldo correspondiente a la compensación de los mencionados descuentos, por entender que no cumple todos los requisitos que establecen las normas contables para el reconocimiento de un activo, lo que en ningún caso afecta en manera alguna al derecho que establece el Real Decreto 104/2013 a percibir la compensación.

Según establece el mencionado Real Decreto, la sociedad, para compensar dichos menores ingresos, así como el valor capitalizado de los flujos de caja netos hasta el final del periodo concesional calculado a una tasa anual del 8% idéntica a la contemplada en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, solicitó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en la actualidad, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible o MITMA), una vez determinado el saldo conjunto de ambos Reales Decretos, una actualización extraordinaria de tarifas que garantice que antes de terminar el periodo concesional, el saldo conjunto resultante de la compensación se hace cero. Asimismo, tal y como establece el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, una vez puestas en servicio las obras de ampliación, se incorporan al saldo de compensación, en concepto de gastos de mantenimiento, un importe equivalente al 1,4% de la inversión compensable, así como los correspondientes efectos impositivos.

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, según Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio, dictó el 29 de octubre de 2018 orden aprobatoria de las tarifas y los peajes de la concesión de la sociedad, resultantes de la aplicación de lo dispuesto en los Reales Decretos 1733/2011, de 18 de noviembre y 104/2013, de 8 de febrero, así como en el proyecto del Real Decreto por el que se aprueba una adenda al convenio aprobado por el citado Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, según el cual se daban las circunstancias que permitían un incremento extraordinario en las tarifas en los recorridos con pago directo por los usuarios de la mencionada autopista de un 1,0% durante 20 años, así como de un 1% adicional en 2018, y de un 0,8% adicional tanto en 2019 como en 2020.

En tanto no se haya compensado íntegramente a la sociedad concesionaria, el porcentaje anual acumulativo de incremento extraordinario de tarifas y su plazo de vigencia son revisados cada cinco años por el MITMA, introduciendo las correcciones que procedan en los parámetros de compensación. En cualquier caso, dichas correcciones no podrán dar lugar a un porcentaje de incremento extraordinario de tarifas superior al 1,5 por 100 anual.

Según lo estipulado en la cláusula octava del convenio, estas revisiones quinquenales y las correspondientes correcciones, en su caso, deberán garantizar que antes de terminar el periodo concesional el saldo de compensación sea cero.

A continuación, se presenta el detalle y movimiento de dicho saldo de compensación correspondiente a los Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013:

Miles de euros	Movimientos		Movimientos		31/12/2024
	31/12/2022	2023	31/12/2023	2024	
Cuenta de compensación - R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013					
- Inversiones compensables (R.D. 1733/2011)	228.383	129	228.512	2.249	230.761
- Gastos de mantenimiento (R.D. 1733/2011)	16.452	3.773	20.225	3.450	23.675
- Tránsitos bonificados (R.D.104/2013)	36.136	-	36.136	-	36.136
- Recuperación de saldo por incremento extraordinario de tarifas	(29.868)	(13.302)	(43.170)	(16.535)	(59.705)
- Efectos impositivos	(5.492)	923	(4.569)	1.954	(2.615)
- Actualización financiera	136.370	27.154	163.524	27.283	190.807
- Aportación MITMA para reducción del saldo (R.D. 681/2021)	(43.215)	(12.714)	(55.929)	(5.483)	(61.412)
Total saldo de compensación R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013	338.766	5.963	344.729	12.918	357.647



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Real Decreto 681/2021

El Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, modificó ciertos términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, aprobando la implantación de una serie de medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros que circulen por la AP-9 con Vía-T en condiciones de habitualidad y recurrencia extraordinaria, así como la implantación de bonificaciones de peaje aplicables a vehículos pesados con independencia del método de pago empleado.

Con carácter general, AUDASA viene aplicando un descuento del 25 por 100 en el importe del peaje correspondiente al recorrido de retorno realizado en el mismo día laborable con el mismo origen y destino por usuarios de vehículos ligeros que abonen el peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje.

Las nuevas medidas de bonificación de peajes contempladas en el Real Decreto 681/2021 se aplican simultáneamente al mantenimiento del citado descuento del 25 por ciento del peaje que AUDASA viene practicando en la actualidad y contemplan bonificaciones por habitualidad a vehículos ligeros, por recurrencia extraordinaria y aplicables a vehículos pesados.

Las medidas establecidas en el Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, están destinadas a asegurar la neutralidad a efectos económicos para AUDASA, de forma que el resultado para la sociedad una vez aplicadas las medidas sea el mismo que si no se hubiera modificado el contrato concesional.

A este respecto, el Real Decreto 681/2021 prevé que si las medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros y pesados contempladas en el mismo y las actuaciones necesarias para su control no alcanzasen en cualquiera de los años el valor estimado recogido en las correspondientes partidas presupuestarias, el importe restante se utilizará preferentemente, a elección de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, para reducir el saldo de compensación previsto en el Real Decreto 1733/2011 o para descontarlo de la siguiente anualidad.

A tal fin, en diciembre de 2024 el MITMA realizó una aportación a la sociedad por importe de 5.483 miles de euros con objeto de reducir el saldo pendiente de compensación previsto en el Real Decreto 1733/2011 (12.714 miles de euros en diciembre de 2023) (véanse notas 1 (e) y 6).

(g) Real Decreto 633/2006 y Real Decreto 803/2017

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, de aplicación en AUDASA, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos (peaje en sombra). Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia.

Posteriormente, el Real Decreto 803/2017, de 28 de julio, modificó el convenio aprobado por Real Decreto 633/2006, no sólo en cuanto al sistema de cálculo de la compensación sino también en cuanto a la forma de facturación y al destinatario de esta, que pasaba a ser en exclusiva el MITMA.

AUDASA interpuso recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 803/2017, de 28 de julio y, con fecha 19 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia acordando (i) la nulidad del Real Decreto 803/2017, de 28 de julio; (ii) la aplicación a la sociedad concesionaria del sistema de contraprestación aprobado por el Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo; (iii) que se restablezca la situación de AUDASA reconociéndole el derecho a que se le indemnicen los perjuicios causados por la implantación del sistema de retribución del citado Real Decreto 803/2017, así como el derecho a que se le abonen los intereses que legalmente correspondan desde que se devengó el derecho al cobro conforme al Real Decreto 633/2006 y hasta que se produzca su efectivo pago, y (iv) condenar a la Administración General del Estado a que abone a AUDASA la indemnización e intereses resultantes como consecuencia de los efectos que puedan derivarse de los compromisos acordados en el año 2006.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 14 de octubre de 2021 el Tribunal Supremo dictó Auto en el que se condenó a la Administración General del Estado a abonar a AUDASA la suma de 13.883 miles de euros en concepto de retribución de la concesión por los años 2017 (desde 29 de julio), 2018 y 2019. Dicho importe, así como los intereses correspondientes al mismo por importe de 1.355 miles de euros fueron abonados a AUDASA el 7 de enero de 2022.

Tal y como se comenta en la nota 31 (c), con fecha 16 de noviembre de 2022, AUDASA presentó demanda contra la Xunta de Galicia a fin de que se declare que la misma está obligada al pago a la sociedad del 50% del peaje en sombra correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, más los correspondientes intereses conforme al vigente Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo. A la vista de la sentencia 60/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santiago de Compostela en la que se reconoce (i) el derecho de AUDASA a percibir el importe íntegro previsto contractualmente sin que pueda verse perjudicada por los Convenios entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, (ii) declara que AUDASA no ostenta ningún vínculo contractual con la Administración Autonómica y (iii) que será la Administración General del Estado quien deba asumir las obligaciones contractuales derivadas del Real Decreto 633/2006 de 19 de mayo, AUDASA ha presentado recurso de apelación contra la misma esperándose su resolución a lo largo del año 2025. Respecto a los ejercicios 2022 y 2023, se ha procedido a la reclamación a la Xunta de Galicia de los importes debidos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel y empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas a partir de los registros contables de ITINERE y de las entidades incluidas en el Grupo y han sido elaboradas de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones, así como de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio 2024.

Con fecha 1 de enero de 2011 entraron en vigor las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aplicables en la elaboración de las cuentas anuales de las sociedades concesionarias que forman parte del Grupo ITINERE. Las citadas normas, que tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, dichas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de resultados, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la normativa contable vigente en España hasta la entrada en vigor de las citadas normas, pero que supone un tratamiento que difiere significativamente de lo previsto en las NIIF-UE a estos efectos, que no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

El Grupo ITINERE, ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (NIIF-UE), cuya aplicación sea obligatoria al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, las sociedades del Grupo AUDASA, AUCALSA, AUDENASA y AUTOESTRADAS han aplicado IFRIC 12 en la elaboración de la información financiera que sirve de base para la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios, que figuran registrados a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presenta una cuenta de resultados consolidada que arroja un resultado positivo atribuible a la sociedad dominante de 25.591 miles de euros y una situación patrimonial saneada con un patrimonio de 1.033.448 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 el fondo de maniobra del Grupo es negativo en 829.509 miles de euros como consecuencia del vencimiento en octubre de 2025 del préstamo sindicado por importe vivo de 490.650 miles de euros formalizado por ITINERE en 2011 y novado en 2015, así como del préstamo sindicado refinanciado en 2016 por ENAITINERE por importe vivo de 354.728 miles de euros.

No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de las citadas sociedades como consecuencia de la refinanciación de ambas deudas materializada a la fecha de formulación mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845.300 miles de euros y desembolsado en febrero de 2025, con vencimiento en 2035. El citado préstamo es amortizativo linealmente a razón de 8.453 miles de euros al año más una amortización objetivo y está remunerado a tipo variable referenciado a Euribor con un margen progresivo en función del año de que se trate. La facilidad cuenta con garantías reales, entre las que figuran la pignoración de las acciones de ENAITINERE y ENA.

Las cifras incluidas en esta memoria están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que han sido objeto de consolidación están pendientes de la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la sociedad dominante, estiman que se aprobarán sin modificaciones que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

(b) Principios de consolidación

Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que ITINERE controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder, de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Lo anterior se produce cuando se tiene una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades filiales consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto – Participaciones no dominantes" del balance consolidado y "Resultado consolidado del ejercicio – atribuible a Participaciones no dominantes" de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

Negocios conjuntos (Sociedades multigrupo)

Son aquellas sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación de acuerdo con lo indicado en el apartado siguiente "Entidades asociadas" (hasta la adopción de la citada norma en 2014, la opción del Grupo era la de consolidarlas por integración proporcional, tal y como se explica en la nota 35).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Entidades asociadas

Son aquellas sociedades sobre las que ITINERE ejerce una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad pero con reducida representación en los mecanismos de gestión y control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no exista o que siendo inferior al 20% de los derechos de voto pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación (puesta en equivalencia) e inicialmente se reconocen por su coste. La participación de ITINERE en entidades asociadas incluye, conforme a la NIC 28, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición, registrándose en el epígrafe "Participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos" del balance consolidado.

Con posterioridad a la adquisición, la participación en el resultado y las reservas de las entidades asociadas se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio y como reservas de consolidación, respectivamente, teniendo en ambos casos como contrapartida el valor de la participación. Los cobros y/o devengo de dividendos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe de la participación.

En el Anexo I de esta memoria se facilita un detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con indicación del método de consolidación empleado.

La totalidad de los saldos y transacciones realizadas entre las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación, cuando así corresponde.

Se han aplicado criterios contables homogéneos en todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

(c) Comparación de la información

En cumplimiento de la normativa vigente, las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2023.

(d) Composición del Grupo

El Grupo ITINERE está constituido por la sociedad dominante ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y sus sociedades dependientes y asociadas. El detalle de las sociedades que configuran el Grupo ITINERE al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los porcentajes e importes correspondientes a cada participación, el método de consolidación aplicado y las actividades y domicilio social de cada una de ellas, se muestra en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre.

Todas las sociedades que integran el Grupo ITINERE son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., excepto las sociedades EUROPISTAS y GEBISA, que no están obligadas a auditar sus cuentas anuales.

(e) Juicios y estimaciones contables relevantes utilizados

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en la experiencia histórica y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad dominante y las de las sociedades dependientes, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo el fondo de comercio.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación, cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, está sometida a un mayor grado de juicio debido a su complejidad (véase nota 3 (p)).
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo. El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por el Grupo relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.
- Estimados contables basados en proyecciones. Las hipótesis de crecimiento del tráfico, así como las tasas de descuento aplicadas, constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras.
- Consideraciones respecto a la refinanciación y cancelación de pasivos corrientes.

Las estimaciones se realizan según la información disponible a la fecha de balance sobre los hechos analizados, si bien, es posible que acontecimientos futuros puedan obligar a modificarlas. Las estimaciones realizadas se revisan, por tanto, de forma continuada, procediéndose al reconocimiento de los efectos que cualquier cambio en las mismas pudiera producir en el periodo en que son conocidos.

(f) NIIF-UE aplicadas por el Grupo en el ejercicio 2024

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo está aplicando todas las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea obligatorias aplicables en la elaboración y formulación de sus estados financieros consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron las primeras en las que el Grupo aplicó la NIIF 11 -Acuerdos conjuntos-. El impacto que la aplicación de la citada NIIF tiene en las cuentas anuales consolidadas es significativo, y supone la consolidación de la participación mantenida en AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. (AUDENASA) por el método de la participación, en lugar de mediante el método de integración proporcional, como hasta el 31 de diciembre de 2013 (véase nota 35).

(g) Normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF-UE efectivas a partir del 1 de enero de 2024 adoptadas por el Grupo:

- NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior": La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones": Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

- NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")": El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles. Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

(h) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Interpretations Committee) no aplicables al 31 de diciembre de 2024, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, bien porque están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros": El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.
- La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, incluso para los estados financieros intermedios, y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses": Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros": Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para:
 - (a) Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
 - (b) Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses;
 - (c) Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
 - (d) Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las modificaciones del punto (b) son más relevantes para las instituciones financieras, si bien las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- Mejoras Anuales de la Norma NIIF de Contabilidad. Volumen 11: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2026. El propósito de las modificaciones es evitar posibles confusiones surgidas de inconsistencias de redacción en la normativa, abordando cambios en las siguientes normas:
 - NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF";
 - NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar";



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- NIIF 9 "Instrumentos financieros";
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y
- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones será objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea. La Dirección del Grupo ha optado por la no aplicación anticipada de normas de aplicación obligatoria posterior al 31 de diciembre de 2024. No obstante, no se espera que los efectos de su aplicación resulten significativos en las cuentas anuales consolidadas.

3. PRINCIPIOS CONTABLES

Las principales políticas contables, aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo, son las siguientes:

(a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluidos los costes financieros, hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por el deterioro que hayan podido experimentar.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil
Otras construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado	3 a 10

En cada cierre de ejercicio el Grupo revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

(b) Activos por derechos de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

(i) Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo considera todos los componentes como un único componente de arrendamiento.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los pagos realizados por el Grupo que no suponen la transferencia de bienes o servicios al mismo por el arrendador no constituyen un componente separado del arrendamiento, sino que forman parte de la contraprestación total del contrato.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en 3 (g) al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de las modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

(c) Acuerdos concesionales

De acuerdo con los términos de los distintos contratos concesionales que explotan las sociedades del Grupo, la propiedad de los activos concesionales corresponde a las respectivas Administraciones Concedentes, teniendo los concesionarios el derecho a la explotación de la infraestructura, en virtud del cual reciben el precio pagado por los usuarios. Dicho precio se encuentra regulado por el concedente, en virtud de lo establecido en los respectivos contratos. En consecuencia, acuerdos concesionales recoge el valor razonable de la contraprestación neta a percibir (flujos de caja generados) como consecuencia de la explotación de los activos concesionales.

Como consecuencia de la distribución del precio de adquisición realizada en el marco de la combinación de negocios llevada a cabo durante el ejercicio 2009, se valoró la rúbrica de activos concesionales por su valor razonable (nota 1 (c)). Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 incluyen información detallada de la citada distribución del precio de adquisición.

Los acuerdos concesionales se amortizan una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión, siguiendo un método de amortización lineal.

(d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados o disponibles para su arrendamiento a terceros. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre una vida útil estimada de 33 años.

Las normas de valoración descritas respecto al capítulo de "Inmovilizaciones materiales" son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias únicamente cuando se produce un cambio en el uso de los correspondientes activos.

(e) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios a partir de la fecha de transición a las NIIF-UE, se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido en la fecha de la transacción. De acuerdo con la NIIF 3 la Sociedad optó por valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable. Esta valoración supone el reconocimiento de las participaciones no dominantes en el fondo de comercio de la combinación de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a la agrupación de unidades generadoras de efectivo (UGE)



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

identificadas a las que cabe atribuir capacidad de generación del valor correspondiente a la citada diferencia.

En este sentido, el Grupo ha definido como UGE a cada una de las sociedades concesionarias que componen el Grupo, siendo la citada agrupación, la sub-holding en la que ITINERE participa y de la que dependen las principales sociedades concesionarias del Grupo, esto es ENAITINERE, S.A.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su valor contable menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, que no podrán ser objeto de reversión posterior.

(f) Otros activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen concesiones administrativas, derechos de uso de elementos del inmovilizado y aplicaciones informáticas, se valoran a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. La amortización se efectúa linealmente en 4 años para las aplicaciones informáticas y, en 10 años, en el caso de los derechos de traspaso. Las concesiones administrativas se amortizan a lo largo del plazo concesional.

Los activos intangibles únicamente se reconocen si se tiene certeza de que generarán beneficios futuros al Grupo, y siempre que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo activados, no se capitalizan, sino que se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

(g) Deterioro de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de resultados consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o Grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(h) Arrendamientos

Determinadas sociedades del Grupo han cedido el derecho de uso de determinadas instalaciones bajo contratos de arrendamiento. En estos arrendamientos las citadas sociedades no han transferido a terceros, de forma sustancial, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, por lo que se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Asimismo, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran, en su caso, como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(i) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones que, a estos efectos, establece la NIC 32.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros.

El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero diferente de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero diferente de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El Grupo clasifica un activo financiero diferente de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales, con independencia de si las condiciones contractuales del activo financiero dan o no lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo sea mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de los casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o distantes del vencimiento, infrecuentes, aunque sean significativas o distantes del vencimiento, o próximas al vencimiento, aunque sean significativas o frecuentes.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo opta por designar un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo clasifica los pasivos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo opta por designar un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El Grupo clasifica el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, el Grupo ajusta el valor en libros del instrumento en su fecha de reconocimiento inicial para diferir esa diferencia y reconocerla en resultados, a medida que surja una pérdida o una ganancia como consecuencia de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

(iv) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran, con posterioridad al reconocimiento inicial, a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos, y no están sujetos a la comprobación del deterioro de su valor. Los dividendos se reconocen según lo indicado en la nota 3 (i) (ix).

(vi) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión, como reacción ante un cambio externo o interno excepcional, que acarrea un impacto significativo para las operaciones del Grupo, ha sido aprobado por su Dirección y es demostrable ante terceros externos. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta contra el valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(vii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros que cumplen UPPI y se valoran a coste amortizado, o a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada se reclasifica en resultados procedente de otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en la fecha de reconocimiento inicial y en cada fecha de cierre posterior la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero es bajo.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo agrega los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo comunes.

Al objeto de evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo determina en cada fecha de cierre el cambio en la probabilidad de que se produzca un impago durante toda la vida esperada del instrumento.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;

El Grupo considera que el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, cuando existen saldos vencidos pendientes de cobro con una antigüedad superior a los 180 días.

Si un instrumento o un grupo de instrumentos han experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se estima la pérdida de crédito esperada durante toda la vida esperada del instrumento. Para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas, el Grupo sólo reconoce como una pérdida o ganancia por deterioro de valor en cada fecha de cierre los cambios positivos o negativos en las expectativas de las pérdidas durante toda la vida esperada del activo desde el reconocimiento inicial. Los cambios favorables se reconocen como un ingreso en pérdidas y ganancias con independencia de que puedan exceder el importe de los cambios negativos en las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida esperada del activo, reconocidos previamente como una pérdida por deterioro de valor.

Para los activos financieros renegociados o modificados como consecuencia de las dificultades financieras que atraviesa el deudor, que no han implicado la baja del activo financiero original, el Grupo estima las pérdidas de crédito esperadas de la misma manera en que lo haría para un activo que no hubiera sido modificado. El Grupo no considera de manera automática que se ha producido una disminución del riesgo de crédito del deudor por causa de la modificación y sólo pasa de estimar las pérdidas de crédito esperadas a lo largo de toda la vida del instrumento a hacerlo durante los próximos doce meses, cuando existe evidencia del cumplimiento por el prestatario de sus obligaciones de pago modificadas.

Si el activo financiero modificado ha implicado la baja del activo financiero anterior y el reconocimiento de uno nuevo, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en dicho momento. A estos efectos, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en los próximos doce meses, salvo que el activo financiero se origine con pérdidas incurridas.

El Grupo determina el valor actual de las pérdidas de crédito esperadas considerando varios escenarios posibles ponderados por su probabilidad de ocurrencia, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito original e información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

El periodo máximo considerado por el Grupo para estimar la probabilidad de que se produzca un impago es el plazo contractual del activo financiero, incluyendo las opciones de renovación a favor del deudor durante las que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito. Las pérdidas de crédito esperadas representan la diferencia entre los flujos contractuales y los esperados, tanto en importe, como en plazo.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo de las pérdidas crediticias considera los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, el Grupo aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable. Si la garantía es financiera y ha sido contratada de manera independiente del activo financiero, el Grupo estima las pérdidas de crédito esperadas sin tener en cuenta el efecto de la garantía financiera a su favor y de manera separada reconoce un derecho de cobro contra el emisor de la garantía si su cobro está virtualmente asegurado en el caso de que las pérdidas esperadas se materialicen.

El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

No obstante lo anterior, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas de forma individualizada para los deudores comerciales de importe relevante.

(viii) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos. Para los instrumentos de deuda, determina el coste a nivel individual o colectivo de forma consistente con la unidad de cuenta utilizada para determinar el deterioro de valor.

Si el Grupo modifica los flujos contractuales de un activo financiero, en la medida en que no suponga la baja del mismo, se recalcula el valor contable por el valor actual de los flujos modificados al tipo de interés efectivo o tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio original y reconoce la diferencia en resultados. Los costes y honorarios facturados por el Grupo ajustan el valor contable del activo financiero y se amortizan durante el plazo residual del activo financiero modificado.

A partir de 180 días, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que el Grupo continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como una ganancia por riesgo de crédito.

(ix) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado del activo, definido como su valor bruto contable neto de las pérdidas de crédito esperadas.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

El cálculo del tipo de interés efectivo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que el Grupo no puede estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia. El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

(x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan por el método del tipo de interés efectivo durante la vida restante del pasivo modificado.

(j) Participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos

Esta rúbrica del balance consolidado adjunto recoge la participación directa e indirecta de la sociedad dominante en los fondos propios de las sociedades que tienen la consideración de empresas asociadas y negocios conjuntos y que, por tanto, deben ser integradas en aplicación del método de la participación.

Inicialmente se reconocen por su valor de coste y posteriormente, se evalúa la existencia de deterioro en relación con la citada valoración, al objeto de reconocer las oportunas pérdidas por deterioro respecto a la inversión neta en dicha asociada.

(k) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento y todos los gastos adicionales directamente atribuibles a su adquisición.

Las sociedades utilizan el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

(l) Cuentas comerciales a cobrar

Recogen los importes a cobrar a clientes por la prestación de los servicios realizada en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor (véase nota 3 (i)).

(m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(n) Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de cualquier instrumento de patrimonio, con la excepción de aquellos relacionados con la emisión de instrumentos de patrimonio en el contexto de una combinación de negocios, se contabilizan como una deducción del patrimonio, por su importe neto de cualquier incentivo o efecto fiscal relacionado.

El coste de adquisición de acciones propias o los importes resultantes de su enajenación posterior se registran en una categoría separada del patrimonio neto consolidado no reconociéndose resultado.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

alguno en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio neto.

(o) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se registran cuando existe una seguridad razonable de que la subvención será recibida y se cumplirán todas las condiciones establecidas para su obtención.

Las subvenciones de carácter no reintegrable que financian inversiones en activos revertibles que se recogen en la rúbrica de "Acuerdos concesionales", se registran como menor importe del citado acuerdo de concesión.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando las sociedades del Grupo tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando además es probable que tengan que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones revierten en resultados cuando la probabilidad de ocurrencia de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación sea menor del 50%. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada en el que se ha registrado el correspondiente gasto cuando éste se produce en el mismo ejercicio y si el gasto se ha producido en ejercicios anteriores, la reversión se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de resultados consolidada.

Las sociedades concesionarias están supeditadas al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales tales como el mantenimiento de un nivel determinado de operatividad de la infraestructura, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas de la infraestructura antes de su entrega a la Administración concedente al término de la vigencia del acuerdo de servicios. Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, según la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance.

(q) Cuentas comerciales a pagar

Recogen obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores o acreedores en el curso ordinario de la explotación. Se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

(r) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera consolidado.

(s) Impuesto sobre Sociedades

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del Grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante. Dicho Grupo fue constituido tras la exclusión de ITÍNERE y de sus sociedades dependientes del Grupo de tributación consolidada del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante y en el que las citadas sociedades estaban integradas hasta que, con la materialización de la oferta pública de adquisición de acciones que se menciona en la nota 1 (c), se dejaron de cumplir los requisitos establecidos a tal efecto.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos en resultados, excepto si han surgido de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, en cuyo caso se cargan o abonan directamente al patrimonio neto o bien cuando han surgido de una combinación de negocios, que no tendrá ningún impacto ni en resultados ni en el resto de las cuentas del patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que se estima pagar o recuperar en el ejercicio por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran utilizando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores. Cuando las únicas ganancias fiscales futuras se derivan de la existencia de diferencias temporarias imponibles, los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables se limitan al 70% del importe de los pasivos por impuesto diferido reconocidos.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuesto diferido que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance consolidado. Las sociedades del Grupo reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuesto diferido que previamente no hubieran sido reconocidos.

Las sociedades del Grupo sólo compensan los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(t) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el citado estado como "Efecto variación tipo de cambio".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados.

(u) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje son reconocidos por las sociedades concesionarias del Grupo, cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. En el caso de algunas sociedades, parte de estos ingresos son asumidos por el Estado o Gobiernos Autonómicos, de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (véase nota 13). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la normativa aplicable a cada sociedad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que las sociedades puedan conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Las comisiones por ventas a crédito, tarjetas o dispositivos Vía T, en que incurren las sociedades concesionarias, se reconocen en la partida servicios exteriores de la cuenta de resultados consolidada.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(v) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes si sus vencimientos son superiores.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(x) Prestaciones a los empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para hacer frente a la retribución trianual establecida contractualmente para determinado personal, en base a una fórmula que tiene en cuenta ciertos indicadores económicos y financieros relacionados con la evolución del negocio desarrollado por el Grupo, reconociéndose una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

(y) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo realizan operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades puedan producir sobre el medio ambiente, siendo los gastos derivados de las actividades medioambientales reconocidos contablemente en el ejercicio en el que se incurrían.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.

4. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	2.087	5.743	1.552	1.233	10.615
Altas	1	253	71	219	544
Bajas	-	(292)	(5)	(31)	(328)
Coste al 31 de diciembre de 2023	2.088	5.704	1.618	1.421	10.831
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(1.157)	(3.974)	(1.305)	(884)	(7.320)
Altas	(46)	(313)	(60)	(120)	(539)
Bajas	-	291	5	27	323
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.203)	(3.996)	(1.360)	(977)	(7.536)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	885	1.708	258	444	3.295
Coste al 31 de diciembre de 2023	2.088	5.704	1.618	1.421	10.831
Altas	7	328	17	481	833
Bajas	-	(237)	-	(1)	(238)
Traspasos	-	-	1	-	1
Coste al 31 de diciembre de 2024	2.095	5.795	1.636	1.901	11.427
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.203)	(3.996)	(1.360)	(977)	(7.536)
Altas	(43)	(332)	(69)	(212)	(656)
Bajas	-	235	-	-	235
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.246)	(4.093)	(1.429)	(1.189)	(7.957)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	849	1.702	207	712	3.470

Las altas de instalaciones técnicas y maquinaria en 2024 y 2023 se corresponden con la renovación de maquinaria asociada a las actividades de vialidad invernal.

Tal y como se menciona en la nota 3 (a) anterior, el Grupo valora los elementos del inmovilizado material a su valor de coste. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen indicadores de deterioro del inmovilizado material.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad. Asimismo, el Grupo tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 3.977 miles de euros (4.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

5. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	3.448	3.166	6.614
Altas	122	1.231	1.353
Bajas	(327)	(151)	(477)
Coste al 31 de diciembre de 2023	3.244	4.247	7.490
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(1.277)	(1.866)	(3.144)
Altas	(262)	(646)	(909)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.539)	(2.512)	(4.051)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	1.704	1.735	3.439
Coste al 31 de diciembre de 2023	3.244	4.247	7.490
Altas	60	945	1.005
Coste al 31 de diciembre de 2024	3.303	5.192	8.495
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.539)	(2.512)	(4.051)
Altas	(313)	(764)	(1.077)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.852)	(3.276)	(5.129)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	1.451	1.915	3.366

Activos por derechos de uso recoge los contratos de arrendamiento operativo suscritos por las sociedades del Grupo, principalmente en relación con inmuebles y vehículos.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

6. ACUERDOS CONCESIONALES

(a) Acuerdos concesionales

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Acuerdos concesionales
Coste al 31 de diciembre de 2022	3.102.005
Altas	134
Bajas	(12.820)
Coste al 31 de diciembre de 2023	3.089.319
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(961.204)
Altas	(82.822)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.044.026)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	2.045.293
Coste al 31 de diciembre de 2023	3.089.319
Altas	2.513
Bajas	(5.768)
Coste al 31 de diciembre de 2024	3.086.064
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(1.044.026)
Altas	(82.308)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.126.334)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	1.959.730

Las altas registradas en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden, principalmente, con trabajos realizados por AUDASA en relación con el proyecto de construcción de la reposición del viario de Chapela (tramo enlace O Morrazo-enlace de Teis) vinculado a la Adenda al convenio aprobado por el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre (Real Decreto 1359/2018, de 29 de octubre), así como con trabajos en relación con la conexión entre la AP-9 y la AC-14 (Vial 18).

Las bajas registradas en 2024 y 2023 corresponden, principalmente, a la aportación recibida por AUDASA del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en diciembre de 2024 y de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, por importe de 5.483 miles de euros y 12.714 miles de euros, respectivamente, cuya finalidad es la reducción del saldo pendiente de compensación previsto en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre (véase nota 1 (f)).

Tal y como se menciona en la nota 1 (e), para resarcir a AUDASA de las inversiones a realizar y de los mayores gastos que comportan dichas actuaciones, el citado Real Decreto 1733/2011 contempla, con carácter extraordinario, un incremento de tarifas de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Real Decreto, que se mantendrá en vigor hasta la total compensación de las inversiones por las obras de ampliación, los gastos de conservación y demás costes derivados de éstas, incluidos los correspondientes efectos impositivos.

La compensación de estas inversiones y de los gastos asociados a las mismas se calcula mediante el valor capitalizado a una tasa anual del 8% de los flujos de caja relacionados con este proyecto hasta el final del período concesional. Dicha compensación no incluye el importe de la activación de gastos financieros netos realizada hasta 31 de diciembre de 2017 por un total de 50.048 miles de euros, así como tampoco los costes incurridos en la obra denominada "Enlace de Sigüeiro" por importe de 6.224 miles de euros, que serán recuperados mediante el cobro del peaje a los usuarios que realicen los nuevos recorridos. Las obras de este enlace fueron puestas en servicio el 28 de julio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe correspondiente a las citadas obras de ampliación de capacidad, deducidas las aportaciones realizadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Sostenible entre 2021 y 2024 (véase nota 1 (f)), asciende a 169.349 miles de euros (172.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), y forma parte de la compensación contemplada en el mencionado Real Decreto 1733/2011.

Como se expone en la nota 1 (e), para el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la sociedad, se deberá calcular el saldo conjunto resultante de la aplicación de los citados Real Decreto 1733/2011 y del Real Decreto 104/2013.

El detalle por sociedad del epígrafe de "Acuerdos concesionales" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

		2024	
Miles de euros	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
AUDASA	2.400.384	(874.801)	1.525.583
AUCALSA	531.682	(187.623)	344.059
AUTOESTRADAS	153.998	(63.911)	90.087
Total Acuerdos concesionales	3.086.064	(1.126.334)	1.959.730

		2023	
Miles de euros	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
AUDASA	2.403.639	(810.207)	1.593.432
AUCALSA	531.682	(174.394)	357.288
AUTOESTRADAS	153.998	(59.425)	94.573
Total Acuerdos concesionales	3.089.319	(1.044.026)	2.045.293

El detalle de los acuerdos concesionales que integran el Grupo al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Sociedad concesionaria	Acuerdo concesional	Kilómetros concesión	Puesta en servicio	Final de la concesión
AUDASA	AP-9 El Ferrol-Tuy	219,6 kms	1979	2048
AUCALSA	AP-66 Campomanes-León	77,8 kms	1983	2050
AUTOESTRADAS	AG-55 La Coruña-Carballo	33,1 kms	1997	2045
	AG-57 Puxeiros- Val Miñor	25,0 kms		

En el ejercicio 2008, AUTOESTRADAS inició los trabajos de construcción de nuevos enlaces en la autopista de Val Miñor AG-57, en virtud de la aprobación de un convenio con la Xunta de Galicia para la modificación de la concesión y la integración de la misma en el proyecto aprobado por las Autoridades Autonómicas a tales efectos. Así pues, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 100/2008, la Xunta de Galicia se comprometió a la financiación de dos de los cuatro enlaces previstos en el citado Decreto. Concretamente, la Xunta de Galicia asumió íntegramente la inversión total necesaria para completar el enlace de Sabaris y la ejecución de un nuevo enlace de acceso a la autopista en Porto de Molle. Ambos enlaces comprometieron recursos de la Administración Autonómica por importe de 10.640 miles de euros.

Por su parte, AUTOESTRADAS asumió íntegramente la financiación total de la inversión necesaria para la ampliación de la autopista en los enlaces de Nigrán y A Ramallosa, para lo cual dispuso, por una parte, de recursos propios, así como de recursos proporcionados por su accionista único, ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A., no siendo necesario acudir a financiación ajena al Grupo.

Dichos trabajos de construcción se ejecutaron con total normalidad a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010, concluyéndose dentro de los plazos previstos en el proyecto de construcción.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En relación con las subvenciones recibidas por la citada sociedad para la financiación de las mencionadas obras, en el ejercicio 2011 se procedió a su reclasificación como menor valor de la rúbrica de "Acuerdos concesionales" por considerarse que las mismas tienen la consideración de componente del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen en las sociedades del Grupo elementos dentro de la rúbrica de "acuerdos concesionales" afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de la inversión recogida dentro de la citada rúbrica corresponde a bienes de carácter revertible que serán entregados por las sociedades del Grupo a las diferentes Administraciones concedentes al término de sus respectivos periodos concesionales, de acuerdo con lo establecido en sus contratos de concesión. Las sociedades no esperan incurrir en gastos adicionales a los ya contemplados en sus Planes Económico-Financieros, derivados de la reversión de sus infraestructuras al término de dichos periodos.

Las sociedades del Grupo tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeta la inversión incluida en la rúbrica de "Acuerdos concesionales".

(b) Deterioro de acuerdos concesionales

Al 31 de diciembre de 2024, y considerando la evolución positiva experimentada por el tráfico durante el ejercicio, el Grupo no ha identificado la existencia de indicios de deterioro de sus acuerdos concesionales. No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 3 (g), dada la naturaleza del negocio desarrollado por las citadas sociedades, se ha procedido al cálculo del valor en uso de sus activos y a la comparación del mismo con su valor contable al objeto de verificar la necesidad de registrar, en su caso, la correspondiente corrección valorativa al 31 de diciembre de 2024. Para ello, se realizan estimaciones mediante métodos de descuento de flujos de efectivo, a través de los cuales se determina el valor en uso de los citados acuerdos de concesión.

Los detalles del procedimiento utilizado por el Grupo para la determinación de dicho valor en uso se facilitan en la nota 8. Tal y como se menciona en la citada nota, el análisis realizado no ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2024.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Inversiones inmobiliarias
Coste al 31 de diciembre de 2022	5.825
Altas	-
Traspasos	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	5.825
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(5.427)
Altas	(177)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(5.604)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	221
Coste al 31 de diciembre de 2023	5.825
Altas	-
Traspasos	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	5.825
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(5.604)
Altas	(178)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(5.782)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	43



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las inversiones inmobiliarias registradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a dos locales situados en inmuebles en Bilbao y Vitoria propiedad de ITINERE. Al 31 de diciembre de 2024 el local de Bilbao se encuentra parcialmente disponible para su arrendamiento. Asimismo, se recogen 3 locales situados en un inmueble en Madrid propiedad de ENA que, al cierre de 2024 y 2023, se encuentran totalmente arrendados.

Los ingresos procedentes de los locales arrendados a terceros que figuran registrados en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024 ascienden a 470 miles de euros (448 miles de euros en 2023).

Los gastos derivados de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo se corresponden con su amortización anual, así como a los gastos de mantenimiento, los cuales han ascendido a 202 miles de euros en el ejercicio 2024 (219 miles de euros durante el ejercicio 2023). Todos los gastos se registran en la cuenta de resultados en base al principio de devengo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados por importe de 54 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las sociedades tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que integran las inversiones inmobiliarias.

8. FONDO DE COMERCIO

Tal y como se describe en la nota 1 (c), en el marco de la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2009, la Sociedad reconoció un fondo de comercio remanente después de la distribución del precio de adquisición de la citada combinación, por importe de 1.291.522 miles de euros, correspondiente al valor que el Grupo preveía generar, derivado principalmente de su estructura financiera y fiscal. Dichos aspectos suponían una optimización de los flujos de caja libres globales del Grupo, por lo que no pudieron ser imputados individualizadamente a ninguno de sus activos, sino a la agrupación de unidades generadoras de efectivo ENAITINERE.

Tal y como se menciona en la nota 3 (e), al cierre del ejercicio se evalúa si existen pérdidas por deterioro en relación con el fondo de comercio atribuido a las unidades generadoras de efectivo, a partir del cálculo de su valor en uso. Para ello, se realizan estimaciones mediante métodos de descuento de flujos de efectivo, a través de los cuales se determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo entre las que se ha asignado el fondo de comercio. Dicho valor recuperable es el importe mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Para la determinación de dicho valor en uso se han estimado las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada de los activos, es decir, los flujos de la operación de los mismos que las sociedades esperan obtener de sus respectivos acuerdos concesionales en dicha fecha, descontados a una tasa (coste de capital medio ponderado – WACC) que en el ejercicio 2024 se sitúa en el 6,19% (6,49% en el ejercicio 2023). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de las concesiones y que constituyen sus Planes de Negocio. A este respecto, se tienen en cuenta las características propias de cada acuerdo de concesión, entre otras, el plazo estimado de generación de flujos de efectivo de las



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

concesionarias, el cual se corresponde con el periodo de duración de los correspondientes contratos concesionales.

- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional, que son revisadas por las sociedades anualmente. El modelo económico-financiero en base al cual las sociedades han determinado el valor recuperable de sus activos concesionales al 31 de diciembre de 2024 considera, entre otras, estimaciones de crecimiento de tráfico basadas en un estudio elaborado de forma externa, proyecciones de IPC y de actualización de tarifas, así como proyecciones de tipos de interés y de refinanciación de deuda. En relación con los gastos, se han estimado sobre la base de la evolución prevista del IPC, así como en función de la evolución prevista de la actividad (tráfico, mejoras técnicas, etc.), y respecto a las inversiones futuras, que incluyen las actuaciones de mantenimiento y reposición de las infraestructuras, se han empleado las mejores estimaciones de que disponen las sociedades en base a su experiencia y a la evolución esperada de su actividad.

El análisis interno realizado correspondiente al cierre del ejercicio 2024, que ha sido revisado y validado por un experto independiente, no ha puesto de manifiesto la existencia de un deterioro adicional al considerado en el cierre del ejercicio 2012 en el que fue necesario realizar una corrección valorativa por deterioro en relación con su fondo de comercio por importe de 305.477 miles de euros. Los factores determinantes de ese deterioro fueron la evolución del negocio en las sociedades concesionarias del Grupo, como consecuencia del descenso de los niveles de tráfico en las autopistas que explotan las sociedades del Grupo y su consiguiente impacto en las estimaciones futuras; los cambios habidos en la normativa fiscal –en especial el Real Decreto-ley 12/2012 y su normativa de desarrollo que introdujeron limitaciones a la deducibilidad de los gastos financieros- que afectan a la estructura de financiación del Grupo y cuya evolución prevista difiere de las proyecciones iniciales; así como el endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros y su impacto en las proyecciones futuras.

Asimismo, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, adicional al ya considerado en las estimaciones realizadas, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de sus activos al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. Dicho análisis de sensibilidad contempla variaciones en la tasa de descuento de hasta +264 puntos básicos y un descenso en las estimaciones de tráfico realizadas de hasta un 82%. Los resultados de este análisis de sensibilidad muestran que el importe recuperable de los activos al 31 de diciembre de 2024 es superior a su valor en libros en los escenarios contemplados.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo de comercio asciende a 986.045 miles de euros.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

9. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Concesiones administrativas y patentes	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado inmaterial	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	619	2.117	540	3.276
Altas	-	52	504	556
Bajas	-	(22)	-	(22)
Traspasos	-	433	(433)	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	619	2.580	611	3.810
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	(572)	(1.407)	(122)	(2.101)
Altas	(3)	(295)	(9)	(307)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(575)	(1.702)	(131)	(2.408)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	44	878	480	1.402
Coste al 31 de diciembre de 2023	619	2.580	611	3.810
Altas	-	106	344	450
Traspasos	-	574	(575)	(1)
Coste al 31 de diciembre de 2024	619	3.260	380	4.259
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(575)	(1.702)	(131)	(2.408)
Altas	(3)	(357)	(31)	(391)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(578)	(2.059)	(162)	(2.799)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	41	1.201	218	1.460

Las altas registradas en otro inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con costes relacionados con aplicaciones informáticas en curso.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 1.728 miles de euros (1.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen elementos dentro de otros activos intangibles afectos a garantías o reversión, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

10. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2022	Variación en patrimonio (*)	Participación en resultado	Saldo al 31/12/2023	Variación en patrimonio (*)	Participación en resultado	Saldo al 31/12/2024
AUTOPISTAS DE NAVARRA S.A. (AUDENASA)	85.633	(21.090)	6.989	71.532	(18.782)	8.446	61.196
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.	3.465	868	962	5.295	(1)	924	6.218
TACEL INVERSIONES, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos	89.098	(20.222)	7.951	76.827	(18.783)	9.370	67.414

(*) Considera ajustes de consolidación

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. (AUDENASA) fue constituida el 28 de julio de 1973 y tiene por objeto social la concesión para construir, conservar y explotar una autopista de peaje entre la población de Iruzun y el enlace con la autopista del Ebro (AP-15) con excepción del tramo correspondiente a la Ronda Oeste de Pamplona que, con arreglo al Convenio formalizado el 19 de mayo de 1987, fue construido por el Gobierno de Navarra y cedido a la sociedad en 1991 para su conservación y explotación. El trazado de la autopista es de 112,6 kilómetros. La finalización de su contrato concesional está prevista el 30 de junio de 2029. Tal y como se comenta en la nota 2 (g), el Grupo está aplicando la NIIF 11 – Acuerdos conjuntos desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, lo que ha supuesto que la consolidación de la participación mantenida en la citada sociedad se realice por el método de la participación, en lugar de mediante el método de integración proporcional, como hasta el 31 de diciembre de 2013. En la nota 35 se incluyen a efectos informativos, las cuentas



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

de resultados consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 obtenidas mediante la consolidación proporcional de AUDENASA.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Junta General de Accionistas de AUDENASA acordó una reducción de capital social por importe de 5.105 miles de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones desde 1,97 euros a 1,79 euros cada una, con la finalidad de proceder a la devolución aportaciones a los socios.

Con fecha 24 de julio y 24 de octubre de 2023, la Junta General de Accionistas de AUDENASA acordó sendas reducciones de capital social por importe de 5.672 miles de euros y 4.537 miles de euros, respectivamente, mediante la disminución del valor nominal de las acciones desde 2,33 euros a 2,13 euros y posteriormente a 1,97 euros cada una, con la finalidad de proceder a la devolución aportaciones a los socios.

En relación con la participación en AUDENASA, al 31 de diciembre de 2024, y considerando la evolución positiva experimentada por el tráfico durante el ejercicio, no se ha identificado la existencia de indicios de deterioro. No obstante lo anterior, dada la naturaleza del negocio desarrollado por la sociedad, se ha procedido al cálculo de su valor en uso y a la comparación del mismo con el valor de la participación al objeto de verificar la necesidad de registrar, en su caso, la correspondiente corrección valorativa al 31 de diciembre de 2024, para lo cual se realizan estimaciones mediante métodos de descuento de flujos de efectivo. Los detalles del procedimiento utilizado por el Grupo para la determinación de dicho valor en uso se facilitan en la nota 8. El análisis realizado no ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 18 de marzo de 2014, se constituyó Bip & Drive, S.A., actualmente Bip & Drive, E.D.E., S.A., cuya actividad es la prestación de servicios de gestión de cobro por el derecho de acceso a cualquier infraestructura, así como la promoción, comercialización, venta, gestión y explotación de servicios o productos telemáticos y de equipos asociados.

Con fecha 4 de mayo de 2023 se elevó a escritura pública la adquisición de 230.648 acciones de la sociedad Bip & Drive, E.D.E., S.A., por las que se desembolsaron 602 miles de euros, lo que supuso un incremento del 5% en la participación en su capital social hasta el 25% actual.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad ha comprobado el importe recuperable de su inversión en Bip & Drive, E.D.E. en base a su patrimonio neto, no habiéndose puesto de manifiesto la necesidad de registrar corrección valorativa alguna.

La Sociedad ha comunicado a esta participada el porcentaje en que participa en la misma.

TACEL INVERSIONES, S.A. es el accionista único de "AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, C.E.S.A.", concesionaria para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de la autopista Santiago de Compostela-Ourense, tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.

El Grupo registró una corrección valorativa por deterioro del 100% del valor de su participación en TACEL INVERSIONES, S.A. en 2012, derivada del test de deterioro realizado al cierre del citado ejercicio, mediante el que se estimó el valor actual de los flujos de efectivo futuros que espera obtener del proyecto de AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, C.E.S.A. El citado deterioro fue consecuencia del efecto que, sobre las previsiones de negocio, generó la evolución de la actividad de este proyecto, cuyo descenso de los niveles de tráfico afecta de manera significativa al desarrollo del mismo.

Tal y como se comenta en la nota 36, con fecha 27 de febrero de 2025, TACEL INVERSIONES, S.A. ha realizado una ampliación de su capital social respecto de la que ITINERE y ENA han renunciado a su derecho de suscripción, por lo que la participación del 18,36% que ambas sociedades mantienen de forma conjunta al 31 de diciembre de 2024, se ha diluido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, hasta el 5,57%.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de la información financiera básica de las sociedades integradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2024, en miles de euros, es como sigue:

Nombre de la sociedad	% Participación	Importe inversión	Capital	Reservas	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto	Dividendos recibidos
AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. (AUDENASA) ⁽¹⁾	50,00%	25.381	50.762	(39.294)	47.120	34.023	45.490	16.228
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A. ⁽²⁾	25,00%	3.010	4.613	16.556	4.627	3.701	24.870	-
TACEL INVERSIONES, S.A. ⁽²⁾	18,36%	-	33.450	(211)	(13)	(46.460)	(13.220)	-

⁽¹⁾ Información financiera obtenida de sus cuentas anuales referidas al ejercicio 2024 elaboradas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, que ha sido objeto de homogeneización valorativa a las NIIF-UE.

⁽²⁾ Información financiera obtenida de sus respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, elaboradas bajo normativa contable aplicable en España.

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance consolidado correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	Otros créditos	Otros activos financieros	Creditos a soc. contab. Mét. Particip.	Total
Coste al 31 de diciembre de 2022	65	243	2.387	2.695
Altas	74	5	-	79
Bajas	(39)	(3)	-	(42)
Traspasos	16	-	-	16
Coste al 31 de diciembre de 2023	116	244	2.387	2.747
Altas	46	-	-	46
Bajas	(26)	-	-	(26)
Traspasos	(1)	-	-	(1)
Coste al 31 de diciembre de 2024	135	244	2.387	2.767
Correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre de 2023	-	-	(2.387)	(2.387)
Correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre de 2024	-	-	(2.387)	(2.387)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	116	244	-	360
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	135	244	-	380

11.1 OTROS CRÉDITOS

Esta rúbrica recoge anticipos y créditos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en los convenios colectivos vigentes en las sociedades del Grupo.

11.2 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge fundamentalmente fianzas a largo plazo, entregadas por las sociedades del Grupo.

11.3 CRÉDITOS A SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Este epígrafe recoge el préstamo participativo que con fecha 28 de diciembre de 2006 la sociedad TACEL INVERSIONES, S.L. suscribió con sus accionistas por importe total de 13.000 miles de euros y en el que el Grupo mantiene un saldo de 2.387 miles de euros. El vencimiento de dicho préstamo se encuentra subordinado al contrato de crédito principal suscrito por ACEGA con diversos prestamistas y cuyo vencimiento tuvo lugar el 31 de diciembre de 2024 sin que el mismo haya sido amortizado o refinanciado al cierre del ejercicio 2024, por lo que de acuerdo con lo previsto el citado contrato de préstamo participativo y subordinado se prorroga de forma automática por un periodo adicional de un año. Este préstamo se otorgó con la finalidad de que ACEGA pudiera atender sus obligaciones de pago con la U.T.E. constructora y devenga intereses en función de la evolución del tráfico de la sociedad prestataria. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han cumplido las condiciones establecidas a tal efecto, por lo que no se han devengado intereses.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el ejercicio 2012 se registró una corrección valorativa por deterioro del importe total del citado préstamo, derivado del test de deterioro realizado al cierre de dicho ejercicio mediante el que se estimó el valor actual de los flujos de efectivo futuros que esperaba obtener del proyecto de AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, C.E.S.A. Tal y como se menciona en la nota 10, el citado deterioro fue consecuencia del efecto que, sobre las previsiones de negocio, generó la evolución de la actividad de este proyecto, cuyo descenso de los niveles de tráfico afectó de manera significativa al desarrollo del mismo.

Tal y como se comenta en la nota 36, con fecha 27 de febrero de 2025, TACEL INVERSIONES, S.A. ha procedido a la amortización del préstamo participativo que mantenía con ITÍNERE y ENA, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha sido reintegrado en efectivo.

12. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clientes por ventas y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge los saldos derivados de tránsitos por las autopistas del Grupo abonados mediante tarjeta de crédito o telepeaje, por lo que su periodo de cobro es inferior a 30 días. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge, asimismo, el saldo que la sociedad del Grupo GESBISA mantiene con la sociedad pública dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia, a la que presta el servicio de explotación y conservación de la autopista AP-8.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

Miles de euros	2024	2023
Hacienda Pública, deudora		
Por IVA	320	178
Otras entidades públicas deudoras:		
MITMA (incluidos intereses)	22.087	20.690
Xunta de Galicia	36.390	27.832
Otros Créditos	4	134
Administraciones Públicas deudoras	58.801	48.834

El saldo con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMA) incluye entre otros, las compensaciones económicas realizadas anualmente por la Administración como consecuencia de la menor recaudación que se produce en determinadas autopistas en virtud de diversas medidas promulgadas al efecto.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, que regula el peaje en sombra derivado de la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos en AUDASA, desde el 23 de mayo de 2006, y una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y procediéndose al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Al 31 de diciembre de 2024, AUDASA mantiene saldos pendientes de cobro, incluidos intereses, de 6.603 miles de euros con el MITMA, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha sido cobrado y de 35.973 miles de euros con la Xunta de Galicia (6.436 miles de euros y 27.169 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Respecto a los saldos pendientes de cobro que AUDASA mantiene con la Xunta de Galicia derivados de la aplicación del Real Decreto 633/2006, con fecha 16 de noviembre de 2022, AUDASA presentó demanda contra la Xunta de Galicia a fin de que se declare que la misma está obligada al pago a la



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

sociedad del 50% del peaje en sombra correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 y cuyo principal asciende a 14.895 miles de euros (IVA incluido), más los correspondientes intereses conforme al vigente Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo. Respecto a los ejercicios 2022 y 2023, se ha procedido a la reclamación a la Xunta de Galicia de los importes debidos, que ascienden a un total de 17.667 miles de euros, IVA incluido. En la nota 31 (c), se comenta la situación en que se encuentra este asunto.

Asimismo, en aplicación del Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, por el que se aprobó la implantación de una serie de medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros que circulen por la AP-9 con Vía-T en condiciones de habitualidad y recurrencia extraordinaria, así como la implantación de bonificaciones de peaje aplicables a vehículos pesados con independencia del método de pago empleado, AUDASA mantiene saldos pendientes de cobro, al 31 de diciembre de 2024, por importe de 11.164 miles (9.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, esta rúbrica incluye las compensaciones a percibir por AUCALSA con motivo de la reducción del 40% de las tarifas a aplicar a vehículos pesados y de entre el 15% y el 60% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros en función de la realización de un cierto número de pasos, cuyo saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.914 miles de euros (2.129 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A este respecto, los Reales Decretos 604/2022 y 605/2022, ambos de 19 de julio, modificaron los descuentos establecidos por los Reales Decretos 86/2006, de 27 de enero y 1752/2007, de 21 de diciembre que, hasta la entrada en vigor de los mismos con efectos 21 de julio de 2022, se situaban en el 40% y el 50%, respectivamente. El Real Decreto 605/2022, ha sido, a su vez, modificado por el Real Decreto 1083/2024, de 15 de octubre, en vigor desde el 1 de noviembre.

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, aprobó en su artículo 51 una subvención extraordinaria y temporal de la revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, de forma que, de la revisión de las tarifas ordinarias que correspondía aplicar en 2023 de un 9,40% en el caso de AUDASA y de un 8,28% en AUCALSA, los usuarios soportasen una subida máxima de tarifas del 4% y el resto de la revisión fuese asumida por el entonces Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). El citado Real Decreto contempla que esta medida deberá ser revertida antes del 31 de diciembre de 2026. A este respecto, y al objeto de que la reducción se realice escalonadamente para que pueda ser asumida en mejores condiciones por los usuarios, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha decidido reducir en 2025 el porcentaje de revisión de tarifas que compensa, repercutiendo al usuario un tanto por ciento adicional al porcentaje de revisión para 2025 que, en el caso de AUDASA es del 1,50% y en AUCALSA del 1,0% (mismos porcentajes de reducción en 2024). Así pues, y en virtud del citado Real Decreto-ley 20/2022, ambas sociedades mantienen un saldo pendiente de cobro que, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 2.018 miles de euros (2.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El saldo con la Xunta de Galicia recoge, adicionalmente, los importes derivados de diversas bonificaciones que se vienen aplicando a los usuarios de las autopistas que opera AUTOESTRADAS, así como los correspondientes a la aportación extraordinaria que realiza la Xunta de Galicia desde el año 2022 al objeto de mitigar el impacto de la subida de tarifas a asumir por los usuarios que, al 31 de diciembre de 2024, se sitúa en 418 miles de euros (328 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, AUTOESTRADAS mantiene un saldo a cobrar al 31 de diciembre de 2024 de 388 miles de euros (335 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), derivado de la puesta en servicio del acceso al puerto exterior de A Coruña (AC-15) y su conexión con la AG-55, que será abonado por el MITMA.

La menor recaudación que se produce como consecuencia de la aplicación de los mencionados Reales Decretos es compensada por las distintas Administraciones, habiéndose registrado, en el ejercicio 2024, ingresos por importe de 65.625 miles de euros (70.415 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase nota 24).



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Miles de euros	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora		
Por conceptos fiscales	950	980
Por IVA	2.830	3.270
Seguridad Social, acreedora	824	708
Administraciones Públicas acreedoras	4.604	4.958

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre el Valor Añadido bajo el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE) formando parte, desde el 1 de enero de 2010, del Grupo nº 0157/10, del que es la sociedad entidad dominante, y que está integrado por ITINERE y las sociedades residentes en territorio español que cumplen los requisitos para formar parte del grupo a los efectos de este impuesto.

14. OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de Otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Partes vinculadas deudores (nota 22)	257	168
Otras cuentas a cobrar	14.980	3.621
Otras cuentas a cobrar	15.237	3.789

Otras cuentas a cobrar recoge, principalmente, la compensación a recibir por AUCALSA de la compañía aseguradora en concepto de indemnización como consecuencia de un deslizamiento de tierras en un talud de desmonte en el P.K. 75,700 de la autopista AP-66 ocurrido el 10 de noviembre de 2024, que ocupó ambas calzadas y que obligó a la suspensión del tráfico en ambos sentidos para todos aquellos recorridos con origen/destino Campomanes (Asturias), por importe de 11.750 miles de euros.

El citado siniestro se encuentra cubierto por la póliza de todo riesgo daños materiales en vigor cuyas coberturas cubren tanto daños materiales como la pérdida de beneficio derivada de la suspensión de la actividad, así como también los gastos extraordinarios incurridos en la construcción de un desvío provisional en ambos sentidos que permitió la reapertura y recuperación de la actividad 18 días después del desprendimiento. La póliza contempla un límite conjunto aplicable en concepto de daños materiales de 15 millones de euros, así como franquicias por la pérdida de beneficios y por daños materiales que han sido consideradas en el registro contable realizado.

Al 31 de diciembre de 2024, AUCALSA ha registrado gastos por importe de 11.046 miles de euros correspondientes, fundamentalmente, a la mejor estimación del coste del Proyecto de Estabilización del Talud que comprende los trabajos a realizar para su rehabilitación y puesta en servicio de la autopista en condiciones de completa normalidad, por importe de 9.944 miles de euros, así como los derivados de la construcción del desvío provisional que a la citada fecha ascienden a 1.102 miles de euros (nota 20.2). Asimismo, se ha registrado un ingreso de carácter extraordinario por valor de 11.750 miles de euros, correspondiente a la indemnización estimada que se prevé recibir de la compañía aseguradora en base al análisis de la póliza de seguros, informe de peritaje y comunicaciones recibidas de la entidad aseguradora, que permiten considerar la compensación como virtualmente cierta al 31 de diciembre de 2024. El impacto del siniestro en la cuenta de resultados consolidada por importe de 704 miles de euros compensa parcialmente la pérdida de los ingresos de peaje no realizados durante el periodo de cierre de la autopista al tráfico a causa del siniestro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha recibido un pago a cuenta de la compañía aseguradora por importe de 2.000 miles de euros.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, otras cuentas a cobrar incluyen saldos pendientes de cobro derivados de actividades accesorias realizadas por las sociedades concesionarias.

15. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Inversiones financieras corrientes incluye las inversiones realizadas por diversas sociedades del grupo en valores de renta fija por importe total de 30.908 miles de euros, que devengan intereses a tipos de mercado, con vencimiento a más de 3 meses y cuya remuneración al 31 de diciembre de 2024 se sitúa en una tasa media del 2,77% (60.433 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, a una tasa media del 3,63%). Del importe total de dichos activos al 31 de diciembre de 2024, 28.209 miles de euros se corresponden con el saldo de las cuentas de reserva del servicio de la deuda mantenidas por ITÍNERE y ENAITINERE en relación con sus respectivos préstamos sindicados (34.479 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 17.3).

Asimismo, otros activos líquidos equivalentes recoge las inversiones realizadas por diversas sociedades del grupo en valores de renta fija, que devengan intereses a tipos de mercado y cuyo vencimiento se sitúa a menos de 3 meses. La remuneración de los citados valores al 31 de diciembre de 2024 se sitúa en una tasa media del 2,68% (3,68% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de Tesorería se corresponde con el efectivo que las sociedades del grupo mantienen en cuentas corrientes y está nominado en euros.

16. PATRIMONIO NETO

Su detalle y movimiento correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el cual forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

16.1 CAPITAL SUSCRITO

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Sociedad amplió su capital social por importe de 116.533 miles de euros, más una prima de 825.250 miles de euros, mediante la compensación de préstamos participativos y otros simples otorgados a la Sociedad por sus accionistas principales. Los detalles de la citada ampliación de capital se incluyen en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 17 de octubre de 2018 se elevó a público el contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. como vendedor y Globalvía Inversiones S.A.U. como comprador, en relación con su participación en ITÍNERE. En esa misma fecha, se suscribió y elevó a público un contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito entre Globalvía Inversiones, S.A.U., como vendedor, y su filial Global Rail Sur, S.L., como comprador, mediante el cual se produjo la transmisión a esta última de la participación en ITÍNERE. Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 2018, la sociedad Global Rail Sur, S.L., modificó su denominación social por Globalvía GVIT, S.L.U.

Con fecha 31 de octubre de 2018, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de su capital social por importe de 5.529 miles de euros mediante la emisión de 11.282.707 nuevas acciones ordinarias al objeto de atender la conversión voluntaria de las 1.705 obligaciones convertibles de las que Sacyr Concesiones, S.L. era titular y cuyo vencimiento tuvo lugar en dicha fecha (véase nota 17.2).

Con fecha 21 de febrero de 2019, Liberbank Capital, S.A. procedió a la venta a Estivo Investments Holding, B.V. de su participación accionarial en ITÍNERE, representativa de un 5,67% de su capital social.

Con fecha 27 de febrero de 2019, Sacyr, S.A. y su filial Sacyr Concesiones, S.L. procedieron a la venta conjunta a Itínere Investco, B.V. de la totalidad de las acciones que mantenían en la Sociedad, representativas de una participación del 15,13% y del 2,43%, respectivamente.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 27 de septiembre de 2019 y 28 de febrero de 2020, Globalvía GVIT, S.L.U. adquirió un total de 1.354.463 acciones y 1.012.447 acciones, respectivamente, tras lo cual, al 31 de diciembre de 2022, su participación se sitúa en el 23,74% del capital social de ITÍNERE.

Con fecha 25 de abril de 2023, se escrituró la elevación a público de la transmisión de 73.806.991 acciones de la Sociedad por parte de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. a Globalvía GVIT, S.L.U., por lo que al 31 de diciembre de 2023 la participación de Globalvía GVIT, S.L.U. en el capital social de la Sociedad se situaba en el 39,65%. Correlativamente, la participación de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 pasó del 52,87% al 36,97%.

Con fecha 16 de octubre de 2024, Itinere Investments Holding, B.V., entidad perteneciente al fondo de pensiones APG, ha adquirido la totalidad de la participación que hasta la fecha ostentaba Globalvía GVIT, S.L.U. en la Sociedad, por lo que al 31 de diciembre de 2024 mantiene una participación de un 39,65%.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, Estivo Investments Holding, B.V., entidad perteneciente al fondo de pensiones APG, ha transmitido un 4,13% de su participación en ITÍNERE a Corsair Itinere Investments Partners L.P., por lo que al 31 de diciembre de 2024 su participación en el capital social se sitúa en el 1,53%.

En virtud de los acuerdos alcanzados en 2023 entre accionistas indirectos de la Sociedad, el accionista de control es el fondo de pensiones APG, que ostenta la mayoría de los derechos de voto y designa a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y participa indirectamente en ITÍNERE a través de Itinere Investments Holding, B.V., Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., Itinere Investco, B.V. y Estivo Investments Holding, B.V.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Número de acciones	% Participación	Número de acciones	% Participación
Itinere Investments Holding B.V.	184.000.638	39,65%	-	-
Arecibo Servicios y Gestiones, S.L.	171.560.370	36,97%	171.560.370	36,97%
Globalvía GMT, S.L.	-	-	184.000.638	39,65%
Itinere Investco, B.V.	81.498.852	17,56%	81.498.852	17,56%
Corsair Itinere Investments Partners L.P.	19.185.338	4,13%	-	-
Estivo Investments Holding, B.V.	7.112.848	1,53%	26.298.086	5,66%
Otros accionistas	676.067	0,15%	676.167	0,15%
Autocartera	53.464	0,01%	53.464	0,01%
TOTAL	464.087.577	100,00%	464.087.577	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad posee acciones propias por valor de 212 miles de euros compuestas por 53.464 acciones de 0,49 euros de valor nominal y cuyo precio medio de adquisición asciende a 3,96 euros por acción.

16.2 PRIMA DE EMISIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la prima de emisión asciende a 1.038.560 miles de euros. Esta reserva es de libre disposición en la medida en que los fondos propios resultantes no sean inferiores al capital social.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

16.3 GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS

El detalle y movimiento de las ganancias acumuladas y otras reservas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Ganancias acumuladas y otras reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(263.830)
Resultado global del ejercicio	3.965
Otras variaciones en el patrimonio neto	265
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(259.600)
Resultado global del ejercicio	25.591
Variaciones en el Perímetro de Consolidación (notas 1 (d) y 10)	403
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(233.606)

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ITÍNERE tiene dotada la reserva legal obligatoria en su totalidad por importe de 45.481 miles de euros.

Esta rúbrica incluye las reservas en sociedades consolidadas.

16.4 PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

El detalle del patrimonio neto que corresponde a las participaciones no dominantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	Porcentaje minoritarios	2024		2023	
		Total Reservas	Resultado del ejercicio	Total Reservas	Resultado del ejercicio
Gestión de Infraestructuras Viarias de Bizkaia, S.A. (GESBISA)	45%	964	338	1.303	635
Participaciones no dominantes		964	338	1.303	635

La información relacionada con las participaciones no dominantes en sociedades dependientes se presenta en el Anexo II. La información financiera se desglosa antes de efectuar las eliminaciones intragrupo.

16.5 DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la sociedad dominante no ha realizado reparto alguno de dividendos.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

17. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El detalle de los instrumentos financieros de pasivo a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluidos en la r brica de pasivos financieros no corrientes y corrientes del balance consolidado, es como sigue:

		2024		
	Nota	Largo plazo	Corto plazo	Total
Miles de euros				
Obligaciones no convertibles	17.1	549.968	63.266	613.233
Obligaciones convertibles	17.2	-	65.399	65.399
Deudas con entidades de cr�dito	17.3	417.927	842.402	1.260.329
Otros pasivos financieros	17.4	312.300	145	312.445
Proveedores de inmovilizado	17.5	3.243	6.106	9.350
Pasivo por arrendamiento	17.6	3.420	644	4.064
Intereses devengados ptes. vto. Obligaciones no convertibles	17.1	-	1.057	1.057
Intereses devengados ptes. vto. Entidades de cr�dito	17.3	-	20.995	20.995
Intereses devengados ptes. vto. Otros pasivos financieros	17.4	-	2.400	2.400
Pasivos Financieros		1.286.858	1.002.413	2.289.271

		2023		
	Nota	Largo plazo	Corto plazo	Total
Miles de euros				
Obligaciones no convertibles	17.1	611.410	99.460	710.871
Obligaciones convertibles	17.2	58.318	-	58.318
Deudas con entidades de cr�dito	17.3	1.295.484	92.290	1.387.774
Otros pasivos financieros	17.4	178.181	-	178.181
Proveedores de inmovilizado	17.5	3.339	3.460	6.799
Pasivos por arrendamientos	17.6	3.127	939	4.066
Intereses devengados ptes. vto. Obligaciones no convertibles	17.1	-	1.228	1.228
Intereses devengados ptes. vto. Entidades de cr�dito	17.3	-	25.881	25.881
Intereses devengados ptes. vto. Otros pasivos financieros	17.4	-	613	613
Pasivos Financieros		2.149.859	223.872	2.373.731

17.1 OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES

Este cap tulo recoge, en su totalidad, los importes de emisiones de obligaciones no convertibles realizadas por AUDASA, todas ellas avaladas por su  nico accionista ENA y fiscalmente bonificadas. En el Anexo III que forma parte integrante de esta nota, se muestra un detalle de las obligaciones en circulaci n.

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	611.410	531.702
Emisiones realizadas en el ejercicio	-	180.297
Traspaso a corto plazo	(63.256)	(99.397)
Ajuste por valoraci�n a coste amortizado	1.814	(1.192)
Saldo al final del periodo	549.968	611.410

En junio de 2023 tuvo lugar el vencimiento de la emisi n de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 193.000 miles de euros realizada por AUDASA en 2013, la cual se reemplaz  por una



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

nueva emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 180.297 miles de euros, con vencimiento en junio de 2030.

En noviembre de 2024 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 100.000 miles de euros realizada por AUDASA en 2020, la cual se ha refinanciado mediante un préstamo con un inversor institucional y un préstamo bancario de 50.000 miles de euros, respectivamente (notas 17.3 y 17.4).

AUDASA tiene una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas con vencimiento en diciembre de 2025, cuyo valor a coste amortizado al 31 de diciembre de 2024 es de 63.266 miles de euros (al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía una emisión de obligaciones bonificadas a corto plazo con vencimiento en noviembre de 2024 cuyo valor a coste amortizado era de 99.461 miles de euros), que está previsto que a su fecha de vencimiento sea refinanciada por el mismo importe, si bien y en base a la previsión de tesorería elaborada por la Sociedad, los Administradores estiman que, en caso necesario, AUDASA dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión.

El coste medio de las obligaciones no convertibles en circulación emitidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 se sitúa en el 3,58% (3,31% al 31 de diciembre de 2023).

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.057 miles de euros (1.228 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Los citados intereses son pagaderos anualmente.

El vencimiento de las obligaciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
a dos años	66.539	63.071
a tres años	-	66.342
a cuatro años	94.237	-
a cinco años y posteriores	389.192	481.997
Total Vencimientos	549.968	611.410

Durante el ejercicio 2024 se imputaron a la cuenta de resultados consolidada, gastos financieros derivados de las emisiones de obligaciones no convertibles en circulación, en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 26.305 miles de euros (27.949 miles de euros en 2023) (nota 27).

17.2 OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Con fecha 29 de julio de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 11.000 obligaciones subordinadas convertibles de 5.000 euros de valor nominal unitario, emitidas a la par, que fue totalmente suscrita y desembolsada en dicha fecha y cuya finalidad prevista era atender el pago de las obligaciones tributarias derivadas del proceso de desinversión en Chile, del cual se facilita detalle en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, no pudiéndose destinar los fondos de la emisión a ninguna otra finalidad y debiéndose destinar a su amortización anticipada obligatoria parcial cualquier importe no aplicado a la misma. De acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la emisión, con fecha 2 de enero de 2015, la Sociedad amortizó de forma anticipada y obligatoria el importe no destinado a la finalidad prevista, procediendo a la amortización de un importe de 2.842,20 euros por obligación, así como al pago de los correspondientes intereses a un tipo del 10% compuesto anual. En consecuencia, la Sociedad realizó un desembolso total de 32.573 miles de euros.

La escritura de emisión establece que, en la fecha de vencimiento final de la emisión, los titulares de las obligaciones podrán optar por la conversión de las mismas en acciones, y en el caso en que no se hubiera ejercitado dicho derecho, las obligaciones serán amortizadas en efectivo en dicha fecha, en



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ambos casos, por un importe igual al nominal vivo más los intereses acumulados. Los obligacionistas que opten por la conversión en acciones ordinarias podrán hacerlo respecto de todas o de parte de sus obligaciones, en los términos que se establecen en la citada escritura.

En relación con lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2 (a), está previsto que, llegado el vencimiento, los obligacionistas ejerzan su derecho a la conversión en acciones de las obligaciones de las que son titulares, si bien en base a la previsión de tesorería elaborada por el Grupo, los Administradores estiman que, en caso necesario, ITINERE dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión cuyo valor al vencimiento se estima en 71.346 miles de euros.

Las obligaciones se remuneran a un tipo de interés efectivo compuesto anual del 12%, mientras que las obligaciones correspondientes al tramo que se amortizó de forma anticipada y obligatoria en 2015 devengaron una remuneración del 10% compuesto anual.

En el marco del proceso de novación del endeudamiento de la Sociedad culminado en febrero de 2016 (véase nota 17.3), se extendió el plazo de vencimiento final del 84,5% de la emisión, que está previsto en octubre de 2025. El vencimiento del resto de la emisión, correspondiente a las 1.705 obligaciones suscritas por Sacyr Concesiones, S.L., tuvo lugar el 31 de octubre de 2018, fecha en la que la citada sociedad optó por la conversión de sus obligaciones en acciones (véase nota 16.1). Los detalles de esta operación se facilitan en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

En el marco del contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. y Kutxabank S.A. (sociedad accionista de ARECIBO en dicha fecha) como vendedores, y Globalvía Inversiones S.A.U. como comprador, con fecha 17 de octubre de 2018 se produjo el endoso de las obligaciones convertibles de las que las citadas sociedades vendedoras eran titulares a Globalvía Inversiones, S.A.U., quien en esa misma fecha las endosó a Global Rail Sur, S.L., en la actualidad Globalvía GVIT, S.L.U. y titular, al 31 de diciembre de 2023, de un total de 4.399 obligaciones convertibles.

Con fecha 21 de febrero de 2019, Pear Luxembourg Investment, S.á.r.l. procedió a la venta a Estivo Investments Holding, B.V. de las 4.177 obligaciones convertibles de las que era titular.

Asimismo, en el marco del contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre las partes, con fecha 21 de febrero de 2019, Liberbank Capital, S.A., procedió a la transmisión a Estivo Investments Holding, B.V. de las 638 obligaciones convertibles de las que era titular.

Con fecha 28 de febrero de 2020, Caser S.A., procedió a la venta a Globalvía GVIT S.L. de las 38 obligaciones convertibles de las que era titular.

Con fecha 16 de octubre de 2024, y en el marco del contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre Itinere Investments Holding, B.V. y Globalvía GVIT, S.L.U., la primera ha adquirido las 4.437 obligaciones de las que Globalvía GVIT, S.L.U. era titular.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2024, y en el marco del contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre Estivo Investments Holding, B.V. y Corsair Itinere Investments Partners L.P., esta última ha adquirido 331 obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe nominal de las obligaciones vivas asciende a 20.057 miles de euros correspondientes a 9.295 obligaciones de valor nominal unitario de 2.157,80 euros.

Durante el ejercicio 2024 se imputaron a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros derivados de la citada emisión, en aplicación del método del tipo de interés efectivo, por importe de 7.081 miles de euros (6.297 miles de euros en 2023) (nota 27).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de deudas por obligaciones convertibles a largo y corto plazo por suscriptor, incluyendo los intereses devengados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Miles de euros	2024				2023			
	Nº obligaciones	Corto Plazo Otras empresas del Grupo	Otras partes vinculadas	TOTAL	Nº obligaciones	Largo Plazo Otras empresas del Grupo	Otras partes vinculadas	TOTAL
Estivo Investments Holding, B.V.	4.484	31.572		31.572	4.815	30.260		30.260
Itinere Investments Holding B.V.	4.437	31.241		31.241				-
Corsair Itinere Investments Partners L.P.	331		2.331	2.331				
Globalvía GVIT, S.L.U.					4.437		27.885	27.885
Consejeros, Alta Dirección y otros	43		303	303	43		270	173
Ajuste por valoración a coste amortizado		(45)	(3)	(48)		(50)	(47)	
TOTAL	9.295	62.768	2.631	65.399	9.295	30.210	28.108	58.318
				(nota 22)				(nota 22)

El movimiento de las obligaciones en 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	58.318	52.021
Intereses devengados (nota 27)	7.030	6.259
Ajuste por valoración a coste amortizado (nota 27)	51	38
Saldo al final del periodo	65.399	58.318

17.3 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de las deudas con entidades de crédito que las sociedades del Grupo mantienen al 31 de diciembre de 2024, se muestra en el Anexo IV que forma parte integrante de esta nota.

Con fecha 3 de julio de 2014 ITÍNERE procedió a la novación modificativa y no extintiva del contrato de financiación suscrito en agosto de 2011 y de acuerdo con la cual, entre otros, se prorrogó el vencimiento final del préstamo hasta el 31 de octubre 2018. Dicho préstamo devengaba un interés variable referenciado a Euribor 6 meses más un margen del 4% y contemplaba la capitalización de parte de los intereses devengados.

Con fecha 6 de octubre de 2015 se procedió a la novación, sujeto a condición suspensiva, del citado contrato de préstamo, entre cuyas condiciones se contempla la extensión de la fecha de vencimiento al 6 de octubre de 2025 y el devengo de intereses de acuerdo con un tipo variable referenciado a Euribor 6 meses más un margen del 2% hasta febrero de 2019 y a partir de esa fecha del 2,25% hasta febrero de 2022 y del 2,5% desde entonces hasta su vencimiento. La liquidación de intereses tiene lugar en la fecha de finalización de cada periodo de interés.

Con fecha 16 de febrero de 2016, una vez cumplida la condición suspensiva, que establecía entre otras, la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por valor de 50.000 miles de euros por parte de su sociedad participada ENAITINERE y que debía destinarse a la amortización del préstamo, se produjo la entrada en vigor de la novación, situándose el principal del préstamo a dicha fecha en 571.082 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su nominal asciende a 490.650 miles de euros.

Tal y como se menciona en la nota 2 (a), con fecha 17 de febrero de 2025 ha tenido lugar la amortización total y anticipada del préstamo sindicado mediante los fondos recibidos de su filial ENAITINERE, S.A. en pago del dividendo acordado por su Socio Único y que ha sido abonado en dicha fecha.

Con fecha 31 de octubre de 2013, las sociedades del Grupo ENAITINERE y PARTICIPACIONES AP-1 EUROPISTAS, actualmente ENAITINERE tras la fusión llevada a cabo durante el ejercicio 2015, procedieron, a la refinanciación de sus respectivos préstamos sindicados por importe total conjunto de



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

1.176 millones de euros, mediante un nuevo préstamo sindicado con vencimiento único el 31 de octubre de 2018.

Con fecha 6 de octubre de 2015, ENAITINERE suscribió un contrato de préstamo sindicado sujeto a condición suspensiva, al objeto de amortizar anticipada y conjuntamente con un préstamo bilateral, el préstamo sindicado suscrito en 2013, así como también con la finalidad de distribuir a su Accionista Único un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de 50.000 miles de euros, que fue abonado con fecha 16 de febrero de 2016.

Con fecha 9 de febrero de 2016, una vez cumplida la condición suspensiva, se elevaron a público los citados contratos de préstamo sindicado y préstamo bilateral, por importe nominal de 760.754 miles de euros y 300.000 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 6 de octubre de 2021 se elevó a público el contrato de novación modificativa no extintiva y refundición del contrato de préstamo sindicado suscrito el 6 de octubre de 2015 al objeto de adicionar 300.000 miles de euros a dicha facilidad, cuyo importe nominal vivo a dicha fecha ascendía a 312.934 miles de euros, y, con ello, amortizar anticipada y voluntariamente el préstamo bilateral formalizado el 9 de febrero de 2016 por idéntico importe. Las garantías otorgadas bajo el contrato de préstamo sindicado y su fecha de vencimiento final permanecen inalteradas tras la novación y refundición del contrato comentada anteriormente.

El préstamo sindicado devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor 6 meses más un margen del 2% para su tramo sindicado amortizativo (Tramo A) y del 2,25% para el nuevo tramo adicionado por 300.000 miles de euros (Tramo B). Ambos tramos tienen su vencimiento previsto en octubre de 2025. El Tramo A contempla una amortización obligatoria anual de 7.608 miles de euros, mientras que el Tramo B tiene previsto un vencimiento único.

Tal y como se menciona en la nota 2 (a), con fecha 17 de febrero de 2025, se ha materializado la refinanciación del citado préstamo, conjuntamente con el préstamo sindicado que mantiene ITINERE por importe vivo de 490.650 miles de euros, mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845.300 miles de euros y desembolsado en febrero de 2025. Este préstamo tiene vencimiento en 2035, es amortizativo linealmente a razón de 8.453 miles de euros al año más una amortización objetivo y está remunerado a tipo variable referenciado a Euribor con un margen progresivo en función del año de que se trate. La facilidad cuenta con garantías reales, entre las que figuran la pignoración de las acciones de ENAITINERE y ENA.

Durante el ejercicio 2024, ENAITINERE ha amortizado un importe de 99.506 miles de euros del tramo A (77.340 miles de euros durante el ejercicio 2023), siendo el importe nominal del préstamo (tramos A y B), al 31 de diciembre de 2024, de 354.728 miles de euros (454.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El tipo de interés aplicable al 31 de diciembre de 2024 es del 5,07% para su tramo A y del 5,32% para su tramo B. La valoración a coste amortizado del citado préstamo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 351.833 miles de euros (445.965 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En julio de 2023, AUTOESTRADAS formalizó un préstamo con Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC) por importe de 25.000 miles de euros, el cual fue desembolsado el 27 de septiembre de 2023, al objeto de atender el vencimiento en dicha fecha de un préstamo suscrito con CaixaBank en el año 2018 por idéntico importe, siendo esta la única deuda financiera de la Sociedad. La nueva facilidad tiene un tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses más un margen del 1,50%, vencimiento por la totalidad el 1 de julio de 2030 y cuenta, al igual que el préstamo al que sustituye, con la garantía de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. La valoración a coste amortizado del citado préstamo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 24.919 miles de euros (24.907 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 15 de noviembre de 2021, AUCALSA formalizó un préstamo bancario bilateral por importe de 280.043 miles de euros al objeto de cancelar anticipadamente la totalidad de su endeudamiento financiero, compuesto por dos préstamos bancarios sindicados por importes de 229.400 miles de euros y 50.643 miles de euros, respectivamente, ambos con vencimiento contractual en 2024. El préstamo, que fue desembolsado el 30 de noviembre de 2021, tiene un tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

más un diferencial del 1,25%, con vencimiento y amortización única en marzo de 2028, sin coberturas de tipos de interés y garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. La valoración a coste amortizado del citado préstamo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 277.332 miles de euros (276.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 16 de diciembre de 2019, AUDASA suscribió un contrato de préstamo sindicado por 400.000 miles de euros, que fue desembolsado el 1 de abril de 2020, con vencimiento y amortización única en noviembre de 2024, garantizado por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial del 1,15%, no habiéndose suscrito coberturas de tipo de interés. En noviembre de 2020 y diciembre de 2021 se realizaron sendas amortizaciones parciales, voluntarias y anticipadas del citado préstamo, por importe de 100.000 miles de euros y 50.300 miles de euros, respectivamente. Con fecha 17 de mayo de 2022, AUDASA amortizó anticipada, parcial y voluntariamente, 164.800 miles de euros del préstamo sindicado, quedando un saldo vivo de 84.900 miles de euros. Con fecha 1 de febrero de 2024, AUDASA procedió a la cancelación del citado préstamo mediante la formalización de un contrato de préstamo con inversores institucionales por el mismo importe (nota 17.4).

Con fecha 11 de mayo de 2021, AUDASA suscribió un contrato de préstamo sindicado por 66.111 miles de euros, que fue dispuesto el 31 de mayo de 2021, con vencimiento y amortización única en mayo de 2026, tipo de interés referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de un 1,15% y destinado a la refinanciación de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas del mismo importe y con vencimiento el 31 de mayo de 2021. El préstamo está avalado por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. no habiéndose suscrito coberturas de tipos de interés. La valoración a coste amortizado del citado préstamo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 65.862 miles de euros (65.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 27 de septiembre de 2024, AUDASA ha suscrito un contrato de préstamo por 50.000 miles de euros, que ha sido dispuesto el 22 de noviembre de 2024, con vencimiento y amortización única en noviembre de 2031, tipo de interés referenciado a Euribor 6 meses más un diferencial y destinado a la refinanciación parcial de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de 100.000 miles de euros con vencimiento el 25 de noviembre de 2024 (nota 17.1). El préstamo está avalado por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. no habiéndose suscrito coberturas de tipos de interés. La valoración a coste amortizado del citado préstamo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 49.814 miles de euros.

Con fecha 27 de julio de 2021, GESBISA suscribió un contrato de póliza de crédito en cuenta corriente por importe máximo de 1.000 miles de euros con vencimiento en julio de 2024, referenciada a Euribor 3 meses más un margen del 2% y con liquidaciones trimestrales de intereses. Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad no había dispuesto de cantidad alguna del mencionado contrato.

La totalidad de las deudas con entidades de crédito que se presentan en el balance consolidado adjunto están denominadas en euros.

Los intereses devengados y pendientes de pago de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 20.995 miles de euros (25.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Los citados intereses son pagaderos semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2024, el coste medio de los préstamos suscritos por el Grupo con entidades de crédito se sitúa en el 4,87% (6,03% al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024, se han imputado a la cuenta de resultados consolidada gastos financieros derivados de deudas con entidades de crédito, en aplicación del método del interés efectivo, por importe de 81.877 miles de euros (82.209 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase nota 27).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo que se presentan en el balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
a dos años	65.604	928.507
a tres años	-	65.688
a cuatro años	277.898	-
a cinco años	-	277.423
a más de cinco años	74.425	23.866
Total Vencimientos	417.927	1.295.484

Conforme se indica en los contratos de préstamo suscritos por las sociedades del Grupo, estas asumen el cumplimiento de una serie de obligaciones a lo largo de la vida de los mismos, destacando entre otras, las relacionadas con los siguientes asuntos:

- Prenda sobre el saldo de la Cuenta de Reserva y Cuentas Operativas titularidad de ITÍNERE, ENAITINERE y EUROPISTAS.
- Prenda de los derechos de crédito derivados de los cobros de cánones por parte de ITÍNERE a sus sociedades participadas y de los derivados de la consolidación del Grupo fiscal.
- Prenda sobre las acciones de ENAITINERE y las de sus participadas ENA y EUROPISTAS.
- Prenda sobre determinados derechos de crédito ostentados por EUROPISTAS, ENA y ENAITINERE.
- Obligación de que EUROPISTAS, ENA y sus sociedades dependientes distribuyan a ENAITINERE y a ENA, según corresponda, todo el flujo de caja libre.

Asimismo, y conforme se indica en los contratos de préstamo suscritos por las diferentes sociedades del Grupo, las mismas asumen compromisos respecto al cumplimiento de ciertos ratios financieros, así como determinadas restricciones al reparto de dividendos.

Los ratios y limitaciones que establecen los contratos de crédito suscritos por las sociedades del Grupo son los siguientes:

- Se podrán realizar distribuciones al accionista por parte de ENAITINERE siempre y cuando se cumpla determinado calendario de amortizaciones del Tramo A del préstamo. ITÍNERE tiene limitada la posibilidad de repartir dividendos.
- Cumplimiento por parte de ENAITINERE, AUDASA, AUCALSA y AUTOESTRADAS, respectivamente, de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda no inferior a 1,05x.
- Limitación al endeudamiento global máximo asumido por ITÍNERE, ENAITINERE y sus sociedades dependientes, así como a nuevo endeudamiento y obligación de refinanciación a su vencimiento de la deuda de las sociedades concesionarias.

En relación con lo anterior, las sociedades del Grupo cumplen con las distintas cláusulas, por lo que, a este respecto, no se ponen de manifiesto motivos que pudieran dar lugar a la resolución de los contratos por parte de los prestamistas.

17.4 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Otros pasivos financieros incluyen tres contratos de préstamo suscritos por AUDASA y desembolsados en mayo de 2022, enero de 2024 y noviembre de 2024 por inversores institucionales por importe nominal de 180.300 miles de euros, 84.900 miles de euros y 50.000 miles de euros, respectivamente, a tipo de



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

interés fijo del 2,40%, 4,40% y 4,50% cada uno de ellos, con vencimientos respectivos a 10 años y garantía de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A. El valor a coste amortizado de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2024 se sitúa en 312.300 miles de euros (178.181 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los citados contratos de préstamo contemplan determinadas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda no inferior a 1,05x, así como limitaciones a la contratación de endeudamiento adicional sobre el total de su deuda actual.

Los Administradores consideran que se cumplen las anteriores cláusulas y, por lo tanto, no existen motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

El importe de los intereses devengados y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.400 miles de euros (613 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024, se imputaron a la cuenta de resultados consolidada gastos financieros en relación con otros pasivos financieros, en aplicación del método del interés efectivo, por importe de 8.309 miles de euros (4.553 miles de euros en 2023 (véase nota 27).

17.5 PROVEEDORES DE INMOVILIZADO

Esta rúbrica incluye los saldos pendientes de pago derivados de las actuaciones llevadas a cabo por las autopistas del Grupo en concepto de reposición y mejora de estructuras e instalaciones.

17.6 PASIVO POR ARRENDAMIENTO

Con efectos a partir del 1 de enero de 2019, el Grupo aplica la NIIF 16 en relación con los contratos de arrendamiento operativo que tiene suscritos. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo por arrendamiento asciende a 4.064 miles de euros, de los cuales 644 miles euros son a corto plazo (4.066 miles de euros y 939 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

Para el cálculo de los pasivos por arrendamiento, el Grupo ha utilizado la tasa de endeudamiento incremental situada en el 4,51%.

Durante el ejercicio 2024, se han imputado a la cuenta de resultados consolidada gastos financieros derivados de pasivo por arrendamiento por importe de 256 miles de euros (153 miles de euros durante el ejercicio 2023) (véase nota 27).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

17.7 CONCILIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del ejercicio 2024 de la rúbrica de pasivos financieros no corrientes y corrientes de los balances consolidados adjuntos es como sigue:

	2023	Flujos de efectivo					Devengo intereses	2024
		Actividades de financiación Cobro	Actividades de financiación Pago principal	Actividades de financiación Pago intereses	Actividades de financiación Otros pagos (neto)	Trasposos cortolargo plazo		
Miles de euros								
Pasivos Financieros No Corrientes								
AUDASA Obligaciones	620.888	-	-	-	-	(63.451)	-	557.437
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(9.478)	-	-	-	-	195	1.814	(7.468)
Obligaciones no convertibles	611.410	-	-	-	-	(63.256)	1.814	549.968
ITINERE Obligaciones	58.415	-	-	-	-	(63.603)	5.188	-
ITINERE ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(97)	-	-	-	-	60	37	-
Obligaciones convertibles	58.318	-	-	-	-	(63.543)	5.225	-
ITINERE Préstamo sindicado	490.650	-	-	-	-	(490.650)	-	7.605
ENATINERE Préstamo sindicado	454.232	-	(99.506)	-	-	(347.121)	-	(7.605)
ENATINERE ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(16.587)	-	-	-	-	3.788	5.194	-
AUDASA Préstamo sindicado	66.111	50.000	-	-	-	-	-	116.111
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(424)	(188)	-	-	-	-	176	(438)
AUCALSA Préstamo sindicado	280.043	-	-	-	-	-	-	280.043
AUCALSA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(3.448)	-	-	-	-	-	738	(2.710)
AUTOESTRADAS Préstamo bilateral	25.000	-	-	-	-	-	-	25.000
AUTOESTRADAS ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(93)	-	-	-	-	-	12	(81)
Deudas con entidades de crédito	1.295.484	49.812	(99.506)	-	-	(833.983)	6.119	417.927
AUDASA Otros pasivos financieros	180.300	134.900	-	-	-	-	-	315.200
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(2.119)	(1.084)	-	-	-	-	303	(2.900)
Otros pasivos financieros	178.181	133.816	-	-	-	-	303	312.300
Proveedores de inmovilizado	3.339	-	-	-	(96)	-	-	3.243
Pasivo por arrendamiento	3.127	886	-	-	-	(848)	255	3.420
Total Pasivos Financieros no Corrientes	2.149.858	184.514	(99.506)	-	(96)	(961.630)	13.717	1.286.858
Pasivos Financieros Corrientes								
AUDASA Obligaciones	100.000	-	(100.000)	-	-	63.451	-	63.451
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(539)	-	-	-	-	(195)	548	(186)
AUDASA Intereses obligaciones	1.228	-	-	(23.841)	-	-	23.670	1.057
Obligaciones no convertibles	100.689	-	(100.000)	(23.841)	-	63.256	24.218	64.322
ITINERE Obligaciones	-	-	-	-	-	63.603	1.843	65.446
ITINERE ajuste saldo por valoración a coste amortizado	-	-	-	-	-	(60)	13	(47)
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	63.543	1.856	65.399
ITINERE Préstamo sindicado	-	-	-	-	-	490.650	-	490.650
ITINERE Intereses préstamo sindicado	12.191	-	-	(32.200)	-	-	31.149	11.140
ENATINERE Préstamo sindicado	7.608	-	-	-	-	347.121	-	354.729
ENATINERE Intereses préstamo sindicado	6.910	-	-	(27.801)	-	(3.788)	26.180	1.500
AUDASA Préstamo sindicado	86.914	-	(84.900)	(4.964)	-	-	3.918	988
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(219)	-	-	-	-	-	219	-
AUCALSA Intereses préstamo sindicado	4.410	-	-	(14.831)	-	-	14.179	3.758
AUTOESTRADAS Intereses préstamo bilateral	355	-	-	(1.025)	-	-	1.323	653
Deudas con entidades de crédito	118.171	-	(84.900)	(80.821)	-	833.983	76.967	863.397
AUDASA Intereses otros pasivos financieros	613	-	-	(6.219)	-	-	8.006	2.399
AUDASA otros	-	-	-	-	-	-	145	145
Otros pasivos financieros	613	-	-	(6.219)	-	-	8.150	2.544
Pasivo por arrendamiento	939	119	(1.262)	-	-	848	-	644
Proveedores de inmovilizado	3.460	-	-	-	2.646	-	-	6.106
Total Pasivos Financieros Corrientes	223.872	119	(186.162)	(110.881)	2.646	961.630	111.190	1.002.413
Pasivos Financieros No Corrientes y Corrientes	2.373.731	184.632	(285.668)	(110.881)	2.550	-	124.907	2.289.271



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del ejercicio 2023 de la rúbrica de pasivos financieros no corrientes y corrientes de los balances consolidados adjuntos es como sigue:

	2022	Actividades de financiación Cobro	Flujos de efectivo Actividades de financiación Pago principal	Actividades de financiación Pago intereses	Actividades de financiación Otros pagos (neto)	Trasposos cortoflargo plazo	Devengo intereses	Otros	2023
Miles de euros									
Pasivos Financieros No Corrientes									
AUDASA Obligaciones	540.591	180.297	-	-	-	(100.000)	-	-	620.888
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(6.889)	(3.185)	(313)	-	-	603	2.306	-	(9.478)
Obligaciones no convertibles	531.702	177.112	(313)	-	-	(99.397)	2.306	-	611.410
ITINERE Obligaciones	52.157	-	-	-	-	-	6.258	-	58.415
ITINERE ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(136)	-	-	-	-	-	39	-	(97)
Obligaciones convertibles	52.021	-	-	-	-	-	6.287	-	58.318
ITINERE Préstamo sindicado	490.650	-	-	-	-	-	-	-	490.650
ENATINERE Préstamo sindicado	531.572	-	(77.340)	-	-	-	-	-	454.232
ENATINERE ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(22.203)	-	-	-	-	-	5.616	-	(16.587)
AUDASA Préstamo sindicado	151.011	-	-	-	-	(84.900)	-	-	66.111
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(1.045)	-	-	(71)	-	241	1.485	(1.034)	(424)
AUCALSA Préstamo sindicado	280.043	-	-	-	-	-	-	-	280.043
AUCALSA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(4.177)	-	-	-	-	-	728	-	(3.448)
AUTOESTRADAS Préstamo bilateral	-	25.000	-	-	-	-	-	-	25.000
AUTOESTRADAS ajuste saldo por valoración a coste amortizado	-	(94)	-	-	-	-	1	-	(93)
Deudas con entidades de crédito	1.425.851	24.906	(77.340)	(71)	-	(84.659)	7.831	(1.034)	1.295.484
AUDASA Otros pasivos financieros	180.300	-	-	-	-	-	-	-	180.300
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(2.344)	-	-	-	-	-	226	-	(2.119)
Otros pasivos financieros	177.956	-	-	-	-	-	226	-	178.181
Proveedores de inmovilizado	3.432	-	-	-	(93)	-	-	-	3.339
Pasivo por arrendamiento	3.295	1.199	(477)	-	-	(1.043)	153	-	3.127
Total Pasivos Financieros No Corrientes	2.194.257	203.217	(78.130)	(71)	(93)	(185.099)	16.812	(1.034)	2.149.859
Pasivos Financieros Corrientes									
AUDASA Obligaciones	193.000	-	(193.000)	-	-	100.000	-	-	100.000
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	(724)	-	-	-	-	(603)	788	-	(539)
AUDASA Intereses obligaciones	1.326	-	-	-	(24.953)	-	24.855	-	1.228
Obligaciones no convertibles	193.602	-	(193.000)	-	(24.953)	99.397	25.643	-	100.689
ITINERE Intereses préstamo sindicado	6.190	-	-	-	(22.216)	-	28.217	-	12.191
ENATINERE Préstamo sindicado	7.608	-	-	-	-	-	-	-	7.608
ENATINERE Intereses préstamo sindicado	5.014	-	-	-	(24.022)	-	25.918	-	6.910
AUDASA Préstamo sindicado	1.114	-	-	-	(5.659)	-	6.559	-	86.914
AUDASA ajuste saldo por valoración a coste amortizado	-	23	-	-	-	(241)	-	-	(219)
AUCALSA Intereses préstamo sindicado	2.342	-	-	-	(10.545)	-	12.613	-	4.410
AUTOESTRADAS Préstamo bilateral	24.968	-	(25.000)	-	-	-	32	-	-
AUTOESTRADAS Intereses préstamo bilateral	11	-	-	-	(695)	-	1.039	-	355
Deudas con entidades de crédito	47.248	-	(24.977)	-	(63.137)	84.659	74.378	-	118.171
AUDASA Intereses otros pasivos financieros	613	-	-	-	(4.327)	-	4.327	-	613
Otros pasivos financieros	613	-	-	-	(4.327)	-	4.327	-	613
Pasivo por arrendamiento	820	154	(1.178)	-	-	1.043	-	-	939
Proveedores de inmovilizado	4.341	-	-	-	(881)	-	-	-	3.460
Total Pasivos Financieros Corrientes	246.724	154	(219.155)	(92.417)	(881)	185.099	104.349	-	223.872
Pasivos Financieros No Corrientes y Corrientes	2.440.980	203.371	(297.285)	(92.487)	(974)	-	121.160	(1.034)	2.373.731

18. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo y, consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida, en cuanto se refiere a las sociedades concesionarias, por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión, del grado de madurez del proyecto, de los años restantes de concesión y de la propia naturaleza del negocio, sin olvidar, lógicamente, la situación de los mercados financieros en cada momento.

Así, la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, el resto de los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a los proyectos a financiar, al objeto de mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al debido equilibrio entre coste, riesgo, garantías y plazo.

La gestión y política financiera de ITINERE, se determina y ejecuta, previa aprobación por la alta dirección de la compañía, por la Dirección de Finanzas de la Sociedad, siendo ésta, en cuanto a gestión de riesgos financieros, sucintamente, la siguiente:



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

18.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es reducido debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, Administración Central y Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias adecuadas. Por tanto, al cierre del ejercicio no existen activos financieros en mora o en situación de deterioro. Tampoco se ha tomado ningún tipo de garantías para asegurar el cobro.

18.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

En relación con las distintas sociedades concesionarias que conforman el Grupo ITINERE, el riesgo de liquidez es reducido debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado.

La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio rentabilidad/riesgo. En la nota 17 se muestra un detalle de la composición de la financiación contratada por las sociedades del Grupo, así como un análisis de los vencimientos de sus pasivos financieros.

A este respecto, al 31 de diciembre de 2024, el fondo de maniobra del Grupo es negativo en 829.509 miles de euros como consecuencia del vencimiento en octubre de 2025 del préstamo sindicado por importe vivo de 490.650 miles de euros formalizado por ITINERE en 2011 y novado en 2015, así como del préstamo sindicado refinanciado en 2016 por ENAITINERE por importe vivo de 354.728 miles de euros. A este respecto, en febrero de 2025 se ha materializado la refinanciación de ambas deudas, mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845.300 miles de euros con vencimiento en 2035. El citado préstamo es amortizativo linealmente a razón de 8.453 miles de euros al año más una amortización objetivo y está remunerado a tipo variable referenciado a Euribor con un margen progresivo en función del año de que se trate. La facilidad cuenta con garantías reales, entre las que figuran la pignoración de las acciones de ENAITINERE y ENA.

Asimismo, y tal y como se comenta en la nota 17.2 respecto de la emisión de obligaciones convertibles de ITINERE, está previsto que, llegado su vencimiento en octubre de 2025 los obligacionistas ejerzan su derecho a la conversión en acciones, si bien en base a la previsión de tesorería elaborada por el Grupo, los Administradores estiman que, en caso necesario, ITINERE dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión cuyo valor al vencimiento se estima en 71.346 miles de euros.

Adicionalmente, y en relación con la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de AUDASA de 63.451 miles de euros de valor nominal con vencimiento en diciembre de 2025, está previsto que a su vencimiento sea refinanciada por el mismo importe, si bien y en base a la previsión de tesorería elaborada por AUDASA, los Administradores estiman que, en caso necesario, la sociedad dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo es reducido.

Los Anexos III y IV adjuntos incluyen un detalle de la deuda suscrita por las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2024.

18.3 RIESGO DE MERCADO

Las sociedades concesionarias del Grupo ITINERE operan en función de contratos de concesión otorgados por las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo, que se resumen a continuación:

- **Riesgo de tipo de interés:** La deuda financiera del Grupo que se presenta en el balance consolidado adjunto, clasificada por riesgo de tipo de interés, entre deuda a tipo fijo o protegido y la deuda referenciada a tipo de interés variable, al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Deuda Financiera	%
Miles de euros		
Deuda a tipo de interés fijo	994.533	43,7%
Deuda a tipo de interés variable	1.281.325	56,3%
Total	2.275.858	100%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de la deuda con entidades financieras contratada por las sociedades del Grupo ITINERE está remunerada a tipo de interés variable referenciado a Euribor. En la actualidad, ninguna de estas sociedades tiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés, si bien se vigila permanentemente la evolución de los mercados y en caso de considerarse conveniente, se podrá estudiar la contratación de instrumentos de esta naturaleza.

El análisis de sensibilidad del impacto sobre el resultado consolidado que tendría una variación de ± 100 puntos básicos en el tipo de interés aplicable a la deuda del Grupo, respecto al gasto financiero calculado al coste medio de la deuda al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Miles de euros	
	(Co) + 100 p.b.	(Co) - 100 p.b.
Gasto financiero al coste medio actual (Co):	(99.330)	
Gasto financiero al coste medio ± 1 punto	(111.996)	(86.665)
Variación en Resultado (neta de impuestos)	(9.499)	9.499
Variación negativa: incremento del gasto financiero; Variación positiva: reducción del gasto financiero		

- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento con entidades de crédito o mediante emisiones en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Asimismo, no se realizan transacciones en moneda distinta al euro. Por ello, en la actualidad, no existe ningún riesgo relativo al tipo de cambio.
- **Riesgo de refinanciación:** En la financiación de proyectos, el riesgo queda mitigado al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y periodos de concesión a plazos largos.

Tal y como se menciona en la nota 17.3 de la memoria, con fecha 17 de febrero de 2025, se ha materializado la refinanciación de la deuda que mantienen ITINERE y ENAITINERE al 31 de diciembre de 2024, mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845.300 miles de euros, desembolsado en febrero de 2025 y con vencimiento en 2035. Asimismo, las refinanciaciones acometidas en los últimos ejercicios en AUDASA, AUCALSA y AUTOESTRADAS han posibilitado extender la vida media de sus respectivas deudas.

Tal y como se comenta en la nota 18.2, AUDASA tiene una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas con vencimiento en diciembre de 2025, que está previsto que a su fecha de vencimiento sea refinanciada por el mismo importe, si bien y en base a la previsión de tesorería elaborada por la Sociedad, los Administradores estiman que, en caso necesario, AUDASA dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En base a lo anterior, la práctica totalidad de la deuda del Grupo es a largo plazo, por lo que, los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo es moderado.

- **Riesgo de demanda:** En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano. Las características actuales de la cartera de ITÍNERE (negocio maduro y ampliamente consolidado) mitigan este riesgo.
- **Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.), cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado. Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de las sociedades, no siendo posible valorar cuales pueden ser las acciones de las Administraciones Concedentes en un período prolongado de tiempo y siendo remota la posibilidad de incidir en las mismas. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), que en el corto plazo podrían tener efecto sobre los ingresos u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, las sociedades concesionarias del Grupo tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en éstos para restablecer el equilibrio económico-financiero.
- **Riesgo de capital:** El ratio de apalancamiento del Grupo al cierre del ejercicio 2024 es del 69,02% de acuerdo con el siguiente detalle:

Miles de euros	2024
+ Deuda financiera	2.289.271
+ Deudas comerciales y otras cuentas a pagar	82.098
(-) Efectivo y equivalentes al Efectivo	(69.149)
Total Deuda Neta	2.302.220
Patrimonio Neto	1.033.448
Patrimonio Neto + Deuda Neta	3.335.668
Ratio de apalancamiento	69,02%

Tal y como se menciona en la nota 17.3, las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de determinados ratios financieros establecidos en los contratos de préstamo que estas tienen suscritos. A este respecto, las citadas sociedades cumplen con las distintas cláusulas, por lo que no se ponen de manifiesto motivos que pudieran dar lugar a la resolución de los contratos por parte de los prestamistas.

- **Riesgo de expansión del negocio a otros países:** En la actualidad, ITÍNERE únicamente opera en el mercado nacional. No obstante, en caso de que ITÍNERE realice una expansión de su negocio hacia otros países, si se considera que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura, de forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realizará un análisis exhaustivo sobre el terreno. Si bien toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo, la experiencia previa del equipo gestor en dicho desarrollo internacional puede mitigar dichos riesgos.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- **Riesgo de precio:** Este riesgo es reducido, dado que las sociedades concesionarias operan en un mercado regulado en el que las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC, lo cual mitiga este riesgo.
- **Evolución económica general:** La economía mundial encara el año 2025 en medio de una elevada incertidumbre tanto de naturaleza económica como política, si bien con sesgo positivo. Para que las mismas se vean cumplidas, es necesario que los riesgos que la amenazan no se materialicen, entre ellos, las tensiones geopolíticas y comerciales, posibles problemas arancelarios, la preocupación sobre una inflación que todavía no ha alcanzado niveles consistentes con los objetivos de los bancos centrales, mercados financieros con tipos de interés superiores a la neutralidad y transición energética. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional espera que la economía mundial crezca en 2025 al 3,2%, y que la inflación continúe moderándose, habiéndose mostrado muy resiliente en términos de crecimiento y empleo, tanto a las subidas de tipos de interés como a los factores geopolíticos. La economía estadounidense posiblemente seguirá creciendo a ritmos superiores al 2%, cerca del pleno empleo, si bien con la incertidumbre sobre las políticas de la nueva Administración. Por su lado, la economía europea, que lleva años sufriendo un desacoplamiento respecto a EE. UU. en términos de crecimiento y productividad, se prevé continúe con la debilidad mostrada en 2024 en sus principales economías sin que las medidas fiscales y monetarias consigan generar el dinamismo suficiente que permita un crecimiento robusto. España, al igual que en 2024, destacará con un crecimiento vigoroso, aunque enfrenta retos estructurales a medio y largo plazo. Cabe señalar que las sociedades concesionarias del Grupo se ven favorecidas por la inexistencia, en las zonas por las que discurren sus autopistas, de vías alternativas de alta capacidad.

18.4 OTROS RIESGOS

Otros riesgos a los que se encuentran sometidas las sociedades del Grupo son:

- **Riesgo por cambio climático:** El cambio climático y sus consecuencias es uno de los desafíos de mayor relevancia en términos ambientales, sociales y económicos a los que debe hacer frente la humanidad, y que requiere una gestión activa por parte de todos los actores implicados.

Las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente generadas por la utilización de combustibles fósiles, han acelerado el calentamiento global en las últimas décadas, siendo ya visibles sus efectos.

Grupo ITINERE es plenamente consciente del gran reto que representa el cambio climático y está comprometido en la mejora de su desempeño a favor de la sostenibilidad ambiental, llevando a cabo actuaciones que tratan de minimizar el impacto medioambiental en todas sus áreas de acción, favoreciendo el ahorro energético y de recursos y contribuyendo a la conservación y mejora de nuestro entorno.

En este sentido, el Grupo está considerando los aspectos medioambientales de forma transversal, buscando las opciones más sostenibles y la mejora continua en sus procesos.

- **Riesgo geopolítico:** En la actualidad, la geopolítica es el principal riesgo para la estabilidad financiera que puede verse afectada por perturbaciones económicas y financieras provocadas, entre otros, por la guerra de Ucrania, la situación en Oriente Medio, las tensiones comerciales con China, posibles ciberataques, así como también, las políticas a implementar por el nuevo gobierno de EE.UU., que suponen también un elemento adicional en las tensiones geopolíticas a escala global.

En caso de que la actividad de Grupo ITINERE pudiera verse afectada de forma directa por riesgos de esta naturaleza, se llevaría a cabo un análisis exhaustivo de sus implicaciones en todas las áreas, al objeto de diseñar acciones geoestratégicas específicas a incorporar en su modelo de negocio, que permitieran capitalizar las oportunidades y mitigar los riesgos



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- **Conectividad entre la información financiera y la información de sostenibilidad:** Grupo ITÍNERE está plenamente concienciado de la importancia de las cuestiones relativas a la sostenibilidad que afectan a las sociedades que lo componen, no solo en relación con los riesgos de esta naturaleza a los que se encuentran expuestas, o cómo la actividad que desarrollan afecta al entorno en el que operan, sino también por lo que respecta a la necesidad de que la información que en esta materia se suministre sea útil, comparable y verificable, cumpliendo así con los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, debe existir conectividad entre los diferentes informes que emitan las sociedades, de forma que queden cubiertas las necesidades de información relevante a suministrar a inversores y reguladores, facilitando información que permita un adecuado entendimiento de las implicaciones de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, que sea coherente con la información financiera.

Grupo ITÍNERE está actualmente trabajando en la implementación de la Directiva CSRD al objeto de cumplir con los objetivos de impulsar la transparencia y calidad en el reporting, la implantación de las normas y estándares europeos comunes a todos los países miembro, la homogeneización y equiparación de la información corporativa, así como facilitar la transición hacia la sostenibilidad mediante la identificación de los gaps, todo ello con la finalidad última de posibilitar a cualquier parte interesada el que pueda evaluar el rendimiento no financiero de las sociedades, fomentando, al mismo tiempo un enfoque más responsable de los negocios, que permita gestionar de manera más efectiva los riesgos a largo plazo relacionados con factores no financieros tales como regulaciones ambientales, cambios en las expectativas sociales y oportunidades derivadas de una innovación sostenible.

- **Pilar Dos:** El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

La aprobación de esta Ley da cumplimiento a la obligación de transposición de la Directiva UE 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, y encuentra su fuente en el conocido como Pilar Dos de la iniciativa BEPS (acrónimo del inglés "Base Erosion and Profit Shifting") de la OCDE, cuyo objetivo es lograr el establecimiento de una fiscalidad mínima global del 15% para los grupos multinacionales.

Teniendo en consideración que: (i) el tipo impositivo efectivo del Grupo ITÍNERE correspondiente al ejercicio 2024 es superior al 15%, (ii) ITÍNERE y sus sociedades dependientes no están incluidas en los estados financieros consolidados de la matriz última de la Sociedad, el fondo de pensiones APG, de Países Bajos, (iii) el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ITÍNERE de los periodos 2020 a 2023 es inferior a 750 millones de euros, y que (iv) los fondos de pensiones tienen expresamente la consideración de entidad excluida a efectos de la aplicación de la Ley 7/2024; los Administradores de la Sociedad consideran que el riesgo derivado de Pilar Dos para el Grupo ITÍNERE en España es limitado.

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

ITÍNERE y sus sociedades participadas cuentan con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

18.5 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España y con lo establecido en los pliegos de adjudicación de cada una de las sociedades concesionarias que conforman el Grupo (nota 1).

Los contratos de concesión establecen un porcentaje máximo de financiación de los activos concesionales mediante recursos ajenos que actualmente el Grupo cumple.

19. ACREEDORES NO CORRIENTES

Acreedores no corrientes recogen, principalmente, anticipos reintegrables registrados por AUDASA y AUCALSA cuyo importe conjunto al 31 de diciembre de 2024 asciende a 63.390 miles de euros (60.805 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Los citados anticipos se devolverán de acuerdo con la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que cada sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, que se estima será a más de cinco años a partir de 31 de diciembre de 2024 y, en todo caso, antes de que finalice el plazo concesional. El importe total de los anticipos a reintegrar por ambas sociedades asciende a 170.564 miles de euros.

20. PROVISIONES

20.1 PROVISIONES POR ACTUACIONES DE REPOSICIÓN

Tal y como se menciona en la nota 3 (p), las sociedades concesionarias están sujetas al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición a largo y corto plazo y para la entrega de la autopista durante el ejercicio 2024, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
Provisión al 31 de diciembre de 2023	60.873	12.164
Dotaciones del periodo	13.588	-
Actualización financiera (nota 27)	2.133	-
Aplicaciones del periodo	-	(10.228)
Exceso de provisión	-	(267)
Traspaso a corto plazo	(11.909)	11.909
Provisión al 31 de diciembre de 2024	64.686	13.578

Las aplicaciones de provisión realizadas se corresponden fundamentalmente con las actuaciones de renovación del firme llevadas a cabo por las autopistas del Grupo, así como con trabajos de reposición y mejora de estructuras y diversas instalaciones.

El exceso de provisión se corresponde con los ahorros obtenidos en la ejecución de las actuaciones realizadas en el ejercicio respecto a lo previsto.

20.2 OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024, otras provisiones recoge el importe estimado por AUCALSA correspondiente al coste del Proyecto de Estabilización del Talud que comprende los trabajos a realizar para su rehabilitación y puesta en servicio de la autopista en condiciones de completa normalidad tras el desprendimiento ocurrido el pasado 10 de noviembre de 2024, por valor de 9.860 miles de euros (nota 14).



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2023, otras provisiones incluía el pasivo correspondiente a la remuneración variable trianual en favor de miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que fue liquidado durante el primer trimestre de 2024 (notas 3 (x) y 29).

21. OTROS ACREEDORES CORRIENTES

El detalle de esta rúbrica del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Acreedores comerciales	8.131	7.251
Personal	3.212	2.655
Otras deudas corrientes	2.382	2.233
Otros Acreedores Corrientes	13.725	12.138

21.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20	22
Ratio de operaciones pagadas	21	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	6
	Importe	
	(Miles de euros)	
Total pagos realizados	72.468	64.438
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido	70.208	62.041
Total pagos pendientes	11.187	7.875
	Otra información	
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	11.138	10.621
Porcentaje de facturas abonadas en plazo inferior al máximo establecido	95%	95%
Porcentaje de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido	93%	91%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

22. PARTES VINCULADAS

El detalle de los gastos e ingresos y otras transacciones, realizadas por las empresas del Grupo con partes vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por tipo de operación y por parte vinculada que ha intervenido en la misma, se presenta en los cuadros adjuntos que no incluyen las operaciones que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada. Asimismo, tampoco se incluyen las operaciones que, realizándose en condiciones de mercado son de escasa relevancia en relación con la posición financiera y con los resultados que se presentan en las cuentas anuales consolidadas. Las citadas transacciones han sido realizadas en condiciones de mercado.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Operaciones con Partes Vinculadas realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros

GASTOS E INGRESOS	2024		Total
	Entidades del Grupo, Asociadas y Otras Partes Vinculadas	Otros accionistas, administradores y directivos	
Gastos financieros - Obligaciones convertibles (nota 27)	7.323	285	7.608
ESTIVO INVESTMENTS HOLDING, B.V.	3.391	-	3.391
ITINERE INVESTMENTS HOLDING B.V.	3.356	-	3.356
CORSAIR ITINERE INVESTMENTS PARTNERS L.P.	-	250	250
CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y OTROS	-	33	33
AJUSTE POR VALORACIÓN A COSTE AMORTIZADO	49	2	51
Otros gastos	263	-	263
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.	263	-	263
TOTAL GASTOS	7.586	285	7.871
Ingresos de explotación	44.826	-	44.826
AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A.	1.596	-	1.596
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.	43.230	-	43.230
TOTAL INGRESO	44.826	-	44.826

Miles de euros

GASTOS E INGRESOS	2023		Total
	Entidades del Grupo, Asociadas y Otras Partes Vinculadas	Otros accionistas, administradores y directivos	
Gastos financieros - Obligaciones convertibles (nota 27)	3.262	3.035	6.297
ESTIVO INVESTMENTS HOLDING, B.V.	3.242	-	3.242
GLOBALVIA GMT, S.L.	-	2.988	2.988
CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y OTROS	-	29	29
AJUSTE POR VALORACIÓN A COSTE AMORTIZADO	20	18	38
Otros gastos	211	-	211
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.	211	-	211
TOTAL GASTOS	3.262	3.035	6.297
Ingresos de explotación	35.986	-	35.986
AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A.	1.252	-	1.252
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.	34.734	-	34.734
TOTAL INGRESOS	35.986	-	35.986



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Saldos con Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros	SALDOS	2024	
		Entidades del Grupo, Asociadas y Otras Partes Vinculadas	Otros accionistas, administradores y directivos
			Total
Obligaciones convertibles corrientes (nota 17.2)		62.768	2.631
ESTIVO INVESTMENTS HOLDING, B.V.		31.572	-
ITINERE INVESTMENTS HOLDING B.V.		31.241	-
CORSAIR ITINERE INVESTMENTS PARTNERS L.P.		-	2.331
CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y OTROS		-	303
AJUSTE POR VALORACIÓN A COSTE AMORTIZADO		(45)	(3)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.174	-
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.		2.174	-
TOTAL DEUDAS		64.942	2.631
Acreeedores comerciales		257	-
AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A.		251	-
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.		6	-
TOTAL CREDITOS		257	-

Miles de euros	SALDOS	2023	
		Entidades del Grupo, Asociadas y Otras Partes Vinculadas	Otros accionistas, administradores y directivos
			Total
Obligaciones convertibles no corrientes (nota 17.2)		30.210	28.108
ESTIVO INVESTMENTS HOLDING, B.V.		30.260	-
GLOBALVIA GMT, S.L.		-	27.885
CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y OTROS		-	270
AJUSTE POR VALORACIÓN A COSTE AMORTIZADO		(50)	(47)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.701	-
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.		2.701	-
TOTAL DEUDAS		32.911	28.108
Acreeedores comerciales		168	-
AUTOPISTA DE NAVARRA, S.A.		161	-
BIP & DRIVE, E.D.E., S.A.		7	-
TOTAL CREDITOS		168	-

- Operaciones de carácter financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene operaciones de carácter financiero con entidades vinculadas.

23. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 3 (s), ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y sus sociedades participadas que cumplen lo establecido en el Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, optaron, mediante acuerdo de los respectivos



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

órganos competentes de cada sociedad, por la aplicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2009, del Régimen de Consolidación Fiscal, otorgado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante AEAT) en virtud de comunicación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT de fecha 9 de julio de 2009 por la que se comunica a la sociedad dominante el número de Grupo fiscal 36/09.

Las sociedades que conforman el perímetro de consolidación fiscal son las siguientes: ITÍNERE, ENAITINERE, ENA, AUDASA, AUCALSA, AUTOESTRADAS y EUROPISTAS.

Como consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrado un crédito frente a la Hacienda Pública por importe de 29.799 miles de euros, que incluye 5.415 miles de euros correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, así como 24.384 miles de euros del ejercicio 2023, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha sido cobrado (17.147 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022). Respecto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, considera la aplicación de la deducción por doble imposición correspondiente al citado ejercicio conforme a lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 18 de enero de 2024 sobre la inconstitucionalidad de determinadas medidas introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, que supuso el incremento de la cuota a devolver de 10.682 miles de euros a 24.384 miles de euros).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el balance consolidado, presenta en la rúbrica de "Pasivo por impuesto corriente", la deuda derivada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a las sociedades del Grupo radicadas en España que no tributan en régimen de consolidación fiscal y cuya deuda asciende a 204 miles de euros (234 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

23.1 EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, como consecuencia de las medidas extraordinarias derivadas de la COVID-19 aprobadas por el Gobierno, el período comprendido desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 3 de junio de 2020, ambos incluidos, no computa a efectos del plazo de prescripción. Asimismo, esta suspensión de plazos de prescripción solo resulta aplicable a aquellos que, sin tener en cuenta la misma, finalicen antes del día 1 de julio de 2021.

Con fecha 7 de febrero de 2024, ITÍNERE, ENAITINERE, AUDASA y AUCALSA recibieron de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los periodos de enero a diciembre de 2020. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las sociedades están atendiendo las peticiones de documentación realizadas por la inspección.

De acuerdo con lo anterior, con carácter general, y sin considerar la suspensión del plazo de prescripción derivada de la COVID-19, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2021 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 para el Impuesto sobre Sociedades y periodos a partir de enero de 2020 y siguientes para el Impuesto sobre el Valor Añadido). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 5 de julio de 2019 la Sociedad recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, ambos incluidos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas y retenciones del capital mobiliario correspondientes a los periodos julio de 2015 a diciembre de 2017, ambos incluidos. Asimismo, con fecha 14 de febrero de 2020, la Sociedad recibió comunicación de ampliación de las citadas actuaciones, incorporando el concepto retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes correspondientes a los periodos de enero de 2016 a diciembre de 2017.

Con fecha 6 de abril de 2021, la Sociedad firmó Actas de conformidad a efectos de retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas y retenciones del capital mobiliario correspondientes a los periodos julio de 2015 a diciembre de 2017, ambos incluidos y Acta de conformidad del Grupo de IVA, con resultado de comprobado y conforme.

El 12 de noviembre de 2021 la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra (i) el Acuerdo de liquidación relativo a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) de 2016 y 2017, por importe ingresado de 101 miles de euros, de los cuales 85 miles de euros corresponden a cuota y el resto a intereses de demora, y (ii) el Acuerdo de liquidación notificado el 14 de octubre de 2021 relativo al Impuesto sobre Sociedades 2013-2016, del que no resulta importe a ingresar pero que minoraría, según el criterio de la Inspección por un ajuste de precios de transferencia, gastos financieros a deducir en el futuro correspondientes a las obligaciones convertibles emitidas por la Sociedad.

Asimismo, el 21 de enero de 2022 la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra el Acuerdo de Liquidación notificado el 23 de diciembre de 2021 relativo al Impuesto sobre Sociedades 2013-2016. El resultado de dicho Acuerdo ascendió a un importe a ingresar de 1.221 miles de euros, abonados el 3 de febrero de 2022, en relación con una deducción por doble imposición generada por la sociedad participada ENAITINERE, así como por ajustes por planes de pensiones en la filial AUDASA.

El 18 de marzo de 2022 la Sociedad presentó ante el TEAC sendos escritos de alegaciones en relación con las reclamaciones relativas las retenciones del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) y el ajuste de precios de transferencia de las obligaciones convertibles y el 8 de abril de 2022 presentó el correspondiente escrito de alegaciones respecto de la reclamación relativa a la deducción por doble imposición. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha recibido Resolución del TEAC respecto de las dos primeras reclamaciones relativas al IRNR y precios de transferencia.

El 29 de octubre de 2024 la Sociedad dominante recibió Resolución parcialmente estimatoria del TEAC respecto de la reclamación relativa a la deducción por doble imposición del Impuesto sobre Sociedades 2013-2016. El 17 de diciembre de 2024 interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional y el 5 de marzo de 2025 ha presentado la demanda.

El 24 de enero de 2025 la Sociedad dominante recibió propuesta de ejecución emitida por la AEAT respecto de la Resolución del TEAC relativa a la devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2016 derivada de la Sentencia del Tribunal Constitucional (en adelante, TC) de 18 de enero de 2024 que declaró inconstitucionales determinadas medidas en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, cuyo importe asciende a 6.277 miles de euros, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha sido cobrado. El 27 de noviembre 2024 ITINERE recibió Resolución del TEAC estimatoria respecto de la devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2018 a 2022 derivada de la misma sentencia del TC citada, por importe estimado de 27.002 miles de euros.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 11 de junio de 2013 se iniciaron por la Agencia Tributaria actuaciones de comprobación e investigación del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, periodos en los que la Sociedad formaba parte del grupo fiscal 20/02, cuya cabecera era Sacyr, S.A. - anteriormente Sacyr Vallehermoso, S.A.- (véase nota 1 (c)). Dichas actuaciones dieron lugar a la emisión a la sociedad cabecera de dicho grupo fiscal de sendas actas de conformidad y disconformidad. Según la información facilitada por Sacyr, S.A., el acta de conformidad fue liquidada en 2016, mientras que, el acta de disconformidad fue recurrida. En este sentido, con fecha 11 de febrero de 2021 formalizó demanda ante la Audiencia Nacional, estando pendiente de sentencia a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En todo caso, y en relación con las posibles contingencias relacionadas con los periodos en que la Sociedad formó parte del grupo fiscal Sacyr, S.A. (hasta el ejercicio fiscal 2008), la cabecera de dicho grupo fiscal se compromete a mantener indemne a ITINERE y sus sociedades participadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITINERE suscrito en noviembre de 2008 entre Sacyr Vallehermoso, S.A. y Citi Infrastructure Partners L.P. (nota 1 (c)).

23.2 TIPO DE GRAVAMEN

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 se ha calculado aplicando los tipos nominales de gravamen aplicables a las sociedades del Grupo en función del territorio en el que están obligadas a tributar.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen que se sitúa en el 25% para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Las sociedades del Grupo GEBISA y GESBISA tributan en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 203/2013, de 23 de diciembre, que establecen un tipo impositivo general del 24%.

Con efectos desde el 1 de enero de 2021 la exención de dividendos prevista en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se reduce en un 5% en concepto de gastos de gestión de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha devengado un ingreso por Impuesto sobre Sociedades que asciende a 12.062 miles de euros (3.157 miles de euros en el ejercicio 2023).

La conciliación entre el gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2024 resultante de multiplicar el beneficio contable por el tipo impositivo aplicable en España, y el Impuesto sobre Sociedades real, es la siguiente:

Miles de euros	2024
Resultado consolidado antes de Impuestos	13.867
Impuesto calculado al tipo impositivo del 25%	(3.467)
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación ⁽¹⁾	(13.643)
Deducciones y bonificaciones ⁽²⁾	29.386
Otros ajustes	(201)
Ajuste por tipos de gravamen distintos ⁽³⁾	(13)
Impuesto sobre sociedades	12.062
Tipo efectivo	23,68%
Activos por impuesto diferido (nota 23.3)	12.338
Pasivos por impuesto diferido (nota 23.3)	2.048
Impuesto corriente	(2.324)



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- (1) Las diferencias permanentes y los ajustes de consolidación se corresponden principalmente con los ajustes derivados de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros, la amortización del exceso de valor asignado a activos surgido con anterioridad a la combinación de negocios descrita en la nota 1 (c), el efecto del 5% tributable de los dividendos distribuidos en el Grupo durante el ejercicio y los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- (2) Las deducciones y bonificaciones aplicadas en 2024 se corresponden básicamente con deducciones para evitar la doble imposición.
- (3) El ajuste por tipos de gravamen distintos recoge ajustes con impacto en resultados derivados de los distintos tipos impositivos aplicables a las sociedades del Grupo.

23.3 IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento de los impuestos diferidos de activo y pasivo correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	ACTIVOS				PASIVOS			
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicar	Total	Por anticipos reintegrables	Por combinación de negocios	Otras diferencias temporarias imponibles	Total
Miles de euros								
Saldo al 31 de diciembre de 2022	193.133		78.356	271.489	24.631	20.532	300	45.463
Altas	6.070	6.917	16.758	29.745	-	-	-	-
Bajas	(930)		(13.680)	(14.611)	(881)	(947)	(122)	(1.950)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	198.273	6.917	81.434	286.623	23.750	19.585	178	43.513
Altas	5.647	8.277	29.386	43.310	-	-	-	-
Bajas	(873)	(692)	(29.407)	(30.972)	(943)	(947)	(158)	(2.048)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	203.048	14.502	81.413	298.961	22.807	18.638	20	41.465
		(nota 23.4)	(nota 23.4)					

Los activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias deducibles se derivan principalmente de los ajustes realizados en aplicación de las NIIF-UE en relación con la carga financiera diferida registrada por las sociedades concesionarias a efectos locales, de acuerdo con lo establecido por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, vigentes en España.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 27/2014, existe una limitación a la deducibilidad de gastos financieros, de modo que únicamente son deducibles los gastos financieros netos hasta un importe del 30% del beneficio operativo del ejercicio. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, y con el límite previsto en el citado artículo.

En el ejercicio 2021, ITINERE y ENAITINERE registraron sendos créditos fiscales por gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores en aplicación de la limitación a la deducibilidad establecida por el artículo 16 de la Ley 27/2014, por importe conjunto de 36.612 miles de euros. A este respecto, el Grupo registra en su balance consolidado los citados créditos en la medida en que sea probable su recuperación en un plazo máximo de diez años a contar desde la fecha de cierre del ejercicio. Con posterioridad, comprueba anualmente que sea probable su recuperación, aunque esta se prevea en un plazo superior, sobre la base de las proyecciones basadas en los planes económico-financieros de las sociedades del Grupo que consideran las características propias de cada acuerdo de concesión, entre otras, el periodo de duración de los correspondientes contratos concesionales (véase nota 8).

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo acumula gastos financieros netos que no han podido ser deducidos por superar el límite establecido por el citado artículo, por importe de 498.075 miles de euros (466.167 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), si bien, y como consecuencia del Acuerdo de liquidación notificado el 14 de octubre de 2021 por las autoridades fiscales en el marco de las actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, el importe de los gastos financieros netos pendientes de deducción al 31 de diciembre de 2024, calculado considerando el criterio manifestado por la Inspección, asciende a 464.763 miles de euros (438.191 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A este respecto, y como se comenta en la nota 23.1, dicho Acuerdo de liquidación fue recurrido con fecha 12 de noviembre de 2021 ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), estando pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, no existe límite temporal para la deducción de los créditos fiscales derivados de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, las sociedades del Grupo han deducido la totalidad de las citadas amortizaciones (al 31 de diciembre de 2023 las sociedades del Grupo tienen registradas diferencias temporarias deducibles por este concepto por importe de 818 miles de euros).

Los pasivos por impuesto diferido se corresponden con el efecto impositivo derivado de la valoración a valor razonable de los anticipos reintegrables concedidos a AUDASA y AUCALSA (nota 19). Recoge, asimismo, el efecto impositivo derivado de los ajustes por valoración a valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios llevada a cabo en 2009 (véase nota 1 (c)). Adicionalmente, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 se ha registrado un pasivo por impuesto diferido que, al 31 de diciembre de 2024, asciende a 20 miles de euros (178 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

23.4 BASES IMPONIBLES NEGATIVAS PENDIENTES DE COMPENSAR Y DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ENAITINERE tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, generadas con anterioridad a la incorporación de la sociedad al grupo de tributación consolidada, por importe de 8.950 miles de euros, que no se han registrado al existir dudas sobre su recuperación futura.

De acuerdo con la Disposición Adicional decimonovena de la Ley del 27/2014, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, 2024 y 2025 se limita al 50% la compensación de bases imponibles negativas individuales correspondientes a las entidades integrantes del grupo fiscal y, con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de esta limitación, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, 2025 y 2026, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por este concepto cuyo importe al tipo impositivo vigente es de 14.502 miles de euros (6.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, activadas en el ejercicio), registradas sobre la base de las proyecciones basadas en los planes económico-financieros de las sociedades del Grupo. En 2024, se ha procedido a la activación de bases imponibles negativas por importe de 8.277 miles de euros y a la compensación de 692 miles de euros.

En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integran en la base imponible del periodo impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los periodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene registradas deducciones pendientes de aplicación por importe de 491 miles de euros.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducido por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, con efectos desde 1 de enero de 2022 se estableció una "Tributación mínima" para contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros o que tributen bajo el régimen de consolidación fiscal. Con carácter general, la cuota líquida no puede ser inferior al 15% de la base imponible. No obstante, como excepción, se permite la aplicación, entre otros, de deducciones por doble imposición con el límite del 50% de la cuota íntegra y esta cuota tras la aplicación de las deducciones por doble imposición tiene la consideración de cuota líquida mínima. Como consecuencia de lo anterior, en los ejercicios 2022 y siguientes el Grupo fiscal no ha podido aplicar la deducción por reversión de medidas temporales prevista en la Disposición transitoria trigésimo-séptima de la Ley 27/2014, relativa a la amortización no deducida en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2014.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 considera la aplicación de una deducción por doble imposición sobre los dividendos distribuidos por ENA, derivada de la aplicación de lo establecido en la disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, en relación con la tributación por el anterior titular de la participación en su capital -SEPI- de la plusvalía generada en la transmisión de ENA llevada a cabo en 2003. Como consecuencia de lo anterior, se ha aplicado en el ejercicio 2024 una deducción de 15.729 miles de euros (27.351 miles de euros por este mismo concepto respecto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, de los cuales 13.677 miles de euros se han aplicado en julio de 2024 como consecuencia de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 18 de enero de 2024 sobre la inconstitucionalidad del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre), habiéndose activado como crédito fiscal por deducciones generadas pendientes de aplicación un importe de 29.386 miles de euros (16.758 miles de euros en 2023).

En el marco de la inspección relativa al Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal, la inspección validó formalmente la citada deducción, pero consideró unos criterios de imputación temporal diferentes a los aplicados por la Sociedad. En consecuencia, el 21 de enero de 2022 la sociedad dominante interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC y el 8 de abril de 2022 presentó el correspondiente escrito de alegaciones.

Como se menciona en la nota 23.2, el 29 de octubre de 2024 la Sociedad recibió Resolución parcialmente estimatoria del TEAC respecto de la reclamación relativa a la deducción por doble imposición del Impuesto sobre Sociedades 2013-2016. El 17 de diciembre de 2024 interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional y el 5 de marzo de 2025 ha presentado la demanda.

El 24 de enero de 2025 la Sociedad recibió propuesta de ejecución emitida por la AEAT respecto de la Resolución del TEAC relativa a la devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2016 derivada de la Sentencia del Tribunal Constitucional (en adelante, TC) de 18 de enero de 2024 que declaró inconstitucionales determinadas medidas en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016. El 27 de noviembre 2024 ITINERE recibió Resolución del TEAC estimatoria respecto de la devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2018 a 2022 derivada de la misma sentencia del TC citada.

24. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El desglose de la cifra de negocios por actividades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Recaudación de peajes	203.161	187.530
Compensación Administraciones Públicas (nota 13)	74.623	70.415
Prestaciones de servicios	14.379	14.507
Importe neto cifra de negocios	292.163	272.452



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
AUDASA	210.090	192.561
AUCALSA	47.828	47.021
AUTOESTRADAS	19.866	18.363
GESBISA	12.794	13.267
ENA	1.432	1.088
ITINERE	153	152
Importe neto cifra negocios	292.163	272.452

La totalidad de la cifra de negocios consolidada se ha realizado en el mercado español.

La distribución del importe de la recaudación de peajes por medio de pago en 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Telepeaje	62%	59%
Tarjetas externas	29%	30%
Efectivo	9%	11%
Recaudación de peajes	100%	100%

25. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal registrados en el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Sueldos salarios y asimilados	26.340	25.903
Indemnizaciones	501	33
Cargas sociales	7.650	7.227
Gastos de personal	34.491	33.163

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2024, 6.783 miles de euros corresponden al coste de Seguridad Social de las empresas del Grupo (6.420 miles de euros en el ejercicio 2023).

El detalle del personal medio en 2024 y 2023, según su categoría profesional, es el siguiente:

	2024	2023
Directivos	17	17
Técnicos	62	60
Administrativos	45	44
Otro personal	362	361
Eventuales	13	18
Total	499	500



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de distribución por categoría y sexo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	17	17	1	1	17	18
Técnicos	38	36	27	22	65	58
Administrativos	14	15	32	31	46	46
Otro personal	220	227	163	161	383	388
Eventuales	4	7	7	10	11	17
Total	293	302	229	225	522	527

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, durante el ejercicio 2024 ha sido de 8 personas (6 personas durante el ejercicio 2023), pertenecientes, principalmente, a la categoría de otro personal.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad se compone de 10 hombres y 1 mujer (11 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2023).

26. SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de las cuentas que componen esta rúbrica referida a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Tributos	12.006	4.949
Reparaciones y conservación	11.433	10.515
Servicios profesionales independientes	3.944	3.416
Otros gastos de explotación	3.423	2.515
Suministros	2.158	1.902
Seguros	2.094	2.229
Publicidad, marketing y relaciones públicas	231	264
Arrendamientos y cánones	38	38
Servicios bancarios	15	20
Servicios exteriores y otros gastos de explotación	35.342	25.848

27. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos e ingresos financieros correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Miles de euros	2024	2023
Gastos financieros	(127.577)	(124.182)
Actualización provisiones por actuaciones de reposición (nota 20.1)	(2.133)	(2.196)
Gastos financieros	(129.710)	(126.378)
Ingresos financieros	4.649	2.999
Ingresos financieros	4.649	2.999
Total resultado financiero	(125.061)	(123.379)



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose, por concepto, de los gastos financieros registrados en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Deudas con entidades de crédito (nota 17.3)	(82.956)	(82.209)
Obligaciones no convertibles (nota 17.1)	(26.305)	(27.949)
Otros pasivos financieros (nota 17.4)	(8.309)	(4.553)
Obligaciones convertibles (notas 17.2 y 22)	(7.080)	(6.297)
Otros gastos financieros	(2.670)	(3.021)
Pasivo por arrendamientos (nota 17.5)	(256)	(153)
Total Gastos financieros	(127.577)	(124.182)

28. RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle del resultado atribuible a la sociedad dominante, considerados los ajustes de consolidación, neto de efecto impositivo y desglosado por sociedades, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
AUDASA	49.402	40.317
AUDENASA	8.452	6.984
AUTOESTRADAS	4.719	4.057
AUCALSA	1.621	531
GESBISA	1.288	1.167
BIP & DRIVE	924	962
GEBISA	(39)	-
EUROPISTAS	(214)	(76)
ENAITINERE	(2.654)	(14.806)
ENA	(7.560)	(6.637)
ITINERE	(30.348)	(28.534)
Resultado actividades continuadas ⁽¹⁾	25.591	3.965
Resultado del ejercicio	25.591	3.965

⁽¹⁾ Resultado atribuible a la sociedad dominante

29. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

Los vigentes Estatutos Sociales prevén que los miembros del Consejo de Administración no percibirán retribución alguna por el desempeño de sus funciones, excepto los que realicen funciones ejecutivas para la Sociedad. Igualmente, prevén que el cargo de presidente del Consejo de Administración sea retribuido.

Las remuneraciones devengadas en 2024 a favor del Presidente y del Consejero Delegado han ascendido, por todos los conceptos contemplados por los estatutos sociales (retribuciones fijas y variables, en metálico o en especie, indemnizaciones, pensiones y compensaciones de cualquier clase), a 254 miles de euros (misma cantidad en 2023) y 1.127 miles de euros (1.072 miles de euros durante el ejercicio 2023), respectivamente. El resto de los consejeros no han percibido retribución alguna por ningún concepto. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 las personas físicas que actúan en representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sus sociedades participadas no han percibido retribución alguna por el desempeño de esta función.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, en virtud del contrato de Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 20 de mayo de 2021, así como por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2021, en el que se establece una remuneración variable trianual, durante el primer trimestre de 2024 se liquidó un importe de 1.486 miles de euros a favor del consejero delegado.

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, que no forman parte de su Consejo de Administración, han devengado remuneraciones en 2024 por importe total de 2.275 miles de euros (2.167 miles de euros durante el ejercicio 2023). Asimismo, en virtud de los contratos de Alta Dirección aprobados por el Consejo de Administración celebrado el 20 de mayo de 2021, así como por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2021, en los que se establece una remuneración variable trianual, se liquidó un importe de 2.364 miles de euros durante el primer trimestre de 2024.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros de vida a favor de los citados miembros del Consejo de Administración o del personal de Alta Dirección que, en el caso de los seguros, no formen parte de las retribuciones indicadas en el párrafo anterior. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tampoco se mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad distintos a los mencionados en las notas 17.2 y 22. Asimismo, la Sociedad ha satisfecho en 2024 primas de seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 101 miles de euros (114 miles de euros en 2023), correspondientes a pólizas corporativas de responsabilidad civil, que cubren a los administradores y directivos de la propia Sociedad, así como a los administradores y directivos de las sociedades del Grupo que actúan en su representación.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

30. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias, por los importes siguientes:

Miles de euros	2024	2023
Avales de construcción	13.730	13.730
Avales de explotación	50.397	47.305
Otros avales financieros	349	2.050
Total	64.476	63.085

Adicionalmente, en virtud de los contratos financieros suscritos por las sociedades del Grupo, existen determinados compromisos que se recogen en las notas 17.3 y 17.4.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estos avales, compromisos y garantías.

31. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS

Algunas sociedades del Grupo están inmersas en procedimientos judiciales y extrajudiciales que se enmarcan en el curso ordinario de sus actividades (con proveedores, clientes, administraciones públicas, particulares, empleados, etc.). Se dotan las oportunas provisiones en el caso de que se estime probable que alguno de dichos procedimientos sea fallado en contra del Grupo. Los Administradores no consideran que ninguno de los citados procedimientos pueda tener efectos



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

significativos en la información financiera del ejercicio 2024 del Grupo, en caso de ser fallados en su contra.

A continuación, se comentan los asuntos más relevantes que el Grupo mantiene abiertos al 31 de diciembre de 2024:

(a) Pasivos Contingentes

Superstrada Pedemontana Veneta S.p.A

Como parte de los acuerdos establecidos en el contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones (véase nota 1 (c)), figuraba el de que la participación que, en esos momentos, tuviera ITÍNERE en los procesos de licitación en curso, se transmitirían al Grupo Sacyr Vallehermoso (actualmente Grupo Sacyr) con total indemnidad para ITÍNERE y para el comprador. Entre dichos proyectos estaba el denominado “Pedemontana-Veneta”, respecto al cual Sacyr, ITÍNERE y Pear Acquisition Corporation, S.L.U. (el comprador) firmaron, con fecha 29 de julio de 2009, un documento que recoge el “Acuerdo regulador de la participación de ITÍNERE en el proyecto de la autopista de peaje Pedemontana-Veneta”, que regula, entre otros aspectos, la salida de ITÍNERE del proyecto.

Las obras de construcción contempladas en el contrato de concesión que ostenta SuperEstrada Pedemontana Veneta Spa finalizaron en febrero de 2024. La sociedad concesionaria está tramitando la obtención del acta provisional de recepción de obra (Collaudo Provvisorio) que debe emitir la Región del Véneto.

Procedimiento Ordinario 344/18

Con fecha 8 de mayo de 2019 se notificó a AUDASA la demanda de juicio ordinario interpuesta por el Ministerio Fiscal contra la sociedad, seguida ante el Juzgado nº 1 de Pontevedra bajo el número de Procedimiento Ordinario 344/18, en la que se ejercita la acción colectiva de cesación, en defensa de los intereses difusos de los consumidores y usuarios, de nulidad de la práctica abusiva y las accesorias de restitución de las cantidades cobradas en virtud de la misma y de indemnización de daños y perjuicios. El Juzgado nº 1 de Pontevedra dictó sentencia, con fecha 21 de febrero de 2020, en la que se estimó parcialmente la demanda interpuesta. Con fecha 19 de abril de 2021, la Audiencia Provincial de Pontevedra revocó la sentencia anterior absolviendo en su totalidad a la sociedad concesionaria de cualquier pretensión o reclamación en su contra. La sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto la sociedad a dicho recurso. El asunto se encuentra pendiente de resolución desde el 12 de junio de 2023.

Procedimiento Ordinario 907/2021

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se notificó demanda de reclamación de cantidad contra AUDASA formulada por Francisco Gomez y Cía, y, Puentes y Calzadas que se sustancia ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de A Coruña por un importe de 10,9 millones de euros en relación con la ejecución del Contrato de obra para la ejecución de las obras de reforma para ampliar la capacidad de la AP-9 tramo Santiago Norte- Santiago Sur. La sociedad concesionaria se opuso a todas las pretensiones de las demandantes formulando demanda reconvencional contra las mismas por un importe de 7,4 millones de euros. Con fecha 29 de julio de 2024, se dictó sentencia estimando parcialmente la demanda contra AUDASA condenándola al pago de 108.064,75 euros más los intereses legales desde la interpelación judicial y desestimando en su totalidad la demanda reconvencional. La sentencia ha sido recurrida en apelación por la demandante.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Emplazamiento de la Comisión Europea al Gobierno de España

Con fecha 23 de septiembre de 2021, AUDASA tuvo conocimiento de la publicación en la página web de la Comisión Europea de la remisión de una carta de emplazamiento al Reino de España para garantizar la correcta aplicación de las normas de la Unión Europea en materia de contratación pública y contratos de concesión.

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Europea envió una segunda carta de emplazamiento al Reino de España, adicional a la primera, en la que: (i) se amplía el objeto del procedimiento de infracción, añadiendo la modificación y ampliación de la autopista explotada por AUCALSA (AP-66) - a propósito de la cual la Comisión Europea recibió una denuncia tras la adopción de la Primera Carta -, así como la venta pública de la empresa estatal ENAUSA (actualmente ENA); y (ii) añadía una base jurídica adicional a la presunta infracción relativa a la modificación y ampliación de la concesión de la autopista AP-9. En la segunda carta, la Comisión emplazó al Reino de España a que enviara sus observaciones en el plazo de dos meses, si bien posteriormente, y a petición del Reino de España, se concedió una prórroga de dos meses adicionales para enviar dichas observaciones.

A este respecto, en un asunto similar iniciado por la Comisión Europea contra la República Federal de Alemania, con fecha 17 de octubre de 2024, el Abogado General del Tribunal Europeo de Justicia ha presentado conclusiones en una cuestión prejudicial en el asunto C-452/23, que debería reforzar la posición del Reino de España frente al procedimiento de infracción iniciado por la Comisión Europea.

Si bien AUDASA, AUCALSA y ENA no han recibido ninguna notificación al respecto de las dos cartas de emplazamiento, ni son parte en el procedimiento que se pudiera desarrollar, los Administradores consideran que cualesquiera medidas que pudieran contemplar la modificación o terminación de los vigentes contratos de concesión por causa no imputable a las sociedades y por razones de interés público, como consecuencia o no de la adopción de dichas medidas, implicaría en todo caso y conforme a la legislación vigente, el derecho de las sociedades a ser debidamente indemnizadas.

(b) Activos Contingentes

Procedimiento ordinario 476/2022

Hasta el 31 de diciembre de 2021 la sociedad del Grupo AUDENASA aplicó una exención en el Impuesto sobre Sociedades sobre la parte del resultado que no excediera del 10% de su capital social a 1 de julio de 2017 situado en 170.435 miles de euros. Los beneficios por encima de dicha base exenta tributaban al tipo general del 28%, en virtud de lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley Foral 19/2021, de fecha 29 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicada en el Boletín Oficial de Navarra del 31 de diciembre de 2021, estableció en su Disposición adicional decimosexta que "los beneficios fiscales establecidos en el Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 1 de septiembre de 1972 sobre el que se aprobaron los pliegos de bases para la construcción, conservación y explotación de la autopista de Navarra no se aplicarán en los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022", lo que supuso el fin de la citada exención fiscal con efectos a partir del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022.

AUDENASA interpuso recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de octubre de 2022 por el que se desestimó la reclamación del mantenimiento del equilibrio económico-financiero en relación con el contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la primera fase de la Autopista de Navarra AP-15, que fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en sentencia nº 117/2024, de 2 de mayo. Con fecha 2 de julio de 2024, la sociedad presentó escrito ante dicho Tribunal para que dicte auto teniendo por preparado recurso de casación contra su sentencia 117/2024 y ordene el emplazamiento de las partes para su comparecencia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Otros

Procedimiento Ordinario 177/2022

Con fecha 16 de noviembre de 2022, AUDASA presentó demanda contra la Xunta de Galicia a fin de que se declare que la misma está obligada al pago a la sociedad del 50% del peaje en sombra correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, más los correspondientes intereses conforme al vigente Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo. A la vista de la sentencia 60/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santiago de Compostela en la que se reconoce (i) el derecho de AUDASA a percibir el importe íntegro previsto contractualmente sin que pueda verse perjudicada por los Convenios entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, (ii) declara que AUDASA no ostenta ningún vínculo contractual con la Administración Autonómica y (iii) que será la Administración General del Estado quien deba asumir las obligaciones contractuales derivadas del Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, AUDASA ha presentado recurso de apelación contra la misma esperándose su resolución a lo largo del año 2025. Respecto a los ejercicios 2022 y 2023, se ha procedido a la reclamación a la Xunta de Galicia de los importes debidos.

32. MEDIO AMBIENTE

Se efectúan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Estas labores se refieren a siegas de medianas, bermas, áreas de descanso y de servicio, desbroce de márgenes y poda de setos, así como la plantación de setos y otras especies vegetales en la mediana y en otras zonas de la autopista.

El importe de los gastos de carácter ordinario correspondiente a las actuaciones indicadas asciende, en 2024, a 2.685 miles de euros (2.069 miles de euros en 2023). El Grupo no considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales. En consecuencia, no se han efectuado dotaciones a esta provisión al cierre del presente ejercicio.

El Grupo informa anualmente sobre su desempeño medio ambiental de manera pública en el Estado de Información No Financiera.

33. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a la sociedad dominante y resto de sociedades consolidadas, por servicios de auditoría ascienden a 174.300 euros (171.600 euros en el ejercicio 2023), y por servicios de verificación contable ascienden a 29.600 euros en el ejercicio 2024 (24.500 euros en 2023).

Los importes indicados se refieren exclusivamente a servicios de auditoría y de verificación contable e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los mencionados conceptos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 con independencia del momento de su facturación.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios fiscales ni tampoco otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas sea exigible por la normativa aplicable.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a la red PwC no han facturado al Grupo importe alguno durante los ejercicios 2024 y 2023.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

34. PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS

De acuerdo con la normativa española vigente, las sociedades concesionarias del Grupo presentaron en su momento ante las correspondientes Administraciones concedentes, Planes Económico-Financieros que prevén la recuperación total de la inversión en la autopista, así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 31 de enero de 2012, determinadas sociedades del Grupo presentaron ante la Administración concedente unas Previsiones Financieras Actualizadas (las cuales se presentaron a requerimiento de la Administración), que recogían las modificaciones derivadas de la normativa contable aplicable a las empresas concesionarias tras la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y en las que se revisaron y actualizaron determinados estimados contables que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes.

Asimismo, con fecha 19 de noviembre de 2014, el Gobierno de Navarra procedió a la aprobación de un nuevo Plan Económico-Financiero de AUDENASA.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, AUCALSA presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, y que tienen por objeto adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Concretamente, en 2019, la sociedad dispuso de un préstamo bancario al objeto de atender el vencimiento contractual de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas, con unas condiciones financieras que suponían importantes modificaciones en los costes financieros que se venían considerando.

En cuanto a los criterios seguidos por las sociedades concesionarias para la determinación de las magnitudes más relevantes de sus respectivos Planes Económico-Financieros, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo medio anual que se sitúa en torno al 2% hasta el final de los respectivos periodos concesionales.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo de los periodos concesionales se ha calculado considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en cada modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero de los contratos concesionales. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada, de acuerdo con las normas contables conforme a las cuales las sociedades elaboran sus cuentas anuales individuales.
- **Revisión de tarifas:** Las tarifas a aplicar por las sociedades están reguladas por las entidades concedentes y son revisadas anualmente conforme a lo establecido en la legislación aplicable a estos efectos. En algunos casos, la fórmula de revisión incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 13, parte de los ingresos de peaje que perciben las sociedades del Grupo, provienen de las Administraciones concedentes, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen los distintos acuerdos de concesión y demás legislación al efecto.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se considera la estructura



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

financiera de cada sociedad. En las refinanciaciones que se produzcan a lo largo del periodo concesional se han considerado condiciones similares a las contempladas en los respectivos Planes Económico-Financieros presentados por las sociedades a las Administraciones en su día, o en su caso, actualizadas sobre la base de las últimas emisiones de deuda realizadas. En el caso de AUCALSA, las Previsiones Financieras Actualizadas en vigor consideran la estructura financiera actual de la sociedad, que tiene en cuenta las condiciones financieras de la deuda suscrita en 2019 (véase nota 17.3).

- **Inversiones de reposición:** Las sociedades han elaborado planes plurianuales de actuaciones a realizar sobre sus infraestructuras a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de las infraestructuras a las respectivas entidades concedentes, diseñados para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dichos planes sirven de base para el registro sistemático de las correspondientes provisiones en función del uso de las infraestructuras y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de éstas y de la obligación de mantenerlas en un adecuado estado de uso (nota 20).

El detalle de las actualizaciones de tarifas a aplicar en 2025 en las distintas sociedades concesionarias del Grupo es como sigue:

Sociedad concesionaria	Acuerdo concesional	Legislación en base a la cual se revisan las tarifas	Variación tarifas 2025
AUDASA	AP-9 El Ferrol-Tuy	Ley 14/2000, de 29 de diciembre de la Administración del Estado	+5,34% ⁽¹⁾ ⁽³⁾
AUCALSA	AP-66 Campomanes-León	Ley 14/2000, de 29 de diciembre de la Administración del Estado	+3,84% ⁽³⁾
AUDENASA	AP-15 Tudela-Iruñea	Convenio de 25 de mayo de 2007 del Gobierno de Navarra	+1,71%
AUTOESTRADAS	AG-55 La Coruña-Carballo y AG-57 Puxeiros- Val Miñor	Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero y Decreto 100/2008, de 17 de abril de la Xunta de Galicia	+1,71% ⁽²⁾

⁽¹⁾ Incluye la revisión extraordinaria de tarifas contemplada en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, que establece un incremento extraordinario del 1 por 100 anual acumulativo durante veinte años.

⁽²⁾ El Decreto 197/2024, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el texto consolidado y la adenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y AUTOESTRADAS, establece, entre otros, las aportaciones extraordinarias para mitigar el impacto de la subida de tarifas de los años 2024 y 2025. En base al mismo, es la Xunta de Galicia quien asume la actualización de tarifas aplicable en 2025, de forma análoga a como se hizo en 2024.

⁽³⁾ El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, estableció una limitación del 4% al incremento de los peajes aplicables en 2023 a los usuarios de las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, siendo el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible quien asumió la diferencia con las tarifas que correspondía aplicar conforme a lo contemplado en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, si bien se contempla que esta medida deberá ser revertida antes del 31 de diciembre de 2026. Al objeto de que la reducción se realice escalonadamente para que pueda ser asumida en mejores condiciones por los usuarios, el citado Ministerio ha decidido reducir en 2025 el porcentaje de revisión de tarifas que compensa, repercutiendo al usuario un tanto por ciento adicional al porcentaje de revisión, que en el caso de AUDASA es del 1,50% y en el de AUCALSA del 1,0% (mismos porcentajes de reducción en 2024).



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

35. ASPECTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 11

Lo dispuesto en esta norma afecta al método de consolidación aplicable a la sociedad del Grupo AUDENASA, participada al 50%, que desde su entrada en vigor es consolidada por el método de la participación.

A los efectos de una mejor comprensión de las magnitudes del Grupo, y considerando la normativa de consolidación anterior a la entrada en vigor de la NIIF 11 – Acuerdos conjuntos, a continuación, se presentan las cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 a efectos comparativos, obtenidas mediante la consolidación de AUDENASA por el método de integración proporcional:

	2024 (Método Proporcional)	2023 (Método Proporcional)
Miles de euros		
Importe neto de la cifra de negocios	325.408	303.480
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	757	122
Otros ingresos de explotación	8.829	6.497
Resultado en ventas de activos	(242)	(84)
Excesos de provisiones	267	468
Total ingresos de explotación	335.019	310.483
Aprovisionamientos	(3.092)	(3.502)
Gastos de personal	(37.090)	(35.671)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(100.277)	(100.386)
Servicios exteriores y otros gastos de explotación	(36.943)	(27.337)
Variación de las provisiones de tráfico	29	3
Dotación provisión para actuaciones de reposición	(14.738)	(14.862)
Total gastos de explotación	(192.111)	(181.755)
Otros ingresos extraordinarios	11.750	-
Otros gastos extraordinarios	(11.046)	-
Otro resultado	704	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	143.612	128.728
Otros intereses e ingresos asimilados	4.886	3.142
Total ingresos financieros	4.886	3.142
Gastos financieros y gastos asimilados	(129.958)	(126.667)
Total Gastos financieros	(129.958)	(126.667)
RESULTADO FINANCIERO	(125.072)	(123.525)
Resultado de sociedades registradas por el método de la participación	918	962
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	19.458	6.164
Impuesto sobre sociedades	6.471	(1.870)
RESULTADO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	25.929	4.295
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	25.929	4.295
Atribuible a:		
Participaciones no dominantes	(338)	(330)
SOCIEDAD DOMINANTE	25.591	3.965



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

36. HECHOS POSTERIORES

▪ Cambio en el accionariado

Con fecha 16 de enero de 2025, Itinere Investments Holding B.V., entidad perteneciente al fondo de pensiones APG, ha transmitido un 25% de su participación en ITINERE a Swiss Life Retina BidCo S.à r.l., por lo que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la composición del accionariado en el capital social de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	% Participación
Arecibo Servicios y Gestiones, S.L.	171.560.370	36,97%
Swiss Life Retina BidCo S.à r.l.	116.021.894	25,00%
Itinere Investco, B.V.	81.498.852	17,56%
Itinere Investments Holding B.V.	67.978.744	14,65%
Corsair Itinere Investments Partners L.P.	19.185.338	4,13%
Estivo Investments Holding, B.V.	7.112.848	1,53%
Otros accionistas	676.067	0,15%
Autocarera	53.464	0,01%
TOTAL	464.087.577	100,00%

Asimismo, con esa misma fecha, y en el marco del contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos de crédito suscrito entre Itinere Investments Holding B.V. y Swiss Life Retina BidCo S.à r.l., esta ha adquirido 2.324 obligaciones de las que Itinere Investments Holding B.V. era titular.

▪ Refinanciación de deuda

Tal y como se menciona en las notas 2 (a) y 17.3, con fecha 17 de febrero de 2025, se ha materializado la refinanciación conjunta de los préstamos que mantienen ITINERE y ENAITINERE y cuyos importes vivos al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 490.650 miles de euros y 354.728 miles de euros, respectivamente, mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845.300 miles de euros y desembolsado en febrero de 2025. Este préstamo tiene vencimiento en 2035, es amortizativo linealmente a razón de 8.453 miles de euros al año más una amortización objetivo y está remunerado a tipo variable referenciado a Euribor con un margen progresivo en función del año de que se trate. La facilidad cuenta con garantías reales, entre las que figuran la pignoración de las acciones de ENAITINERE y ENA.

En consecuencia, con fecha 17 de febrero de 2025 ha tenido lugar la amortización total y anticipada del préstamo sindicado por importe vivo de 490.650 miles de euros formalizado por ITINERE en 2011 y novado en 2015, mediante los fondos recibidos de su filial ENAITINERE, S.A. en pago del dividendo abonado en esa misma fecha.

▪ TACEL INVERSIONES, S.A.

En el marco del proceso de restructuración de la deuda de ACEGA, que ha supuesto una importante reducción de su volumen de financiación, y en virtud de lo contemplado en el acuerdo de accionistas suscrito el 25 de febrero de 2025 por Globalvía Inversiones, S.A.U., ITINERE y ENA, con fecha 27 de febrero de 2025, se ha llevado a cabo la ampliación del capital de su Accionista Único, TACEL INVERSIONES, S.A., respecto de la que ITINERE y ENA han renunciado a su derecho de suscripción, por lo que la participación que ambas sociedades mantienen al 31 de diciembre de 2024 se ha diluido, pasando de un 9,36% y un 9% a un 2,84% y un 2,73%, respectivamente, en cada caso, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (nota 10).

Asimismo, con fecha 27 de febrero de 2025, TACEL INVERSIONES, S.A. ha procedido a la amortización del préstamo participativo que mantenía con ITINERE y ENA por importe conjunto de 2.387 miles de euros, que ha sido reintegrado en efectivo (nota 11.3).



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO I: PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Sociedad y Domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mll. Euros)		Vinculación	Método de consolidación	Actividad
			2024	2023			
Itinere Infraestructuras, S.A. C/ Capuchinos de Basurto 6, Bilbao - España	-	Accionariado (nota 16)	-	-	-	Integración global	Holding de concesiones
Enatlénere, S.A.U. C/ Poeta Joan Maragall, 1, Madrid - España	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	2.583,96	2.583,98	Sociedad dependiente	Integración global	Holding de concesiones
ENA Infraestructuras, S.A. (ENA) C/ Poeta Joan Maragall, 1, Madrid - España	100,00%	Enatlénere, S.A.U.	1.588,33	1.588,33	Sociedad dependiente	Integración global	Construcción y explotación de autopistas
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA) C/ Alfredo Vicent, 15, A Coruña - España	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	114,9	114,9	Sociedad dependiente	Integración global	Concesión autopista El Ferrol - Tuy (AP-9)
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA) Parque Empresarial ASIPO II, Llanera, Asturias, España	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	214,63	214,63	Sociedad dependiente	Integración global	Concesión autopista Campomanes - León (AP-68)
Autopista de Navarra, S.A. (AUDENASA) Autopista AP-15 Km. 83-Sur en Tajonar, Navarra - España	50,00%	ENA Infraestructuras S.A.	25,38	27,83	Negocio conjunto	Método de la participación	Concesión Inurain - autopista del Ebro (AP-15)
Autobesadas de Galicia, S.A. (AUTOESTRADAS) C/ Alfredo Vicent, 13, A Coruña - España	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	30,18	30,18	Sociedad dependiente	Integración global	Concesión de las autopistas A Coruña - Carballo (AG-55) y Puentes-Vel Mífor (AG-57)
Europistas, S.A. (anteriormente AP-1 Europistas, C.E.S.A. (AP-1 EUROPISTAS)) C/ Poeta Joan Maragall, 1, Madrid - España	100,00%	Enatlénere, S.A.U.	148,43	148,43	Sociedad dependiente	Integración global	Concesión de la autopista Burgos - Armiñón (Europistas) hasta la completa liquidación de sus obligaciones
Gestión de Infraestructuras de Bizkaia, S.A. (GESBISA) C/ Capuchinos de Basurto 6, Bilbao - España	100,00%	Europistas, S.A.	0,91	0,91	Sociedad dependiente	Integración global	Conservación y explotación de la AP-8 hasta 30 de junio de 2021
Gestión de Infraestructuras Vías de Bizkaia, S.A. (GESBISA) C/ Capuchinos de Basurto 6, Bilbao - España	55,00%	Europistas, S.A.	0,41	0,41	Sociedad dependiente	Integración global	Conservación y explotación de la AP-8 a partir del 1 de julio de 2021
Tacel Inversiones, S.A. (TACEL) Feal - San Mamés de Ribadulla; Vidra - A Coruña - España	9,38% 9,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. ENA Infraestructuras S.A.	3,13 3,01	3,13 3,01	Entidad asociada	Método de la participación	Holding Concesión Autopista Santiago Compostela - Alto Sto. Domingo
Autopista Central Gallega, C.E.S.A. (ACEGA) Feal - San Mamés de Ribadulla; Vidra - A Coruña - España	100,00%	Tacel Inversiones, S.A.	32,88	32,88	Entidad asociada	Método de la participación	Concesión Autopista Santiago Compostela - Alto Sto. Domingo
Bip & Drive, E.D.E., S.A. (BIP & DRIVE) Calle Serrano, 45; Planta 2, Madrid - España	25,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	3,01	3,01	Negocio conjunto	Método de la participación	Prestación de servicios operativos o auxiliares relacionados con actividades de pago

Los porcentajes indirectos se presentan en función del titular directo de la participación.

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 (e) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO II: INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PARTICIPACIONES NO DOMINANTES EN SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	GESBISA	
Miles de euros	2024	2023
Porcentaje de participación no dominante	45%	45%
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	245	339
Total activos netos no corrientes	245	339
Activos corrientes	6,496	5,874
Pasivos corrientes	3,846	4,070
Total activos netos corrientes	2,650	1,804
Activos netos	2,895	2,143
Valor contable de participaciones no dominantes	1,303	964
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	12,794	13,267
Resultado de las actividades continuadas	751	733
Resultado del ejercicio	751	733
Resultado global total	751	733
Resultado consolidado asignado a las participaciones no dominantes	338	330
Información del estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	801	1,339
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	2,274	(306)

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO III: DETALLE DE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Agente	Sociedad del Grupo	Año de emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Nominal	Miles de euros 2024	
						Largo plazo	Corto plazo
CAIXABANK	AUDASA	2015	2025	3,75%	63.451		63.266
CAIXABANK	AUDASA	2016	2026	3,15%	66.801	66.539	-
CAIXABANK	AUDASA	2018	2028	3,15%	95.326	94.237	-
CAIXABANK	AUDASA	2021	2031	2,10%	50.251	49.316	-
CAIXABANK	AUDASA	2022	2029	3,50%	164.763	162.172	-
CAIXABANK	AUDASA	2023	2030	4,40%	180.297	177.704	-
Total Obligaciones emitidas en circulación					620.889	549.968	63.266

Al 31 de diciembre de 2024, el valor contable y el valor razonable de las obligaciones en circulación no difiere de forma significativa.

Estas emisiones cotizan en AIAF que es el mercado de referencia de la renta fija en España para valores de Deuda Pública y Corporativa. Forma parte de BME, la sociedad que gestiona la infraestructura de los mercados financieros españoles. Su valor razonable puede encontrarse en la siguiente página web:

<http://www.aiaf.es/esp/aspx/aiaf/Precios.aspx>

AIAF es un mercado regulado según las directivas de la UE, en contraposición con los mercados «over the counter», y está sometido al control y supervisión de las autoridades competentes en cuanto a su funcionamiento y en materia de admisión a cotización de valores y difusión de la información.

Este anexo forma parte integrante de la nota 17.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXO IV: DETALLE DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Miles de euros									
Agente	Sociedad	Importe original	Moneda	Fecha de inicio	Vencimiento	Tipo de interes	Corto plazo	Largo plazo	Total
PRESTAMOS									
BANCO SABADELL	ITINERE	571.082	Euro	2016	2025	Euribor 6m + 2,50%	490.650	-	490.650
BANCO SANTANDER	ENAITINERE	760.754	Euro	2016	2025	Euribor 6m + 2% (Tramo A)	53.154	-	53.154
BANCO SANTANDER	ENAITINERE	300.000	Euro	2021	2025	Euribor 6m + 2,25% (Tramo B)	298.598	-	298.598
BCC	AUTOESTRADAS	25.000	Euro	2023	2030	Euribor 6m + 1,50%	-	24.919	24.919
CAIXABANK	AUCALSA	280.043	Euro	2021	2028	Euribor 6m + 1,25%	-	277.332	277.332
CAIXABANK	AUDASA	66.111	Euro	2021	2026	Euribor 6m + 1,15%	-	65.862	65.862
BCC	AUDASA	50.000	Euro	2024	2031	Euribor 6m + 1,15%	-	49.814	49.814
Total Préstamos							842.402	417.927	1.260.329
CONTRATO DE CREDITO									
KUTXABANK	GESSISA	1.000	Euro	2021	2024	Euribor 3m + 2%	-	-	-
Total Contrato de Crédito							-	-	-
DEUDA POR INTERESES							20.995	-	20.995
Total Deudas con Entidades de Crédito							863.397	417.927	1.281.324

Al 31 de diciembre de 2024, el valor contable y el valor razonable de las deudas con entidades de crédito no difiere de forma significativa.

Este anexo forma parte integrante de la nota 17.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO ITINERE EN 2024

La actividad de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. en el año 2024 ha consistido en la gestión y desarrollo de sus sociedades concesionarias, así como en la búsqueda de nuevas oportunidades en el mercado concesional y de gestión y conservación de infraestructuras de transporte.

Al 31 de diciembre de 2024, ITINERE participaba en un total de 4 concesionarias de autopistas todas ellas en explotación (que suman 468,1 kilómetros). Asimismo, participaba en EUROPISTAS, S.A. (anteriormente AP-1 EUROPISTAS), que fue también sociedad concesionaria hasta el 30 de noviembre de 2018, fecha en que finalizó su contrato concesional, y a través de la cual participa en las sociedades GEBISA, que gestionó la autopista AP-8 en Vizcaya hasta el 30 de junio de 2021 y GESBISA, que pasó a ser la operadora de la citada autopista desde el 1 de julio de 2021. A lo anterior se añade la participación en otra sociedad cuyo objeto es la prestación de servicios de gestión de cobro por el sistema de telepeaje, BIP & DRIVE, E.D.E., S.A., que es líder en su sector.

Durante el ejercicio 2024, ITINERE ha llevado a cabo la labor de gestión, coordinación y desarrollo de las sociedades del Grupo, que han desarrollado su actividad sin incidencias o interrupciones en sus operaciones. La positiva tendencia que habían venido mostrando los tráficos desde el año 2014 con base en la buena evolución económica general, tras un periodo de crisis económica generalizada, se vio interrumpida por los efectos en la economía de la crisis sanitaria, que supuso una importante reducción en el número de vehículos que circularon por las autopistas del Grupo durante el año 2020. El ejercicio 2024 ha sido un año en el que la evolución positiva de los niveles de tráfico en las sociedades concesionarias del grupo iniciada en 2021 ha tenido continuidad, si bien no con la misma intensidad que en los años precedentes, habiéndose superado los niveles de tráfico prepandemia de 2019.

Con fecha 10 de noviembre de 2024, tuvo lugar el desprendimiento de tierra y rocas que ocupó ambas calzadas a la altura del P.K. 75,700 de la AP-66, autopista explotada por AUCALSA, y que obligó al cierre parcial de la autopista para todos aquellos recorridos con origen/destino Asturias. La sociedad implementó con éxito un plan para recuperar en el menor tiempo posible el nivel de actividad, que posibilitó la reapertura al tráfico solo 18 días después con un desvío provisional en ambos sentidos, habilitando un carril de bajada hacia Asturias y dos de subida hacia León, separados por una barrera rígida de hormigón y protegidos por la instalación de una barrera dinámica de gran altura para proteger a los vehículos ante posibles nuevos desprendimientos. Además, se implementó un sistema de alerta por desprendimientos para mejorar la seguridad y prevenir futuros posibles incidentes. Desde la fecha del siniestro, no se ha producido desprendimiento alguno y el tráfico en el desvío se ha desarrollado de forma fluida, sin incidentes en los incrementos de tráfico habituales de las fechas navideñas, ni en los episodios de vialidad invernal. Una vez finalizada la construcción del desvío y la instalación de la barrera de protección, se iniciaron los trabajos de caracterización geológica y todo aquello que demanda la realización de Proyecto de Estabilización del Talud. En base a esta información, necesaria para reperfilar el talud, diseñar los anclajes y realizar el desescombro, se ha elaborado el Proyecto de Estabilización y redactado el pliego a partir del cual se ha realizado el proceso de licitación de las actuaciones a llevar a cabo y que finalizará con la adjudicación de las obras. En base a esta información, con los datos obtenidos en el análisis geológico realizado, y teniendo en cuenta la naturaleza dinámica de los trabajos, así como otros factores inciertos, imprevistos técnicos y condiciones climáticas, se ha estimado un coste de 9.860 miles de euros.

Se estima que el siniestro, no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados como consecuencia de la póliza de seguro contratada por el Grupo con una cobertura máxima de 15 millones de euros en concepto de daños materiales a la infraestructura, pérdida de beneficios ocasionada por la reducción de los ingresos de peaje y costes adicionales incurridos para la reapertura. Así, se estima que la póliza cubrirá los gastos de rehabilitación del talud a incurrir para devolver la autopista a la normalidad previa al incidente.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todas las autopistas de peaje explotadas por las filiales de ITINERE durante 2024 fue de 20.299 vehículos (19.691 vehículos durante 2023), lo que ha supuesto un crecimiento del tráfico del 3,1% respecto al mismo periodo del año anterior (incrementos del 3,2% en vehículos ligeros y del 2,5% en vehículos pesados). La buena evolución experimentada por los tráficos en los últimos dos ejercicios ha supuesto la recuperación de los niveles registrados en 2019. Señalar que la IMD del año 2024 se ha visto afectada por el desprendimiento ocurrido en la AP-66, autopista explotada por AUCALSA, el 10 de noviembre de 2024, y que provocó el cierre de la autopista en los recorridos con origen/destino en Campomanes durante 18 días.

A continuación, se comenta el resumen de las principales magnitudes financieras consolidadas que recogen las cuentas anuales consolidadas de 2024:

- La cifra de negocios consolidada de 2024 asciende a 292,2 millones de euros, un 7,2% más que la cifra comparativa del ejercicio 2023, como consecuencia, principalmente, del incremento de los ingresos de peaje registrados por las sociedades concesionarias derivado del crecimiento experimentado por los tráficos registrados por las sociedades concesionarias en 2024. Asimismo, el incremento de los ingresos de peaje es debido al efecto de las revisiones de tarifas de peaje aplicadas con efectos desde el 1 de enero de 2024, de entre un 3,30% y un 4,98%, que en el caso de AUDASA incluyó la subida extraordinaria derivada de la aplicación del Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, del 1%. Si considerásemos los ingresos proporcionales de AUDENASA, como se venía haciendo antes de la aplicación de la NIIF 11, la cifra de negocios habría sido de 325,4 millones de euros, también, un 7,2% superior a la del año anterior. Señalar que la cifra de negocios del ejercicio 2024 se ha visto afectada por el cierre de la autopista AP-66 durante 18 días del mes de noviembre como consecuencia del desprendimiento que tuvo lugar el 10 de noviembre comentado anteriormente.
- El EBITDA consolidado en 2024 asciende a 227,7 millones de euros, que representa un 77,9% de margen sobre la cifra de negocios indicada. En comparación con el ejercicio anterior, se incrementa un 6,1%, como consecuencia, principalmente, de los mayores ingresos de peaje, así como por el aumento de los ingresos derivados de la explotación de áreas de servicio. La consideración proporcional de la aportación de AUDENASA situaría esta magnitud para 2024 en 257,2 millones de euros que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 6,1%, experimentando el margen EBITDA una ligera reducción de 0,8 p.p. respecto a 2023. Los gastos de explotación se han incrementado un 6,3% (+10,2 millones de euros) respecto a 2023, destacando el aumento experimentado por la partida de tributos como consecuencia del fin de la bonificación del 95% del IBI en AUDASA en agosto de 2023, y que ha supuesto un mayor gasto de 7,1 millones de euros.
- El resultado de explotación consolidado al cierre de 2024 presenta un incremento de un 11,1% (+13,0 millones de euros) respecto a 2023, fundamentalmente, por la evolución experimentada por el EBITDA. En el caso de considerar la aportación proporcional de AUDENASA, el resultado de explotación presentaría un aumento de un 11,8% (+15,1 millones de euros). Este resultado considera el impacto de 0,7 millones de euros generado por el siniestro ocurrido en noviembre de 2024 en AUCALSA comentado anteriormente.
- Al cierre de 2024 el resultado financiero consolidado muestra un empeoramiento de un 1,4% respecto a 2023 (1,7 millones de euros de mayor resultado financiero negativo) debido, principalmente, al mayor gasto financiero registrado en el ejercicio como consecuencia del aumento en los tipos de interés aplicados en 2024, y aún a pesar de la reducción de la deuda del Grupo y de los procesos de refinanciación llevados a cabo en 2023 y 2024, que han supuesto un abaratamiento de la deuda.
- Con todo lo anterior, el resultado después de impuestos del ejercicio 2024 se sitúa en un beneficio de 25,6 millones de euros, que supone un significativo incremento de +21,6 millones de euros de mayor beneficio respecto al registrado en 2023. Señalar que el impuesto sobre



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

sociedades del ejercicio 2024 incluye un mayor ingreso por deducción por doble imposición de 12,6 millones de euros.

Tras haberse recuperado las economías occidentales de forma relevante tanto del impacto de la pandemia de la COVID-19 como de los problemas de demanda y oferta, especialmente, de productos energéticos, provocados por la guerra en Ucrania, las políticas monetarias a ambos lados del Atlántico se endurecieron de forma intensa, especialmente desde mediados de 2022 hasta los meses centrales de 2023, como respuesta a las presiones inflacionistas, elevándose los tipos de interés oficiales y reduciéndose el tamaño de sus balances.

Durante el año 2024 la geopolítica ha sido uno de los principales factores de transformación de la economía mundial, afectando especialmente a la UE. El débil comportamiento de la economía alemana (contracción del 0,3% del PIB en 2023 y 0,2% en 2024) y, asimismo, de la francesa, evidencia los importantes desafíos estructurales y coyunturales a los que se enfrenta la región y que afectan a su modelo productivo y su competitividad, y marcó desde comienzos del año el inicio del cambio del debate europeo, desde la inflación hacia la preocupación por el crecimiento. En junio el Banco Central Europeo (en adelante, BCE) acometió la primera bajada de tipos de interés tras el ciclo restrictivo, y lo ha hecho hasta en cuatro ocasiones a lo largo de 2024, situándose la facilidad del depósito en el 3%, mientras que la Reserva Federal no lo hizo hasta septiembre y, posteriormente, en dos ocasiones más hasta el 4,50%, advirtiendo que el ritmo de bajadas de tipos de EE.UU. será más lento que lo estimado previamente y, por tanto, a menor ritmo que el BCE.

Sobre la base de las medidas adoptadas, la reducción de los problemas de oferta, el pobre desempeño de las economías del eje franco-alemán y las políticas fiscales de los diferentes países, la UE ha reducido drásticamente el problema inflacionista hasta un IPC en la Eurozona del 2,4% en diciembre de 2024.

El mejor comportamiento de la economía americana se ha visto reflejado en la evolución del cambio dólar/euro, la cual, tras victoria electoral de Donald Trump y su enfoque claramente transaccional y de desregulación, ha continuado evolucionando hacia prácticamente la paridad.

En contraste con el estancamiento europeo, la economía española, como ya sucedió en 2023, se ha situado a la cabeza del crecimiento de la Eurozona, con un aumento estimado del 3,2% para el conjunto de 2024, sustentándose este avance principalmente en la demanda interna y, en menor medida, en la aportación del saldo exterior. En línea con el mercado laboral europeo, el español ha presentado un marcado dinamismo en términos de creación de empleo, reduciéndose la tasa de paro al 10,6% y rebasando los 21,8 millones de empleados. Por su lado el sector turístico ha continuado expandiendo notablemente su actividad a lo largo de 2024, consolidándose como un pilar clave lo que, dado su peso en el PIB, ha favorecido el positivo desempeño del conjunto de la economía española. Por su lado, la inflación se ha moderado hasta el 2,8%, al igual que la subyacente, que finalizó el año en el 2,6%, prácticamente, su valor mínimo en los últimos años. Los positivos datos económicos registrados en el año no están exentos de riesgos y de ciertas debilidades que pueden obstaculizar la aplicación de reformas estructurales: la fragmentación política y la consolidación fiscal, el alto nivel de endeudamiento que reduce el margen de maniobra fiscal, limitaciones estructurales relacionadas con la escasa oferta de vivienda, brecha en la competitividad respecto a otros países de la UE, todavía altos niveles de desempleo y desequilibrio de las cuentas públicas. Existe, por tanto, la necesidad de promover reformas que afronten los retos estructurales y constituyan las bases esenciales de un crecimiento sostenible.

En este contexto general, pasamos a comentar la actividad financiera que, con carácter particular, ha desarrollado ITINERE y sus sociedades participadas. La actividad del área financiera se encuentra permanentemente focalizada, además de atender a las necesidades financieras de las distintas sociedades del Grupo que se precisen en cada momento, en el análisis y prospección de posibles operaciones financieras sobre la deuda del Grupo que añadan valor y optimicen su estructura, y ello bajo el prisma de las características del negocio concesional y la generación futura de los flujos de caja.

ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

El ejercicio 2024, tras las recurrentes refinanciaciones de deuda realizadas en los 8 años precedentes, especialmente en el año 2016 en ENAITINERE, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, correspondientes a las sociedades ITINERE, ENAITINERE, AUDASA, AUCALSA y AUTOESTRADAS (deuda refinanciada por importe de 3.511,2 millones de euros), que permitieron aumentar la estabilidad financiera del Grupo a largo plazo y reducir la carga financiera, se han realizado las siguientes operaciones de financiación durante el ejercicio:

- Con fecha 31 de enero se desembolsó en AUDASA un préstamo suscrito con inversores institucionales por importe de 84,9 millones de euros, cuyo objeto fue atender la amortización anticipada y voluntaria de un préstamo bancario sindicado por idéntico importe. El préstamo suscrito, que cuenta con la garantía de ENA, es a un tipo de interés fijo del 4,40% y tiene fijado su vencimiento en enero de 2034.
- Con fecha 25 de noviembre AUDASA procedió a amortizar a su vencimiento una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 100 millones de euros. Al objeto de atender el citado vencimiento, la Sociedad suscribió sendos préstamos bilaterales por importe de 50 millones de euros cada uno. El primero, con un inversor institucional, vencimiento en 2034 y tipo de interés fijo del 4,50% y el segundo, con una entidad bancaria, vencimiento en 2031 y a tipo de interés variable referenciado a Euribor más un margen del 1,15%. Ambas facilidades cuentan con la garantía de ENA.

Con las operaciones financieras descritas anteriormente, se ha mantenido diversificada la naturaleza de los acreedores, ampliándose la vida media del endeudamiento e incrementando el porcentaje de deuda a tipo fijo.

Durante el ejercicio 2024 se pueden destacar, adicionalmente, las siguientes reseñas más relevantes en el área financiera:

- Amortización de deuda en ENAITINERE por importe de 99,5 millones de euros.
- El tipo medio de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024 es del 4,51% y su vida media de 3,3 años.
- Del importe nominal de la deuda financiera bruta ascendente a 2.222,7 millones de euros, el 45,0% se encuentra a tipo de interés fijo.

Asimismo, es conveniente destacar los importes devengados por el conjunto de las Sociedades del Grupo a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc., que durante el ejercicio 2024 han representado un importe de 98 millones de euros (112 millones de euros, si consideramos la consolidación proporcional de AUDENASA).

Durante el ejercicio 2024 la plantilla media de la Sociedad no ha experimentado variación alguna respecto a los efectivos teóricos medios de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 las sociedades del Grupo no mantienen saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero. El periodo medio de pago a proveedores del Grupo en 2024 se sitúa en 20 días.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos posteriores al cierre son los que se describen en la nota 36 de la memoria consolidada adjunta.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La actividad a desarrollar por ITINERE en los próximos años se centrará, por una parte, en la gestión y el desarrollo de sus empresas participadas, en el marco de los respectivos contratos concesionales, y por otra, en la búsqueda de oportunidades en el sector en diferentes áreas geográficas.

Durante el ejercicio 2025 se acometerán las labores habituales de reposición y mantenimiento, así como la implementación de mejoras que realizan las sociedades participadas en sus activos concesionales, que suponen una mejora constante del servicio para los usuarios, lo que constituye uno de los objetivos fundamentales de la gestión. Asimismo, si fuera preciso, se atenderán los requerimientos que, puedan realizar las administraciones concedentes, manteniendo, en todo caso, el equilibrio económico-financiero de las concesiones. Adicionalmente, el ejercicio 2025 estará marcado por la realización de los trabajos para la restitución del talud de AUCALSA.

En el ejercicio 2025 existen varios y relevantes vencimientos contractuales de deuda financiera en las sociedades ITINERE, ENAITINERE y AUDASA. En esta última y en el mes de diciembre, se amortizará una emisión de obligaciones por importe de 63,5 millones de euros, la cual será refinanciada en fechas más próximas a su vencimiento.

En el año 2016 tuvo efecto, de forma conjunta, el proceso de refinanciación de la totalidad de la deuda de ENAITINERE y la novación del endeudamiento de su matriz ITINERE que supuso, entre otras ventajas, la extensión de sus respectivos vencimientos hasta octubre de 2025, reducir su coste e incrementar significativamente la estabilidad financiera del Grupo. En el ejercicio 2024 comenzaron las tareas para refinanciar los saldos de ambas deudas, ascendentes al 31 de diciembre de 2024 a 490,6 millones de euros en ITINERE y a 354,7 millones de euros en ENAITINERE, inferiores en 786,5 millones de euros a las refinanciadas y novadas en estas sociedades en 2016. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha materializado la citada refinanciación mediante un único préstamo sindicado en ENAITINERE por importe de 845,3 millones de euros y desembolsado en febrero de 2025. El préstamo tiene vencimiento en 2035, siendo amortizativo linealmente a través de amortización objetiva, a tipo variable referenciado a Euribor y con un margen progresivo en función del año de que se trate. La facilidad cuenta con garantías reales, entre las que figuran la pignoración de las acciones de ENAITINERE y ENA.

El socio único de ENAITINERE acordó con fecha 16 de enero de 2025 el pago de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 490,6 millones de euros, al objeto de que ITINERE cancelase la totalidad de su préstamo sindicado con fecha 17 de febrero de 2025.

En relación con la emisión de obligaciones convertibles con vencimiento en octubre de 2025, está previsto que, llegado el mismo, los obligacionistas ejerzan su derecho a la conversión en acciones de las obligaciones de las que son titulares, si bien en base a la previsión de tesorería elaborada por el Grupo, los Administradores estiman que, en caso necesario, ITINERE dispondrá de capacidad financiera suficiente en dicha fecha para atender la amortización de la mencionada emisión cuyo valor al vencimiento se estima en 71.346 miles de euros.

En relación con los vencimientos y refinanciaciones de deuda previstas para los próximos ejercicios, hay que destacar la amplia experiencia de que dispone el Grupo en todo tipo de operaciones de refinanciación, y que, incluso en situaciones tan adversas como las que se produjeron en los mercados financieros durante los años de crisis económica derivada de la crisis financiera iniciada en 2008 y con ocasión de la inducida por la crisis sanitaria por la COVID-19, se mantuvo la estabilidad financiera del Grupo, mediante emisiones de obligaciones, préstamos con inversores institucionales y endeudamiento bancario.



ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Todo lo anterior permite a los Administradores estimar razonablemente que tanto la deuda de AUDASA con vencimiento en el ejercicio 2025 como las que vencerán en años posteriores podrán ser refinanciadas a su vencimiento en los próximos ejercicios, aunque las circunstancias concretas de los mercados financieros concurrentes en cada momento influirán en los procesos de refinanciación.

Se continuarán analizando cualesquiera oportunidades que permitan avanzar en la constante mejora de la estructura financiera de la Sociedad y su Grupo, para mantener el alto grado de solidez y solvencia que ha permitido atender todos sus compromisos durante todos y cada uno de los años de vida de la Sociedad y de sus sociedades participadas.

En aplicación de los respectivos procedimientos de revisión de tarifas y peajes en las autopistas del Grupo (en las de titularidad de la Administración General del Estado, el establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre; en las dependientes de Administraciones Autonómicas, la establecida en la legislación específica de aplicación), con efectos 1 de enero de 2025 se ha autorizado la revisión de las tarifas a aplicar, lo que en el caso de las autopistas dependientes del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha supuesto un incremento en el importe de las tarifas del 2,81% en AUCALSA y del 3,78% en AUDASA, considerando en esta última, además de la revisión ordinaria, la subida del 1% correspondiente al Real Decreto 1733/2011. Las autopistas dependientes de Administraciones Autonómicas, AUDENASA y AUTOESTRADAS, han tenido revisiones del 1,71%, respectivamente. Señalar que el diferencial en los porcentajes de revisión es debido a la aplicación de fórmulas distintas en la consideración de los IPC, ya que las concesionarias dependientes de Comunidades Autónomas revisan sus tarifas en base al 95% del IPC interanual de octubre, mientras que las concesionarias dependientes del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible realizan la revisión de tarifas en función de la variación de la media de los IPC's del periodo comprendido entre los meses de octubre del año anterior y el del año en curso, considerando, además, un factor corrector basado en las desviaciones entre la IMD realmente obtenida y la prevista.

En relación con lo anterior, y respecto de la revisión de tarifas de AUDASA y AUCALSA, el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, estableció la limitación al 4,0% del incremento de los peajes aplicables a los usuarios de autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, siendo la Administración quien, con efectos desde el 1 de enero de 2023, asumía la diferencia hasta la revisión de tarifas aplicable en función de la evolución del IPC. El citado Real Decreto contempla que esta medida deberá ser revertida antes del 31 de diciembre de 2026. A este respecto, y al objeto de que la reducción se realice escalonadamente para que pueda ser asumida en mejores condiciones por los usuarios, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha decidido reducir en 2025 el porcentaje de revisión de tarifas que compensa, repercutiendo al usuario un tanto por ciento adicional al porcentaje de revisión para 2025 que, en el caso de AUDASA es del 1,50% y en AUCALSA del 1,0% (mismos porcentajes de reducción en 2024). Así pues, y en base a lo anterior, las tarifas aplicables a partir del 1 de enero de 2025 han sido revisadas en el 5,34% en AUDASA y el 3,84% en AUCALSA.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los principales riesgos e incertidumbres a que se encuentra expuesto el Grupo son los que se describen en la nota 18 de la memoria consolidada adjunta.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero aplicadas por la Sociedad y el Grupo se recogen en la nota 18 de la memoria consolidada adjunta.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión Consolidado

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ITÍNERE y sus sociedades dependientes no se hallan inmersas en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha adquirido ninguna acción propia. Como consecuencia de adquisiciones de ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2024, posee 53.464 acciones, representativas del 0,01% de su capital social. Dichas adquisiciones se realizaron en virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2009, que autorizó la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y/o sus sociedades dependientes con los requisitos y límites establecidos en la legislación vigente.

8. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 262 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Art. 49 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad han preparado el Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se presenta a continuación en sección separada.



**ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

DILIGENCIA DE FIRMAS

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, abajo detallados y que componen la totalidad del Consejo de Administración, formulan las presentes Cuentas Anuales Consolidadas -Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada- y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024, para su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Dichos documentos se recogen en las páginas precedentes correlativamente numeradas de la 1 a la presente.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 19 de marzo de 2025.

D. Juan María Nín Génova
Presidente

D. René Defize
Vicepresidente

D. Francisco Javier Pérez Gracia
Consejero Delegado

D. Thijs Beudeker
Consejero

D. Arjan Reinders
Consejero

D. Laurens-Jan Sipma
Consejero

D. Viktor Mladen Filipan
Consejero

D. Pablo Mario Palma Schibler
Consejero

D. Laurie Glenn Patrick Mcfadden
Consejero

D^a. Lea Maria Catharina Sporken
Consejero

D. Hari Rajan
Consejero

D. Santiago del Pino Aguilera
Secretario, no consejero

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2024

Itínere



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO (Rev 1)

A los accionistas de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre (en lo sucesivo, la "**Ley 11/2018**") hemos procedido a la verificación del Estado de la Información no Financiera Consolidado (en lo sucesivo, el "**EInFC**" de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 2024.

En nuestra opinión, sobre la base de los procedimientos aplicados y las evidencias obtenidas durante la verificación objeto de este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información verificada contenga incorrecciones materiales.

Metodología y equipo verificador

La metodología para la verificación a que se refiere este informe ha consistido en procedimientos de auditoría y mecanismos de verificación de información e indicadores, comúnmente aceptados en el ámbito de actuación de los Organismos de la Evaluación de la Conformidad (según la definición del Reglamento (CE) nº 765/2008), como son las directrices de auditoría contenidas en la norma ISO 19011, y en particular:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión por muestreo de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación por muestreo de la fiabilidad y trazabilidad de los datos
- Evaluación de los sistemas para la obtención, gestión y tratamiento de la información e indicadores

El equipo verificador estuvo formado por personal calificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

Independencia

Somos independientes de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que resultan aplicables a nuestras actividades.

Responsabilidad de los administradores con relación al Estado de la Información no Financiera

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885 (según redacción dada por la Ley 11/2018) los administradores de la sociedad responden de la veracidad del estado de la información no financiera.

Responsabilidad del verificador independiente

El objetivo de la misión que nos ha sido encomendada se ha limitado a obtener una seguridad limitada de que la información no financiera está libre de incorrecciones de carácter material, debidas a fraude o error y a emitir un informe independiente de verificación de la información incluida en el Estado de Información no Financiera que contiene nuestra opinión.



27/03/2025
Digitally signed by Juan José Fontalba

Firmado: Juan José Fontalba
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U



I. MODELO DE NEGOCIO.....	4
A. Breve descripción del contexto y modelo de negocio del Grupo.....	4
B. Estructura societaria	7
C. Principales retos y oportunidades del sector	8
II. GESTION DE RIESGOS EN GRUPO ITÍNERE	11
A. Política de Control y Gestión de Riesgos.....	11
1. Riesgos estratégicos	11
2. Riesgos sobre aspectos medioambientales	12
3. Riesgos sobre la Seguridad y Salud	14
4. Programa de Gestión de Riesgos PEles	14
B. Metodología de elaboración.....	15
C. Grupos de interés.....	16
D. Materialidad.....	17
III. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD	20
A. Políticas, compromisos y procedimientos.....	20
1.1. Identificación de los aspectos ambientales	23
1.2. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales.....	24
1.3. Control de Aspectos Ambientales	25
1.4. Revisión de los aspectos ambientales	25
B. Taxonomía UE	26
C. Contaminación	32
D. Economía Circular y Prevención y Gestión de residuos.....	37
E. Uso sostenible de los recursos.....	38
1. Agua	39
2. Materiales.....	40
3. Electricidad.....	41
4. Combustible	41
5. Fundentes	43
F. Cambio climático.....	43





G. Protección de la biodiversidad.....	46
1. La Lista Roja	48
IV. GESTION SOCIAL Y DE PERSONAL.....	56
A. Principales riesgos en materia social	56
B. Políticas y compromisos	56
C. Resultados de la aplicación de las políticas e indicadores	57
1. Empleo.....	57
2. Organización del trabajo.....	61
3. Salud y Seguridad	63
4. Relaciones sociales	65
5. Accesibilidad	67
6. Igualdad.....	67
V. DERECHOS HUMANOS.....	70
1. Mecanismos de reclamación y seguimiento:.....	74
VI. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO.....	77
A. Compromiso del Grupo Itínere.....	77
B. Código de Conducta como herramienta contra la corrupción y el soborno..	77
C. Anticorrupción	78
D. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	79
1. Evaluación de los riesgos de corrupción	79
2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.....	79
3. Canal de Cumplimiento como mecanismo de asesoramiento y notificación de preocupaciones éticas	80
4. ¿Cómo regulamos los conflictos de intereses?	81
E. Modelo de Compliance	82
1. Supervisión del Modelo/Función de Cumplimiento	83
F. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	84
G. Contribución a partidos y/o representantes políticos	84
H. Prevención del blanqueo de capitales	85
VII. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD	86



A. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	86
1. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.....	86
2. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	87
B. Subcontratación y proveedores.....	88
1. Principales riesgos, políticas y compromisos	88
2. Resultados de la aplicación de las políticas	88
3. Adhesión al código de conducta por parte de los proveedores	89
C. Consumidores	90
1. Tráfico	90
2. Reclamaciones	91
3. Privacidad del cliente	92
4. Accidentalidad.....	96
5. Captación y tráfico del Sector.....	98
D. Fiscal	100
1. Principales riesgos y políticas fiscales	100
2. Resultados de la aplicación de las políticas	102
3. Subvenciones públicas recibidas	103
VIII. EQUIVALENCIA CONTENIDO LEY 11/2018 DE INFORMACION NO FINANCIERA EN REFERENCIA A ÉSTANDAR GRI.....	104

I.MODELO DE NEGOCIO

A.Breve descripción del contexto y modelo de negocio del Grupo

El Grupo Itínere, es uno de los principales gestores españoles de concesiones de infraestructuras. Las actividades del Grupo se centran dentro del sector de concesiones administrativas de infraestructuras de transporte, en concreto de autopistas.

Itínere nació dentro del Grupo SyV en el año 1996, cuando éste gana la primera concesión en Chile y creció por el éxito obtenido tanto en nuevas adjudicaciones como en adquisiciones y en procesos de privatización en España y también en el extranjero.

En 2003 Itínere Infraestructuras, S.A.U. compra la Empresa Nacional de Autopistas (E) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). En este año las concesionarias españolas de autopistas participadas por Itínere, filial de concesiones de infraestructuras del grupo Sacyr Vallehermoso, evolucionan favorablemente, incrementando sus ingresos y tráfico por encima de las previsiones.

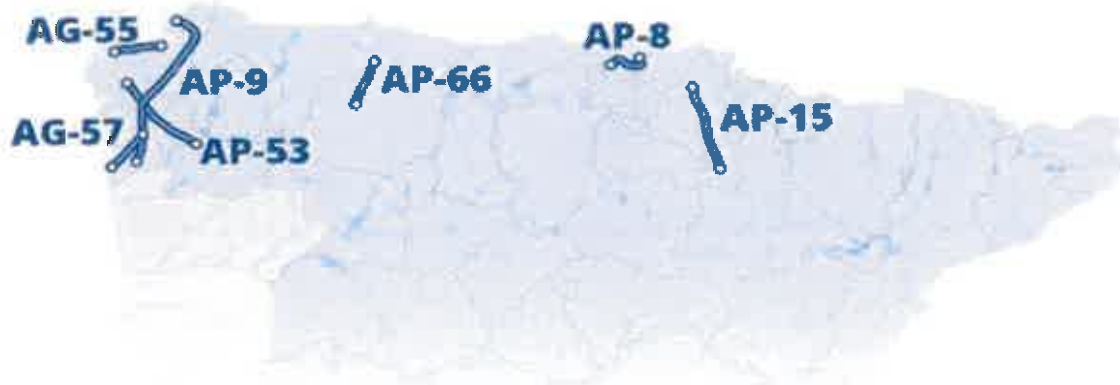
Durante el año 2005, Itínere ya ostenta el 100% del capital de la sociedad holding de las concesionarias Autopistas del Atlántico (AUD), Autopista Astur Leonesa (AUC), AUT y Autopistas de Navarra (AUDE).

Es en 2007 cuando la Junta General Ordinaria de accionistas de Europistas aprueba el proyecto de fusión con Itínere (filial de concesiones de infraestructuras del grupo Sacyr Vallehermoso). En este año, se formaliza la fusión Europistas-Itínere.

Hasta el año 2009 (cuando transfirió parte de sus activos a sus entonces accionistas Sacyr, Abertis y Atlantia), Itínere era la tercera compañía del mundo en cuanto a número de kilómetros de concesión, con más de 3.700 km, y operaba autopistas en otros países del mundo como Chile, interviniendo, además, en otros sectores como el del ferrocarril, hospitales y aeropuertos.

Como gestora de una de las carteras más antiguas de España (que data de los años 70), Itínere ha logrado adquirir y consolidar un know how propio en el sector (incluyendo, entre otros datos estratégicos, previsiones de tráfico, costes de mantenimiento, estructuras de financiación), siendo los principales competidores de Itínere, Cintra, Globalvia y Abertis.

Actualmente el Grupo Itínere, es uno de los principales gestores españoles de autopistas por número de km gestionados (468,1km) y el que tiene la vida media remanente por kilómetro de sus activos más larga (19 años). Participa en 5 concesiones de autopistas que explotan un total de 524,8 km (en 3 de ellas de forma mayoritaria con un 100% del capital, en otra con el 50% y en otra con una participación minoritaria del 18%). Las principales concesiones son:



AP-9 AUD

Articula la Comunidad Autónoma de Galicia de Norte a Sur y la conecta con Portugal. AP-9 es una autopista con marcado carácter laboral.

AP-66 AUC

Constituye el único acceso mediante vía de alta capacidad a Asturias desde el Centro peninsular, siendo una autopista de largo recorrido que conecta Asturias con la meseta norte.

AP-15 AUDE

Es el principal corredor de tráfico que une el Suroeste de Francia con el Este de España, vertebrando la Comunidad Foral de Navarra de Norte a Sur.

AG-55 y AG-57 AUT

Se tratan de autopistas que conectan Coruña-Carballo y Vigo-Bayona. La AG-55 es una autopista de carácter laboral, y se conforma como la arteria principal de comunicación entre la capital de la provincia y la comarca de Bergantiños, sirviendo también de importante vía de conexión a las comarcas de Soneira y Fisterra, más alejadas de la ciudad de A Coruña.

Con respecto a la AG 57, es una de las principales vías que conecta a la comarca del Val Miñor con el resto del territorio autonómico y nacional. La autopista AG 57 Puxeiros-Val Minor, supuso un cambio radical en cuanto al planteamiento que los usuarios tenían a la hora de desplazarse hacia diferentes áreas geográficas.

El Grupo también tiene un contrato de concesión para la gestión de la operación, mantenimiento y conservación de una autopista de peaje en el norte de España (GES), y se ha adentrado en nuevos mercados relacionados, como es el sector de telepeaje, con su participación del 25% en la compañía líder en España en este sector, Bip&Drive y el negocio de máquinas de todo pago para peajes.



Las autopistas gestionadas por Itínere se encuentran en explotación y están todas ellas ubicadas en el norte de España, en corredores donde no existen prácticamente rutas alternativas competitivas.

El Grupo ha desarrollado actividades muy variadas, como la ampliación de la capacidad del puente atirantado que cruza la ría de Vigo (Puente de Rande en AUD), lo que constituye un hito de la ingeniería civil.

El Grupo presentó las siguientes magnitudes en los últimos ejercicios:

DATOS ECONÓMICOS (millones €)	2022	2023	2024
Ingresos	271	303	325
EBITDA	211	242	257
Resultado antes de impuestos	10	7	20
Resultado atribuible a la sociedad dominante	20	4	26

Estas magnitudes consideran la participación proporcional de AUDE (participación al 50%).

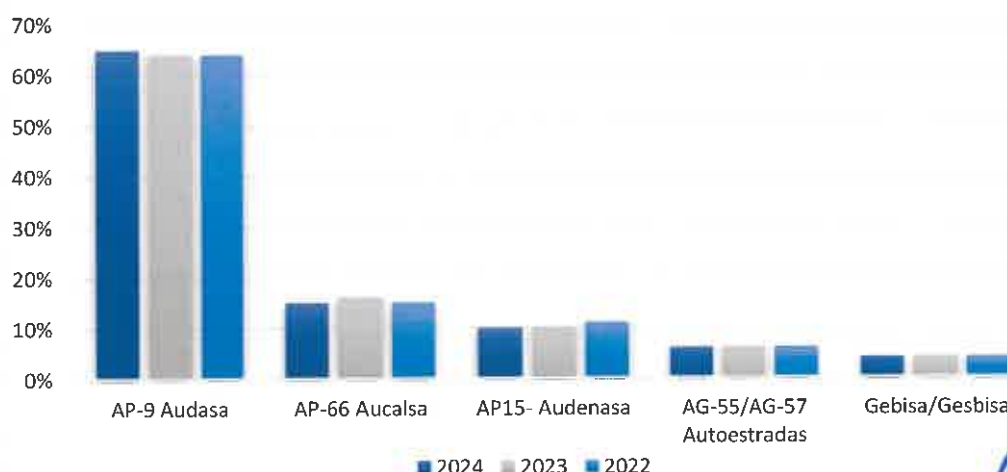
El ejercicio 2024 ha mostrado un crecimiento de los tráficos de las autopistas gestionadas por el Grupo Itínere. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todas las autopistas de peaje explotadas por las filiales de ITÍNERE durante 2024 fue de 20.299 vehículos (19.691 vehículos durante 2023), lo que ha supuesto un incremento del tráfico del 3,1% respecto al año anterior (crecimiento del 3,2% en vehículos ligeros y del 2,5% en vehículos pesados).

En noviembre de 2024 se produjo un desprendimiento de un talud en el PK 75,7 de la autopista AP-66, debido al cual esta autopista permaneció cerrada durante 18 días y afectó significativamente al tráfico que registró una caída anual del 2,9%.

Este incremento de la IMD de las autopistas operadas por las sociedades participadas por Itínere ha supuesto una mejora de sus cifras de negocios al cierre de 2024 respecto al ejercicio anterior, lo que ha incidido de forma significativa en el resto de las magnitudes económicas de las sociedades.

El reparto de la cifra de ventas entre las distintas concesiones queda de la siguiente forma:

Reparto Cifra de ventas



B.Estructura societaria

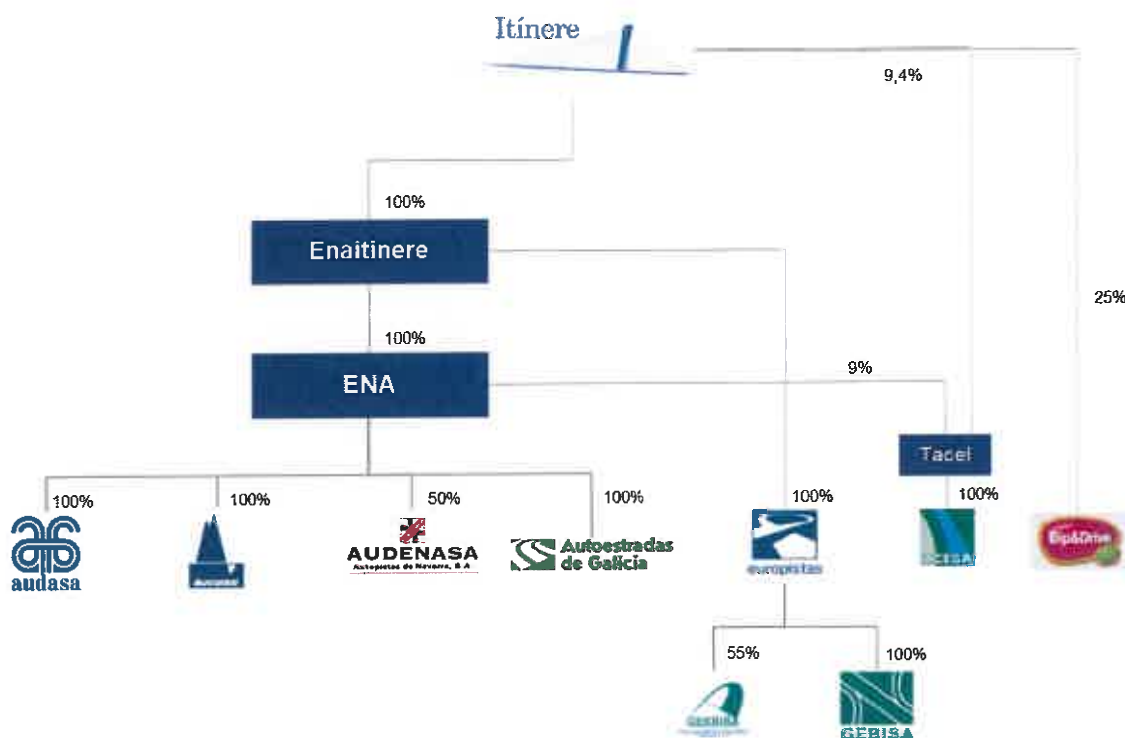
En virtud de los acuerdos alcanzados en 2023 entre accionistas indirectos de la Sociedad, se produjo un cambio en su accionista de control, que al 31 de diciembre de 2023 pasó a ser el fondo de pensiones “APG”, que a dicha fecha ostentaba la mayoría de los derechos de voto y designaba a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y que participaba indirectamente en ITÍNERE a través de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., Itínere Investco, B.V. y Estivo Investments Holding, B.V.

Posteriormente en octubre 2024, APG, a través de Itínere Investments Holding, B.V. adquiere la totalidad de la participación que hasta la fecha ostentaba Globalvía GVIT, S.L.U. en la Sociedad (39,65%); y en enero de 2025, APG transmite, a través de la misma sociedad, un 25% de su participación en Itínere a Swiss Life.

La estructura societaria del Grupo Itínere se compone de la sociedad matriz, Itínere Infraestructuras S.A., otras dos sociedades Holding (Eitínere y E), las sociedades concesionarias de autopistas (AUD, AUC, AUDE, Autoestradas y Acega) que constituyen la principal actividad del Grupo, y el resto de las sociedades (Europistas, Gebisa, GES y BIP & Drive).

Con fecha 4 de mayo de 2023 Itinere Infraestructuras incrementó su participación en un 5% en el capital social de la sociedad Bip & Drive, E.D.E., S.A., hasta el 25% (20% de participación al 31 de diciembre de 2022).

Tacel Inversiones, S.A. es el accionista único de “Autopista Central Gallega, C.E.S.A.”, concesionaria para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de la autopista Santiago de Compostela-Ourense, tramo Santiago-Alto de Santo Domingo (AP-53). Dado que el Grupo registró una corrección valorativa por deterioro del 100% del valor de su participación en Tacel Inversiones, S.A. en 2012, no la hemos tenido en consideración para la elaboración de este informe por homogeneidad con lo mostrado en las Cuentas Anuales Consolidadas.



Las concesiones de autopistas de la actual cartera de Itínere, provenientes principalmente de E, se encuentran en plE fase de rendimiento y han alcanzado altas tasas de rentabilidad y generación de caja gracias a un equipo ejecutivo y un personal entusiasta, de una altísima cualificación profesional y con un profundo conocimiento del sector.

CARTERA	Km	Años en operación	Años de vida restante ⁽¹⁾	EBITDA 2024 (millones €)	% participación	Localización
Audasa	219,6	45	24	175,4	100%	Galicia
Aucalsa	77,8	41	26	35,3	100%	Asturias/León
Audenasa ⁽²⁾	112,6	48	5	30,8	50%	Navarra
Autoestradas	58,1	27	20	12,3	100%	Galicia
Total principales autopistas	468,1					

⁽¹⁾ Vida restante desde el 31 de diciembre de 2024

⁽²⁾ Cifra de EBITDA correspondiente al 50% de la sociedad

C.Principales retos y oportunidades del sector

El sector de las infraestructuras en España se enfrenta a un panorama dinámico en 2025, marcado por diversos factores que ofrecen tanto retos como oportunidades. A continuación, se detallan las principales perspectivas para este año:

Sostenibilidad y cambio climático:

La creciente presión por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los efectos del cambio climático requiere que el sector adopte enfoques más sostenibles.



incluye la construcción de carreteras con materiales reciclables, la reducción de la huella de carbono durante la construcción y el mantenimiento de las carreteras, y la implementación de sistemas de drEje sostenible.

Adicionalmente, los proyectos de infraestructura vial deben ser diseñados para ser más resilientes a eventos climáticos extremos (inundaciones, olas de calor, tormentas, etc.). La construcción de carreteras más duraderas con materiales que resistan el desgaste debido al cambio climático es una oportunidad clave

Automóviles eléctricos y su impacto en la infraestructura vial:

Con el aumento de vehículos eléctricos (VE), es necesario adaptar la infraestructura vial para incluir estaciones de carga y asegurar la integración de estos vehículos en las carreteras de manera eficiente.

La transición hacia un transporte más sostenible, impulsado por los vehículos eléctricos y la infraestructura de recarga, presenta una gran oportunidad. A medida que crecen las políticas de descarbonización, las carreteras pueden incorporar estaciones de carga para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas.

Congestión y crecimiento de la demanda de transporte:

Las áreas urbanas y las principales rutas interurbanas están experimentando un crecimiento en la demanda de transporte, lo que genera congestión y problemas de tráfico, afectando la eficiencia y la seguridad.

La implementación de soluciones inteligentes de gestión del tráfico y la mejora de la infraestructura vial para gestionar el volumen de vehículos es necesaria para poder solucionar este aspecto.

Mantenimiento de infraestructuras envejecidas:

Muchas infraestructuras viales existentes, especialmente en países desarrollados, están envejeciendo y requieren renovación. Esto implica una gran inversión para reparar y mantener las carreteras, evitando el deterioro y los accidentes.

Impacto de las nuevas tecnologías:

La transición hacia vehículos autónomos y conectados puede requerir una actualización de las infraestructuras, como la instalación de sensores y sistemas de comunicación entre vehículos y carreteras, para garantizar la seguridad y la eficiencia.

Las carreteras inteligentes, equipadas con sensores, iluminación LED y sistemas de gestión de tráfico basados en datos, están transformando la movilidad. Las infraestructuras viales pueden ser adaptadas para facilitar la conducción autónoma, el monitoreo en tiempo real y mejorar la seguridad vial, que mejoren la comunicación entre vehículos y la infraestructura vial, reduciendo accidentes y optimizando el tráfico.

Uso de nuevas tecnologías en la construcción:

La adopción de tecnologías como la impresión 3D, la inteligencia artificial (IA) y los drones para la planificación, construcción y mantenimiento de carreteras puede reducir costes, mejorar la precisión y acelerar la ejecución de proyectos

Colaboración público-privada (PPP):

La colaboración entre gobiernos y empresas privadas puede ser fundamental para financiar la renovación de infraestructuras viales. Las asociaciones pueden mejorar la eficiencia y reducir los riesgos financieros.

El futuro del sector estará marcado por la capacidad de adaptarse a estos retos y aprovechar estas oportunidades para crear una infraestructura vial más avanzada y sostenible.



II.GESTION DE RIESGOS EN GRUPO ITÍNERE

A. Política de Control y Gestión de Riesgos

Grupo Itínere cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos adecuado a su modelo de negocio y a su organización, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Para GES, dado que se trata de una sociedad de operación y mantenimiento, que está estrechamente ligada a un contrato, hemos considerado que los riesgos están suficientemente cubiertos ya que están vinculados al cumplimiento del contrato, por lo que no se han desarrollado mapas de riesgos de esta compañía.

Adicionalmente a este Sistema de Riesgos Estratégicos, el grupo cuenta con diferentes mapas de riesgos para funciones específicas que aportan mayor nivel de análisis global:



1.Riesgos estratégicos

Como pilar del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, el Grupo Itínere aprobó a comienzos de 2020 una Política de Control y Gestión de Riesgos cuyo objetivo es definir los principios para identificar, analizar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos asociados a la estrategia y a la operativa de Itínere, asegurando un marco general de gestión de las amEzas e incertidumbres inherentes a los procesos del negocio y al entorno en el que opera el Grupo.

Asimismo, a través de esta Política, Grupo Itínere define las directrices a seguir para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados y facilitar los elementos para que el Consejo de Administración pueda decidir sobre el nivel de riesgo aceptable para el Grupo en cada momento.

Los procedimientos que se desarrollan en esta Política son coherentes con los principios y directrices establecidos y se orientan a:

- Proteger la sostenibilidad y la solidez financiera del Grupo Itínere.
- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos.
- Contribuir al cumplimiento de la normativa.
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.
- Proteger la reputación de Itínere.

Esta Política de Control y Gestión de Riesgos es aplicable a todas las direcciones, departamentos y a todos los procesos de la organización, ya sean de gobierno, operativos o de soporte al negocio del Grupo.

La metodología de gestión de Riesgos de Itínere exige llevar a cabo una identificación de los riesgos significativos que pudieran afectar al Grupo. Dicho proceso está coordinado por la Dirección de Auditoría Interna y validado por el Comité de Dirección.

Al menos anualmente, la Dirección de Auditoría Interna y el Comité de Dirección proceden a actualizar la taxonomía de riesgos para confirmar aquéllos que siguen siendo significativos, eliminar aquellos que ya no lo sean e incorporar los nuevos riesgos emergentes.

Siguiendo la metodología COSO II, los riesgos se clasifican en cuatro categorías:

- **Estratégicos:** riesgos asociados a los objetivos clave a largo plazo. Pueden surgir de las acciones de otros participantes clave del mercado (clientes, competidores, reguladores, inversores u otros), de los cambios en el entorno competitivo o del propio modelo de negocio.
- **Operacionales:** riesgos asociados a las operaciones habituales que se llevan a cabo en Itínere, incluyendo todos los riesgos relacionados con los procedimientos operativos y con el uso eficiente y efectivo de los recursos de la organización.
- **Financieros:** riesgos relacionados con la gestión económica-financiera de Itínere, así como con los procesos de obtención y reporting de información financiera fiable.
- **Cumplimiento:** riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Dirección o los empleados del Grupo.

La metodología de gestión de Riesgos de Itínere requiere llevar a cabo una evaluación periódica. Esta evaluación se lleva a cabo mediante talleres de trabajo con los distintos responsables de la compañía, en los que éstos valoran cada uno de los riesgos identificados, a través de una serie de variables, en base a su conocimiento y experiencia.

Durante 2024 se han realizado mapas de riesgo de las principales sociedades del Grupo: Itínere, AUD, AUC y AUDE.

El proceso de actualización del modelo de riesgos tendrá una periodicidad, al menos anual, e incluirá el proceso de identificación y evaluación de los mismos. En cualquier caso, el modelo se actualizará siempre que se produzcan hechos relevantes que afecten a las actividades de la compañía o del entorno y, por tanto, puedan afectar a la valoración de riesgos del Grupo. Por su parte, la Dirección de Auditoría Interna recabará periódicamente la información de seguimiento de los riesgos clave con el objetivo de mantener el riesgo en los umbrales de tolerancia de la organización para dichos riesgos.

2. Riesgos sobre aspectos medioambientales

El Grupo ha desarrollado un procedimiento que tiene como objeto describir la metodología establecida para la identificación de riesgos y oportunidades que puedan impedir alcanzar los objetivos establecidos en los procesos del Sistema de Gestión, así como la planificación de las acciones necesarias para su tratamiento.

Anualmente, se realiza un Análisis del Contexto para cada Sociedad, mediante la colaboración del Director de Explotación, el Director de Sociedad y las personas con





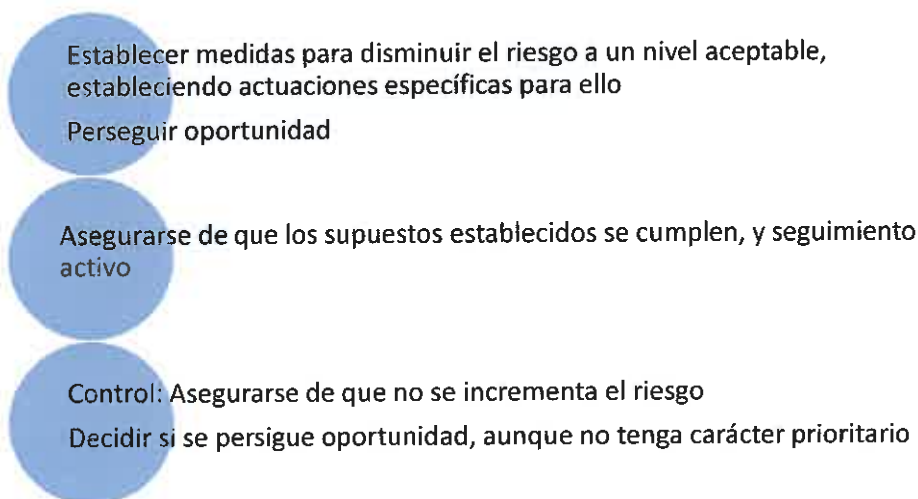
responsabilidad en Calidad, medio ambiente y seguridad y salud, donde se describen los riesgos y oportunidades a nivel estratégico y a nivel de procesos.

Metodología

Para la evaluación de riesgos y oportunidades, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia del suceso, y el impacto en el Sistema de Gestión o la organización. El cálculo de Nivel de Riesgos es definido como el valor de Probabilidad x valor de Impacto:

Nivel de Riesgo / Oportunidad		Valoración de la Gravedad		
		1	3	5
Probabilidad de ocurrencia	1 3 5			

Actuaciones en función del nivel de riesgo/ Oportunidad:



Plan de tratamiento de riesgos y oportunidades

Una vez identificados los riesgos y oportunidades, se consulta al Director de Sociedad (como persona responsable de la estrategia de la organización y la aprobación de recursos) para que tome una decisión respecto a los riesgos y oportunidades que es necesario abordar y cuáles se decide "asumir" y de su conformidad a los planes de acción propuestos.

El Responsable de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud realiza un seguimiento periódico de los planes de acción aprobados. En la revisión por la Dirección anual se realiza un seguimiento de los planes de acción establecidos y de los riesgos y oportunidades identificados. Un cambio significativo y de fuerte impacto en el contexto, la legislación, el mercado, las tecnologías empleadas, los aspectos ambientales, las





condiciones en las que se desempeñan los trabajos, etc ... puede dar lugar a una re-identificación de los riesgos y oportunidades de los procesos

Adicionalmente a este procedimiento para la detección y análisis de riesgos y oportunidades, se creó durante 2020 el Comité de Sostenibilidad, Salud, y Medioambiente, cuya meta es desarrollar todas las actividades considerando como valores esenciales la salud de las personas, la seguridad, y la protección del medio ambiente y por último, avanzar de forma progresiva hacia la excelencia, llevando a cabo acciones sistemáticas de mejora, alineadas con los retos y objetivos.

3. Riesgos sobre la Seguridad y Salud

La realización de la evaluación de riesgos para la seguridad y salud se basa en la identificación de peligros por áreas y puestos de trabajo, de forma que:

- Contemple la totalidad de los puestos de trabajo existentes.
- Contemple la totalidad de los lugares y centros de trabajo.
- Contemple la totalidad de trabajadores y, en particular, los especialmente sensibles a alguno de los riesgos existentes.
- Contemple las actividades que se desarrollan en cada puesto de trabajo, considerando tanto las actividades rutinarias como las no rutinarias.

Dicha evaluación es desarrollada, para todas las sociedades que componen Grupo Itínere, por un Servicio de Prevención Ajeno. Para su realización, se utiliza una metodología recomendada y aceptada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Su contenido se basa en la información recibida de los trabajadores, de la empresa y las observaciones del Evaluador durante sus visitas a los centros de trabajo, que será acompañado por el Responsable de Prevención de riesgos laborales de la sociedad.

La evaluación contempla una estimación objetiva de la probabilidad y gravedad de cada uno de los peligros identificados, y define las medidas preventivas a acometer para todos los riesgos cuya valoración así lo aconseje o exija.

4. Programa de Gestión de Riesgos PEles

El programa de gestión de riesgos pEles y antisoborno del Grupo Itínere gravita sobre cinco elementos básicos:

- El código de conducta.
- El canal de cumplimiento.
- Política de gestión de riesgos pEles y antisoborno.
- Mapa de riesgos.
- Formación.

La Política del Sistema de Gestión de Riesgos PEles y Gestión de Riesgos de Soborno, y Mapa de Riesgos que, en su conjunto forman una unidad, permiten por un lado, establecer las bases de actuación para la identificación y gestión de los riesgos para prevenir la comisión de delitos que afectan a la organización, la cual deberá ser de obligado cumplimiento.





cumplimiento para todos los empleados y terceros que se considere oportuno que trabajan en Grupo Itínere y por otro lado, se establecen las normas básicas y un marco para prevenir y detectar sobornos en las operaciones de Grupo Itínere.

De manera explícita, el mapa de riesgos del Grupo, a través de la identificación de los hipotéticos pero potenciales riesgos de naturaleza pEI, transmite un mensaje expreso de prohibir la comisión de cualquier hecho delictivo dentro de la actividad de Grupo Itínere, y ello con independencia del tipo y naturaleza de delito.

Siendo así, que a través de este documento reiteramos el compromiso del Grupo con el total cumplimiento por parte de las sociedades del Grupo, así como el de los miembros de los órganos de administración, alta dirección, directores generales, responsables y resto de personas trabajadoras, de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, pEI o de cualquier otra índole (incluyendo el incumplimiento de las normas internas del Grupo y de sus sociedades), así como que se está dispuesto a combatir estos actos y cualesquiera otros que puedan provocar un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Compañía, por no hablar de las responsabilidades pEIs directas que se pudieran generar.

El mapa de riesgos es el producto del análisis en profundidad de los procesos de actuación y toma de decisiones a todos los niveles de la organización, en relación con el/los sector/es de actividad/es en el que el Grupo Itínere o sus sociedades dependientes se desenvuelve, y en relación con los controles existentes para minimizar el riesgo, en materia pEI, de su comisión por persona sometida a su disciplina.

B. Metodología de elaboración

Para la elaboración de este informe de información no financiera, nos hemos basado en los principios para la elaboración de informes que indica GRI en sus Fundamentos:

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Exhaustividad
- Contexto de sostenibilidad
- Puntualidad
- Verificabilidad





C. Grupos de interés

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas.

Es por ello que, los principales grupos de interés del Grupo Itínere son:



Inversores

Administraciones Públicas (estatales y locales)

Empleados

Sindicatos/Comité de empresa

Clientes (usuarios)

Proveedores

Entidades Financieras

Medios de comunicación

Sociedad

Para todos ellos, el principal mecanismo de diálogo son las reuniones que se mantienen periódicamente, pero existen mecanismos específicos en función de cada grupo de interés:

Grupo de interés	Canal de Diálogo
Inversores actuales (Socios) 	Junta General de Accionistas
Inversores potenciales €	Departamento de Desarrollo de Negocio
Empleados 	Canal de Cumplimiento Departamento de RRHH Comunicaciones Internas Evaluaciones de desempeño
Sindicatos /Comité de empresa 	Reuniones sindicales
Clientes (Usuarios) 	Canal de Cumplimiento Gestión de Reclamaciones
Proveedores 	Canal de Cumplimiento Departamento de Compra
Entidades Financieras 	Canal de Cumplimiento Departamento de Finanzas
Medios de Comunicación 	Canal de Cumplimiento
Sociedad 	Canal de Cumplimiento
Administraciones Públicas 	Departamento de Desarrollo de Negocio Canal de Cumplimiento

Todos estos mecanismos de interacción se encuentran disponibles en la web corporativa para que se puedan consultar por cualquier grupo de interés en: <https://www.grupoitinere.com/acerca-de-itinere/informacion-de-interes/relacion-con-los-grupos-de-interes/>

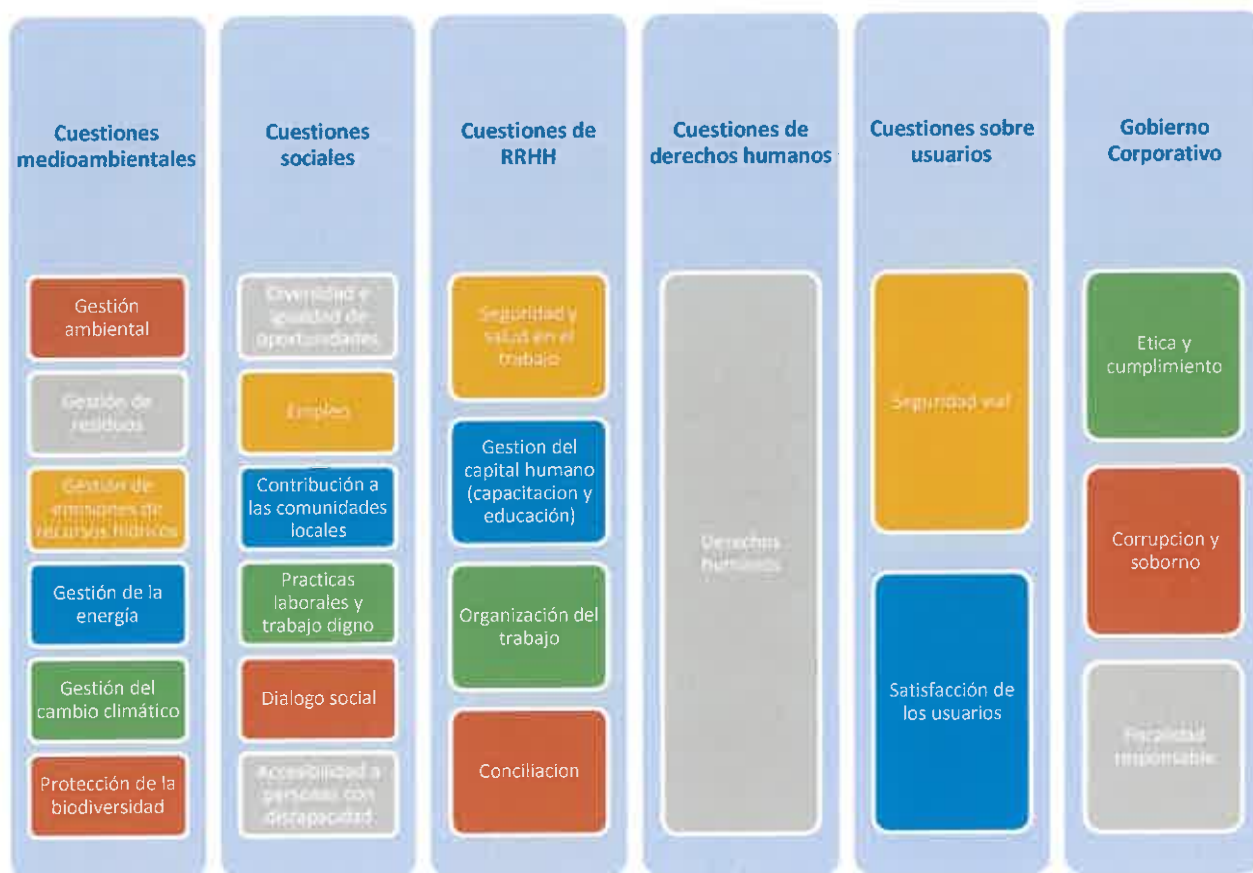
Adicionalmente, el Grupo dispone de un “Canal de Cumplimiento”, bajo garantía de absoluta confidencialidad, a disposición de cualquiera de los agentes.

D.Materialidad

De cara a identificar los asuntos críticos que componen la materialidad del Grupo Itínere, nos hemos basado en los requerimientos que solicita la Ley 11/2018 junto con los estándares Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de informes de sostenibilidad además de las comunicaciones que se han mantenido con los diferentes grupos de interés.

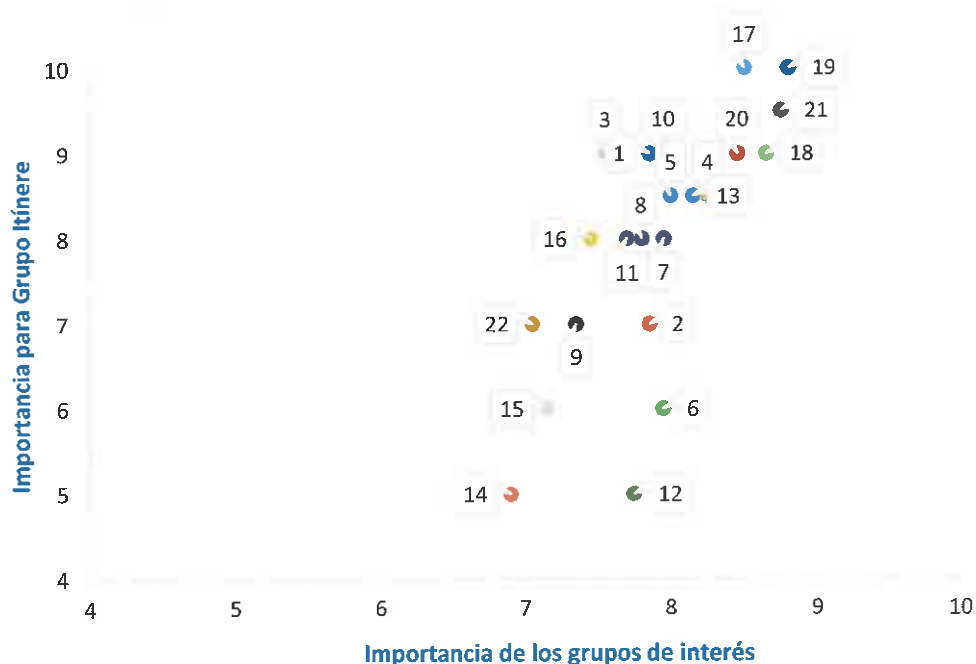
Durante 2024, se ha comenzado un análisis de doble materialidad de cara a cumplir con los requerimientos exigidos bajo la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD). Es por ello, que no se ha actualizado el análisis de materialidad en 2024 a expensas de que la normativa se traslade a derecho español.

Los principales aspectos relevantes que se consideraron en la revisión fueron:



Para estos 22 aspectos materiales se han desarrollado diferentes actividades e indicadores para su seguimiento y que se explican en el desarrollo de este Estado de Información No Financiera del Grupo Itínere.

La matriz de materialidad del grupo es la siguiente:



- 1 Gestión ambiental
- 2 Gestión de recursos hídricos
- 3 Gestión de la energía
- 4 Gestión del cambio climático
- 5 Protección de la biodiversidad
- 6 Gestión de residuos
- 7 Diversidad e igualdad de oportunidades
- 8 Empleo
- 9 Contribución a las comunidades locales
- 10 Prácticas laborales y trabajo digno
- 11 Diálogo social
- 12 Accesibilidad a personas con discapacidad
- 13 Seguridad y salud en el trabajo
- 14 Gestión del capital humano (capacitación y educación)
- 15 Organización del trabajo
- 16 Conciliación
- 17 Derechos humanos
- 18 Seguridad vial
- 19 Satisfacción de los usuarios
- 20 Ética y cumplimiento
- 21 Corrupción y soborno
- 22 Fiscalidad responsable



III. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD

A. Políticas, compromisos y procedimientos

Itínere asume la calidad, el respeto al medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo como ejes fundamentales en la ejecución de sus actividades y prestación de servicios con objeto de lograr la satisfacción de las partes interesadas (clientes, usuarios, personas trabajadoras, accionistas...), dando respuesta a sus requisitos y expectativas, con la premisa fundamental de compatibilizar su realización con el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Por ello, la Dirección del Grupo Itínere asigna los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar el objetivo de conseguir la conformidad de sus productos y servicios con los requisitos de cliente así como el cumplimiento de todos aquellos aspectos legales y reglamentarios que le afecten, además de la revisión y mejora continua del sistema, especialmente en el comportamiento ambiental y de seguridad y salud ligado a actividades claves de este grupo.

Los **principios** sobre los que se define su política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud y el sistema de gestión integrado que la articula son:

Sistema de Gestión Integral

1. **Conocer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, usuarios y accionistas**
2. Diseñar productos y prestar servicios que satisfagan plenamente sus expectativas, así como los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación.
3. **Realizar el trabajo bien a la primera, optimizando el rendimiento de todos los procesos.**
4. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la calidad
5. **Planificar y ejecutar las obras de manera ordenada, racional y ausente de defectos disminuyendo el impacto sobre el entorno, evitando el despilfarro de recursos asociado a la corrección de errores.**
6. Minimizar la producción y mejorar la gestión de los residuos generados, aplicando medidas adecuadas para la reducción, recuperación y reciclaje de los mismos, asegurando la correcta eliminación de los no recuperables.
7. **Prevenir y minimizar la generación de contaminación en todo el medio (aguas subterráneas y superficiales, suelos, atmósfera).**
8. Mantener con los clientes una comunicación fluida para atender sus necesidades y subsanar defectos de concepción o inadecuaciones de proyectos y adecuarlos a la realidad de la ejecución y a su puesta en servicio. Incrementar la comunicación con la administración pública, asociaciones vecinales y organismos no gubernamentales sobre temas ambientales de interés común.
9. **Reducir el consumo de recursos naturales, mediante la utilización de productos reciclados y/o reciclables y promover el ahorro energético.**
10. Lograr reunir un equipo seleccionado de colaboradores, con criterios de calidad y de medio ambiente alineados con los de Itínere, para optimizar los materiales y los métodos de ejecución de las unidades, teniendo en cuenta la durabilidad de los mismos, limpieza y acabado y respeto al entorno natural de la obra, integrándolas en la Política de Calidad y Medio Ambiente de Itínere

Asimismo, el Grupo Itínere se compromete, a través de su Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud y el sistema de gestión integrado que la articula a:

Medioambiente

- ✓ Considerar la Protección del Medio Ambiente como una importante responsabilidad de la dirección y velar porque esta se lleve a cabo a través de metas y directrices concretas de comportamiento en todas las funciones y áreas de nuestra actividad. La protección del medio ambiente exige de todos nosotros un compromiso responsable.



- ✓ Trabajar por la Mejora Continua y la prevención de la contaminación, a través de nuestros objetivos y metas ambientales, así como, la realización de auditorías internas y externas que nos garanticen el mantenimiento y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, contribuyendo a la conservación y respeto al medio ambiente.
- ✓ Promover la formación, sensibilización, participación y comunicación ambiental a todos los trabajadores de las empresas que componen el Grupo, haciéndola extensible a proveedores y subcontratistas, para conseguir entre todos un mayor compromiso ambiental, fomentando su integración activa y trabajo en equipo.
- ✓ Cumplir la Normativa Ambiental. Itínere se compromete al cumplimiento de la legislación ambiental vigente, que le sea de aplicación por razón de su actividad y ubicación geográfica, así como los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- ✓ Implantar medidas de prevención, control y corrección, encaminadas a disminuir el impacto ambiental derivado de nuestra actividad:
 - Buscando el uso más eficiente y racional posible de los recursos naturales y las materias primas necesarias para el desarrollo de nuestras actividades, poniendo especial atención en el ahorro energético y el consumo de agua.
 - Reduciendo la generación de residuos, emisiones, ruidos y aguas residuales; potenciando el reciclado a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales.

Seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- ✓ Trabajar por la Mejora Continua y la eliminación de peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, implicando a los trabajadores y partes interesadas, en la persecución de un mejor desempeño en materia de seguridad y salud.
- ✓ Promover la formación, sensibilización, participación y comunicación en materia de seguridad y salud a todos los trabajadores de las empresas que componen el Grupo, haciéndola extensible a proveedores y subcontratistas, fomentando la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes, para conseguir entre todos un mayor compromiso por la Seguridad y salud, fomentando su integración activa y trabajo en equipo.

Esta Política se comunica a todos los empleados, subcontratistas y proveedores. Es pública y se encuentra disponible para todas las partes interesadas en la página web del grupo. (<https://www.grupoitinerere.com/acerca-de-itinerere/politica-de-calidad-y-medio-ambiente>)



Para asegurar la conformidad de nuestra Política Ambiental, la Dirección del Grupo ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integral de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, basado en las Normas internacionales UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-45001:2018 sometido a auditorías internas y externas, por parte de un ente certificador reconocido.

Siguiendo el espíritu de nuestra Política del Sistema de Gestión Integrado, en el entorno de nuestras infraestructuras, se ha desarrollado un Manual de Gestión Integral y Procedimientos Generales de obligado cumplimiento y aplicación donde se recogen las directrices requeridas para el cumplimiento de los estándares definidos en las normas de referencia, así como la Política del Sistema de Gestión recoge la filosofía del Sistema y los compromisos que la organización se autoimpone que tratan de dar cobertura a las actividades principales que desarrolla el grupo, permitiendo un único enfoque para el tratamiento de las mismas desde un punto de vista de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y especialmente a todos y cada uno de los aspectos medioambientales identificados buscando la reducción del impacto asociado a todos y cada uno de dichos aspectos.

El Sistema de Gestión Integrado sufrió una profunda modificación en 2020, fruto de la actualización y la incorporación de mejoras en los procedimientos. Los procesos del Sistema de Gestión Integrado del Grupo Itínere, cuentan con el siguiente desarrollo:

1. Política de Gestión Integrada y objetivos de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud.
2. Manual de Gestión Integrado: es el documento básico que incluye:
 - a. el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud. (Campo de aplicación).
 - b. referencias a los procedimientos documentados establecidos para el Sistema de Gestión Integrado.
 - c. la interacción entre los procesos de los Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud.
3. Procedimientos Generales: Son aquellos que regulan actividades de carácter operativo, organizativo, administrativo o de gestión y que forman parte del Sistema de Gestión
4. Procedimientos Técnicos: Documentos que regulan actividades y operaciones de carácter técnico.
5. Procedimientos Específicos del centro de trabajo. Son aquellos que regulan actividades de carácter operativo, organizativo, administrativo o de gestión no contempladas en los procedimientos generales y que complementan la casuística particular de cada unidad de negocio.
6. Procedimientos Técnicos Específicos del centro de trabajo. Son aquellos que se redactan desde un centro de trabajo concreto por no corresponder a un proceso técnico habitual.
7. Instrucciones Técnicas. (I.T). Son documentos que describen detalladamente, paso a paso y de forma sencilla y comprensiblemente actuaciones a seguir para determinados procesos o actividades.
8. Registros: Documentos que proporcionan evidencia de que una actividad ha sido realizada con expresión de los resultados de la misma.
9. Mapa de Procesos: describe actividades que están mutuamente relacionadas o que interactúan, trasformando entradas en resultados. Se entenderá por proceso tanto la



prestación del servicio como las actividades de apoyo o gestión necesarias para cumplir con los requisitos del Sistema.

También forman parte del Sistema de Gestión Integrado todos aquellos documentos necesarios para asegurar la eficaz planificación, operación y control de los procesos y actividades, incluidos aquellos de procedencia externa tales como normas, legislación, directivas, reglamentos y los entregados por los clientes.

El conseguir la máxima calidad en los productos y servicios que ofrecemos es responsabilidad de todos los que trabajamos en Itínere, así como de nuestros proveedores y subcontratistas, (a los que se informa que son evaluados anualmente en base a criterios de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo).

Itínere entiende que la calidad, el respeto al entorno y la promoción de la prevención de riesgos laborales desde donde se desarrollan sus actividades no puede imponerse desde fuera, sino que debe nacer desde el interior del equipo humano que forma la Sociedad, y anima a todas las personas de la misma a hacer del cumplimiento de estos estándares, su forma de trabajo.

La identificación y posterior evaluación de los aspectos ambientales permite determinar los impactos más significativos de la actividad de las empresas del grupo, que junto con la aplicación de medidas específicas para mitigar o eliminar dichos impactos constituyen la base para una gestión eficiente de los mismos, minimizando así la afección sobre el entorno natural.

La Dirección de Itínere se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado, en las revisiones periódicas que realiza anualmente, en forma de:

1. Revisión por la Dirección (autoevaluación)
2. Auditoría interna por parte de personal de la compañía
3. Auditoría externa por parte de un ente certificador independiente.

Todas las concesionarias del XX, disponen de un sistema de gestión auditado y certificado externamente conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, basado en el establecimiento de procedimientos, el análisis de riesgos y oportunidades y la consecución de objetivos y metas.

Las sociedades del grupo realizan un importante esfuerzo, tanto en inversiones como en recursos humanos destinado a la protección del medio ambiente, especialmente en la zona de influencia de la autopista de su titularidad.

La **metodología** que se ha implantado para conseguir un desempeño medioambiental óptimo ha sido la siguiente:

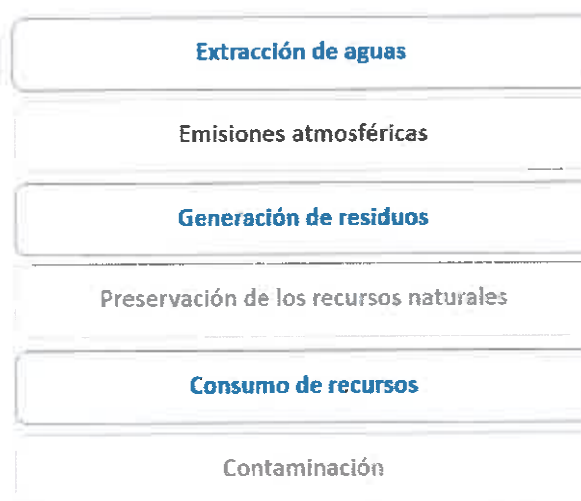
1.1. Identificación de los aspectos ambientales

El Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Corporativo identifica los aspectos ambientales que se derivan de las actividades, productos y servicios de Grupo Itínere. La identificación y evaluación de los aspectos ambientales en las sociedades de Grupo Itínere deberá contemplar un análisis global, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Grupo Itínere tiene en cuenta, para establecer los criterios de evaluación de la significación de los aspectos ambientales, las siguientes consideraciones:

- a) La información sobre la situación del medio ambiente para determinar las actividades, productos y servicios de Grupo Itínere que pueden tener un impacto ambiental.
- b) Los datos existentes en Grupo Itínere sobre materiales, consumos de energía, vertidos, residuos y emisiones, en términos de riesgos;
- c) Las actividades ambientales de Grupo Itínere que se encuentran bajo una reglamentación;
- d) Las actividades de adquisición;
- e) Las actividades que tienen costes y beneficios medioambientales más significativos.

Los aspectos ambientales directos se identificarán y valorarán independientemente para cada actividad antes de iniciarla, siendo los más significativos los siguientes:



1.2. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales

Los criterios de evaluación de los aspectos y el rango de aplicación de las escalas de puntuación para estos criterios son los descritos a continuación.

- Los aspectos en condiciones normales se evaluarán en función de su magnitud (M) y de la sensibilidad del medio (S). Se calculará el impacto medio generado por el aspecto (I) multiplicando ambos: $I = M \times S$
- Para los valores de referencia de Magnitud y sensibilidad del medio, se tienen en cuenta los requisitos especificados en la legislación en caso de existir.
- Se asignará un valor a la Magnitud (M) que podrá ser 1 ó 2 según las indicaciones incluidas en el registro "Identificación y evaluación de aspectos ambientales."
- Se asignará un valor a la sensibilidad (S) que podrá ser 1 ó 2 según las indicaciones incluidas en el registro "Identificación y evaluación de aspectos ambientales."
- Así, tendrán la consideración de "Aspectos Ambientales Significativos" los indicados:

Impacto (I)	Nivel de significancia
$I > 2$	Significativo
$I < 2$	No significativo

- Para las identificaciones y evaluaciones sucesivas, cada sociedad revisará, al menos anualmente, el Registro de Identificación y evaluación de aspectos ambientales” para determinar qué aspectos son significativos y cuales dejan de serlo. La evaluación de los aspectos se realizará considerando los criterios anteriormente definidos

Anualmente se realiza una evaluación de los aspectos ambientales relacionados con las actividades incluidas en el Alcance del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Itínere, incluyendo la valoración inicial realizada a cada uno de los aspectos, conforme a los criterios anteriormente desarrollados.

Para todos los aspectos ambientales identificados para todos los centros de trabajo se aplicará el procedimiento de evaluación indicado, cuyo resultado quedará reflejado de forma que sea posible consultar y revisar las puntuaciones asignadas a cada uno de los conceptos.

1.3. Control de Aspectos Ambientales

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada implican los siguientes compromisos en el Sistema de Gestión Ambiental:

- a) Los aspectos que hayan quedado identificados como “Significativos”, se tendrán en cuenta en la implementación y mantenimiento del sistema y a la hora de establecer objetivos en el programa de objetivos y metas que se establezca, con independencia de las acciones correctivas que sean precisas establecer como resultado de los criterios de valoración.
- b) Sobre los “No Significativos” se podrán establecer objetivos y metas, pero no existe obligatoriedad al respecto.
- c) Los aspectos normales, cuya valoración hayan resultado “Significativos”, serán tenidos en cuenta en el control operacional y en el seguimiento y medición, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
- d) Los aspectos potenciales de situaciones de emergencia (accidente y/o incidente) se documentarán en el Plan de Autoprotección.
- e) Se realizarán actividades de sensibilización y formación con el resultado de la evaluación, registrando las mismas según lo establecido en el procedimiento PG-04 “Gestión de Recursos”

1.4. Revisión de los aspectos ambientales

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente de la sociedad realiza la evaluación inicial de todos los aspectos ambientales, posteriormente con una periodicidad anual se realizará una revisión de la evaluación siempre antes de la Revisión del Sistema por la Dirección, a la que lleva el resultado de la reevaluación realizada.

En todo caso los criterios serán revisados al menos una vez cada tres años, o cuando la aparición de nueva legislación dé lugar a la aplicación de criterios más estrictos al valor de referencia.

Además, se realiza una reevaluación de aspectos ambientales cada vez que se produzcan:

- Cambios en los procesos de la actividad o incorporación de nueva infraestructura o maquinaria susceptible de generar aspectos ambientales distintos a los identificados.
- Cuando se produzcan modificaciones en los requisitos legales y de otro tipo aplicables a Grupo Itínere

La revisión y actualización de aspectos ambientales se considera siempre en la Revisión del Sistema por la Dirección.

Asimismo, se consideran impactos ambientales aquellas situaciones en que, si bien no forman parte del desarrollo habitual de actividades de la concesionaria, por tratarse de situaciones de excepcional gravedad requieren de una planificación en las medidas preventivas y correctivas de las mismas.

Con el fin de dotarlas de mayor entidad, estas situaciones han sido objeto de un tratamiento diferenciado recogiendo en un Plan de autoprotección, donde se identifican y se da respuesta a accidentes potenciales y situaciones de emergencia, para prevenir y reducir los impactos ambientales asociados, o daños para la seguridad y salud:

- Incendios.
- Rotura de conducciones.
- Derrames de sustancias peligrosas.
- Inundaciones y deslizamiento de laderas.
- Trabajos que se realicen en proximidades de cauces.
- Explosiones.
- Bloqueos de calzada.
- Vertido de productos químicos.

De cara a cubrir posibles riesgos medioambientales que pudieran darse en las infraestructuras, en última instancia, estarían a disposición los avales de explotación que se entregan al inicio del periodo concesional, y que ascienden a 51 Millones de euros en el Grupo

B.Taxonomía UE

El concepto de taxonomía de la UE surge como una herramienta para conducir inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles en vistas de cumplir con los propósitos y metas de desarrollo sostenible marcados por la UE para 2030, así como para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Para ello, la Unión Europea ha aprobado el siguiente marco normativo:

- **Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 18 de junio de 2020.**
Este Reglamento tiene por objeto establecer los criterios para determinar si una actividad se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión y facilitar que los Estados miembros y la Unión Europea utilicen un concepto común de inversión socialmente sostenible.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea, de 4 de junio de 2021.**
El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y determina si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando

1. Contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales

2. No cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales
3. Se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas
4. Se ajuste a los criterios técnicos de selección (actos delegados)

Para poder alinearse con la Taxonomía, las actividades económicas tienen que, entre otros requisitos, contribuir sustancialmente a uno de los seis objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852, y no perjudicar significativamente a ningún otro (Do Not Significantly Harm, DNSH de aquí en adelante).

Estos seis objetivos medioambientales son:

- a) Mitigación del cambio climático
- b) Adaptación al cambio climático
- c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- d) Transición hacia una economía circular
- e) Prevención y control de la contaminación
- f) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para que la actividad económica sea considerada como taxonómica, tiene que ser definida como elegible, lo que significa que está incluida en la Reglamentación Taxonómica de la Unión Europea. Las actividades elegibles para el caso de Grupo Itínere son:

- 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público
- 7.7 Adquisición y propiedad de edificios

Siendo la 7.7 solo incluida en el caso del volumen de negocios y la 6.15 para los 3 aspectos: volumen de negocio, CapEx y OpEx..

El siguiente paso tras definir las actividades económicas, es el cálculo de los indicadores, los cuales se realizan de la siguiente forma, en base a los procedimientos contables y de consolidación formales existentes en la organización para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo:

- Volumen de negocio:

La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. Asimismo, el volumen de negocios incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

El indicador clave de resultados a que se refiere el párrafo primero excluirá de su numerador la parte del volumen de negocios neto derivado de productos y servicios asociados con actividades económicas que han sido adaptadas al cambio climático con arreglo al artículo 11, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 y de conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 a menos que dichas actividades:

- a) sean consideradas actividades facilitadoras de conformidad con el artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852; o
- b) se ajusten a la taxonomía.

- Inversiones en activos fijos:

La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como las inversiones en activos fijos que estén relacionadas con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía entre las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable.

- Gastos operativos:

La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte de los gastos operativos que esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Para este reporte de información no financiera de 2024, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, establece la necesidad de reportar el alineamiento de las actividades elegibles. Esta categorización necesita que se analicen y se cumplan condiciones sobre los siguientes aspectos:

- Contribuir sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales, mediante el cumplimiento de los criterios técnicos de selección fijados por la Comisión Europea
- No causar perjuicio significativo a alguno de los objetivos
- Llevarse a cabo de conformidad con las garantías sociales mínimas exigidas

Únicamente podrá considerarse una actividad taxonómica o medioambientalmente sostenible si se verifica simultáneamente que se trate de una actividad elegible y alineada.

Durante este 2024, Grupo Itinere ha realizado el análisis de cada una de las exigencias con respecto a no causar un perjuicio significativo (DNSH) concluyendo que se cumplen todos los aspectos y las salvaguardas mínimas con respecto a las garantías sociales, por lo que, consideramos todas las actividades como elegibles y alineadas.

La proporción de actividades elegibles y alineadas en función del volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) es la siguiente:

Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición		
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios, (Mill. €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Infraestructura que permita el transporte por carretera y el transporte público																				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																				
De las cuales: facilitadoras																				
De las cuales: de transición																				
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																				
Adquisición y propiedad de edificios																				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																				
TOTAL																				

Proportión del volumen de negocios /volumen de negocios total	
que se ajusta a elegible según la taxonomía	
por objetivo	
CCM	0,0%
CCA	97,3%
WTR	0,0%
BNC	0,0%
CCM	0,0%
CCA	97,3%
WTR	0,0%
BNC	0,0%



Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
Actividades económicas	Códigos	CapEx (Mill. €)	Proporción de las CapEx, año 2024						Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad								
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
	CCA 6.15.	12,7	91,16%	N	S	N	N	N	N	N	S	S	S	S	S	87,55%	
		12,7	91,16%	0,0%	91,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	87,55%	
		0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	0,00%	
		0	0	0,0%							S	S	S	S	S	0,00%	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
		0	0,00%													0,00%	
		0	0,00%													0,00%	
		12,7	91,16%	0,0%	91,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%						87,55%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
		1,2	8,84%														
		13,98	100%														

Proporción de las CapEx/CapEx totales	
que se ajusta a elegible según la Taxonomía	91,16%
por objetivo	0,00%
CCM	0,00%
CCA	91,2%
WTR	0,00%
BIO	0,00%



Ejercicio financiero 2024	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023		
	Códigos	OpEx (Mill. €)	Proporción de los OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas					
Actividades económicas	A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
	A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
	CCA 6.15.	58,5	78,70%	N	S	N	N	N	N	N	S	S	S	S	S	S	S	82,99%			
	OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	58,5	78,70%	0,0%	78,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	82,99%			
	De las cuales: facilitadoras	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,00%			
	De las cuales: de transición	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,00%			
	A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
	N/A	0	0,00%	que no se ajustan a la taxonomía															0,00%		
	OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	0	0,00%																0,00%		
	A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	58,5	78,70%	0,0%	78,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	82,99%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		15,8	21,30%																		
	TOTAL	74,3	100%																		

Proporción de las OpEx/OpEx totales	
que se ajusta a elegible según la Taxonomía	78,7%
la Taxonomía por objetivo	0,0%
CCM	0,0%
CCA	78,7%
WTR	0,0%
EAU	0,0%
ENCL	0,0%
OTRO	0,0%



C.Contaminación

Las empresas integradas en el Grupo Itínere siguen un modelo responsable y sostenible que, a través de medidas preventivas de conservación del entorno y reducción de la contaminación o, en caso de ser necesarias, la aplicación de medidas correctoras en aquellos impactos ambientales significativos, pretende minimizar la huella medioambiental que se produce como consecuencia de su actividad de explotación de autopistas.

Como hemos comentado, todas las empresas concesionarias del XX disponen de un sistema de gestión ambiental implantado y certificado según el estándar internacional ISO 14001 bajo el paraguas del modelo Multisite, lo que implica que los estándares impuestos se aplican en todas las ubicaciones, lo que permite promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos. Además, mediante el uso de estas herramientas, se busca optimizar la gestión de los recursos y residuos y reducir los impactos ambientales negativos derivados de la actividad o aquellos riesgos asociados a situaciones accidentales.

Itínere, apoyándose en la metodología de su Sistema Integrado de Gestión, mantiene un seguimiento constante y cuantifica los consumos de los recursos utilizados en todos los centros de trabajo de sus empresas concesionarias

Desde el Grupo Itínere se insta a las empresas del grupo a través de su estrategia corporativa a que desarrollen medidas de eficiencia energética destinadas a reducir el consumo energético.

Las empresas llevan un análisis pormenorizado de los consumos energéticos en sus instalaciones. Se identifican y estudian soluciones particularizadas y se llevan a cabo inversiones con garantía de ahorro energético.

Durante 2024, se ha continuado con la senda de reducción de la contaminación de años anteriores, por ejemplo, incrementando la flota electrificada y el manteniendo los contratos de suministro de energía eléctrica con garantía origen. Entre las soluciones destinadas a reducir el consumo energético cabe destacar:

Itínere:

Como consecuencia del traslado de la sede corporativa en Madrid en 2020, se implementaron una serie de medidas de ahorro energético, encaminadas a la reducción del consumo eléctrico y de combustible de la flota de vehículos corporativos, así como la reducción del uso de gasoil como combustible.

Se ha realizado la implantación de un sistema de alumbrado automático basado en detectores de presencia, sensores de luminancia y luminarias LED regulables que permiten la desconexión de las luminarias cuando no hay personas en el espacio, el encendido de las mismas cuando se detecta la presencia de personas y la regulación del nivel lumínico en función de las condiciones exteriores, permitiendo aprovechar el aporte de luz natural del que se dispone en la nueva ubicación.

Se han procedido a la instalación de 14 cargadores para vehículos eléctricos que, combinado con la introducción en la flota de un total de 16 vehículos turismos híbridos enchufables, ha permitido la reducción de emisiones de CO₂ como consecuencia del funcionamiento en modo eléctrico de esta flota, combinado con el origen 100% renovable del suministro. Además, se está progresivamente reduciendo el porcentaje de la flota con combustible diésel, en línea con la preocupación por los niveles de NO_x en ambientes urbanos de los que son en parte responsables estos motores. El ahorro producido por el cambio de la flota a electrificada en Itínere durante el año 2024 ha sido de 16,49 Tm de CO_{2eq} emitidas a la atmósfera y de 303.522 MJ de energía consumida.



AUC:

Respecto al consumo de combustibles fósiles, en AUC, se ha implementado una estrategia de proximidad, tratando de reducir el consumo mediante la instalación de un depósito de combustible para proveer a la flota de vehículos (especialmente la maquinaria de vialidad invernal) en el área de mantenimiento de la propia autopista, por encontrarse muy alejada de centros de repostaje. Esto reduce el consumo al evitar el desplazamiento hasta las estaciones de servicio situadas en la propia autopista.

Adicionalmente, AUC dispone de 6 vehículos híbridos enchufables con distintivo ambiental 0 (azul) y 2 vehículos con categoría ECO. Se dispone de 4 puntos de recarga para estos vehículos. El ahorro producido por el cambio de la flota a electrificada en AUC durante los años 2024 y 2023 respectivamente ha sido de 3,1 Tm CO_{2eq} emitidas a la atmósfera y de 45.212 MJ de energía consumida.

Con respecto al consumo de electricidad, se han implantado en las zonas iluminadas (enlaces, áreas de servicio, mantenimiento, peaje, almacén y oficinas) planes de sustitución y políticas de actualización de luminarias a tecnologías más eficientes como las dotadas con tecnología LED, además de dispositivos de control de encendido y apagado de las luminarias, que permiten optimizar las horas de funcionamiento.

Durante 2023 se llevaron a cabo obras de mejora en vestuarios situados en la base de mantenimiento de La Ablaneda, que han dotado a la instalación de radiadores con termostatos y que han mejorado el aislamiento térmico del recinto.

AUDE:

AUDE dispone desde 2020, de 4 instalaciones con paneles solares: por un lado, cuenta con una en el edificio de Administración, la cual consta de 114 módulos de 320 vatios de pico, con una potencia pico total de 36 kw y que abarca una superficie de 228 metros cuadrados.

En los tres peajes troncales hay una pequeña instalación sobre la marquesina de peaje. Cada instalación es de 12kw de potencia pico, y está formada por 36 módulos de 335 vatios de pico, abarcando una superficie de 72 metros cuadrados.

Adicionalmente en 2024, AUDE cuenta en su flota con 3 vehículos eléctricos, 3 vehículos híbridos enchufables y dispone de 7 vehículos híbridos con distintivo ECO.

Disponen de 6 puntos de carga para vehículos electrificados, uno por cada base de mantenimiento (Noain, Sarasa y Tiebas) .

El ahorro producido por el cambio de la flota a electrificada en AUDE durante el año 2024 ha sido de 4.69 Tm de CO_{2eq} emitidas a la atmósfera y de 68.382 MJ de ahorro energético.

AUD y Autoestradas:

Tanto en AUD como en Autoestradas en el año 2015 se realizó la instalación de placas fotovoltaicas de producción de energía eléctrica en peajes e instalaciones de mantenimiento.

AUD cuenta en su flota con 10 vehículos híbridos enchufables y 1 vehículo con distintivo ambiental ECO y Autoestradas ha incluido 3 vehículos eléctricos.

El ahorro producido por el cambio de la flota a electrificada en AUD durante el año 2024 ha sido de 27,71 Tm de CO₂ equivalente y de 383.455 MJ.

Disponen de 10 puntos de carga para vehículos electrificados, que se encuentran distribuidos en las diferentes bases.

GES:

Durante 2024, se ha llevado a cabo un proyecto de autogeneración mediante la colocación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de los edificios de Peaje (34 módulos fotovoltaicos) y de Gestión Viaria (32 módulos fotovoltaicos) de la Base de Mantenimiento de Iurreta, así como las medidas de seguridad y salud necesarias para la realización de la obra. Cada edificio está equipado con un inversor de 15 kW y 30 kW respectivamente.

Los objetivos concretos de la actuación han sido:

- Generar un total de 37,6 MWh al año, lo que supondría aproximadamente un 4,87 % del total del consumo anual del edificio.
- Reducir la huella de carbono del edificio (11.060 kg CO₂/año).

GES ha introducido 1 vehículo híbrido enchufable y 10 vehículos eléctricos durante los últimos años.

El ahorro producido por el cambio de la flota a electrificada en GES durante el año 2024 ha sido de 46,7 Tm de CO₂eq emitidas a la atmósfera y de una reducción en consumo energético de 686.421 MJ.

Disponen de 10 puntos de carga para vehículos electrificados, que se encuentran distribuidos en las diferentes bases.

La reducción que han supuesto estas iniciativas se detalla en las siguientes tablas:

Ahorros energéticos asociados a iniciativas de mejora de la eficiencia energética 2023 (MJ)	Combustible	Electricidad	Total
Audasa	117.766	334.279	452.045
Aucalsa	52.667	409.810	462.476
Audenasa*	12.554	774.117	786.671
Autoestradas	-	181.724	181.724
Gesbisa	970.131	3.171.481	4.141.612
Itinere	44.830	-	44.830
Total Grupo	1.197.948	4.871.410	6.069.358

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

**Ahorros energéticos acumulados asociados
a iniciativas de mejora de la eficiencia
energética 2023 y 2024(MJ)**

	Combustible	Electricidad	Total
Audasa	477.036	887.579	1.364.615
Aucalsa	97.879	857.405	955.284
Audenasa*	46.746	1.445.243	1.491.989
Autoestradas	24.185	367.726	391.911
Gesbisa	1.656.552	4.204.188	5.860.740
Itínere	348.352	0	348.352
Total Grupo	2.650.750	7.762.140	10.412.890

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

Para el cálculo de las conversiones que se realizan en las diferentes tablas que se presentan en este informe, se han aplicado las conversiones 1 l diesel= 36,94 MJ y 1 l gasolina= 33,23 MJ obtenidas de GASNAM (Asociación Ibérica de gas natural para la movilidad) y Sedigas.

La mayor fuente de emisión de gases contaminantes proviene del tránsito de los usuarios por las autopistas. Conscientes de que podemos influir en la reducción de emisión de gases contaminantes, a través de los paneles de señalización variable, complementario de alguna información y señalización vertical, se emiten mensajes recordando la obligación de respetar los límites de velocidad establecidos.

Asimismo, se ha iniciado un proceso de exigencia a las concesiones de Estaciones de Servicio anejas a las concesiones de autopistas para la instalación de puntos de recarga rápida, para fomentar el uso de transportes sin emisiones locales. Actualmente, las estaciones de servicio cuentan con 5 puntos de recarga operativos y 2 en reserva en previsión de un posible incremento de la demanda.

Existen otras formas de contaminación como el ruido o la contaminación lumínica:

- Respecto de la primera, la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental tiene como objetivo crear un marco común para la evaluación de la exposición al ruido ambiental en todos los Estados miembros.

La Directiva (UE) 2015/996 es un documento que establece los métodos comunes de evaluación del ruido ambiental en la Unión Europea, en virtud de la Directiva 2002/49/CE¹². Su objetivo es armonizar los criterios técnicos y metodológicos para medir y calcular los niveles de ruido producidos por distintas fuentes, como el tráfico, las industrias o los aeropuertos.

Consta de tres anexos que especifican los métodos de evaluación del ruido para cada tipo de fuente, así como los requisitos de calidad y verificación de los datos. Estos métodos se basan en modelos matemáticos que tienen en cuenta factores como la geometría del terreno, la meteorología, la absorción atmosférica o la reflexión del sonido

- La aprobación de la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, la Ley 37/2003 del Ruido que la traspone al ordenamiento jurídico español y los Reales Decretos 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan, conforman un nuevo panorama legal que define unas pautas comunes para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental, como paso previo al establecimiento de planes de acción para la reducción del ruido.



Esta normativa, desde el punto de vista acústico, obliga a la realización de mapas de ruido de grandes ejes viarios (por grandes ejes viarios se entienden aquellos con un tráfico superior a 6.000.000 de vehículos al año en una primera fase, y con un tráfico superior a 3.000.000 de vehículos al año en una segunda fase posterior).

Tanto la Directiva 2002/49/CE como la Ley 37/2003, establecen como instrumento para conocer la exposición al ruido ambiental los denominados mapas estratégicos de ruido (MER), que se definen como “un mapa diseñado para poder evaluar globalmente la exposición al ruido de una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona”. Una vez realizados, los mapas de ruido deberán actualizarse y modificarse, en su caso, cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.

Con respecto a cada una de las sociedades el estado de los mapas estratégicos de ruido es el siguiente:

- AUD: Se ha elaborado y presentado el MER de la fase 2 (2016) y actualmente se está trabajando en MER de fase 3 y 4.
Los MER se realizaron en 2012 (fase 2), 2022 (fase 3) y 2024 (fase 4), encontrándose el correspondiente a la fase 4 aprobado provisionalmente, y sometido a información pública.
- AUC: Los MER se realizaron en 2012 (fase 2) y 2022 (fase 3), encontrándose el correspondiente a la fase 4 aprobado provisionalmente, y sometido a información pública durante 2024.
- AUDE: Esta infraestructura es de titularidad regional, por lo que el Gobierno de Navarra es el que elabora los MER. En la actualidad se han realizado fase 1, 2 y 3.
- Autoestradas: Esta infraestructura es de titularidad autonómica, por lo que la Xunta de Galicia es el que elabora los MER, estando concluidas las fases 1 y 2.

Otras medidas que contribuyen a la reducción del ruido son la instalación de barreras acústicas, y que toda la maquinaria utilizada es sometida a un plan de mantenimiento de acuerdo con lo reflejado por el fabricante de la misma y disponen de marcado CE.

- Respecto a la contaminación lumínica, en zonas como áreas de mantenimiento y/o peaje, se utilizan soportes (báculos) que proyectan el haz luminoso hacia la superficie evitando la emisión de luz hacia el cielo y reduciendo por tanto la contaminación lumínica. Se utilizan otros sistemas como son las luces de baja intensidad, sistemas con temporizadores, relojes astronómicos o luminancímetros que permiten que la iluminación se encienda en las horas apropiadas, reduciendo así la luz desperdiciada.

El uso del telepeaje ofrece una reducción en el impacto medioambiental generado por los usuarios de la vía, gracias al ahorro del consumo de carburante y de emisiones contaminantes por la reducción del tiempo de espera y eliminación de tiempo del funcionamiento de los motores en vacío. El porcentaje de transacciones de telepeaje en las autopistas del grupo durante el 2024 ha sido de 72,29%, porcentaje ligeramente superior que el dato de 2023 que fue del 69,79%.

Para fomentar el uso del telepeaje, todos los descuentos de los que se pueden beneficiar los usuarios pasan por la utilización del OBE. El XX favorece en su política comercial el uso del



telepeaje lo que permite reducir las emisiones generadas por los vehículos en las operaciones de pago y minimizar la implantación de infraestructuras y presencia de personal en las mismas.

D.Economía Circular y Prevención y Gestión de residuos

Uno de los principios recogidos en la política de medio ambiente del XX es “Minimizar la producción y mejorar la gestión de los residuos generados, aplicando medidas adecuadas para la reducción, recuperación y reciclaje de los mismos, asegurando la correcta eliminación de los no recuperables.”

Todas las concesiones del Grupo Itinere se encuentran dadas de alta como pequeños productores de residuos, con el objeto de cumplir estrictamente con la legislación medioambiental y de tratamiento de residuos.

Los residuos generados son objeto de tratamiento, en primer lugar, mediante la separación y almacenamiento en los puntos limpios instalados, uno en cada área de mantenimiento (dos en AUD; uno en AUC, uno en Itinere, tres en AUDE, uno en Autoestradas y uno en GES), en función de su tipología (residuos peligrosos y no peligrosos) para su posterior transporte y tratamiento por gestores autorizados para cada tipo de residuos.

Asimismo, el Grupo Itinere, de acuerdo a su sistema de gestión integral, mantiene un registro de los tipos y cantidades de residuos generados, que se reflejan en el documento “revisión por la dirección” que se realiza anualmente. También dentro del sistema de gestión integral se encuentran las obligaciones de control de documentación, en forma de autorizaciones de transporte y tratamiento, documentos de control y seguimiento, relacionados con el tratamiento de residuos.

Residuos Peligrosos	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Absorbentes y trapos contaminados (Kg)	566	444	720	-21,49%	62,25%
Envases contaminados (Kg)	1.019	4.220	1.423	314,17%	-66,27%
Aceites usados (Kg)	1.053	1.615	1.750	53,37%	8,36%
Filtros de aceite usados (Kg)	369	314	60	-14,91%	-80,86%
Aerosoles (Kg)	40	142	9	255,00%	-93,66%
Fluorescentes y lámparas de mercurio (Ud)	250	600	960	140,00%	60,00%
Baterías (Kg)	978	1.250	400	27,81%	-68,00%
Aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso (Kg)	3.360	700	3.564	-79,17%	409,14%
Disolvente + Pinturas (Kg)	0	70	70	100,00%	0,00%
Lodos (Kg)	74.130	23.366	42.044	-68,48%	79,94%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Residuos No Peligrosos	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Urbano o asimilable (Tn)	36	20	57	-45,26%	189,02%
Animales muertos (Kg)	9.885	9.080	10.151	-8,14%	11,80%
Residuos inertes (Tn)	227	431	259	89,49%	-39,77%
Papel y carton (Tn)	3	3	9	18,88%	174,92%
Residuo ferrico (chatarra) (Tn)	73	107	73	47,12%	-31,61%
Plásticos (Tn)	7	14	32	96,18%	121,42%
Neumáticos (Tn)	2	10	5	416,00%	-49,71%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

En cuanto a la recuperación y reciclaje de los residuos, cuando un residuo sea retirado por una empresa, entidad o persona para la recuperación o el reciclaje de materias primas o de componentes, se solicita un certificado por escrito mediante el que se comprometa a la



recuperación o reciclaje del residuo e indica el destino final del mismo.

El tratamiento de residuos se realiza siempre a través de gestores y empresas autorizadas por las administraciones correspondientes.

En 2024 y 2023 no se ha producido ningún vertido significativo en las autopistas como consecuencia de la actividad de las sociedades.

E. Uso sostenible de los recursos

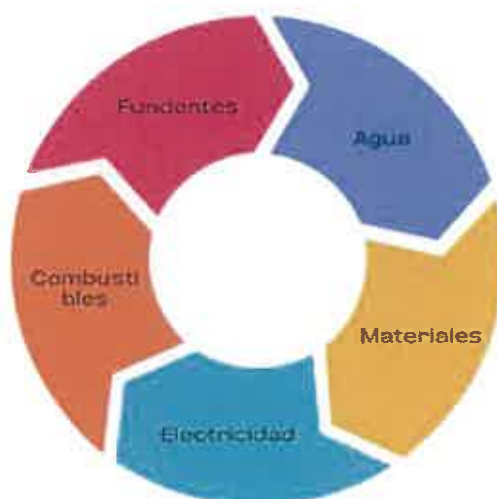
Dentro de las actividades que desarrolla el Grupo Itinere es en el ámbito de explotación y mantenimiento de vías de alta capacidad en el que los recursos empleados para la prestación de servicios cobran una mayor relevancia en cuanto a utilización cuantitativa de los mismos. Es por eso, que, dentro del marco del sistema de Gestión Integral del Grupo, existe un estricto control de los recursos utilizados.

Adicionalmente, en dicho sistema de Gestión Integral del Grupo se indican buEs prácticas a realizar de cara a la reducción del consumo de energía, agua y otros recursos, por ejemplo:

- Sustituir dispositivos de alumbrado por sistemas basados en ahorro energético y eficiencia energética.
- Limpiar periódicamente los sistemas de iluminación para que la suciedad no impida un rendimiento óptimo. Incorporar sistemas de detección de presencia para el encendido y apagado de los sistemas de iluminación. Usar la climatización sólo cuando sea necesario.
- Aislar térmicamente las instalaciones de forma que se obtenga un aprovechamiento óptimo de los sistemas de climatización.
- Solicitar la realización de inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas.
- Tener en cuenta criterios ambientales en la adquisición de materiales. Adquirir productos que no tengan efectos negativos sobre el medio y la salud: bajo consumo de energía, reducido nivel de ruido, impresoras que no produzcan ozono, etc.
- Adquirir productos de larga duración y que no se conviertan en residuos nocivos al final de su vida útil.

Actualmente, no existen proyectos en marcha de creación de nuevas infraestructuras, actividad esta que es aún más intensiva en el uso de recursos, motivo por el cual, cuando se desarrollan este tipo de actuaciones se plantean planes específicos para el control de consumos.

Los recursos sobre los que existe especial control por su relevancia medioambiental tanto por su uso y disfrute como por su importancia en la gestión de servicios son:



1. Agua

El consumo de agua lleva asociados unos impactos en el medio ambiente. Es por ello que un consumo racional de la misma y, en la medida de lo posible su reducción, es uno de los principales pilares del desempeño ambiental del XX, pues el consumo excesivo se traduce, por un lado, en una disminución de los recursos disponibles y por otro en la contaminación del medio que ello conlleva.

El origen del recurso hídrico utilizado en las empresas del Grupo Itinere proviene de distintas fuentes de captación. En cualquier caso, provenga esta de la red de abastecimiento o bien de captaciones de ríos, pozos o cualquier otro origen, siempre se dispone de la autorización correspondiente, emitida por la administración competente.

Extracción de agua (m3)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	2.806	4.104	2.577	46,27%	-37,20%
Aucalsa	1.436	1.430	1.467	-0,42%	2,59%
Audenasa*	8.534	7.280	8.023	-14,69%	10,20%
Autoestradas	876	814	1.873	-7,18%	130,20%
Gesbisa	4.636	13.567	2.238	192,64%	-83,50%
Total Grupo	18.288	27.194	16.178	48,70%	-40,51%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Distribución de Extracción de Agua por fuentes (m3) 2022

	Subterráneas	Agua de terceros	Superficiales	Total
Audasa	1.262	1.544	-	2.806
Aucalsa	151	1.145	140	1.436
Audenasa*	3.216	5.318	-	8.534
Autoestradas	377	500	-	876
Gesbisa	-	4.636	-	4.636
Total Grupo	5.006	13.142	140	18.288

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.



Distribución de Extracción de Agua por fuentes (m3) 2023

	Subterráneas	Agua de terceros	Superficiales	Total
Audasa	2.302	1.802	-	4.104
Aucalsa	145	1.144	141	1.430
Audenasa*	1.744	5.537	-	7.280
Autoestradas	337	477	-	814
Gesbisa	0	13.567	-	13.567
Total Grupo	4.527	22.526	141	27.194

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Distribución de Extracción de Agua por fuentes (m3) 2024

	Subterráneas	Agua de terceros	Superficiales	Total
Audasa	1.019	1.558	-	2.577
Aucalsa	169	1.152	146	1.467
Audenasa*	4.148	3.875	-	8.023
Autoestradas	1.327	545	-	1.873
Gesbisa	0	2.238	-	2.238
Total Grupo	6.663	9.368	146	16.178

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Todos los vertidos de aguas residuales que se llevan a cabo en las empresas del grupo cuentan con sus autorizaciones correspondientes. La Autorización de vertido tiene por objetivo la consecución del buen estado ecológico de las aguas, de acuerdo con las normas de calidad, los objetivos medioambientales y las características de emisión e inmisión establecidas en la normativa referente a las aguas.

Además de la autorización correspondiente, las empresas del grupo llevan a cabo una vigilancia y control mediante los programas de seguimiento, informando a la administración de la información recogida.

La administración correspondiente lleva a cabo labores de inspección de todos los vertidos, de modo que en caso de detectar un vertido carente de autorización o que incumpliera las condiciones de su autorización, se iniciaría un proceso sancionador.

2.Materiales

Las actividades de mantenimiento y la vialidad de la infraestructura conllevan el consumo de materiales de construcción. Las concesionarias llevan un control de los materiales que principalmente se consumen en las autopistas como consecuencia de estas actuaciones.

Consumo de materiales	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Aglomerado Asfáltico (Tn)	31.469	36.138	41.100	14,84%	13,73%
Pinturas (kg)	198.628	251.502	207.047	26,62%	-17,68%
Sal (Tn)	2.397	5.660	5.094	136,12%	-9,99%
Salmuera(l)	1.141.910	1.450.763	790.535	27,05%	-51,11%
Metales (Tm)	295	314	212	6,52%	-35,99%
Cloruro Cálcico (Tm)	120	171	144	42,50%	-15,79%



3. Electricidad

Grupo Itinere, a través de su procedimiento interno "Control operacional" establece un protocolo de seguimiento de varios indicadores, siendo uno de ellos el consumo de energía eléctrica. Este procedimiento permite llevar un seguimiento pormenorizado de la energía consumida por centro de trabajo y poder actuar si se produce alguna desviación significativa en alguno de las instalaciones del grupo.

Por lo tanto, Itinere asegura basándose en la metodología de su sistema de Gestión Integral que los consumos de energía eléctrica de sus actividades e instalaciones son supervisados y gestionados correctamente, realizando un seguimiento de los mismos, y estableciendo diferentes medidas para reducirlos (ej.: promoviendo el uso racional, actualización de sistemas de iluminación mediante la instalación de led, instalación de placas fotovoltaicas.. etc).

A continuación, se muestra una tabla con los consumos de electricidad por empresa durante los tres últimos años:

Consumo energía eléctrica (MJ)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	18.254.358	18.254.358	18.041.220	0,00%	-1,17%
Aucalsa	25.233.678	25.233.678	24.974.878	0,00%	-1,03%
Audenasa*	2.041.207	2.041.207	2.012.521	0,00%	-1,41%
Autoestradas	1.923.512	1.923.512	1.924.643	0,00%	0,06%
Gesbisa	7.308.731	7.308.731	6.279.862	0,00%	-14,08%
Itinere	190.587	190.587	48.658	0,00%	-74,47%
Total Grupo	58.580.339	54.952.074	53.281.781	-6,19%	-3,04%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Consumo de electricidad por cifra de negocio (MJ/M€)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	130.295	110.292	102.843	-15,35%	-6,75%
Aucalsa	856.711	733.158	707.002	-14,42%	-3,57%
Audenasa*	88.878	70.736	65.404	-20,41%	-7,54%
Autoestradas	237.755	207.647	157.064	-12,66%	-24,36%
Gesbisa	20.071.416	6.903.283	5.647.426	-65,61%	-18,19%
Total Grupo	309.611	277.728	207.592	-10,30%	-25,25%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Asimismo, en su compromiso por minimizar el impacto ambiental producido por su actividad, el Grupo Itinere tiene contratado, de su comercializadora de energía eléctrica Garantía de Origen, donde el 100% de la energía eléctrica consumida por las concesionarias tiene origen 100% renovable. Además, la organización genera un pequeño porcentaje de energía renovable (energía solar en las playas de peaje y bases de mantenimiento) que se destina a autoconsumo.

4. Combustible

En las autopistas del grupo los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia suponen un traslado constante tanto de personal como de materiales en vehículos propiedad de la organización. Además, la maquinaria y los grupos electrógenos también consumen combustible. Por este motivo, Grupo Itinere cuenta con un procedimiento de control operacional que asegura que todos los consumos de combustible realizados en las actividades e instalaciones de la Organización se gestionan y controlan adecuadamente.



Para establecer un control del consumo de combustible que se produce en todo el XX, se dispone de una aplicación informática en la que se recogen los consumos de combustible mensuales. A través del análisis y revisión de estos datos, se constata que el uso de los vehículos y maquinaria es el adecuado.

Consumo de combustibles en

2022 (MJ)	Gasoil	Gasolina	GLP	Total
Audasa	4.909.635	215.471	328.231	5.453.337
Aucalsa	3.631.325	281.038	-	3.912.363
Audenasa*	2.043.053	31.603	-	2.074.656
Autoestradas	235.612	-	-	235.612
Gesbisa	2.292.736	70.798	-	2.363.534
Itínere	309.249	773.701	-	1.082.949
Total Grupo	13.421.610	1.372.610	328.231	15.122.451

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Consumo de combustibles en

2023 (MJ)	Gasoil	Gasolina	GLP	Total
Audasa	4.787.693	271.699	426.798	5.486.191
Aucalsa	3.899.444	367.040	-	4.266.484
Audenasa*	2.203.167	78.283	-	2.281.450
Autoestradas	231.725	0	-	231.725
Gesbisa	2.206.686	91.798	-	2.298.484
Itínere	204.440	862.372	-	1.066.812
Total Grupo	13.533.156	1.671.193	426.798	15.631.147

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Consumo de combustibles en

2024 (MJ)	Gasoil	Gasolina	GLP	Total
Audasa	4.905.142	551.189	300.876	5.757.208
Aucalsa	3.946.577	429.472	-	4.376.048
Audenasa*	2.039.854	241.879	-	2.281.733
Autoestradas	190.900	0	-	190.900
Gesbisa	2.117.362	136.238	-	2.253.600
Itínere	110.800	732.016	-	842.816
Total Grupo	13.310.634	2.090.794	300.876	15.702.304

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Evolución de consumo

combustibles total (MJ)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	5.453.337	5.486.191	5.757.208	0,60%	4,94%
Aucalsa	3.912.363	4.266.484	4.376.048	9,05%	2,57%
Audenasa*	2.074.656	2.281.450	2.281.733	9,97%	0,01%
Autoestradas	235.612	231.725	190.900	-1,65%	-17,62%
Gesbisa	2.363.534	2.298.484	2.253.600	-2,75%	-1,95%
Itínere	1.082.949	1.066.812	842.816	-1,49%	-21,00%
Total Grupo	15.122.451	15.631.147	15.702.304	3,36%	0,46%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad



Como resultado de la suma de los tipos de energía consumida, el cómputo global se recoge en las siguientes tablas:

Evolución de consumo total de energía por empresa (MJ)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	24.351.379	23.740.549	23.798.428	-2,51%	0,24%
Aucalsa	28.419.510	29.500.162	29.350.926	3,80%	-0,51%
Audenasa*	4.408.642	4.322.658	4.294.253	-1,95%	-0,66%
Autoestradas	2.438.031	2.155.238	2.115.543	-11,60%	-1,84%
Gesbisa	12.843.746	9.607.214	8.533.461	-25,20%	-11,18%
Itínere	1.241.482	1.257.399	891.474	1,28%	-29,10%
Total Grupo	73.702.790	70.583.220	68.984.085	-4,23%	-2,27%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Consumo de energía por cifra de negocio (MJ/M€)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	167.894	163.683	135.661	-2,51%	-17,12%
Aucalsa	993.477	1.031.254	830.881	3,80%	-19,43%
Audenasa*	167.881	164.607	139.557	-1,95%	-15,22%
Autoestradas	263.190	232.662	172.643	-11,60%	-25,80%
Gesbisa	24.597.991	18.399.474	7.674.068	-25,20%	-58,29%
Total Grupo	349.423	334.633	268.770	-4,23%	-19,68%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

5.Fuentes

Como consecuencia de la necesidad de mantener las condiciones de seguridad para el tráfico en las autopistas de nuestra responsabilidad, se hace necesaria la utilización de fundentes, que eviten la formación de hielo y permita la circulación segura por parte de los usuarios. El uso de este fundente tiene, como toda actividad, un impacto medioambiental. Es por eso que, dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado, existe un control sobre la cantidad de fundentes utilizada, así como un programa de puntos de inspección de nuestras plantas de salmuera. Además, los esparcidores de sal de la maquinaria de vialidad invernal se verifican y calibran anualmente para asegurar un uso correcto de este recurso permitiendo un adecuado mantenimiento de las condiciones de seguridad en la vía con un consumo ajustado a las necesidades manteniendo un exhaustivo control sobre el consumo de la misma. Al estar ubicadas las concesiones del Grupo Itínere en zonas de abundante pluviosidad, el impacto generado por la utilización de sal es menor.

Adicionalmente, en AUDE, existe un acuerdo para la recepción de salmuera de un productor local, que la obtiene como subproducto de su proceso productivo, y que de otra manera tendría que tratar y desechar.

El porcentaje de salmuera reutilizada en el Grupo Itínere durante 2024 y 2023 asciende a 9,75% y 3,94% del consumo total respectivamente, correspondiéndose con el 100% de la salmuera empleada en AUDE.

F.Cambio climático

Las principales medidas adoptadas por el XX para adaptarse a las consecuencias del cambio climático son de dos tipos:



Medidas adoptadas para la reducción de consumo de energías:

- Utilización de sistemas más eficaces energéticamente como es el uso de lámparas LED.
- Adopción de medidas para que los equipos de ofimática, cuando no se usen, adopten la posición de ahorro de energía.
- Realización de Auditorías energéticas en todas las concesionarias del grupo
- Utilización compartida de vehículos para la realización de las distintas labores de mantenimiento.
- Implantación de transportes intermedios para minimizar las emisiones de GEI por el desplazamiento de empleados para AUC.
- Ajuste de temperaturas en edificios mediante el uso de termostatos reguladores.
- Instalación de paneles fotovoltaicos para la generación de energía solar para el autoconsumo de las instalaciones.
- Renovación progresiva de la flota de vehículos de la compañía hacia modelos más eficientes, con bajas emisiones y por lo tanto menos contaminantes.
- Rehabilitación de oficinas antiguas creando espacios más sostenibles, más eficientes energéticamente y por lo tanto con menos emisiones GEI.

Medidas para la reducción de los residuos:

- Utilización de envases de mayor capacidad en productos utilizados en el mantenimiento de las autopistas, lo que disminuye el número de ellos.
- Reciclaje de todos aquellos residuos que son susceptibles de ello.
- Nueva estrategia de renovación de firmes para mantener en perfecto estado las autopistas del grupo que tiene como consecuencia la minimización del consumo de recursos relacionados (betún, áridos...).

(Según un informe de la Asociación Europea de Asfalto y Pavimento presentado ante el Parlamento Europeo "cada Kg de CO₂ invertido en la pavimentación/ rehabilitación de una carretera puede evitar la emisión de 36 kg de CO₂ procedentes del transporte de los vehículos que circulan por esa carretera")

Adicionalmente, se encuentra en curso de finalización un plan de descarbonización, en el cual, a través del análisis de la composición de la huella de carbono, se trazarán acciones para reducir este tipo de emisiones.

Emisiones GEI alcance 1 (Tm

CO ₂ e)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	377	369	392	-2,30%	6,35%
Aucalsa	267	291	298	9,04%	2,42%
Audenasa*	142	156	156	10,00%	0,12%
Autoestradas	16	16	13	-1,65%	-17,54%
Gesbisa	165	161	163	-2,41%	1,55%
Itínere	73	72	57	-1,59%	-21,06%
Total Grupo	1.040	1.064	1.079	2,33%	1,42%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad



Emisiones GEI alcance 1 por sociedad (Tm CO₂e/M€)

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	3,01	2,23	2,24	-25,92%	0,34%
Aucalsa	9,45	8,45	8,43	-10,61%	-0,21%
Audenasa*	6,04	5,39	5,07	-10,62%	-6,11%
Autoestradas	1,86	1,44	1,06	-22,68%	-26,05%
Gesbisa	379,27	151,69	146,66	-60,01%	-3,31%
Total Grupo	5,55	4,39	4,20	-20,97%	-4,14%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad

Como se ha mencionado con anterioridad, la energía eléctrica que se utiliza en todo el Grupo cuenta con Certificado de Origen 100% renovable, lo que implica que las medidas de reducción de consumo de energía eléctrica no suponen una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero. Como consecuencia de esto, las emisiones por alcance 2 son Cero.

Adicionalmente, la implementación de esta medida ha supuesto el ahorro de 3.567 Tm de CO₂ equivalente emitidos a la atmósfera.

Respecto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, en años previos, Grupo Itinere calculó las emisiones de este alcance 3 como el tráfico rodado por las autopistas del grupo pero, se ha decidido excluir esta categoría, tras una consulta realizada a Science Based Targets Initiative (SBTi) y dado que otros peers han excluido esta tipología sobre la que no se tenía capacidad de actuación.

Para el cálculo de las emisiones de este alcance, se ha seguido la metodología específica "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard" de GHG Protocol, el cual, divide el alcance 3 en 15 categorías, que ayudan a las empresas a clasificar las diversas fuentes de emisiones indirectas:

- Categoría 1: Compra de productos y servicios
- Categoría 2: Compra de bienes de capital
- Categoría 3: Actividades relacionadas con el combustible y la energía no incluidas en alcance 1 y 2
- Categoría 4: Transporte aguas arriba
- Categoría 5: Generación de residuos
- Categoría 6: Viajes de negocios
- Categoría 7: Transporte in-itinere
- Categoría 8: Alquiler de activos aguas arriba
- Categoría 9: Transporte aguas abajo
- Categoría 10: Procesamiento de productos vendidos
- Categoría 11: Uso de los productos vendidos
- Categoría 12: Fin de vida de los productos vendidos
- Categoría 13: Alquiler de activos aguas abajo
- Categoría 14: Franquicias
- Categoría 15: Inversiones

Tras el análisis realizado, las categorías materiales que aplican al Grupo son: Compra de productos y servicios y transporte in-itinere, dando como resultado:





2024	Alcance 3 (Tm CO ₂)
Emisiones GEI alcance 3	9.460,50

Adicionalmente, se intenta concienciar al usuario a través del envío de mensajes a través de la señalización variable de la autopista para fomentar una conducción eficiente que reduzca las emisiones generadas por los vehículos

Por último, XX no está involucrado en la producción, importación o exportación de gases que agotan la capa de ozono.

Las emisiones de los motores de combustión, consistentes principalmente en partículas, CO, CO₂, NO_x, SO₂, se controlan a través de un mantenimiento adecuado del parque móvil y maquinaria y de la selección de maquinaria moderna.

Todos estos datos referentes a Alcance 1,2 y 3 han sido objeto de verificación por parte de un ente externo independiente dándole validez a la información que en este Estado de Información No Financiera se reporta.

G. Protección de la biodiversidad

El principal impacto sobre la biodiversidad de las autopistas es el denominado “efecto barrera” que impide la movilidad de la fauna de la zona por la que transcurre y que, en caso de no facilitarlo, favorece la pobreza genética de las especies afectadas.

Las autopistas cuentan con pasos provenientes de la reposición de servicios que son usados por la fauna de la zona, lo que limita el “efecto barrera”.

Respecto al impacto causado por las autopistas en áreas protegidas y dado que el Grupo Itínere gestiona autopistas en diversas zonas geográficas, para una mejor comprensión señalaremos las áreas protegidas que, de alguna manera, se ven afectadas por cada una de ellas:

AUC (autopista AP-66) atraviesa los siguientes espacios protegidos:

- ZEC ES1200046 “Valgrande”. Superficie: 4.752 ha. Los hábitats predominantes son los Bosques deciduos de hoja ancha y los Brezales las zonas arbustivas, maquis y garriga. Phrygana. Ambos hábitats con una cobertura de un 36% respectivamente. Se trata de una zona con vegetación altimontana y subalpina, especialmente roquedos y pastizales psicroxerófilos. Extensos bosques en las zonas bajas.
- ZEC/ZEPA ES4130035 “Valle de San Emiliano” Superficie: 55.747,81 ha. El principal hábitat presente son los prados húmedos y prados mesófilos con una cobertura del 28%. Complejidad litológica y transición climática que suponen una gran riqueza florística. Límite occidental de la sabina (*Juniperus thurifera*) en Europa. Bosque caducifolio en buen estado de conservación, aunque escaso. Presencia esporádica de Oso pardo (*Ursus arctos*) en su utilización del único paso expedito entre las subpoblaciones oriental y occidental de la Cordillera Cantábrica, el túnel del Negrón (perteneciente a AUC).

Bioma alpino muy bien representado con su cohorte ornitológica correspondiente. Alta riqueza cultural por ser primero cazadero de los reyes leoneses, después origen de los Condes de Luna y más adelante cabeza de trashumancia de merinas.

La población reproductora de Alimoche (*Neophron percnopterus*), con 13 parejas tiene importancia a nivel nacional (1% de la población total española) e internacional. La población reproductora de Aguilucho Pálido (*Circus cyaneus*), con 8-10 parejas tiene



importancia a nivel nacional (1% de la población total española) e internacional. La población reproductora de Perdiz Pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), con unas 235 parejas, tiene importancia a nivel regional, nacional (4% de la población total española) e internacional.

Otras especies incluidas en el Anexo 1: la población reproductora de Halcón Abejero (*Pernis apivorus*), con 20-25 parejas en 1999, tiene importancia a nivel nacional (1% de la población total española) e internacional. La población reproductora de Águila Culebrera (*Circaetus gallicus*), con 15-20 parejas en 1999, tiene importancia a nivel internacional.

Destaca en su conjunto la comunidad reproductora de especies alpinas: Acentor Alpino (*Prunella collaris*), Roquero Rojo (*Monticola saxatilis*), Pechiazul (*Luscinia svecica*), Treparriscos (*Tichodroma muraria*), Chova Piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*) y Gorrión Alpino (*Montifringilla nivalis*), varios de cuyos integrantes podrían tener poblaciones de interés en la zona.

Posee un importante refugio de Quirópteros con una colonia de entre 300 a 1000 individuos.

- Parque Natural de Babia y Luna. Superficie: 57.628 ha. Es destacable el gran valor y elevada diversidad de su vegetación, motivada por sus grandes variaciones orográficas y litológicas, en la que destacan diversas comunidades de alta montaña, las interesantísimas turberas y humedales o sus singulares sabinars albares, al tiempo que alberga una rica y singular flora entre la que sobresalen ciertas especies endémicas. El Parque Natural coincide territorialmente con el Espacio Protegido Red Natura 2000 "Valle de San Emiliano (ES4130035) y coincide también parcialmente con el ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Babia y la Reserva de la Biosfera de los Valles de Omaña y Luna.
- Parque Natural de Las Ubiñas – La Mesa. Superficie: 35.793 ha. En su superficie se encuentran ejemplos de más de la mitad de las familias vegetales asturianas, con más de un tercio del espacio ocupado por bosques maduros y dominados por el hayedo. La fauna cantábrica se encuentra muy bien representada, con especies como el oso pardo y el urogallo cantábrico, incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amezadas, o la nutria y el desmán, dos grupos asociados a cursos de agua de elevada calidad ambiental. Las aves rapaces, el corzo, el vEdo, el rebeco, el lobo o el zorro forman también parte de fauna.
- Reserva de la Biosfera de los Valles de Omaña y Luna. Superficie: 81.159 ha. Posee una elevada diversidad biológica, determinada por la transición entre dos climas. Destacan masas arboladas singulares, abedulares, sabinars. La diversidad de ecosistemas presentes, la transición entre dos climas y una variada geología, entre otros factores, favorecen la presencia de especies de fauna singulares, algunas en peligro de extinción, desde osos, lobos, perdices pardillas, águilas reales, liebres de piornal, hasta el mítico urogallo cantábrico. Los ríos, el Embalse de Luna y demás zonas húmedas permiten la existencia de poblaciones de aves acuáticas, como anátidas, rállidas o ardeidas; nutrias y, cómo no, la trucha común.

El impacto causado por la autopista AP-66 en la biodiversidad es muy limitado, gracias a la abundancia de túneles, que facilitan el movimiento de la fauna y el hecho de estar dotada de 282 pasos inferiores que permiten el tránsito de la fauna.

Así, los espacios protegidos señalados afectan a 22,9 kilómetros de autopista, 8,82 km de los cuales son túneles (un 38,5%), donde la fauna dispone de paso por encima de los mismos.

AUD (autopista AP-9) atraviesa las siguientes zonas con algún grado de protección medioambiental:



- ZEC ES1140016 “EnsEda de San Simón” Superficie: 2.218,3 ha. Zona marítima atravesada por el puente de Rande. El hábitat predominante son zonas marinas costeras. brazos de mar con una cobertura del 94%. Población invernante de 3.500 anátidas y buE presencia de limícolas durante los pasos migratorios.
- ZEC ES1140011 “Gándaras de Budiño”. Superficie: 727 ha Zona pantanosa situada en la provincia de Pontevedra. El hábitat predominante son los bosques mixtos con un 43% de cobertura. Es la principal localidad de cría regular de Cerceta Común (*Anas crecca*) en España.
- ZEC ES1110004 “Encoro de Abegondo”. Superficie 493,91 ha. El hábitat predominante son cuerpos de agua continentales con un 44% de cobertura. Presenta una buE extensión de bosque ribereño y alberga unas 3.000 aves acuáticas durante el periodo invernal.
- ZEC ES1110007 “Betanzos”. Superficie 864,58 ha. El hábitat predominante son los ríos y estuarios sometidos a la dinámica mareal. Bancos de arE o de fango y lagunas. El río Mandeo se caracteriza por sus comunidades ripícolas bien conservadas y por albergar Salmón Atlántico (*Salmo salar*).

A lo largo de las autopistas AP-9 y AG-55 y AG-57, existen numerosos pasos que permiten que la fauna de la zona pueda atravesarlos, eliminando con ello el “efecto barrera”.

AUDE (autopista AP-15), atraviesa las siguientes zonas con algún grado de protección medioambiental:

- ZEC ES2200040 “Rio Ebro”. Superficie: 2.395 ha. El hábitat predominante son los terrenos de cultivos. En este tramo fluvial está presente el blenio (*Blenius fluviatilis*) y de colmilleja (*Cobitis calderoni*). Ambas especies acuáticas están catalogadas como de interés especial en el Catálogo de especies amEzadas de Navarra.
- ZEC ES2200039 “Badina Escudera”. Superficie: 57 ha. El hábitat que predomina son las Marismas salobres o salinas, prados salinos y estepas salinas con un 40% de cobertura. Alberga una de las mayores colonias de garza imperial de Navarra. Está clasificada como área de actuación prioritaria para la conservación del avetoro. Está cobrando una notable importancia como área de invernada y nidificación de aves acuáticas. Relevante como área de descanso en los pasos migratorios para las aves. También está presente el galápago europeo. El entorno perilagunar, tras la orla de carrizo, mantiene praderas salinas con comunidades halófilas raras y muy raras consideradas de interés comunitario.
- ZEC ES2200035 “Tramos bajos del Aragón y del Arga”. Superficie: 2.419.11 ha. El hábitat predominante son los terrenos de cultivos. Al igual que en el río Ebro se ha comprobado la presencia de blenio (*Blenius fluviatilis*) y de colmilleja (*Cobitis calderoni*), en el Aragón. Ambas especies están catalogadas como de interés especial en el Catálogo de especies amEzadas de Navarra y la comilleja (*Cobitis calderoni*) está en peligro de extinción para la UICN.

No obstante, la permeabilidad de la autopista está garantizada con la existencia de numerosos elementos transversales que permiten la movilidad de la fauna. En el año 2014, y en el PK 25:200 de la autopista se construyó un paso específicamente ejecutado para facilitar el paso de la fauna.

1.La Lista Roja

La Lista Roja Europea es una revisión del estado o estatus de conservación de las especies europeas de acuerdo con las directrices de la Lista Roja regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Identifica las especies amEzadas de extinción a nivel europeo (tanto paneuropeo como de la Unión Europea), de manera que se puedan tomar las medidas de conservación necesarias para mejorar su situación.



La Lista Roja propone las siguientes categorías para las especies

EX	EW	CR	EN	VU	DD	NT	LC
----	----	----	----	----	----	----	----

EX: Corresponde a aquellos taxones que se han extinguido en su totalidad, sabiéndose con certeza que no queda ningún ejemplar vivo en su área de distribución natural, en cultivo o en cautividad.

EW: Son aquellos taxones que se han extinguido en su totalidad en su área de distribución natural, incluyendo la región, pero que existen en cultivo, en cautividad, o poblaciones naturalizadas afuera de su distribución histórica.

CR: Aquellos taxones que se enfrentan en un futuro inmediato a un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre.

EN: Corresponde a aquellos taxones que en un futuro cercano presentan un alto riesgo de extinción en estado silvestre.

VU: Aquellos taxones que presentan una alta probabilidad de estar en peligro de extinción si la tendencia decreciente de la población sigue constante.

DD: Aquellos taxones de los que se desconoce su auténtica población, y, por lo tanto, no pueden ser evaluados y clasificados según su riesgo de extinción.

NT: Aquellos taxones que, una vez son evaluados, no satisfacen actualmente los criterios para catalogarlos como CR, EN o VU, pero que están próximos a satisfacer dichos criterios en un futuro próximo.

LC: Corresponden a aquellos taxones que no cumplen con los criterios enunciados anteriormente. Son taxones con una amplia distribución y cuyas poblaciones son abundantes en estado silvestre.

El listado de especies que aparecen en La Lista Roja de la UICN cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las autopistas del grupo ordEdo por ubicaciones y por nivel de categoría (concesiones donde aplican) es el siguiente:

AUD

Aves		
Especie	Nombre común	UICN
Acrocephalus paludicola	Carricerín cejudo	VU
Alcedo atthis	Martín pescador común	LC
Aythya ferina	Porrón europeo	VU
Numenius arquata	Zarapito real	NT
Vanellus vanellus	Avefría europea	NT
Fulica atra	Focha común	LC
Sylvia undata	Curruca rabilarca	NT
Accipiter gentilis	Azor común	LC
Acrocephalus scirpaceus	Carricero común	LC
Anas acuta	Ánade rabudo	LC
Anas clypeata	Cuchara común	LC
Anas crecca	Cerceta común	LC
Anas penelope	Silbón europeo	LC
Anas platyrhynchos	Ánade real	LC
Anas querquedula	Cerceta carretona	LC
Anas strepera	Ánade friso	LC
Ardea cinerea	Garza real	LC
Ardea purpurea	Garza Imperial	LC
Aythya fuligula	Porrón moñudo	LC
Calidris alpina	Correlimos común	NT
Caprimulgus europaeus	Chotacabras europeo	LC
Chlidonias niger	Fumarel común o gaviotín negro	LC
Circus aeruginosus	Aguilucho lagunero	LC
Egretta garzetta	Garceta común	LC
Emberiza schoeniclus	Escribano palustre	LC
Falco columbarius	Esmerejón	LC
Falco Peregrinus	Halcón peregrino	LC
Falco subbuteo	Alcotán europeo	LC
Gallinago gallinago	Agachadiza común	LC
Ixobrychus minutus	Avetorillo común	LC
Limosa lapponica	Guja colipinta	NT
Milvus migrans	Milano negro	LC
Nycticorax nycticorax	Martinete común	LC
Pandion haliaetus	Águila pescadora	LC
Phalacrocorax carbo	Cormorán grande	LC
Phalacrocorax carbo	Cormorán grande	LC
Philomachus pugnax	Combatiente	LC
Platalea leucorodia	Espatula común	LC
Pluvialis squatarola	Chorlito gris	VU
Porzana porzana	polluela pintoja	LC
Sterna hirundo	Charrán común	LC
Sterna sandvicensis	Charrán patinegro	LC
Tringa glareola	Andarrios bastardo	LC
Tringa nebularia	Archibebe claro	LC
Tringa ochropus	Andarrios grande	LC

Mamíferos		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán ibérico	EN
<i>Lutra lutra</i>	Nutria europea	LC
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande	LC
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño	LC
<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	LC

Anfibios y reptiles		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga	LC
<i>Lacerta monticola</i>	Lagartija serrana	LC
<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	LC
<i>Discoglossus galganoi</i>	Sapillo pintojo ibérico	LC

Peces		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Achondrostoma arcasii</i>	Bermejuela	LC
<i>Salmo salar</i>	Salmón del Atlántico	LC
<i>Chondrostoma toxostoma</i>	Boga del Tajo	VU
<i>Petromyzon marinus</i>	Lamprea marina	LC

Invertebrados		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Margaritifera margaritifera</i>	Ostra perlífera	EN
<i>Cerambyx cerdo</i>	Gran capricornio	VU
<i>Coenagrion mercuriale</i>	Corta narices	VU
<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	LC
<i>Elona quimperiana</i>	Caracol de Quimper	LC
<i>Geomalacus maculosus</i>		LC

Plantas		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Sphagnum pyraeii</i>	Esfagno	EN
<i>Woodwardia radicans</i>	Píjara	EN
<i>Narcissus cyclamineus</i>		LC
<i>Trichomanes speciosum</i>	Helecho Killarney	LC

Otras especies de flora y fauna		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Rana iberica</i>	Rana patilarga	VU
<i>Anguis fragilis</i>	Lución	LC
<i>Coronella austriaca</i>	Culebra lisa europea	LC
<i>Discoglossus galganoi</i>	Sapillo pintojo	LC
<i>Hyla arborea</i>	Ranita de San Antonio	LC
<i>Mustela erminea</i>	Armiño	LC
<i>Mustela putorius</i>	Turón	LC
<i>Natrix maura</i>	Culebra de agua	LC
<i>Natrix natrix</i>	Culebra de collar	LC
<i>Pelobates cultripes</i>	Sapo de espuelas	VU
<i>Plecotus auritus</i>	Murciélago orejudo	LC
<i>Lissotriton boscai</i>	Tritón ibérico	LC

AUC

Aves		
Especie	Nombre común	UICN
Alcedo atthis	Martín pescador	LC
Circus cyaneus	Aguilucho pálido	LC
Sylvia undata	Curruca rabilarga	LC
Accipiter gentilis	Azor común	LC
Accipiter nisus	Gavilán común	LC
Alectoris rufa	Perdiz roja	LC
Anthus campestris	Bisbita campestre	LC
Apus melba	Vencejo real	LC
Aquila chrysaetos	Aguila real	LC
Bubo bubo	Búho real	LC
Caprimulgus europaeus	Chotacabras europeo	LC
Charadrius morinellus	Chorlito carambolo	LC
Circaetus gallicus	Aguila culebrera	LC
Circus pygargus	Aguilucho cenizo	LC
Clamator glandarius	Críalo europeo	LC
Columba palumbus	Paloma torcaz	LC
Corvus corone	Orneja negra	LC
Cuculus canorus	Cuco común	LC
Dendrocopos minor	Pico menor	LC
Dryocopus martius	Pito negro	LC
Emberiza hortulana	Escribano hortelano	LC
Falco columbarius	Esmerejón	LC
Falco peregrinus	Halcón peregrino	LC
Gyps fulvus	Buitre leonado	LC
Hieraaetus pennatus	Aguililla calzada	LC
Lanius collurio	Alcaudón dorsirrojo	LC
Lullula arborea	Alondra totovía	LC
Luscinia svecica	Pechiazul	LC
Monticola saxatilis	Roquero rojo	LC
Monticola solitarius	Roquero solitario	LC
Neophron percnopterus	Alimoche común	EN
Perdix perdix hispaniensis	Perdiz pardilla	LC
Pernis apivorus	Abejero europeo	LC
Pica pica	Urraca común	LC
Pyrrhocorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	LC
Scolopax rusticola	Chocha perdiz	LC
Tetrao urogallus	Urogallo común	LC
Turdus philomelos	Zorzal común	LC
Turdus torquatus	Mirlo capiblanco	LC
Turdus viscivorus	Zorzal charlo	LC



Mamíferos		
Especie	Nombre común	UICN
Barbastella barbastellus	Murciélago de bosque	NT
Galemys pyrenaicus	Mesmán ibérico	EN
Rhinolophus euryale	Murciélago mediterráneo	NT
Lutra lutra	Nutria europea	NT
Miniopterus schreibersi	Murciélago de cueva	VU
Rhinolophus ferrumequinum	Murciélago grande	LC
Rhinolophus hipposideros	Murciélago pequeño	LC
Myotis myotis	Murciélago ratonero	LC
Ursus arctos	Oso pardo	LC

Anfibios y reptiles		
Especie	Nombre común	UICN
Lacerta monticola	Lagartija serrana	LC
Lacerta schreiberi	Lagarto verdinegro	LC
Discoglossus galganoi	Sapillo pintojo ibérico	LC

Peces		
Especie	Nombre común	UICN
Achondrostoma arcasii	Bermejuela	NT
Chondrostoma toxostoma	Boga del Tajo	VU

Invertebrados		
Especie	Nombre común	UICN
Lucanus cervus	Ciervo volante	LC
Elona quimperiana	Caracol de Quimper	LC
Euphydryas aurinia	Doncella de ondas	LC

Plantas		
Especie	Nombre común	UICN
Centaurea jacea	Centaurea de Somiedo	VU
Festuca elegans	Cañuela elegante	LC
Narcissus asturiensis		LC
Narcissus pseudonarcissus nobilis		NT

Otras especies de flora y fauna		
Especie	Nombre común	UICN
Lepus castrovieji	Liebre de piornal	VU
Canis Lupus	Lobo	LC
Equisetum sylvaticum	Cola de caballo	LC
Menyanthes trifoliata		LC
Montifringilla nivalis	Gorrión alpino	LC
Mustela nivalis	Comadreja común	LC
Rana perezi	Rana común	LC
Rupicapra pyrenaica	Rebeco pirenaico	LC
Sus scrofa	Jabalí	LC

AUDE

Aves		
Especie	Nombre común	UICN
Alcedo atthis	Martín pescador común	LC
Aythya ferina	Porrón europeo	VU
Vanellus vanellus	Avefría europea	LC
Circus cyaneus	Aguilucho pálido	LC
Fulica atra	Focha común	LC
Milvus milvus	Milano real	LC
Sylvia undata	Curruca rabilarga	LC
Actitis hypoleucos	Andarríos chico	LC
Anas clypeata	Cuchara común	LC
Anas crecca	Cerceta común	LC
Anas platyrhynchos	Ánade real	LC
Aquila chrysaetos	Águila real	LC
Ardea cinerea	Garza real	LC
Ardea purpurea	Garza Imperial	LC
Bubo bubo	Búho real	LC
Bubulcus ibis	Garcilla bueyera	LC
Charadrius alexandrinus	Chorlitejo patinegro	LC
Charadrius dubius	Chorlitejo chico	LC
Ciconia ciconia	Cigüeña blanca	LC
Circaetus gallicus	Águila culebrera	LC
Circus aeruginosus	Aguilucho lagunero	LC
Falco columbarius	Esmerejón	LC
Falco peregrinus	Halcón peregrino	LC
Fulica atra	Focha común	LC
Galerida theklae	Cojiada montesina	LC
Gallinago gallinago	Agachadiza común	LC
Gallinula chloropus	Gallineta común	LC
Himantopus himantopus	Cigüeñuela común	LC
Ixobrychus minutus	Avetorillo común	LC
Neophron percnopterus	Alimoche común	EN
Nycticorax nycticorax	Martinete común	LC
Panurus biarmicus	Bigotudo	LC
Phalacrocorax carbo sinensis	Cormorán grande	LC
Podiceps cristatus	Somormujo lavanco	LC
Podiceps nigricollis	Zampullín cuellinegro	LC
Porzana pusilla	Polluela chica	LC
Pyrhacorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	LC
Rallus aquaticus	Rascón europeo	LC
Tachybaptus ruficollis	Zampullín común	LC
Tringa ochropus	Andarríos grande	LC



Mamíferos		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Mustela lutreola</i>	Visón europeo	CR
<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	NT
<i>Lutra lutra</i>	Nutria europea	NT
<i>Castor fiber</i>	Castor europeo	LC

Anfibios y reptiles		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Emys orbicularis</i>	Galápago europeo	NT

Peces		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Chondrostoma toxostoma</i>	Vernáculo de madrilla	VU
<i>Rutilus arcasii</i>	Bermejuela	NT

Otras especies de flora y fauna		
Especie	Nombre común	UICN
<i>Cobitis calderoni</i>	Lamprehuela	VU
<i>Barbus graellsii</i>	Barbo de Graells	NT

IV.GESTION SOCIAL Y DE PERSONAL

A.Principales riesgos en materia social

Los riesgos más importantes en materia social son los derivados del incumplimiento de la legislación laboral y de Seguridad Social. En este apartado es necesario destacar que el conjunto del Grupo Itínere realiza una gestión escrupulosa en materia de cumplimiento normativo en materia social, prueba de ello es la ausencia de sanciones en el año 2024 por parte de organismos públicos.

El resto de riesgos relacionados con materia social que se analizan en los diferentes mapas de riesgos que se realizan en las sociedades del Grupo, han sido catalogados como de riesgo bajo. Este análisis se lleva a cabo siguiendo la metodología COSO II dentro de la gestión de riesgos estratégicos de la compañía. Entre ellos se encuentran: retención del talento, conflictos laborales, cumplimiento de los Derechos Humanos, análisis de enfermedades profesionales o mejora de la capacitación interna del personal.

B.Políticas y compromisos

Las empresas que forman el Grupo Itínere, son una parte muy importante del entorno social y del ámbito territorial en el que están implantadas, ya que garantizan la adecuada movilidad de los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del Estado, y generan empleo muy especialmente para los residentes del entorno de la autopista.

Cada autopista tiene un Convenio Colectivo propio, que refleja y regula las peculiaridades de la cultura local. Todos los Convenios mejoran las condiciones laborales generales y dan respuesta a las preocupaciones e inquietudes de cada colectivo.

Esta política ha permitido la existencia de un excelente clima laboral y de un elevado compromiso con nuestro proyecto empresarial, como se refleja en las importantes antigüedades medias existentes en nuestra plantilla (18,57 años en el equipo directivo y 17,46 en el resto de personal) y en la baja rotación voluntaria producida en el 2024 en el Grupo (un 1,30%).

Además, apostamos por la estabilidad en el empleo y el empleo de calidad, como queda reflejado en nuestro alto nivel de contratación indefinida (el 91,87% y 91,02 % de las personas trabajadoras tienen contrato indefinido en 2024 y 2023 respectivamente).

El Grupo tiene establecido un sistema de Dirección por Objetivos para la promoción del talento. En la actualidad el 100% de los cargos directivos y de mandos intermedios de las oficinas centrales están bajo este sistema de evaluación del desempeño. Históricamente la apuesta decidida por la promoción interna ha sido uno de los signos distintivos del Grupo.

Es necesario destacar también, que todos los datos referidos a AUDE, están consolidados al 50 %.

C.Resultados de la aplicación de las políticas e indicadores

1. Empleo

Todos los trabajadores del XX desarrollan su actividad en España.

El número total de personas trabajadoras finales a 31 de diciembre de 2024 del Grupo Itinere, es de 572, siendo 581 a 31 de diciembre de 2023. La distribución por sexo, se muestra en el siguiente cuadro:

Trabajadores por género	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	341	337	325	-1,32%	-3,42%
Mujeres	234	244	247	4,06%	1,23%

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

Todos los datos que aparecen a continuación se han calculado basándose en los efectivos teóricos medios del Grupo, ya que consideramos que es la medida que expresa mejor la realidad de las sociedades que componen el grupo, que dado a la estacionalidad que algunas de nuestras concesiones presentan a lo largo del año.

El número total de efectivos teóricos medios del Grupo Itinere durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido 541,56 y 543,65 respectivamente, distribuidos por sexo y edad según los siguientes cuadros:

ETM por género	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	327,2	324,8	317,5	-0,74%	-2,26%
Mujeres	212,2	218,8	224,1	3,11%	2,41%

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

ETM por edad	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Menores de 30 años	14,5	19,3	20	33,70%	3,15%
Entre 30 y 45 años	109	104,9	99,2	-3,69%	-5,43%
Más de 45 años	416	419,4	422,4	0,80%	0,72%

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

La evolución en los empleados con discapacidad es la siguiente:

Nº empleados con discapacidad

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	9,4	8,4	8,8	-10,23%	4,99%
Mujeres	3,8	2,9	3,6	-23,75%	24,39%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

En el Grupo Itinere existe una apuesta firme por la calidad en el empleo como se puede observar en los siguientes cuadros en los que se reflejan los tipos de contratos y los despidos, distinguiendo por sexo, edad y categoría profesional:

Modalidad de contratos por género		2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Nº total de contratos de trabajo	Hombres	327,2	324,8	317,5	-0,74%	-2,26%
	Mujeres	212,2	218,8	224,1	3,11%	2,41%
% de contratos indefinidos	Hombres	92,97%	92,94%	93,34%	-0,03%	0,43%
	Mujeres	86,33%	89,10%	89,78%	3,21%	0,77%
% de contratos temporales	Hombres	7,03%	7,07%	6,66%	0,47%	-5,72%
	Mujeres	13,67%	10,90%	10,22%	-20,26%	-6,28%
% de contratos a tiempo parcial	Hombres	5,39%	5,60%	5,49%	3,90%	-2,04%
	Mujeres	18,85%	21,31%	19,87%	13,05%	-6,74%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Nº de despidos por género

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	6,5	3	2,5	-53,85%	-16,67%
Mujeres	0,5	1	3	100,00%	200,00%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Modalidad de contratos por edad		2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Nº total de contratos de trabajo	Menores de 30 años	14,5	19,3	20,0	33,70%	3,15%
	Entre 30 y 45 años	109,0	104,9	99,2	-3,69%	-5,43%
	Más de 45 años	416,0	419,4	422,4	0,80%	0,72%
% de contratos indefinidos	Menores de 30 años	16,93%	31,10%	33,08%	83,71%	6,37%
	Entre 30 y 45 años	83,10%	83,38%	84,36%	0,33%	1,18%
	Más de 45 años	97,31%	95,58%	96,25%	-1,77%	0,70%
% de contratos temporales	Menores de 30 años	83,07%	68,90%	66,92%	-17,06%	-2,87%
	Entre 30 y 45 años	16,90%	16,62%	15,64%	-1,63%	-5,91%
	Más de 45 años	2,69%	4,42%	3,75%	64,04%	-15,25%
% de contratos a tiempo parcial	Menores de 30 años	51,09%	49,04%	44,96%	-4,01%	-8,32%
	Entre 30 y 45 años	13,89%	13,83%	15,89%	-0,38%	14,89%
	Más de 45 años	8,22%	9,79%	8,96%	19,14%	-8,53%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Nº de despidos por edad	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Menores de 30 años	0	0	0	0,00%	0,00%
Entre 30 y 45 años	2,5	0,5	1	100,00%	100,00%
Más de 45 años	4,5	3	4,5	-33,33%	50,00%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Modalidad de contratos por categoría profesional

		2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Nº total de contratos de trabajo	Alta Dirección	5,5	5,5	5,5	0,00%	0,00%
	Cargos Directivos	31,4	32,8	32,5	4,17%	-0,82%
	Resto personal	502,5	505,4	503,6	0,57%	-0,36%
% de contratos indefinidos	Alta Dirección	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
	Cargos Directivos	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
	Resto personal	89,62%	90,24%	91,12%	0,69%	0,97%
% de contratos temporales	Alta Dirección	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Cargos Directivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Resto personal	10,38%	9,76%	8,88%	-5,97%	-8,99%
% de contratos a tiempo parcial	Alta Dirección	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Cargos Directivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Resto personal	11,48%	12,54%	12,44%	9,24%	-0,79%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

** La categoría "Cargos Directivos" abarca todo empleado incluido en el sistema de Gestión por Objetivos

La desagregación de la categoría profesional "Resto de Personal" para 2024 es la siguiente:

Resto de personal	Oficina	Peaje	Mantenimiento
Nº total de contratos de trabajo	94	260,5	149,2
% de contratos indefinidos	95,72%	86,40%	97,00%
% de contratos temporales	4,28%	13,60%	2,99%
% de contratos a tiempo parcial	4,46%	24,95%	2,84%

Nº de despidos por categoría profesional

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Alta Dirección	0	0	0	0,00%	0,00%
Cargos Directivos	1	0	1	-100,00%	100,00%
Resto personal	6	4	4,5	-33,33%	12,50%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

** La categoría "Cargos Directivos" abarca todo empleado incluido en el sistema de Gestión por Objetivos

Siendo los despidos de la categoría profesional "Resto de Personal" 4 de oficina, y 1 de mantenimiento.



Los datos retributivos del Grupo Itinere por sexo, edad y clasificación profesional son los siguientes:

Remuneraciones medias

por género	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	55.211	58.201	59.677	5,42%	2,54%
Mujeres	34.998	37.335	38.135	6,68%	2,14%

*Retribución bruta anual dineraria (salario fijo + variable)

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Remuneraciones medias

por edad	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Menores de 30 años	25.581	29.106	29.351	13,78%	0,84%
Entre 30 y 45 años	35.866	39.055	39.312	8,89%	0,66%
Más de 45 años	50.889	53.108	54.485	4,36%	2,59%

*Retribución bruta anual dineraria (salario fijo + variable)

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

Remuneraciones medias

por categoría profesional	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Alta Dirección	560.315	564.432	607.342	0,73%	7,60%
Cargos Directivos	130.017	124.784	122.727	-4,02%	-1,65%
Resto personal	37.023	40.015	40.690	8,08%	1,69%

*Retribución bruta anual dineraria (salario fijo + variable)

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

*** La categoría "Cargos Directivos" abarca todo empleado incluido en el sistema de Gestión por Objetivos

En los tres casos, el salario variable se refiere a los empleados que se encuentran dentro del marco de Gestión por Objetivos y que, en función de la consecución de éstos reciben una retribución adicional y se ha calculado sobre efectivos teóricos medios.

El 89,76% de la plantilla del Grupo Itinere, tiene una retribución pactada en el convenio colectivo de cada una de las empresas. Cuando se realiza una contratación, se determina el grupo profesional en el que se va a incorporar según las funciones que vaya a desempeñar y el nivel de responsabilidad exigido en el puesto de trabajo, y se aplica la retribución pactada en el convenio para ese grupo, independientemente de si es hombre o mujer, por tanto, no existe discriminación salarial alguna por razón de sexo para este colectivo. Las diferencias que existen entre las retribuciones medias de hombres y mujeres se deben fundamentalmente a la antigüedad, o a la realización de horas extra.

Para el resto de la plantilla, con una retribución fuera de convenio, se ha realizado una valoración numérica de los puestos de trabajo, por parte de una consultora independiente especializada en esta materia (Psicotec) para analizar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, para lo que se ha tenido en cuenta factores como conocimientos específicos



competencias sociales y directivas, resolución de problemas, impacto de las decisiones, control sobre la actividad y condiciones de trabajo, garantizando así la comparabilidad de los puestos dentro de la organización.

Se ha calculado la retribución media entre hombres y mujeres en puestos de igual valor, (se han excluido los puestos de trabajo donde no existe al menos un trabajador de cada género), según se muestra en el siguiente cuadro:

Brecha salarial		ETM	Retribución media	% Brecha salarial
Grupo IV	Hombres	3	96.855	-21,05%
	Mujeres	4,9	117.239	
Grupo VI	Hombres	2,00	56.275	-9,40%
	Mujeres	1	61.577	
Grupo VII	Hombres	1,75	55.091	1,20%
	Mujeres	3,65	54.435	
Grupo IX	Hombres	2,25	37.379	-17,50%
	Mujeres	5,34	43.937	

Los vigentes Estatutos Sociales prevén que los miembros del Consejo de Administración de Itínere (compuesto por 1 mujer y 11 hombres) no percibirán retribución alguna por el desempeño de sus funciones, excepto los que realicen funciones ejecutivas para la Sociedad. Igualmente, prevén que el cargo de presidente del Consejo de Administración sea retribuido.

Las remuneraciones devengadas en 2024 a favor del Presidente y del Consejero Delegado han ascendido, por todos los conceptos contemplados por los estatutos sociales (retribuciones fijas y variables, en metálico o en especie, indemnizaciones, pensiones y compensaciones de cualquier clase), a 254 miles de euros (misma cantidad en 2023) y 1.127 miles de euros (1.072 miles de euros durante el ejercicio 2023), respectivamente. El resto de los consejeros no han percibido retribución alguna por ningún concepto. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 las personas físicas que actúan en representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sus sociedades participadas no han percibido retribución alguna por el desempeño de esta función.

Adicionalmente, en virtud del contrato de Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 20 de mayo de 2021, así como por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2021, en el que se establece una remuneración variable trianual, durante el primer trimestre de 2024 se liquidó un importe de 1.486 miles de euros a favor del consejero delegado.

2.Organización del trabajo

Debido a que nuestras empresas concesionarias realizan un servicio público y operan 24 horas al día los 365 días del año, y cada una tiene una estructura mínima marcada en los contratos concesionales, la organización de los recursos que se requieran para el correcto funcionamiento, corresponde a la Dirección de cada una de las empresas (siguiendo los criterios y objetivos marcados por la Dirección del Grupo), según la legislación vigente y los convenios colectivos aplicables.



Con fecha 7 de diciembre de 2018, entró en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, "Ley Orgánica de Protección de Datos"), por la que se modifica, entre otras disposiciones legales, el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante "Estatuto de los Trabajadores"), mediante la inclusión de un nuevo artículo, el 20 bis. Con motivo de la regulación de los derechos y libertades predicables al entorno de Internet, así como los derechos de seguridad y educación digital, se reconoce por primera vez en la regulación española, el derecho a la desconexión digital en el marco del derecho a la intimidad en el uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral. En este sentido, en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos se recoge la obligación de la empresa de establecer una política interna sobre las modalidades del ejercicio del derecho a la desconexión digital, previa audiencia de los representantes de las personas trabajadoras. En este artículo se establece el derecho a la desconexión digital como procedimiento que ha de garantizar a las personas trabajadoras el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legal o convencionalmente. Además, contiene la obligación de establecer una política interna dirigida a las personas trabajadoras, sin exclusión del personal directivo y prevé que se preserve el derecho a la desconexión digital en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia, así como en el domicilio de la persona trabajadora vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas. Esta política interna tendrá que contener acciones formativas y campañas de sensibilización sobre la utilización de las herramientas tecnológicas con el objetivo de evitar la fatiga informática.

El Grupo Itínere ha aprobado una política que garantiza a sus personas trabajadoras el derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral. Las personas trabajadoras de Itínere disfrutan, de esa forma, del derecho a no responder a ninguna comunicación, fuere cual fuere el medio utilizado (correo electrónico, WhatsApp, teléfono, etc.), una vez finalizada su jornada laboral.

Entre las actividades llevadas a cabo que afectan a la desconexión digital como derecho de los trabajadores, y aprovechando la certificación recientemente obtenida en la norma UNE ISO 27001, se ha aprobado un documento denominado Manual de BuEs Prácticas, en el que además de reconocer expresamente el derecho a la intimidad de los trabajadores del Grupo Itínere se declara el sometimiento pleno a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales del año 2018 en cuyo artículo 88 viene recogida la obligación de incorporar la desconexión digital como un derecho de los trabajadores

El principal mecanismo de reclamación que se pone a disposición de todo el personal es el canal de denuncias contemplado en el Código de Conducta, denominado Canal de Cumplimiento, Mediante este canal, que tiene carácter público al encontrarse en la página web del Grupo (<https://www.grupoitinere.com/cumplimiento-corporativo/canal-de-cumplimiento/>) no se ha recibido ninguna comunicación al respecto de la desconexión digital.

El número de horas de trabajo efectivo es diferente en cada uno de los convenios, siendo 1.733 horas anuales, la media del Grupo.

Por lo tanto, cada sociedad operativa establece una organización del trabajo diferente, en función de las fluctuaciones meteorológicas y la afluencia del tráfico en temporadas concretas, dentro de las normas legales pertinentes. Los turnos realizados tienen carácter estable y el calendario laboral anual es individualizado y entregado a principios de año, por lo tanto, facilita la conciliación profesional y familiar.



Otro punto a destacar, es que existe un convenio colectivo diferente por cada una de las empresas operativas, es decir cinco, y uno para las oficinas centrales, por lo que hay un total de seis convenios colectivos. Los convenios colectivos son el resultado de los acuerdos que se han alcanzado entre los representantes de las personas trabajadoras y los representantes de cada una de las empresas del Grupo. La duración de los convenios es de cuatro años.

Con la finalidad de conseguir un adecuado equilibrio entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar, cada convenio colectivo regula medidas de conciliación, mejorando las establecidas legalmente, como por ejemplo, la ampliación de días por ingreso hospitalario de familiares y permiso por acompañamiento a consultas (se han concedido 334 permisos en 2024, 266 permisos en 2023), ayudas de estudios por hijos de hasta 26 años (se han concedido 211 ayudas en 2024, 173 ayudas en 2023), ayudas por gastos médicos de las personas trabajadoras, cónyuge e hijos (se han concedido 336 en 2024, 465 en 2023), ayudas de protección a la maternidad y educación preescolar de 50 €/mes por hijo menor de 16 años (se han concedido 10 en 2024, 26 en 2023).

Respecto a los permisos parentales, no se han concedido en el Grupo Itinere durante este año, según el siguiente cuadro:

Permisos de paternidad y maternidad	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	7	5	5,0	-35,71%	11,11%
Mujeres	2	1,5	0,5	0,00%	-66,67%

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itinere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

En las oficinas centrales del Grupo, todas las personas trabajadoras tienen firmado un acuerdo de flexibilidad horaria, que permite adaptar los horarios para mejorar la productividad y mejorar el tiempo de descanso para la adecuada conciliación de la vida laboral y familiar. Además, estas personas trabajadoras y sus familias, cónyuges e hijos, disponen de un seguro médico privado (son 140 personas aseguradas).

3.Salud y Seguridad

Desde la Dirección de RR.HH. del Grupo Itinere, se garantiza el cumplimiento escrupuloso de la legalidad en materia de prevención, y se impulsa la actividad preventiva de forma que ésta cale en la cultura corporativa. En colaboración con los servicios de prevención de la Mutua, se han establecido "Planes de Prevención de Riesgos" y el consiguiente seguimiento de los mismos, estableciendo en su caso las medidas correctoras necesarias.

Con fecha 28 de febrero de 2024 XX ha renovado el certificado en la Norma ISO 45001 sin que se haya detectado ninguna No Conformidad en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y con la finalidad continuar en nuestro empeño de reducir los riesgos y mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Por otro lado, los convenios colectivos regulan la constitución de un Comité de seguridad y salud, de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, formado por representantes de la empresa y de los trabajadores que designan a los delegados de prevención (en el Grupo hay 13 miembros en los Comités de Seguridad y Salud). Los mencionados comités se reúnen de manera trimestral y cuando es necesario también a petición de una de las partes, supervisando las actuaciones de la empresa en



materia de prevención de riesgos (en 2024 se han realizado 19 reuniones, sin que en ninguna haya existido discrepancias no resueltas). El Comité podrá requerir para los puestos de trabajo donde hubiese riesgo para la salud y seguridad, que se adopten medidas especiales de vigilancia.

Nuestras empresas promueven la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo de todo el personal, facilitando la asistencia a los cursos impartidos en esta materia (en 2024 se han realizado 1.343 horas).

Además, la empresa establece a su cargo, los medios adecuados para que los trabajadores y trabajadoras se realicen un reconocimiento médico periódico, que, con carácter general, será voluntario (en 2024 se han realizado 419 reconocimientos médicos).

Este año se ha realizado en AUC, AUDE, AUD y Autoestradas el estudio epidemiológico en base a los resultados obtenidos de los reconocimientos médicos con el objeto de poder identificar problemas de salud y poder orientar las actuaciones preventivas a dichos problemas, así como diseñar campañas de promoción de la salud conforme a los indicadores obtenidos, (además periódicamente se dan recomendaciones de hábitos saludables, animando a la práctica de ejercicio, comida sana, autocuidado, bienestar emocional...).

En cuanto al absentismo, en todas las empresas del Grupo se utiliza el mismo criterio (ausencias no justificadas del puesto de trabajo, bajas por enfermedad común, bajas por accidente laboral, huelga y sanciones) para determinar qué se consideran horas de absentismo.

El total de horas de absentismo es el siguiente:

Horas de absentismo	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Hombres	37.712	29.236	36.898	-22,47%	26,21%
Mujeres	25.782	22.314	24.940	-13,45%	11,77%

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

El número de accidentes de trabajo ocurridos en 2024 y 2023 ha sido de 29 y 29,5, respectivamente, todos de carácter leve, de los cuales 13,5 en 2024 frente a los 19 de 2023 han tenido baja médica, lo que indica una disminución significativa.

Accidentes de trabajo 2024	Frecuencia		Gravedad			Género	
	Con baja	Sin baja	Leves	Graves	Muy graves	Hombres	Mujeres
Audasa	5	5	10	0	0	5	5
Aucalsa	1	0	1	0	0	1	0
Audenasa*	4,5	4,5	9	0	0	9	0
Autoestradas	1	2	3	0	0	1	2
Gesbisa	2	4	6	0	0	3	3
Itínere y ENA	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo	13,5	15,5	29	0	0	19	10

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad*





Accidentes de trabajo 2023	Frecuencia		Gravedad			Género	
	Con baja	Sin baja	Leves	Graves	Muy graves	Hombres	Mujeres
Audasa	7	6	12	1	0	8	5
Aucalsa	1	0	1	0	0	1	0
Audenasa*	5	3,5	8,5	0	0	8,5	0
Autoestradas	2	0	2	0	0	0	2
Gebisa/Gesbisa	3	1	4	0	0	3	1
Itínere y ENA	1	0	1	0	0	1	0
Total Grupo	19	10,5	28,50	1	0	21,50	8

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad

La Frecuencia en la accidentalidad es algo más significativa en el primer semestre del año, influida por la vialidad invernal, derivada de la situación geográfica en la que están situadas todas las concesiones del Grupo.

El porcentaje de accidentes de trabajo con baja es el siguiente:

Porcentaje de accidentes de trabajo				Variación	Variación
	2022	2023	2024	2022/2023	2023/2024
Hombres	0,21%	0,16%	0,14%	-25,34%	-12,50%
Mujeres	0,35%	0,08%	0,08%	-77,44%	0,00%

*Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad.

No ha existido ninguna baja por enfermedad profesional en el Grupo ni en 2024 ni en 2023.

Así mismo, mencionar que contamos con servicios de prevención ajenos para todas las sociedades que conforman el Grupo Itínere.

4.Relaciones sociales

Todas las empresas concesionarias del Grupo Itínere, tienen legalmente constituidos Comités de Empresa, mediante los cuales se articulan las relaciones laborales y el dialogo social. Representan a las personas trabajadoras en todos los aspectos sociales y especialmente en la negociación y firma de los Convenios Colectivos.

EL 100 % de las personas trabajadoras del Grupo Itínere están bajo la cobertura de un convenio colectivo específico en España y todos ellos, mejoran diferentes aspectos de la legislación laboral general.

Cada convenio colectivo establece la existencia de un órgano paritario de consulta e interpretación del Convenio Colectivo, lo cual permite agilizar el dialogo en cualquier materia que pueda ser objeto de desacuerdo.

En el Grupo hay 35 personas trabajadoras que forman los diferentes Comités de Empresa y en 2024 se han realizado 26 reuniones, según ha surgido la necesidad.

Respecto a la situación de los convenios colectivos en 2024, indicar lo siguiente:



- El convenio colectivo de GES, se firmó en 2023, con una vigencia de 5 años (desde 1 de enero 2022 hasta 31 de diciembre de 2026).
- El convenio colectivo de Autopista concesionaria Astur-Leonesa está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El 27 de diciembre de 2024, se firmó en Autoestradas, con parte de la representación de las personas trabajadoras (CCOO y UGT), un acuerdo extraestatutario (no firmado por parte de Confederación Intersindical Galega (CIG)), al que ya se han adherido voluntariamente la totalidad de la plantilla, con una vigencia de 4 años (desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027).
- El 14 de noviembre de 2024 se inició la negociación de un nuevo Convenio colectivo en Autopistas de Navarra.
- El 28 de enero de 2025, se inició la negociación de un nuevo Convenio en Autopistas del Atlántico.

Formación

La formación es conceptuada en el Grupo Itinere, como indispensable ya que es necesaria una actualización de conocimientos constante, una especialización y una mayor atención al servicio que prestan las empresas, por lo que la Dirección de RR.HH. junto a la Dirección de las sociedades operativas establecen los criterios para realizar un programa de formación orientado en la mejora del desempeño profesional, que consiga que la persona trabajadora desarrolle y perfeccione los conocimientos necesarios para lograr una mayor eficiencia y mejor cualificación en el desempeño de su puesto de trabajo.

Al mismo tiempo, la formación pretende motivar a las personas y favorecer su desarrollo e integración dentro de la organización, por lo que la formación es una acción continua y permanente dentro de la empresa, anualmente se elabora un Plan de Formación en cada concesionaria con el fin de reducir los puntos de mejora de los empleados y empleadas, y favorecer la adaptación al cambio, por lo que se obtiene un rendimiento de cada puesto cada vez mayor.

Primero se realiza un análisis de las necesidades reales formativas de la empresa, y una vez identificadas, se clasifican y se procede a priorizarlas, teniendo en cuenta, por un lado, los criterios de urgencia e importancia para el buen funcionamiento de la empresa y por otro, dar cumplimiento a los requisitos legales como es por ejemplo la formación en prevención de riesgos laborales.

Además, se analiza el colectivo de personas que participarán en la acción formativa, especialmente al personal base, y se intentan equilibrar formaciones entre diferentes puestos y departamentos, para que la formación llegue al máximo número de personas.

En cuanto a las horas de formación realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido 8.568 y 8.467 horas respectivamente, según la siguiente distribución:

Horas de formación por categoría profesional y

género 2024	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	394	-
Cargos Directivos	1.143	456
Resto personal	2.044	4.532
Oficina	744	3.585
Peaje	404	536
Mantenimiento	896	412

**Las cifras de Audenasa corresponden al 50% de la actividad, puesto que Itínere participa en ese porcentaje de esta sociedad.*

5.Accesibilidad

En todas y cada una de nuestras instalaciones donde ha sido necesario realizar obras de adecuación para mejorar la accesibilidad de personas trabajadoras con discapacidad, se han realizado en su momento, como es la instalación de un ascensor en las oficinas de AUD, en el año 2014.

6.Igualdad

En el Grupo Itínere existe un compromiso de incorporar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el transcurso de la relación laboral y eliminar cualquier tipo de discriminación que pudiese existir, para lo que se han elaborado Planes de Igualdad. Para la elaboración de dichos Planes se han formado Comisiones negociadoras con representantes de la empresa y representantes de las personas trabajadoras, a las que se les ha impartido formación básica en Planes de Igualdad.

Actualmente, todas las sociedades concesionarias del Grupo cuentan con un Plan de Igualdad en vigor.

En Autopistas de Navarra, debido a que el Plan de Igualdad firmado tenía una vigencia de 4 años, y el vencimiento era el 7 de marzo de 2025, se constituyó en noviembre de 2024 una Comisión para negociar un nuevo Plan. Se ha elaborado un diagnóstico previo de situación donde se analizó la situación real y concreta de la empresa respecto a la igualdad efectiva de hombres y mujeres en diferentes materias como son el proceso de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, retribuciones, prevención de acoso sexual y por razón de sexo, comunicación inclusiva y uso no sexista del lenguaje, protección a las víctimas de violencia de género y salud laboral con perspectiva de género. Además, se realizó un cuestionario de opinión a la plantilla en materia de igualdad. Se han celebrado diferentes reuniones donde se han negociado las medidas que contendría el nuevo Plan. Se ha realizado una Auditoría Retributiva en los términos exigidos por el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre. Y finalmente se ha firmado un nuevo Plan de Igualdad, que ya está registrado, y entrará en vigor el 8 de marzo de 2025 y tendrá una vigencia de 4 años hasta el 7 de marzo de 2029.

En Gestión de Infraestructuras de Bizkaia, ha sucedido lo mismo, el Plan de Igualdad tiene una vigencia hasta el 7 de marzo de 2025, por tanto, en noviembre de 2024 se



constituyó una nueva Comisión negociadora para la elaboración de un nuevo Plan. Se elaboró un Informe de Diagnóstico previo, se ha realizado una Auditoría Retributiva, y se celebraron diferentes reuniones para negociar las medidas del nuevo Plan. Finalmente, se ha firmado el nuevo Plan de Igualdad, el cual, ya está registrado, y entrará en vigor el 8 de marzo de 2025 y tendrá una vigencia de 4 años, hasta el 7 de marzo de 2029.

Autopistas del Atlántico, ya disponía de un Plan de Igualdad en el artículo 67 del Convenio Colectivo, pero para garantizar el cumplimiento de la nueva normativa sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se negoció y se firmó un nuevo Plan de Igualdad en 2022 con una vigencia de 4 años, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2026. Entre las medidas que se han realizado en 2024 para dar cumplimiento a dicho Plan, cabe destacar el compromiso continuo con la igualdad, se están realizando acciones formativas sobre igualdad para establecer una cultura basada en la igualdad de trato y de oportunidades. Se ha contratado y promocionado a mujeres en puestos directivos. Respecto a la conciliación, se elaboran y se revisan los calendarios de trabajo y los horarios, para hacerlos lo más equilibrados posible con la vida laboral y personal. Además, se ha difundido entre toda la plantilla una Guía informativa de las medidas existentes de conciliación de la vida personal, familiar y laboral existentes, para asentar la conciliación en la cultura de la empresa. Y respecto a la prevención de la violencia de género, se ha realizado una campaña de sensibilización difundiendo en todos los centros de trabajo cartelería para fomentar la concienciación de la plantilla en la ayuda a las víctimas de género.

En Autopista concesionaria astur-leonesa, también existe un Plan de Igualdad con una vigencia de 4 años, desde el 4 de noviembre de 2022 hasta el 3 de noviembre de 2026. En 2024 se ha realizado un seguimiento de cada una de las medidas para analizar el nivel de ejecución, si se han encontrado dificultades en la implantación, las mejoras producidas, y las propuestas de futuro.

Con respecto a AUT, también firmó un Plan de Igualdad el 14 de julio de 2023, con una vigencia de 4 años, hasta el 13 de julio de 2027.

No existe ninguna reclamación por parte de los sindicatos, que tenga que ver con la existencia de discriminación por razón de sexo, ni tampoco se ha recibido notificación alguna por el Canal de Cumplimiento del Grupo.

La Constitución española reconoce como derechos fundamentales la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad (artículo 10.1), la igualdad y la no discriminación por razón de sexo en sentido amplio (artículo 14), el derecho a la vida y a la integridad física y moral, así como a no ser sometidos a tratos degradantes (artículo 15), el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (artículo 18.1). El artículo 35.1 de la Constitución incorpora, a su vez, el derecho a la no discriminación por razón de sexo en el ámbito de las relaciones de trabajo. Además, en su artículo 9.2 dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. El artículo 10.1 de la Constitución también impone a los poderes públicos el deber de proteger la dignidad de la persona que se ve afectada por tratos discriminatorios.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, da un gran paso prohibiendo expresamente el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, así como definiendo estas conductas (artículos 7, 8, 48 y 62). Establece específicamente en su artículo 62 y disposición final sexta, el compromiso de las Administraciones Públicas de negociar con la representación legal de las trabajadoras y trabajadores, un protocolo de



actuación para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Igualmente, la mencionada Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (Ley de Igualdad) señala la obligación de las empresas de implementar medidas concretas para abordar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y arbitrar procedimientos específicos que posibiliten dar curso y solución a los casos que puedan surgir en las diferentes organizaciones.

Derivado de lo anterior, Grupo Itínere aprobó en el año 2020 un “Protocolo contra el acoso”, el cual es fiel reflejo de lo establecido en el código de conducta del Grupo Itínere ya que con el objeto de garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona, y en un rotundo compromiso de cumplimiento de la normativa aplicable al efecto, se entiende necesario prevenir conductas de acoso e impedir la aparición de todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo de acoso en el ámbito laboral y profesional. En diciembre de 2023 tuvo lugar una actualización del código de conducta del Grupo Itínere, en el que se contempla de manera en el artículo 11.3 la prohibición expresa condenándose cualquier conducta que pudiera menoscabar la dignidad de las personas trabajadoras como consecuencia del libre ejercicio del derecho a la autodeterminación de género, así como por su pertenencia a cualquiera de los colectivos identificados bajo las siglas LGTBI+. Este protocolo, disponible en <https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/Protocolo-acoso-LGTBI-Grupo-Itinere.pdf>, ha pasado a denominarse protocolo del Grupo Itínere contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo, y contra los derechos y libertades LGTBI+.

Dicho protocolo, se ha incorporado como Anexo en todos los Planes de Igualdad que se están realizando en todas las sociedades del Grupo.

Por ello, tal y como ya se venía haciendo, nos comprometemos a garantizar que todas las personas que tengan relación directa con nuestro Grupo, disfruten de un ambiente de trabajo respetuoso, en el que el derecho a la igualdad de trato, a la no discriminación, a la dignidad, a la intimidad e integridad, entre los principios fundamentales, se respeten en todo momento, y a adoptar las medidas correctoras y disciplinarias correspondientes y de protección a las personas afectadas cuando se produzcan tales conductas.

Es de destacar que este protocolo, tal y como consta en el mismo, viene a complementar o suplir aquellas previsiones que a estos efectos, pudieran existir en las respectivas sociedades que conforman el Grupo Itínere y que, de igual manera, a los proveedores del Grupo se les exige, dentro de su proceso de homologación y mediante manifestación expresa en este sentido, que se comprometan de igual forma a disponer en sus organizaciones de medios y herramientas necesarias para evitar que se pudieran verificar actitudes o actuaciones de esta naturaleza.

Como parte integrante de los Planes de Igualdad, en AUDE se ha incorporado un Protocolo de Acoso para mejorar y garantizar su difusión, y se está coordinando su aplicación con el Protocolo establecido en el Grupo Itínere y con el canal de denuncias. Se le ha hecho llegar a la totalidad de la plantilla a través de canales internos. Igualmente sucede en AUD, se ha revisado su protocolo de acoso para integrarlo en el Plan de Igualdad y se ha coordinado su aplicación con el Protocolo del Grupo Itínere. En GES, Autoestradas y AUC, se incorpora como parte integrante del Plan de Igualdad el Protocolo de Acoso del XX, para asegurar su difusión a toda la plantilla. Por tanto, el 100 % de los empleados y empleadas del Grupo, han recibido expresamente el Protocolo de Acoso y la información necesaria para identificar situaciones de acoso y poder actuar en caso de que sea necesario.

V.DERECHOS HUMANOS

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadE de valor es una de las prioridades del Grupo Itínere en materia de Responsabilidad Social. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

Este compromiso se recoge en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Itínere, así como el resto de personas físicas o jurídicas que se relacionan con el mismo, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos establece las directrices de la Sociedad, de conformidad con la legalidad vigente, en cuanto a:



Dado el ámbito geográfico de operaciones del Grupo Itínere, así como el sector en el que se desenvuelve en relación con los proveedores con los que cuenta se ha considerado la existencia de un riesgo muy bajo de presentar casos de: trabajo infantil y de trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.

El Grupo Itínere, consciente de la realidad social en la que desenvuelve su actividad aprobó a través del Consejo de Administración de la sociedad matriz, Itínere de Infraestructuras, S.A. y por iniciativa de la Unidad de Cumplimiento llevar a cabo una actualización de calado de su Código de Conducta con fecha 14 de diciembre de 2023.

Esta actualización gravita sobre dos puntos básicos: por un lado la protección de los recursos naturales y el medio ambiente garantizando la sostenibilidad tanto en el desarrollo de sus actividades, como en el diseño y posterior operación de las mismas, incluyendo como objetivo la minimización de los residuos, los efectos de la contaminación y el ahorro de energía; promoviendo la minimización del uso de materiales o productos tóxicos y contaminantes, sustituyéndolos por otros reciclables y más respetuosos con el entorno en donde se desarrolla nuestra actividad.

Todos los seres humanos dependen del medio ambiente en el que viven. Un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible es indispensable para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, entre otros el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el agua y los saneamientos.

En los últimos años, el reconocimiento de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente ha aumentado de manera considerable, de ahí el mandato de naciones unidas relativo a los derechos humanos y el medio ambiente, creado en marzo de 2012 y prorrogado en 2018, examina las obligaciones en materia de derechos humanos en la medida en que estos se vinculan a la existencia de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.

Y por otro lado, el reconocimiento, respeto y compromiso del Grupo Itínere con los colectivos LGTBI+ y la identidad de género. La definición del sexo-género de una persona va mucho más allá de la apreciación visual de sus órganos genitales externos en el momento del nacimiento, y –como estableció el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tras una decisión adoptada por unanimidad, en dos importantes sentencias de 2002– no es un concepto puramente biológico, sino, sobre todo, psicosocial.

En la persona imperan las características psicológicas que configuran su forma de ser y se ha de otorgar soberanía a la voluntad humana sobre cualquier otra consideración física. La libre determinación del género de cada persona ha de ser afirmada como un derecho humano fundamental, parte inescindible de su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Las personas trans en nuestra sociedad han protagonizado una larga lucha para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que sienten pertenecer. Las dificultades que se encuentran en este proceso son incontables y de toda índole, y el sufrimiento que provocan es considerable. Es necesario por tanto crear un marco normativo que facilite este proceso, permitiendo la progresiva adaptación de la persona y el desarrollo completo de sus potencialidades humanas. En palabras de Ban Ki Moon en el histórico discurso de 2012 sobre la igualdad de las personas gais, lesbianas y transexuales en Naciones Unidas, «como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. (...) donde existan tensiones entre las actitudes culturales y los derechos humanos universales, los derechos deben prevalecer».

Con fecha 14 de diciembre de 2023 Grupo Itínere modificó su política corporativa anti-acoso pasándose a denominar Protocolo del grupo Itínere contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo, y contra los derechos y libertades LGTBI+.

Tanto el acoso sexual como el acoso por razón de sexo son actos o conductas discriminatorias por razón de sexo (art.7.3. de La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI)), y además son riesgos laborales, de carácter psicosocial, que pueden afectar a la seguridad y salud de quienes los padecen. Las situaciones de acoso o de violencia por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales, se consideran igualmente discriminatorias y están reguladas por la Ley sobre igualdad real y derechos de las personas LGTBI+ (Ley Orgánica 4/2023, de 28 de febrero). El acoso laboral, más genérico, no sólo ha sido objeto de tratamiento en la mencionada Ley Orgánica

3/2007, de 22 de marzo, sino también en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código PEI. El abordaje del acoso en el ámbito laboral necesariamente tiene que darse desde un doble prisma complementario. Inicialmente el abordaje preventivo es vital para no tener que llegar a aplicar el presente Protocolo, cuya mera existencia debería suponer la toma de conciencia de los destinatarios de que estos comportamientos no se van a tolerar, pero en el caso de verificarse, tiene una evidente naturaleza reactiva, esto es, se ha diseñado para ser aplicado en los casos en los cuales ya se ha producido, desgraciadamente, el acoso. En ese sentido, las empresas están obligadas a adoptar cuantas medidas sean necesarias para proteger la seguridad y salud en el trabajo de trabajadoras y trabajadores (art. 14 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), tanto desde las políticas preventivas, para evitar que se den casos, como desde las políticas reactivas, para dar respuesta inmediata a los casos que se puedan dar.

El acoso laboral, sexual, acoso por razón de sexo, así como el acoso contra las personas LGTBI+, como expresiones de violencia que se pueden manifestar en el ámbito laboral, constituyen una violación flagrante de derechos fundamentales como la dignidad, la igualdad, la integridad física y moral, la libertad sexual y al derecho al trabajo y a la seguridad y salud en el trabajo. Además, son manifestaciones de las relaciones de poder, que guardan relación con los roles que tradicionalmente se han atribuido a las personas en función de su sexo. Por todo ello, son conductas que hay que prevenir, evitar y que, cuando se producen, hay que detener y, en su caso, sancionar para que no se produzcan consecuencias indeseadas para la salud de las víctimas. 3 Este documento es propiedad de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS S.A. Queda prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización expresa y escrita de la empresa. La documentación vigente se encuentra actualizada en la intranet de la organización o publicada en la página web. Cualquier copia impresa será considerada Copia No Controlada Política Protocolo anti acoso SGRP-Política V.2 14/12/2023 Teniendo en consideración que la Constitución española reconoce como derechos fundamentales la dignidad de las personas, la igualdad, el derecho a la no discriminación, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la propia imagen, a la libertad sexual y, también con carácter específico el derecho a la no discriminación por razón de sexo en el ámbito de las relaciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud laborales; derechos éstos también consagrados en otras normas tanto de carácter internacional, europeo como nacional; las personas trabajadoras del Grupo Itínere, con el consejo de administración a la cabeza, afirmamos que no toleraremos esta tipología de violencias y que, por tanto, serán sancionadas.

Grupo Itínere hace suyo el rechazo a todo tipo de discriminación.

Tanto el Código de Conducta como la política anti-acoso mencionada, pueden consultarse en la web corporativa del Grupo Itínere a través de: <https://www.grupoitinere.com/cumplimiento-corporativo/codigo-de-conducta//>; y <https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/Protocolo-acoso-LGTBI-Grupo-Itinere.pdf>.

El Grupo Itínere considera a las personas como un valor clave de su actividad empresarial y defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales. Por tanto, el Grupo manifiesta su compromiso y vinculación con el resto de derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas ("UN Global Compact") los cuales derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

En particular, el Grupo Itínere velará por que sus instalaciones y equipos, así como todas sus actividades se lleven a cabo en unas condiciones de trabajo y de vida seguras, sanas y justas, y con respeto a la normativa vigente y que resulte de aplicación.



De igual modo, el Grupo Itínere manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Respecto de los proveedores y suministradores del Grupo Itínere, el Código de Conducta les exige que deberán conocer y aceptar las normas de conducta y prácticas empresariales recogidas en el mismo, sin perjuicio de cualquier otro código de conducta o documento de análoga naturaleza del Grupo destinado a sus proveedores o suministradores. En todo caso, los proveedores y suministradores del Grupo respetarán en su actuación los siguientes principios:



En caso de que pudiera surgir una contradicción o discrepancia entre el código de conducta del proveedor o suministrador y el Código de Conducta del Grupo Itínere, será de aplicación lo previsto en este último.

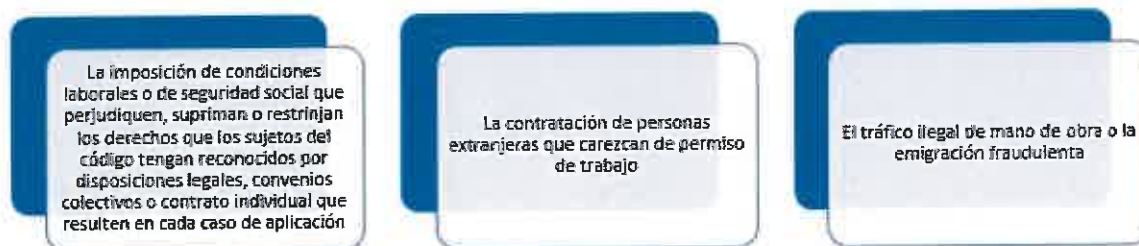
Tal y como se tenía previsto desde el ejercicio 2019, debido al hecho de que este Código de Conducta fue aprobado para el Grupo Itínere por su Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2019, durante el ejercicio 2024, se ha continuado con la inclusión dentro de sus procesos de debida diligencia en Derechos Humanos, de solicitar mediante una declaración de adhesión del proveedor a nuestro Código de Conducta así como el más estricto respeto a los Derechos Humanos a lo largo de toda su cadena de valor. En caso contrario, se le permite la alternativa de presentar un compromiso o Código de Conducta propio y equivalente al del Grupo Itínere, sin lo cual, no podrán obtener o renovar su homologación como proveedor.

El Grupo Itínere manifiesta su firme compromiso y respeto con los derechos de las personas sometidas a su disciplina en cuanto sean reconocidos por la normativa laboral vigente o normas o convenios internacionales, incluyendo los derechos de asociación, sindicación y huelga y, además, cuenta con comités de empresas o delegados sindicales en aquellas empresas que lo exige la normativa, permitiendo en todo momento el acceso libre de los trabajadores a sus representantes.

A 31 de diciembre de 2024 para todas las empresas del Grupo Itínere, los empleados de las distintas sociedades que integran el mismo, cuentan como forma de representación con Comités de Empresa cuyos miembros forman parte, en su mayoría, de los sindicatos con mayor representación a nivel nacional o autonómico; sólo en dos sociedades del Grupo, Itínere Infraestructuras, S.A., y E Infraestructuras, S.A., no se cuenta con representación de los trabajadores debido a que, en primer lugar no se ha alcanzado el umbral legal para tener dicha representación de los trabajadores y, en segundo lugar a que las propias personas trabajadoras no han manifestado hasta la fecha interés en contar con esta forma de representación de los

trabajadores, en parte derivado del hecho de que las relaciones con la gerencia son fluidas, bidireccionales y honestas.

Es de destacar que el Grupo Itínere proscribe y prohíbe cualquiera de las siguientes conductas:



Sin perjuicio de lo anterior, a 31/12/2023 el Grupo Itínere no cuenta entre sus empleados con personal de nacionalidad extranjera.

Se percibe un riesgo muy bajo de vulneración de derechos humanos y laborales básicos, como el trabajo forzoso o el trabajo infantil, en las operaciones dentro del Grupo Itínere dado el sometimiento expreso del mismo al estricto cumplimiento de la legalidad vigente en España en general, y a la normativa laboral en particular. A 31/12/2021 ya se cumplía con la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea, que tiene como fecha límite de trasposición a derecho español, el 01/08/2022.

Tras una revisión en profundidad, durante el ejercicio 2024 continúa vigente el protocolo de debida diligencia en Derechos Humanos aprobado en el ejercicio 2020, que puede ser consultado a través de este enlace:

<https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/DDHH-DILIGENCIA-DEBIDA-dic20.pdf>

Para los próximos ejercicios el Grupo Itínere contempla profundizar más en esta materia, donde los principales hitos que se trabajarán serán en el diseño y formación, en su caso, de programas de sensibilización, para el caso de detección en nuestra organización de potenciales impactos en esta materia, lo que no ha tenido lugar durante el ejercicio 2024.

A la fecha de preparación de este Estado de Información no Financiera, el Grupo Itínere se encuentra inmerso en un ambicioso proyecto de implantación de un procedimiento de diligencia debida con terceras partes que coadyuvará, si cabe aún más, con la postura del mismo en cuanto a la valoración del riesgo reputacional en nuestras relaciones con terceros, con independencia de qué tercero se trate y que gravita sobre el principio: “conócete a ti mismo, pero conoce aún más con quién te relacionas”. Se espera que este procedimiento, de aplicación transversal a todos los procesos operativos de las distintas sociedades que conforman el Grupo Itínere, esté puesto en marcha antes de la finalización del ejercicio 2025.

1. Mecanismos de reclamación y seguimiento:

El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias contemplado en el Código de Conducta, denominado Canal de Cumplimiento, en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código, incluidos terceros ajenos a la disciplina del Grupo, podrán comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. El 19 de junio de 2023, la Unidad de Cumplimiento del Grupo Itínere actualizó el protocolo de uso del canal de Cumplimiento, a consecuencia de la



publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019. Desde aquella fecha, corresponderá a la voluntad del alertador o informante la decisión de identificarse o, por el contrario, y sin perjuicio del compromiso de confidencialidad del Grupo, la de llevar a cabo un uso anónimo de esta herramienta.

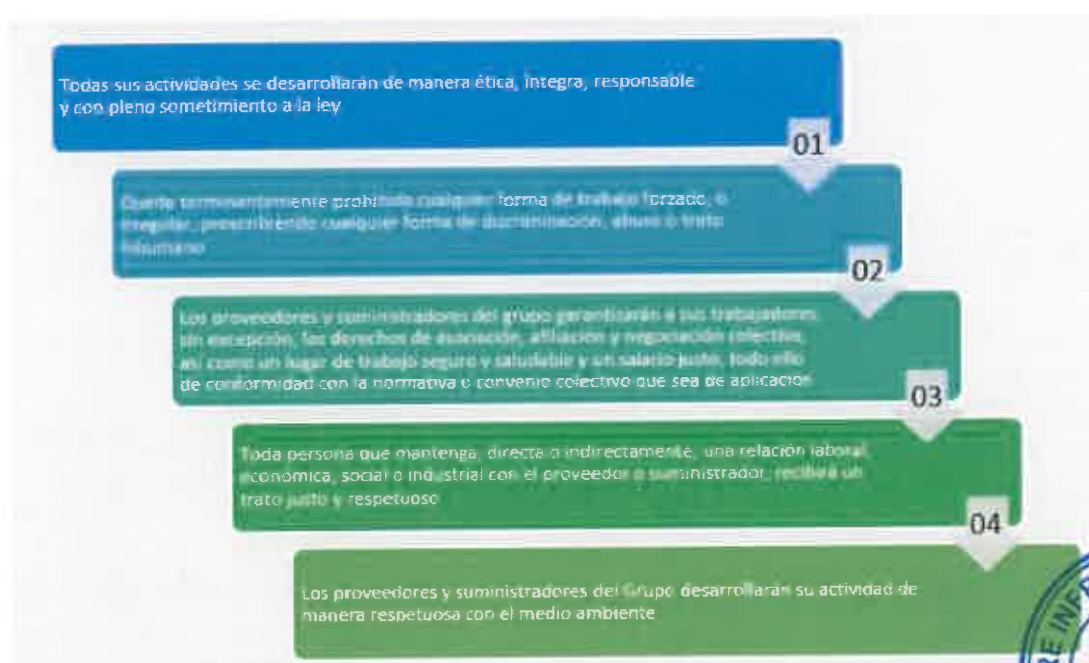
A dicho canal de comunicación, tiene acceso únicamente el Responsable del Departamento de Cumplimiento del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y proponer a la Unidad de Cumplimiento del Grupo Itínere la resolución a adoptar en función de su importancia y naturaleza.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido, a través del Canal de Cumplimiento, dos denuncias que han sido tratadas de conformidad con el protocolo de uso del canal de Cumplimiento, que puede ser consultado en <https://www.grupoitinerere.com/cumplimiento-corporativo/canal-de-cumplimiento/>, procediendo al archivo en ambos casos y no implicando la adopción de medidas.

Adicionalmente al Canal de Cumplimiento, los departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

Respecto de la cadE de suministro, todos nuestros proveedores pueden hacer uso del Canal de Cumplimiento del Grupo Itínere, con el objeto de poder poner en nuestro conocimiento incumplimientos de las normas y leyes que aplican, en general, o por el incumplimiento de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta u otras normas o políticas de carácter interno, en particular.

Grupo Itínere exige a sus proveedores y suministradores que conozcan y acepten las normas de conducta y prácticas empresariales aprobadas o, de manera alternativa, dispongan de un código de conducta o documento de análoga naturaleza a la del Grupo Itínere y que esté destinado, a su vez, a sus proveedores o suministradores y que, en lo sustancial coincidan o respeten, al menos, los siguientes principios:



El Grupo Itínere ha adecuado sus procesos de selección de proveedores a criterios de objetividad e imparcialidad evitando, cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección. El Grupo valorará en el proceso de selección que el proveedor candidato cuente con un Código de Conducta o documento análogo en materia de ética, conducta y buenas prácticas empresariales, el cual no deberá en ningún caso ser contrario a las disposiciones de nuestro Código de Conducta.

Las Políticas Corporativas en materia de compras establecen y regulan el procedimiento para la solicitud, negociación, adjudicación, contratación y homologación de proveedores y suministradores.

A 31/12/2024 ninguna de las sociedades que componen el Grupo Itínere, ha recibido multas y/o sanciones, monetarias o no, significativas o no significativas, por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica o que provengan de la violación de los derechos humanos.

VI. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO

A. Compromiso del Grupo Itínere

Para el Grupo Itínere, resulta fundamental mostrar la firme condE ante aquellas conductas que sean susceptibles de ser consideradas como actos de corrupción o soborno, tanto en lo referente a su vertiente pública como privada. Es por lo anterior, que Grupo Itínere prohíbe, en términos generales, cualquier tipo de conducta que implique corrupción en cualquiera de sus modalidades y que, de forma directa o indirecta, pueda llegar a influir en la toma de decisiones por parte de terceros, sean éstos Administraciones Públicas o particulares.

B. Código de Conducta como herramienta contra la corrupción y el soborno

De tal forma, Grupo Itínere cuenta además de con un Código de Conducta que proporciona, para todo el Grupo, aquellas directrices y pautas de actuación a tener en cuenta en la lucha contra el soborno y la corrupción en todos sus ámbitos, con una política denominada Sistema de Riesgos PEles y Antisoborno más específica sobre la materia. Así, rechazamos enérgicamente cualquier tipo de corrupción manteniéndose una política de tolerancia cero frente a toda clase de comportamiento, conducta o práctica corrupta.

Los Sujetos sometidos a la disciplina del Grupo Itínere no podrán, directamente o a través de persona interpuesta, ofrecer o conceder, ni solicitar o aceptar, ventajas o beneficios no justificados que tengan por objeto inmediato o mediato obtener un beneficio, presente o futuro, para el Grupo, para sí mismos o para un tercero. En particular, no podrán dar ni recibir cualquier forma de cohecho, soborno o comisión, procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada, como funcionarios públicos, españoles o extranjeros, personal de otras empresas, partidos políticos, autoridades, clientes, proveedores y socios. Los actos de soborno, expresamente prohibidos, incluyen el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias. Tampoco se podrá recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores comerciales, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo.

Tampoco podrán dar ni aceptar hospitalidades que influyan, puedan influir o se puedan interpretar como influencia en la toma de decisiones. Queda terminante y absolutamente prohibida cualquier forma de corrupción, cohecho o tráfico de influencias con funcionarios o autoridades públicas, nacionales o extranjeras, así como con miembros de organizaciones internacionales.

Por último, los Sujetos del Código del Grupo Itínere se abstendrán de realizar o aceptar pagos, ya sea en forma de entregas de dinero u otros bienes o servicios, susceptibles de evaluarse económicamente, con independencia de su importe, a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación cualquiera que sea su naturaleza, frente cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial, así como frente a cualquier empresa del Grupo.

Consecuencia de lo anterior, las relaciones con las autoridades, organismos públicos, funcionarios públicos nacionales o extranjeros y las administraciones públicas en general se



desarrollarán siempre bajo los principios de legalidad, integridad, colaboración, cooperación y transparencia.

C.Anticorrupción

El compromiso del Grupo Itínere contra la corrupción incluye, entre otros, los siguientes elementos:



Los Sujetos del Código del Grupo Itínere no podrán bajo ninguna circunstancia ofrecer, entregar ni aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional, salvo cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y respondan a signos de cortesía o a atenciones comerciales usuales, o se trate de invitaciones que para el Grupo Itínere tengan la consideración de ordinarias conforme a los usos sociales al encontrarse dentro de unos límites sensatos, razonables y generalmente aceptados.

En todo caso, no serán aceptables aquellos regalos, obsequios o invitaciones que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Que estén prohibidos por la normativa que en cada caso pudiera resultar de aplicación.
- Que por su naturaleza pudieran, o tuvieran por objeto, afectar de manera inapropiada, o pudiera percibirse que pudieran afectar de manera inapropiada la independencia objetiva de juicio del receptor.
- Que, por su frecuencia, características, oportunidad o demás circunstancias concurrentes en el caso concreto pudieran ser interpretados como hechos con la voluntad de afectar el criterio imparcial y objetivo del receptor.

En cualquiera de los supuestos de regalos, obsequios o invitaciones no permitidos de conformidad con lo dispuesto en los dos apartados anteriores, los Sujetos del Código deberán declinar educadamente el ofrecimiento o la entrega que se les haga, haciendo referencia, si fuera preciso, a las prohibiciones recogidas en este Código. En caso de que por las concretas y particulares circunstancias de la situación no fuera posible u oportuno declinar el ofrecimiento o la entrega, se procederá inmediatamente a su comunicación al Departamento de Cumplimiento de la

cual, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento le dará el destino o tratamiento que se considere razonable, sensato y oportuno en cada concreto caso.

Cuando existan dudas sobre lo que es o no aceptable, se podrá remitir una consulta al Departamento de Cumplimiento quien, tras elaborar un informe elevará una propuesta de resolución a la Unidad de Cumplimiento, que señalará su criterio mediante una comunicación escrita, la cual tendrá carácter imperativo e irrevocable.

En Junio de 2022 se aprobó una nueva política a nivel de Grupo relativa al tratamiento de potenciales Conflictos de Interés, contribuyendo con su incorporación a la consolidación de los principios y valores defendidos desde el Grupo Itínere. Esta política ha sido revisada y su texto, en su versión original, sigue pIEmente vigente.

D.Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

1.Evaluación de los riesgos de corrupción

Grupo Itínere tiene desarrollado un programa de Cumplimiento Normativo adaptado a las exigencias derivadas de la ley, de organismos reguladores, de la más alta jurisprudencia y de las circulares de la Fiscalía General del Estado. Al gravitar la actividad del Grupo Itínere en la explotación o gestión de grandes infraestructuras bajo contrato de concesión administrativa o contrato de servicios públicos, dicho modelo contempla entre sus riesgos específicos derivados de la actividad de las distintas sociedades que conforman el Grupo, aquellos derivados de potenciales actos de corrupción, tanto en su vertiente pública (delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacionales) como privada (delito de corrupción en los negocios). Asimismo, ha definido un sistema de evaluación del riesgo basado en criterios cualitativos, tomando como parámetros el impacto y su probabilidad de ocurrencia, así como la vulnerabilidad y el nivel de gestión de los controles identificados en su entorno de control.

2.Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Grupo Itínere es consciente de que la formación del personal interno es un valor fundamental dentro de la estrategia de la Compañía, fomentando la mejora continua de su sistema de control y cumplimiento, y reforzando su compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares en materia de prevención de riesgos pEles.

A 31 de diciembre de 2024 se ha cumplido la formación planificada, habiéndose impartido varios cursos, diseñados desde el Departamento de Cumplimiento. Estas formaciones, llevadas a cabo a través tanto de recursos internos como externos, han experimentado una mejora sustancial en cuanto a calidad de estas, tanto en contenido, en la selección de los destinatarios (que se ha llevado a cabo junto con la Dirección de Recursos Humanos del Grupo), como respecto de la información arrojada sobre el desempeño de cada uno de los cursos planteados.

En total se han realizado acciones formativas, que han supuesto más de 20 horas de formación sobre las siguientes materias:

- Acoso y discriminación en el trabajo
- Derechos Humanos



- Conflicto de interés
- La responsabilidad pEl de la persona jurídica.
- El concepto de Compliance.
- El sistema de Compliance.
- La formación y sus beneficios.
- El canal de denuncias.
- La estafa.
- El fraude.
- Código de conducta y transparencia en la información de una organización.
- Los servicios y áreas preventivas de la estafa en una organización (Servicio de atención a clientes, jurídico, calidad, auditoría interna...)
- Los delitos contra el mercado y los consumidores. La manipulación del mercado.
- La información confidencial en las empresas (el delito de revelación de secretos de empresa)
- Pactos de precios.
- Libre competencia y cómo reacciona la empresa ante este tipo de delitos e irregularidades...
- Corrupción (soborno, cohecho, tráfico de influencias...)
- El blanqueo de capitales.
- Delito contra la Hacienda Pública.
- La empresa ante el riesgo de corrupción.
- Delito contra la propiedad intelectual e industrial.
- Reputación de la empresa y la función del Compliance Officer.
- Órgano de Gobierno y su papel en Compliance.

3. Canal de Cumplimiento como mecanismo de asesoramiento y notificación de preocupaciones éticas

Con el objetivo de detectar la existencia de conductas que podrían potencialmente ser contrarias a los principios a los que se somete el Grupo Itínere, se ha diseñado el Canal de Cumplimiento del mismo, a través del cual se puede poner en conocimiento del Departamento de Cumplimiento, y a través suya de la Unidad de Cumplimiento, cualquier situación o sospecha fundada de una conducta irregular, incluyendo violaciones de la ética empresarial, contraria a la normativa vigente o a las políticas corporativas.

Sin perjuicio que desde el 19 de junio de 2023 se actualizase el protocolo de uso del canal de Cumplimiento, a consecuencia de la publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 y por lo tanto, es posible la presentación de denuncias anónimas, Grupo Itínere continúa como no podía ser de otra manera garantizando la máxima confidencialidad acerca de la identidad del denunciante. No se revelará su identidad, ni siquiera al denunciado, sin su consentimiento expreso a ninguna persona que no sea un miembro autorizado para gestionar el Canal de Cumplimiento. Lo anterior también se aplicará a cualquier otra información de la que se pueda deducir directa o indirectamente la identidad del denunciante. Todas las personas que tengan conocimiento de las denuncias que se realicen siguiendo los cauces establecidos por el Consejo de Administración para el Grupo Itínere, están obligadas a guardar secreto profesional sobre la identidad de la persona denunciante bajo unos compromisos de confidencialidad reforzados.



Grupo Itínere garantiza la más absoluta protección contra toda forma de represalia, ya sea directa o indirecta, prohibiendo expresamente que se tome, se aliente o se tolere la adopción de medidas de tal naturaleza. De esta forma, Grupo Itínere impedirá, por el hecho del uso de este canal ético y de cumplimiento, que el denunciante sufra represalias, amEza o tentativa de represalias.

Grupo Itínere llevará un registro de todas las denuncias recibidas, que serán conservadas únicamente durante el período necesario y que resulte proporcionado de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal.

Dicho canal está gestionado por el Departamento de Cumplimiento, encontrándose operativo 24x7 (horas/días). La regulación del citado canal se encuentra definido en el Protocolo de uso del Canal de Cumplimiento que ya se encontraba adaptado a la Directiva 2019/1937, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, conocida como Directiva Whistleblowing, con excepción de la admisión de denuncias anónimas. Sin perjuicio del resto de situaciones tipificadas, se puede destacar que, a través del mismo, se pueden trasladar situaciones de:



4.¿Cómo regulamos los conflictos de intereses?

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que se entre en colisión, de manera directa o indirecta, con el interés de cualquiera de las sociedades del Grupo Itínere. Existirá interés personal cuando el asunto afecte al Sujeto del Código o a una persona con él vinculada.

Tendrán la consideración de personas vinculadas las siguientes:

- a. El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad
- b. Los ascendientes, descendientes y hermanos propios o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); Los cónyuges (o persona con análoga relación de afectividad) de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Sujeto del Código; Las entidades que, por sí o por persona interpuesta, se encuentren bajo alguna de las situaciones de control establecidas en la ley mercantil; Las sociedades o entidades en las que, por sí o por persona interpuesta, se ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciban emolumentos por cualquier causa, siempre que, además, ejerzan, directa o indirectamente, una influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de dichas sociedades o entidades.

Las decisiones de las personas, físicas o jurídicas, sometidas a la disciplina del Código de Conducta del Grupo Itínere deberán estar basadas en la mejor defensa de los intereses del Grupo Itínere, de forma que no estén influidas por relaciones personales o de familia o por cualesquiera otros intereses particulares. De tal forma que en relación con los conflictos de interés, se observarán los siguientes principios generales de actuación:



a. **Independencia:** actuar en todo momento con profesionalidad, con lealtad al Grupo y sus socios e independientemente de intereses propios o de terceros. En consecuencia, se abstendrán en todo caso de primar sus propios intereses a expensas de los del Grupo.

b. **Abstención:** abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las entidades del Grupo con las que exista conflicto de interés, de participar de las reuniones en que dichas decisiones se planteen y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

c. **Comunicación:** informar sobre los conflictos de interés en que estén incurso. A tal efecto, la concurrencia o posible concurrencia de un conflicto de interés deberá comunicarse por escrito y sin demora, al Departamento de Cumplimiento quien trasladará a la Unidad de Cumplimiento una propuesta de resolución. En la Comunicación se deberá indicar:

- Si el conflicto de interés le afecta personalmente o a través de una persona a él vinculada, identificándola en su caso
- La situación que da lugar al conflicto de interés, detallando en su caso el objeto y las principales condiciones de la operación o decisión proyectada
- El importe o evaluación económica aproximada
- El departamento o la persona del Grupo con la que se han iniciado los correspondientes contactos.

Estos principios generales de actuación se observarán de manera especial en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda razonablemente esperarse que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto de interés estructural y permanente entre el profesional, o una persona vinculada al profesional, y cualquiera de las sociedades del Grupo Itínere.

Se puede consultar la política que regula los conflictos de interés en el Grupo Itínere en: https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/Política-Conflicto-de-interes_ESP.pdf

E. Modelo de Compliance

Grupo Itínere cuenta con un Modelo de Compliance, el cual, a través de la metodología empleada en su elaboración, ha permitido que, en relación con los riesgos de corrupción y soborno, se identifiquen aquellos riesgos relativos a la corrupción que puedan afectar a la organización, así como el entorno de control desarrollado por el Grupo, que permite mitigar la materialización de los riesgos relativos a la corrupción y el soborno. La existencia de este Modelo supone para Grupo Itínere la implantación de un gran mecanismo de control en la materia, pues, además, implica la existencia de una actividad continua de supervisión y seguimiento sobre los riesgos identificados en la Compañía, y que permiten a la misma implantar mecanismos de alarma para el caso de incumplimientos, o situaciones que puedan dar lugar a la comisión de un ilícito pEl.

El modelo de Compliance del Grupo Itínere, siguiendo las directrices señaladas en la circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado y el apartado 6 del artículo 31 bis del Código Penal, se encuentra sometido a verificación y actualización periódica, muestra de lo cual es la aprobación por parte del Consejo de Administración de Itínere Infraestructuras, S.A. de un nuevo Código de Conducta, de aplicación a todo el Grupo Itínere desde el 19/12/2019.



Con igual objetivo, el 28/01/2021 el Consejo de Administración de Itínere Infraestructuras, S.A. procedió a la aprobación de la política del sistema de gestión de riesgos pEles y gestión de riesgos de soborno.

1. Supervisión del Modelo/Función de Cumplimiento

Grupo Itínere, para la supervisión y control del funcionamiento del Modelo de Compliance, así como para la planificación de la actividad relativa al mismo dispone de los siguientes órganos: La Unidad de Cumplimiento, como órgano de control y toma de decisiones relativas al cumplimiento normativo y encargada de dar cuenta, a través de su Presidente, al Consejo de Administración; Departamento de Cumplimiento a quien corresponde, a través de su responsable, velar e impulsar el cumplimiento normativo en el Grupo; Auditoría Interna, responsable de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de Riesgos, Control y Gobierno.

La Unidad de Cumplimiento ha sido creado por acuerdo del Consejo de Administración de Itínere Infraestructuras, S.A. de 19/12/2019, y su reglamento de funcionamiento se puede consultar en:

<https://www.grupoitinere.com/cumplimiento-corporativo/reglamento-de-la-unidad-de-cumplimiento/>.

La Unidad de Cumplimiento se reunirá siempre que se estime necesario y, como mínimo, una vez por trimestre para realizar un balance de la ejecución de sus funciones. El Secretario convocará las reuniones por indicación del Presidente, por correo electrónico, expresando el lugar, fecha y hora de la reunión, la modalidad de asistencia (presencial, por medios electrónicos, informáticos o telefónicos), así como el orden del día a tratar. Siempre que sea posible, y no se ponga en riesgo la confidencialidad de la información, a la convocatoria se acompañará la documentación precisa para el desarrollo del orden del día.

La Unidad de Cumplimiento del Grupo Itínere dispone de competencias relativas a:

- I. El Cumplimiento Normativo.
- II. El Código de Conducta.
- III. Política del sistema de gestión de riesgos pEles y gestión de riesgos de soborno.
- IV. La Gestión del Canal de Cumplimiento y procedimiento de tramitación.
- V. Conflictos de intereses.

A 31/12/2024 ninguna de las sociedades que componen el Grupo Itínere, ha recibido multas y/o sanciones, monetarias o no, significativas o no significativas, por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica. La organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas.



F.Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Grupo Itínere podrá contribuir al desarrollo de las comunidades con las que interactúa en el desarrollo de su actividad empresarial a través de su estrategia en materia de responsabilidad social corporativa.

Las donaciones efectuadas con cargo a las sociedades del Grupo Itínere requerirán el acuerdo previo de su propio órgano de administración respetando, en todo caso, lo dispuesto en la Ley que resulte de aplicación, así como los principios y pautas de comportamiento contenidos en el ADN del Grupo y en su Código de Conducta.

Las donaciones deberán tener una finalidad legítima, en ningún caso podrán ser anónimas, deberán formalizarse por escrito y, cuando sean en metálico, deberán realizarse por cualquier medio de pago que permita identificar el receptor de los fondos.

Antes de solicitar la aprobación de una donación, el proponente deberá haber llevado a cabo un estudio detallado previo acerca de las características, antecedentes, objeto y reputación del pretendido receptor ("due diligence") que permitan acreditar la legalidad de la donación. En ese examen previo a cualquier donación se pondrá especial cuidado en comprobar que el potencial receptor no esté relacionado de modo directo o indirecto, siquiera remotamente, con grupos y organizaciones criminales o terroristas, con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El proponente deberá informar de los resultados de dichas diligencias al Departamento de Cumplimiento, que podrá solicitar información adicional o proponer medidas de control complementarias, previas a la aprobación de la donación por el órgano competente.

La sociedad del Grupo que efectúe la donación deberá poder revocarla, sin perjuicio del ejercicio de otras acciones legales, en el caso de que los datos que resulten de las diligencias de investigación previas ("due diligence") resulten falsos o inexactos.

Las aportaciones realizadas por el Grupo Itínere en materia de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro queda reflejada en la nota "1. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio" dentro del epígrafe "VII. Información sobre la sociedad" de este informe.

G.Contribución a partidos y/o representantes políticos

Grupo Itínere no se encuentra asociada ni se identifica con ningún tipo de afinidad política concreta. Es por lo anterior, que desde la organización se prohíbe la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta de la compañía, que constituya, o pueda constituir, afiliación o implicación o identificación política. Por tanto, las contribuciones políticas realizadas por el personal que forman el capital humano del Grupo Itínere únicamente podrán serlo a título individual, dejando expresa constancia de que dicha aportación se hace de forma personal, y en ningún caso en nombre o interés de ninguna de las sociedades que conforman el Grupo Itínere.

Según resulta del Código de Conducta, Itínere Infraestructuras, S.A. y el resto de las sociedades que en su conjunto conforman el Grupo no efectuarán donaciones o aportaciones destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores, ni participarán en ningún tipo de estructura u organización cuya finalidad sea la financiación de partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.



Tampoco las personas sujetas a la disciplina del meritado Código de Conducta podrán, bajo ninguna circunstancia, realizar con cargo a la Sociedad o a cualquier otra entidad del Grupo aportaciones de cualquier naturaleza, ni siquiera en forma de donación, préstamo o anticipo, a partidos políticos (incluyendo las federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores), u otras organizaciones de naturaleza ideológica.

La vinculación, pertenencia o colaboración del personal del Grupo Itínere con partidos políticos, asociaciones, fundaciones o instituciones con fines públicos, se realizará a título personal, evitándose cualquier relación de dicha vinculación, pertenencia o colaboración con el Grupo. En particular, queda totalmente prohibida la referencia a la pertenencia al Grupo Itínere, ya sea pasada o presente, en actividades políticas, teniendo en todo caso esa consideración aquéllas que se desarrollan al amparo de, con la cobertura de o de forma vinculada con, partidos políticos u otras organizaciones guiadas por una ideología común, con independencia de la naturaleza de la misma.

H.Prevencción del blanqueo de capitales

De conformidad con la actividad de las sociedades que integran el Grupo Itínere, éstas no se encuentran sujetas a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. No obstante, el Grupo manifiesta su firme compromiso con la prevención de sus riesgos pEles corporativos y, en particular, con la realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con sus grupos de interés. En este sentido, se someterán a especial control y supervisión cualesquiera pagos no previstos realizados a o por terceros no mencionados en los correspondientes contratos, los realizados en cuentas que no resulten las habituales en las relaciones con una determinada organización o persona, los pagos realizados a o por personas, compañías, entidades o a cuentas abiertas en territorios calificados como paraísos fiscales y aquellos realizados a organizaciones en las que no sea posible identificar al socio, propietario o beneficiario último.

A 31/12/2024 ninguna de las sociedades que componen el Grupo Itínere, ha recibido multas y/o sanciones, monetarias o no, significativas o no significativas, por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica. La organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas aplicables.





VII. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD

A. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

1. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.

Las empresas que forman el Grupo Itínere, son una parte muy importante del entorno social y del ámbito territorial en el que están implantadas, ya que una de las principales misiones que cumplen nuestras Empresas es la de garantizar la adecuada movilidad de los ciudadanos del conjunto del Estado, pero muy especialmente de los residentes en el entorno de la autopista.

Es por ello que existen descuentos para usuarios habituales que cumplan una serie de requisitos:

Audasa	Aucalsa	Audenasa	Autoestradas
Los trayectos entre O Morrazo y A Bortolaia son gratuitos y existen descuentos del 100% del coste del viaje de retorno para aquellos usuarios de vehículos ligeros que pagan con OBE y que realizan el mismo trayecto de ida y vuelta en 24 horas.	Descuentos del 50% a vehículos ligeros que pagan con OBE desde 3 tránsitos en el mes (tercero incluido). Descuento del 30% a pesados en todos los trayectos.	Descuentos progresivos a ligeros que pagan con OBE. Tarifa bonificada a pesados tal que el importe equivale aproximadamente al 60% de la tarifa de ligeros y descuentos adicionales progresivos en función del uso.	Los trayectos con origen y/o destino en Puerto Exterior son gratuitos para los usuarios y existen descuentos progresivos en función del número de recorridos de ida y vuelta efectuados en el mismo día para aquellos usuarios de vehículos ligeros que pagan con OBE y que realizan el mismo trayecto de ida y vuelta en el propio día laborable.

Así mismo, durante 2024, dentro del Grupo, se realizan patrocinios en aras de favorecer y ayudar en aspectos que consideramos importantes para la comunidad:

AUDE:

- Fundación Baluarte (fundación pública dependiente del Gobierno de Navarra dedicada a la programación de espectáculos culturales de elevado nivel artístico en el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte) (100 Miles €).
- Museo Universidad de Navarra - con el objetivo de la realización de un proyecto cultural de interés social (20 Miles €).
- Fundación para Investigación Médica Aplicada, entidad centrada en la lucha contra el cáncer y las enfermedades infecciosas (15 Miles €).
- Real Federación Española de Gimnasia (15 Miles €).
- Whitan productions S.L. Colaboración festival "flamenco on fire". Festival de música flamenca en Pamplona (25 miles €).
- Cáritas Diocesana (3,6 miles €). Acciones encaminadas a la promoción humana y el desarrollo integral de las personas en situación de pobreza.





- ANELA – Asociación Navarra de esclerosis lateral amiotrófica (0,5 Miles de €). Entidad de pacientes de base asociativa, carácter privado y permanente y sin ánimo de lucro, que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de ELA y sus familiares.
- Sociedad española de radiodifusión (CadE SER). Congresos del bienestar 2023 (15 miles de €). Los "Congresos del Bienestar" son eventos organizados por CadE SER que reúnen a expertos y personalidades de diversas disciplinas para reflexionar sobre temas relacionados con el bienestar, la cultura y la sociedad.
- Sociedad española de radiodifusión (CadE SER). Congresos del bienestar 2024 (15 miles de €). Los "Congresos del Bienestar" son eventos organizados por CadE SER que reúnen a expertos y personalidades de diversas disciplinas para reflexionar sobre temas relacionados con el bienestar, la cultura y la sociedad..

AUD:

- Cuota de Patrono a la Fundación de la Ingeniería Civil de Galicia, organización sin ánimo de lucro creada con diversos fines, entre los que destacan: Promover la investigación científica, Impulsar el desarrollo técnico y la colaboración con otras instituciones españolas e internacionales, Fomentar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías, etc (1,5 Miles €).
- Compra de 522,20 € en juguetes a favor de la Asociación STOP en su campaña "Cada neno, un xoguete" para los niño/as afectados por la DANA

AUC:

- Cuota de la Asociación Técnica de Carreteras, organización que desarrolla una intensa labor en la transferencia de tecnología de carreteras y en su difusión (3,9 Miles €).

Itínere:

- Real Academia de la Historia (30 Miles €)

Adicionalmente, durante 2023, para todas las sociedades del Grupo, se han firmado convenios de colaboración con la Fundación Seur en su proyecto "Tapones para una nueva vida", cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de niños y niñas con graves enfermedades, a través del reciclaje de tapones.

2. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local

En materia social cada autopista tiene personalidad propia y es un reflejo de la cultura local. Para plasmar esta realidad en un marco regulatorio existen convenios colectivos específicos en cada Empresa Concesionaria, no existe uno de Grupo. De esta manera cada convenio colectivo refleja la personalidad cultural del entorno social en la que están implantadas nuestras infraestructuras (Galicia, Asturias, País Vasco, Navarra).

Por otro lado, intentamos favorecer el consumo local, contratando proveedores de la zona. A continuación, se muestran los porcentajes de proveedores locales para las principales concesiones del Grupo:





Porcentaje de proveedores locales

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	76%	81%	78%	6,76%	-4,44%
Aucalsa	77%	82%	74%	6,68%	-9,70%
Audenas	82%	77%	80%	-5,82%	3,02%
Autoestradas	81%	89%	87%	10,52%	-2,94%
Gesbisa	71%	87%	91%	0,00%	3,63%

B.Subcontratación y proveedores

1.Principales riesgos, políticas y compromisos

Los riesgos derivados de la subcontratación y de las compras son muy limitados, ya que, en los contratos de ejecución de obras, principal grupo de contratos por volumen de compras de las sociedades concesionarias, establecen la responsabilidad de la empresa contratante en las posibles infracciones medioambientales derivadas de la ejecución de las mismas, tanto durante su ejecución como en el posterior tratamiento de los residuos generados.

La política de compras del Grupo Itínere, está incluida en el Sistema de Gestión Integral de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo que se actualizó en 2020, donde se regula el procedimiento de compras, la identificación de las necesidades de compra, la determinación de las especificaciones del producto o servicio a compra, las peticiones de oferta, la realización del cuadro comparativo de las ofertas y el modo de documentar la misma (mediante contrato o pedido) una vez realizada la adjudicación. En concreto, se establece que durante el proceso de evaluación de Proveedores se deberán tener en cuenta aspectos como el adecuado nivel de comportamiento y desempeño tanto en lo referente a medioambiente como a Seguridad y Salud, siempre debiendo estar alineado con la Política de Grupo Itínere.

Grupo Itínere cuenta con un sistema de Calidad en base al cual se homologa y re-evalúa anualmente a sus proveedores externos, en base a certificaciones ISO, cumplimiento de normativa, cumplimiento de plazos de entrega y seguimiento de incidencias de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud laboral. Todos nuestros proveedores son evaluados anualmente en base al grado de cumplimiento de especificaciones.

2.Resultados de la aplicación de las políticas

La política de compras del Grupo respecto a cuestiones medioambientales, en el caso de ejecución de obras se introduce, bien mediante una cláusula, o bien mediante un anexo, la responsabilidad del contratista del correcto tratamiento de los residuos mediante gestores autorizados para ello y en algunos casos se introduce una cláusula de responsabilidad por infracciones medioambientales derivadas de la ejecución de las obras.

Es por ello que, el porcentaje de proveedores que cuentan con certificado ambiental de calidad y/o de prevención de riesgos laborales, en base a la facturación, es el siguiente:



Porcentaje de proveedores con certificación

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	95%	99%	98%	3,25%	-0,99%
Aucalsa	73%	88%	92%	21,09%	4,45%
Audenasa	86%	78%	66%	-9,64%	-14,92%
Autoestradas	99%	99%	98%	-0,07%	-0,94%
Gesbisa	84%	69%	63%	0,00%	-8,61%

Durante la ejecución de las obras se lleva a cabo un “Plan de Puntos de Inspección” (PPI) con el que se pretende garantizar la correcta ejecución de lo contemplado en el contrato de la obra.

Por último, nos gustaría resaltar que dentro de la “Evaluación de proveedores” que realiza el Grupo Itínere para cada uno de los servicios prestados o bienes suministrados por proveedores, se valoran aspectos relativos al medioambiente y la seguridad laboral

3.Adhesión al código de conducta por parte de los proveedores

Grupo Itínere considera de gran importancia que todos los proveedores compartan y/o respeten sus mismos principios éticos, valores y políticas de conducta y es por ello que, como continuación a la aprobación del Código de Conducta del Grupo Itínere que tuvo lugar en 2019, se ha elaborado un documento de adhesión al Código de conducta del Grupo a través del que la compañía pretende transmitir sus valores y principios.

Mediante su adhesión, se establece las pautas de conducta y comportamiento ético exigidas a los proveedores para poder mantener una relación comercial sólida.

Es responsabilidad de los proveedores del Grupo, cumplir, hacer cumplir y promover este Código de Conducta, así como reportar, a través de los canales establecidos, cualquier incumplimiento del mismo, conducta no ética o que vaya en contra de los principios de Grupo Itínere.

De esta adhesión se asumen compromisos referidos a aspectos muy diversos como: el cumplimiento de la legislación vigente, la no utilización de mano de obra infantil, el respeto al medioambiente, la no realización ni aceptación de sobornos o cualquier tipo de fraude, etc...

En la actualidad, el porcentaje de adhesión al Código de Conducta por parte de los proveedores, en base a su facturación, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaje de adhesión

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Itínere	75%	89%	85%	18,85%	-4,02%
Ena	80%	75%	76%	-6,43%	1,36%
Audasa	92%	97%	95%	5,60%	-1,49%
Aucalsa	98%	87%	98%	-11,44%	13,78%
Audenasa	n.d	72%	68%	0,00%	-5,56%
Autoestradas	96%	99%	100%	2,65%	0,54%



C.Consumidores

La norma de Grupo Itínere es ofrecer los más elevados estándares de seguridad posibles tanto a los usuarios de sus autopistas como a las personas que trabajan en sus empresas.

Para ello se establece un doble sistema operativo: por una parte, la atención directa al usuario para lo cual se dispone de un departamento de atención al público por donde se canalizan todas sus necesidades incluidas las reclamaciones, y por otra la operación propiamente dicha a través de la conservación y mantenimiento de la infraestructura con el fin de alcanzar los mejores indicadores de calidad y accidentalidad posibles.

Es necesario destacar que todos los datos referidos a AUDE, en este apartado, están consolidados al 100 %.

1.Tráfico

La importancia del volumen del tráfico que circula por las autopistas del Grupo queda reflejada en el cuadro siguiente, donde se indican datos de transacciones de peaje, vehículos-km e IMD observándose que en el conjunto de las autopistas del grupo se han producido más de 102 millones de transacciones este año.

Adicionalmente, se presentan los datos del tráfico total que circula por las autopistas, aglutinando tanto el tráfico de peaje como el tráfico libre que circula por los tramos libres o gratuitos integrados en las respectivas concesionarias. El global para este año es de un volumen total de más de 3.594 millones de vehículos.kilómetro

Tráfico 2022		Audasa	Aucalsa	Audenasa	Autoestradas
Tráfico de peaje	Nº Tránsitos	52.877.838	3.658.674	21.439.211	16.713.089
	Veh.km/año	1.455.789.154	241.803.673	709.042.763	236.586.559
	IMD	21.802	8.519	17.252	11.156
Tráfico total	Veh.km/año	1.951.105.219	241.803.673	861.264.685	236.586.559
	IMD	24.342	8.519	20.952	11.156

Tráfico 2023		Audasa	Aucalsa	Audenasa	Autoestradas
Tráfico de peaje	Nº Tránsitos	55.619.484	3.812.826	21.548.802	17.573.455
	Veh.km/año	1.515.556.185	251.310.570	643.811.868	247.462.858
	IMD	22.697	8.854	17.276	11.669
Tráfico total	Veh.km/año	2.040.568.657	251.310.570	869.182.803	247.462.858
	IMD	25.458	8.854	21.145	11.669

Tráfico 2024		Audasa	Aucalsa	Audenasa	Autoestradas
Tráfico de peaje	Nº Tránsitos	58.241.858	3.726.608	22.272.361	18.404.337
	Veh.km/año	1.583.802.318	244.676.129	664.141.714	258.281.081
	IMD	23.654	8.597	17.773	12.146
Tráfico total	Veh.km/año	2.126.591.248	244.676.129	965.197.885	258.281.081
	IMD	26.505	8.597	21.795	12.146

Esta gran cantidad de vehículos da una idea del número de personas que circulan a diario por las autopistas de Grupo Itinere y su carácter vertebrador sobre el tejido económico. La manera de hacer que realicen sus desplazamientos de forma segura, cómoda y en el menor tiempo posible es dedicar los esfuerzos del Grupo a mantener la infraestructura en las mejores condiciones posibles y a disponer de los medios para proporcionarles una correcta atención. Estas acciones obtienen respuesta de los usuarios a través de las reclamaciones o se ponen en evidencia a través del mayor o menor uso de las vías, de su accidentalidad y de la captación de tráfico respecto a las carreteras alternativas.

2.Reclamaciones

Respecto al tratamiento de las reclamaciones presentadas por los usuarios de las autopistas, se encuentra recogido en el sistema de calidad donde se regula el procedimiento para la resolución de las reclamaciones recibidas. Todas las reclamaciones presentadas son objeto de contestación al reclamante. De las reclamaciones presentadas en el modelo oficial, se realiza la preceptiva comunicación al ente concedente, adjuntando un informe acerca de la misma.

Las reclamaciones se analizan y, a continuación, se realizan las actuaciones necesarias para satisfacer al usuario. Siempre se contestan con las explicaciones del caso y, en algunos casos se toman medidas para corregir una posible deficiencia.

La evolución de las reclamaciones oficiales en los últimos años se puede ver en el siguiente cuadro:

Reclamaciones anuales	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	29	12	13	-58,62%	8,33%
Aucalsa	8	12	9	50,00%	-25,00%
Audenasa	9	4	7	-55,56%	75,00%
Autoestradas	1	4	4	450,96%	0,00%
Total Itinere	47	32	33	-31,52%	3,13%

**Con respecto a Gesbisa, dado que la operación se inició el 1 de julio de 2021, este indicador se encuentra en proceso de análisis.*

Los valores altos, en general, coinciden con la implantación de los sistemas automáticos de pago y, especialmente, con los períodos de obras en las autopistas.

Por último, resaltar que todas las reclamaciones recibidas han sido contestadas en tiempo y forma.



3.Privacidad del cliente

La organización no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

Durante el ejercicio 2024 sólo se verificó, debido a un error en una actualización de software de CrowdStrike que provocó una interrupción masiva a nivel global que afectó a millones de dispositivos Windows. El responsable de Ciberseguridad informa a todos los presentes en qué consistió dicho incidente. En Grupo Itínere no hubo pérdida de información ni acceso a información, habiendo sido catalogado con nivel bajo y considerado como evento, que no violación o brecha, de seguridad.

Como muestra del compromiso del Grupo Itínere con el máximo respeto a los derechos de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos de carácter personal, durante el ejercicio 2020 se aprobaron las siguientes políticas corporativas:

- Política de protección de datos, que puede ser consultada en:
<https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/Politica-Proteccion-de-datos-dic20.pdf>
- Protocolo de ejercicio de derechos:
<https://www.grupoitinere.com/wp-content/uploads/PROTOCOLO-EJERCICIO-DERECHOS-dic20.pdf>

Las anteriores políticas son para su general aplicación a las sociedades del Grupo dando así respuesta a los requerimientos del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), tanto a nivel técnico, jurídico como organizativo.

El objetivo es impulsar y mantener una responsabilidad y actitud proactiva en la protección de los datos personales, que garantice el buen gobierno de los datos personales y preserve la confianza de nuestros grupos de interés.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) La designación de un Delegado de Protección de Datos, tanto a nivel de Grupo como respecto de cada una de las sociedades filiales que lo componen, (DPD) que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos y desarrollar funciones de interlocución con la autoridad de control y supervisión en esta materia.
- b) La integración del Delegado de Protección de Datos dentro del Departamento de Cumplimiento del Grupo Itínere, desde el que recibe soporte para el buen funcionamiento del sistema de cumplimiento de protección de datos y propone, por elevación, mejoras al mismo en el ámbito jurídico, técnico y organizativo a la Unidad de Cumplimiento del Grupo Itínere.

Precisamente por la preocupación que el Grupo Itínere evidencia en relación a la privacidad de clientes y usuarios, y porque para el fin de preservar la información, se ha demostrado que no es suficiente la implantación de controles y procedimientos de seguridad realizados



frecuentemente sin un criterio común establecido, en torno a la compra de productos técnicos y sin considerar toda la información esencial que se debe proteger, es por lo que en diciembre de 2021 obtuvo, siendo AENOR la entidad certificadora, la certificación UNE ISO 27001 en seguridad de la información; esta certificación se ha renovado en diciembre de 2024 bajo la nueva versión UNE ISO 27001:2022.

En la nueva ISO 27001:2022 se presentan 11 nuevos controles de seguridad que atienden las necesidades de protección para las tendencias y nuevos enfoques de ciberseguridad: inteligencia de amenazas, seguridad de la información para el uso de servicios en la nube, preparación de las TIC para la continuidad del negocio, monitoreo de la seguridad física, gestión de la configuración, eliminación de información, enmascaramiento de datos, prevención de fuga de datos, actividades de monitoreo, filtrado Web y codificación segura.

La Organización Internacional de Estandarización (ISO), a través de las normas recogidas en ISO / IEC 27000, establece una implementación efectiva de la seguridad de la información empresarial desarrolladas en las normas ISO 27001 / ISO 27002.

Los requisitos de la Norma ISO 27001:2022 aportan al Grupo Itínere un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger la información, indistintamente del formato de la misma, contra cualquier amenaza, de forma que garanticemos en todo momento la continuidad de las actividades de la empresa, así como la confidencialidad e integridad de los datos gestionados entre los que se encuentran, como no podía ser de otra manera, los datos de carácter personal.

Los Objetivos del SGSI, y que el Grupo Itínere persigue mediante su implementación, son preservar la:

- Confidencialidad
- Integridad
- y Disponibilidad de la Información

El Sistema de Gestión de La Seguridad de la Información que propone la Norma ISO 27001:2022 se puede resumir en las siguientes fases que se detallan en la figura:



A la hora de implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) el Grupo Itínere, siguiendo al efecto lo dispuesto en la norma ISO 27001:2022, debemos considerar como eje central de este sistema la Evaluación de Riesgos. Esta evaluación de riesgos permitirá a la dirección de la empresa tener la visión necesaria para definir el alcance y ámbito de aplicación de la norma, así como las políticas y medidas a implantar, integrando este sistema en la metodología de mejora continua, elemento básico y común para todas las normas ISO.

Lo primero, es elegir una metodología de evaluación del riesgo apropiada para los requerimientos del negocio. Las fases de la metodología de evaluación del riesgo adoptada por el Grupo Itínere, han sido las siguientes:

Es decir:



1.- Identificar los Activos de Información y sus responsables, entendiendo por activo todo aquello que tiene valor para la organización, incluyendo soportes físicos (edificios o equipamientos), intelectuales o informativas (Ideas, aplicaciones, proyectos ...) así como la marca, la reputación etc.

2.- Identificar las Vulnerabilidades de cada activo: aquellas debilidades propias del activo que lo hacen susceptible de sufrir ataques o daños.

3.- Identificar las amEzas: Aquellas cosas que puedan suceder y dañar el activo de la información, tales como desastres naturales, incendios o ataques de virus, espionaje etc.

4.- Identificar los requisitos legales y contractuales que la organización está obligada a cumplir con sus clientes, socios o proveedores.

5.- Identificar los riesgos: Definir para cada activo, la probabilidad de que las amEzas o las vulnerabilidades propias del activo puedan causar un daño total o parcial al activo de la información, en relación a su disponibilidad, confidencialidad e integridad del mismo.

6.- Cálculo del riesgo: Este se realiza a partir de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que este tiene sobre la organización ($\text{Riesgo} = \text{impacto} \times \text{probabilidad de la amEza}$). Con este procedimiento determinamos los riesgos que deben ser controlados con prioridad.

7.- Plan de tratamiento del riesgo: En este punto estamos preparados para definir la política de tratamiento de los riesgos en función de los puntos anteriores y de la política definida por la dirección. En este punto, es donde seleccionaremos los controles adecuados para cada riesgo, los cuales irán orientados a:

1. Asumir el riesgo
2. Reducir el riesgo
3. Eliminar el riesgo
4. Transferir el riesgo

En definitiva, consideramos a la información en un activo de gran valor para la organización.

4.Accidentalidad

Para garantizar la seguridad, comodidad y fluidez en las autopistas del Grupo se planifican y programan los trabajos de conservación y mantenimiento de cada uno de sus activos.

En un accidente intervienen tres factores: el humano, el vehículo y la infraestructura, y es en este último en el que se puede actuar desde la concesionaria. Cada año, además de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento, se realiza una importante inversión económica para mantener el firme en las mejores condiciones posibles, porque se entiende que es clave para la seguridad vial. Esta inversión responde a las estrategias de renovación que ha desarrollado cada concesionaria en función de sus características geométricas, de demanda, climatológicas, etc. Para priorizar actuaciones se tiene en cuenta, además de los indicadores de estado estructural y superficial y antigüedad, la accidentalidad analizando los accidentes producidos y verificando el estado del firme en los tramos donde ocurrieron.

Además del firme se realizan importantes inversiones en estructuras, túneles, señalización, etc., cuyo estado contribuye a la seguridad también.

En el cuadro adjunto se indican los importes destinados a Actuaciones de Reposición en 2022, 2023 y 2024, separando lo correspondiente a firmes.

Actuaciones de Reposición

2022 (miles de euros)

	Firmes	Total	km	Firmes/km	Total /km
Audasa	1.929	3.146	219,6	8,8	14,3
Aucalsa	869	2.737	77,8	11,2	35,2
Audenasa	1.701	3.877	112,6	15,1	34,4
Autoestradas	1.557	1.642	58,1	26,8	28,3
Total Itinere	6.056	11.402	468	12,9	24,4

Actuaciones de Reposición

2023 (miles de euros)

	Firmes	Total	km	Firmes/km	Total /km
Audasa	1.652	2.547	219,6	7,5	11,6
Aucalsa	1.412	2.968	77,8	18,2	38,2
Audenasa	1.736	3.694	112,6	15,4	32,8
Autoestradas	1.254	1.500	58,1	21,6	25,8
Total Itinere	6.053	10.709	468,1	12,9	22,9

Actuaciones de Reposición

2024 (miles de euros)

	Firmes	Total	km	Firmes/km	Total /km
Audasa	3.058	6.256	219,6	13,9	28,5
Aucalsa	1.779	2.836	77,8	22,9	36,5
Audenasa	1.694	3.927	112,6	15,0	34,9
Autoestradas	700	1.136	58,1	12,0	19,5
Total Itinere	7.231	14.155	468,1	15,4	30,2

Al igual que las reclamaciones de usuarios, el tratamiento de la accidentalidad se encuentra recogido en el sistema de calidad. Se trata de llevar un registro de todos los accidentes.



recogiendo toda la información posible sobre vehículos implicados, víctimas, causas, estado de la vía, climatología, etc.

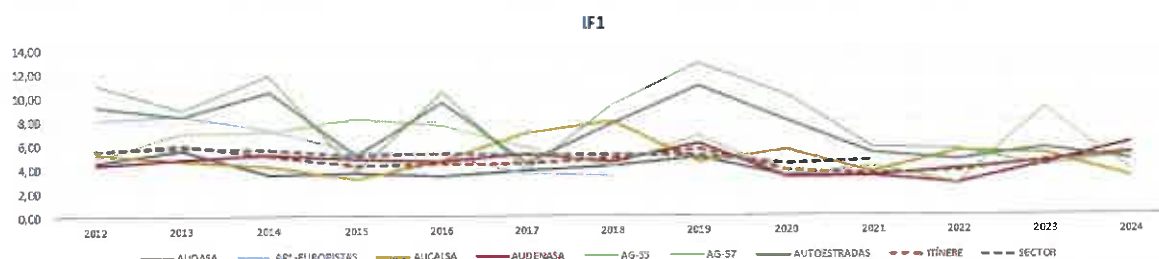
Esta base de datos proporciona la información necesaria para calcular los Indicadores de Accidentalidad y que se presenta periódicamente a la Administración. Estos indicadores son calculados para todas las infraestructuras que se gestionan en el Grupo.

Además, existe un protocolo de información de la accidentalidad para comunicar a los responsables de la Administración tanto en materia de seguridad como sanitaria, y de activación de los medios propios, para que la intervención sea lo más rápida posible, minimizando la afección del accidente al resto de usuarios.

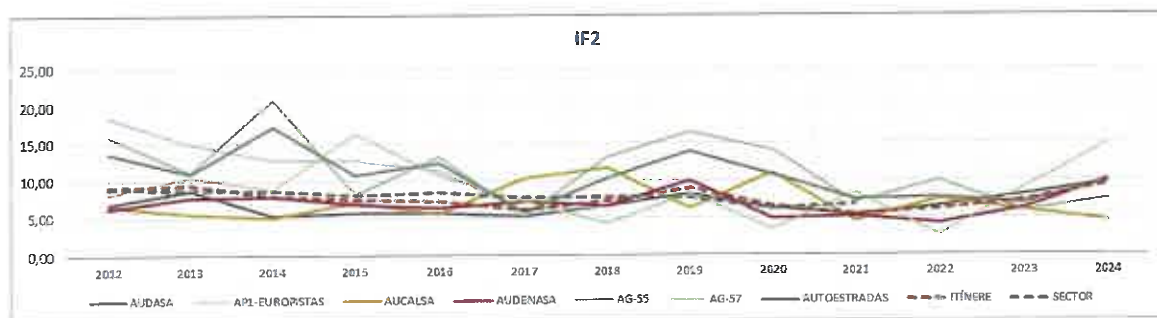
Con el análisis de toda esta información se pretende prever la aparición de tramos susceptibles de ser considerados peligrosos y así priorizar las actuaciones necesarias tanto en firmes como en otros elementos de la infraestructura.

En los siguientes cuadros se puede ver la evolución de los indicadores de las autopistas del Grupo:

IF1 (Accidentes con Víctimas/100 mill veh. Km)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	3,91	4,51	5,26	15,35%	16,63%
Aucalsa	5,38	5,17	3,27	-3,90%	-36,75%
Audenasa	2,67	4,26	6,12	59,55%	43,66%
Autoestradas	4,65	5,67	4,65	21,94%	-17,99%
Total Itinere	3,75	4,58	5,24	22,13%	14,41%

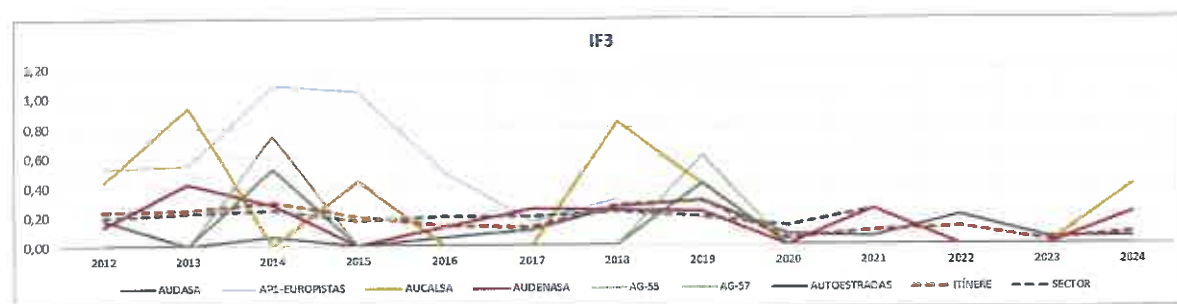


IF2 (Víctimas/100 mill veh. Km)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	6,55	7,99	9,66	21,98%	20,90%
Aucalsa	7,44	5,97	4,50	-19,76%	-24,62%
Audenasa	4,18	6,10	10,02	45,93%	64,26%
Autoestradas	7,61	6,89	9,68	-9,46%	40,49%
Total Itinere	6,08	7,28	9,29	19,74%	27,61%



IF3 (Muertos/100 mill veh. Km)

	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	0,20	0,05	0,05	-75,00%	0,00%
Aucalsa	-	-	0,41	0,00%	100,00%
Audenasa	-	-	0,22	0,00%	100,00%
Autoestradas	-	-	-	0,00%	0,00%
Total Itínere	0,12	0,03	0,08	-75,00%	166,67%



Se observa un buen comportamiento del Grupo, mejorando año a año. En el caso de las autopistas de Itínere los valores altos de los Índices de Accidentalidad, en general, se corresponden con IMD bajas, por lo que son penalizadas a pesar del bajo número de accidentes que se producen en ellas.

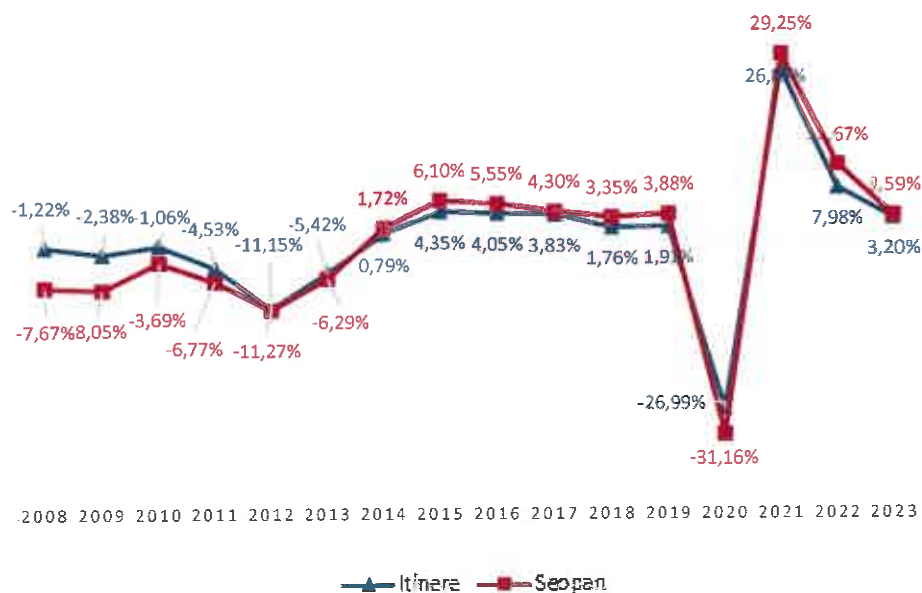
5.Captación y tráfico del Sector

Un elemento que puede medir la aprobación por parte del usuario al estado de las autopistas es la captación respecto a las vías alternativas.

En el caso de Itínere ésta es alta en general, llegando en algunos casos a captar más del 70% del tráfico del corredor.

Captación		2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Audasa	IMD Miño-Cabañas	16.847	17.785	18.629	5,57%	4,75%
	IMD N-651 PK 11	8.381	8.219	8.098	-1,93%	-1,48%
	% captación	67%	68%	70%	2,42%	1,91%
	IMD Macenda-Órdenes	17.763	18.182	19.201	2,36%	5,61%
	IMD N-550 PK33,5	7.298	7.052	7.039	-3,37%	-0,19%
	% captación	71%	72%	73%	1,66%	1,56%
	IMD Santiago-Padrón	24.590	25.698	27.348	4,51%	6,42%
	IMD N-550 PK80,5	14.728	15.322	12.270	4,03%	-19,92%
	% captación	63%	63%	69%	0,17%	10,19%
	IMD Vilaboa-Morrazo	29.883	31.007	n.d	3,76%	
Aucalsa	IMD N-550 PK 131,9	14.361	14.535	n.d	1,21%	
	% captación	68%	68%		0,80%	
	MD Campomanes-Oblanca	9.192	9.507	9.148	3,43%	-3,78%
Audenasa	IMD N-630 PK 72,6	3.263	3.324	3.558	1,87%	7,04%
	% captación	74%	74%	72%	0,40%	-2,83%
Audenasa	IMD Pamplona Tafalla	25.149	25.453	26.043	1,21%	2,32%
	IMD N-121 Garinoain	5.737	5.983	6.058	4,29%	1,25%
	% captación	81%	81%	81%	-0,56%	0,20%

Variación de la IMD anual respecto al año anterior





Variación de la IMD anual respecto a 2008



Otro elemento que puede medir la aprobación por parte del usuario al estado de las autopistas es que en conjunto las autopistas de Itínere han registrado una menor pérdida de tráfico que el conjunto del Sector. Si bien, y como es lógico, a partir de 2014 la recuperación es ligeramente mayor en el Sector, la comparativa respecto a 2008 resulta muy favorable a Itínere.

Podemos observar que en 2020, durante el período de pandemia del COVID-19, el tráfico en las autopistas de Itínere ha sido menos penalizado que en el resto del Sector.

D.Fiscal

1.Principales riesgos y políticas fiscales

Itínere Infraestructuras, S.A. (en adelante, Itínere o la Sociedad) es la entidad dominante de un grupo de sociedades en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (en lo sucesivo, el Grupo Itínere o el Grupo).

Esta Política Fiscal es de aplicación a la Sociedad y a todas las entidades dependientes que forman parte del Grupo Itínere, dentro de los límites legalmente establecidos.

La finalidad de esta Política es recoger la estrategia fiscal del Grupo Itínere, basada en la excelencia y el compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias, en el marco de la estructura societaria y de gobierno del Grupo.

La estrategia fiscal del Grupo Itínere consiste, básicamente, en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal seguidas por las sociedades del Grupo, todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.



Asimismo, la estrategia fiscal del Grupo tiene en consideración que, los tributos que el Grupo satisface en los territorios en los que opera, constituyen su principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una relevante contribución a la sociedad en su conjunto.

Política Fiscal

La Política Fiscal del Grupo se basa en el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, tanto en lo que se refiere a la interpretación de las normas fiscales como en relación con la presentación correcta en forma y plazo de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y el pago de los tributos conforme a Derecho.

En este sentido, el Grupo gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, asumiendo el compromiso de efectuar el pago correcto y en plazo de todos los tributos, cumpliendo lo que marca la normativa tributaria aplicable y teniendo en cuenta los criterios interpretativos que se desprenden de la doctrina administrativa y jurisprudencial.

Conforme a las recomendaciones contenidas en el Código de BuEs Prácticas Tributarias aprobado en el Foro de Grandes Empresas, el Grupo evita la utilización de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias. Asimismo, el Grupo busca evitar los conflictos derivados de la interpretación de la normativa, aplicando, en su caso, instrumentos como la consulta a la Administración tributaria o la presentación de un anexo explicativo junto con las declaraciones tributarias, manifestando los criterios seguidos en la preparación de las mismas.

En caso de requerimiento o comprobación tributaria, el Grupo facilita la información y documentación solicitada por la Administración tributaria, así como toda aquella que pueda ser relevante para el desarrollo de los correspondientes procedimientos, de la forma más rápida y completa posible, potenciando el acuerdo o la conformidad en todas las fases procedimentales en que ello sea factible.

Asimismo, en relación con la transparencia, cabe mencionar que todas las sociedades del Grupo están aplicando el sistema denominado "Suministro Inmediato de Información" ("SII") desde su entrada en vigor. Este sistema está basado en la llevanza de los Libros Registro del IVA a través de la Sede Electrónica de la Administración tributaria mediante el suministro de los registros de facturación en el plazo de cuatro días y con cuya información se configuran, prácticamente en tiempo real, los distintos Libros Registro.

En materia de precios de transferencia, las transacciones con personas o entidades vinculadas se realizan conforme al interés social, en condiciones de mercado, asegurando la transparencia del proceso y con respeto al principio de igualdad de trato y en línea con el principio fiscal de pIE competencia.

Con carácter general y salvo que concurra alguna circunstancia que lo justifique, los acuerdos en virtud de los cuales las sociedades del Grupo Itínere realizan transacciones con sus respectivas personas o entidades vinculadas se documentan por escrito detallando el objeto, las condiciones aplicables a dichas transacciones y el método o métodos de fijación de los precios adoptados por el Grupo.

Esta política en materia de precios de transferencia evita la influencia de personas afectadas por motivaciones o fines propios adicionales o distintos al interés social en las decisiones sobre operaciones vinculadas, y que las respectivas personas o entidades vinculadas gocen de condiciones económicas o de otro tipo más favorables de las que se reconocerían a un tercero en condiciones sustancialmente equivalentes o se benefician de condiciones que puedan suponer un trato de favor.



Código de Conducta y Canal de Cumplimiento

En el Código de Conducta del Grupo Itinere se recoge expresamente en el artículo 25 la obligación genérica de abstenerse de realizar actuaciones que pretendan obtener cualquier tipo de beneficio fiscal de manera fraudulenta o mediante simulación o fraude de ley.

De conformidad con lo establecido en el mencionado documento el Grupo dispone de un canal de denuncias, denominado Canal de Cumplimiento, a través del cual cualquier tercero, además de consejeros, directivos, apoderados o empleados del Grupo puede comunicar comportamientos que puedan implicar la comisión, por acción u omisión, de irregularidades o actos contrarios a la legalidad o a las normas de actuación del Código de Conducta.

En este sentido y en lo que respecta al área fiscal, cualquiera de ellos puede comunicar a través del Canal de Cumplimiento aquellas conductas que potencialmente puedan suponer una irregularidad fiscal o cualquier incumplimiento de la normativa tributaria o de la presente Política Fiscal.

2.Resultados de la aplicación de las políticas

El Grupo Itinere, realiza sus actividades exclusivamente en territorio español. De acuerdo con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el resultado consolidado mercantil del Grupo Itinere asciende a un beneficio por importe de 25.591 miles de euros (beneficio por importe de 3.965 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023).

Contribución fiscal y de Seguridad Social correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

En el presente Estado de información no financiera se ha considerado conveniente incluir, no sólo la información relativa a impuestos sobre beneficios, sino también la relativa a otros impuestos y tasas, así como las contribuciones a la Seguridad Social.

Asimismo, se ha considerado razonable detallar los tributos y las contribuciones a la Seguridad Social devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, con independencia de la fecha de pago. De esta forma, existe una correspondencia entre la información financiera de las cuentas anuales y la del estado de información no financiera.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detalla la contribución total del Grupo Itinere correspondiente a 2024 y 2023 (Importes en miles de euros):

Contribución fiscal (Miles €)	2022	2023	2024	Variación 2022/2023	Variación 2023/2024
Impuesto sobre Sociedades ⁽¹⁾	13.163	5.951	22.243	-54,79%	273,77%
Impuesto sobre el valor añadido ⁽²⁾	49.187	56.502	60.598	14,87%	7,25%
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	105	51	32	-51,43%	-37,25%
Cuotas seguridad social	6.916	7.267	8.058	5,08%	10,88%
Retenciones IRPF rendimientos trabajo y actividades económicas	6.052	6.549	8.359	8,21%	27,64%
Retenciones IRPF e IS rendimientos capital mobiliario	566	246	235	-56,54%	-4,47%
Impuesto sobre bienes inmuebles	5.020	5.022	12.122	0,04%	141,38%
Impuesto sobre actividades económicas	75	76	70	1,33%	-7,89%
Tasas locales	82	86	91	4,88%	5,81%
Total Grupo	81.166	81.750	111.808	0,72%	36,77%

La información relativa a AUDE se ha computado considerando la participación proporcional del 50%.

(1) En relación con el Impuesto sobre Sociedades ("IS"), el Grupo Fiscal Itinere (nº 036/09) incluye a las siguientes Sociedades: ITINERE (entidad dominante), EITINERE, E, AUD, AUTOESTRADAS, AUC y EUROPISTAS. El importe indicado incluye la liquidación del IS correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cuentas integra menos).





deducciones, sin descontar retenciones soportadas ni pagos fraccionados realizados) del Grupo Fiscal Itínere, GES, GEBISA y AUDE al 50%.

El importe indicado relativo al IS 2023 del Grupo Fiscal Itínere se ha minorado en 13.674 miles de euros respecto del indicado en el EINF de 2023, como consecuencia de que tras la Sentencia del Tribunal Constitucional (TC) de 18 de enero de 2024, la declaración del IS presentada en julio de 2024 se realizó sin el límite del 50% en la aplicación de deducciones por doble imposición previsto en el Real Decreto-ley 3/2016, dado que este límite ha sido declarado inconstitucional y nulo por el TC.

(2) En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA"), las sociedades que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 forman parte del Grupo IVA Itínere (nº IVA0157/10) son las mismas que las que componen el Grupo Fiscal Itínere. El importe de IVA indicado incluye las cuotas a ingresar derivadas de las autoliquidaciones del IVA correspondientes a 2024 y 2023 presentadas por el Grupo IVA Itínere, GES, GEBISA y AUDE al 50%.

3.Subvenciones públicas recibidas

El importe total de subvenciones registradas como ingreso por el Grupo correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 37 miles de euros considerando la participación proporcional de AUDE (43 miles de euros en el ejercicio 2023).

De este importe del ejercicio 2024, 27 miles de euros corresponden a AUDE por una subvención del Gobierno de Navarra por los gastos derivados del acceso a la AP-15 sentido sur en el enlace de Tudela abierto al tráfico con fecha 1 de junio de 2019; 7 miles de euros corresponden a AUD por una subvención otorgada por el Instituto Energético de Galicia de la Xunta de Galicia para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos; y 3 miles de euros corresponden a Itínere y E por subvenciones otorgadas por la Fundación Tripartita para formación profesional.



VIII.EQUIVALENCIA CONTENIDO LEY 11/2018 DE INFORMACION NO FINANCIERA EN REFERENCIA A ESTÁNDAR GRI

0. EVOLUCIÓN, RESULTADOS, SITUACIÓN:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
a) Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 2-1 Detalles organizacionales pág.4 y 7 GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad pág.5 y 7 GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés pág. 16-17 GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales pág.17 GRI 3-2 Lista de temas materiales pág.17-18
b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	
c) Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales pág.17 GRI 3-2 Lista de temas materiales pág.16-17
d) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales pág.17 GRI 3-2 Lista de temas materiales pág.16-17
e) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y os estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales pág.17 GRI 3-2 Lista de temas materiales pág.16-17

I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas pág. 38, 64, 72 y 78
– Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 302-4 Reducción del consumo energético pág.32-35 GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios pág.35 GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) pág.45 GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) pág.46
– Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos pág.37 GRI 306-3 Residuos generados pág.38
– Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido pág.39 GRI 303-3 Extracción de agua pág.39-40 GRI 303-4 Vertido de agua pág.40 GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas pág. 38, 64, 72 y 78 GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen pág.41 GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización pág.41-42 GRI 302-3 Intensidad energética pág.42 GRI 301-2 Insumos reciclados utilizados pág.44
– Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) pág.45 GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) pág.46 GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) pág.46 GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI pág.45 GRI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS) pág.46
– Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas pág.47-50 GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados pág.47-50 GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones pág. 51-56

II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
– Empleo: número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados pág. 57-61 GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres pág.61
– Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo; número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permiso parental pág.64 GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e Investigación de incidentes pág. 57 GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales pág.64-66
– Salud y seguridad: condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo pág.64-66 GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral pág.67-68
– Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	-
– Formación: las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado pág.67-68 GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición pág.67-68
– Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	-
– Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 401-3 Permiso parental pág.64

III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 2-23 Compromisos y políticas pág.71-73 GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas pág.76 GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil pág.71, 74 y 90 GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio pág.74

IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción pág. 78-84 GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio pág.74 GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes político 86



V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD:

REQUERIMIENTO LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI ASOCIADO
– Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio. – Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo pág.87-90
– Consumidores: medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente pág.93-97
– Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	

VI. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA SIGNIFICATIVA:

En el caso de que el grupo de sociedades no aplique ninguna política en alguna de las cuestiones previstas en este apartado 6, el estado de información no financiera consolidado ofrecerá una explicación clara y motivada al respecto.

El estado de información no financiera consolidado incluirá también, en su caso, referencias y explicaciones complementarias sobre los importes detallados en las cuentas anuales consolidadas